

HISTORIA y CULTURA

45

Roger Mamani Siñani *Entre títulos en papel y la memoria oral. Las visitas de tierras en La Paz durante la primera mitad del siglo XVII*. - María Gavira Márquez *El cobre americano: Las minas altoandinas de Corocoro y las novohispanas de Inguarán en el siglo XVIII*. - Marta Irurozqui *Contra "La Anarquía Parlamentaria". Unanimismo y Democracia en el Gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)* - Esteban Ticona Alejo *Manuel Chachabayna, el político aymara y candidato a diputado en 1927* - Alan Vargas Lima *Tras las huellas del pensamiento de Ciro Félix Trigo y su influencia en el constitucionalismo boliviano (Bosquejo preliminar: 1941 - 1952)* - Pedro Querejazu *Testimonio sobre el rescate y preservación de un símbolo. Los murales de la desaparecida sede de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia en La Paz*. - Laura Escobari de Querejazu *Historiografía económica colonial de Bolivia s. XX y XXI*. - Andrés Guzmán Escobari *Los Tratados de 1895 en el juicio de Bolivia contra Chile ante la CIJ: un análisis comparativo de las notas de 1896 y 1950*



SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

ISSN 0258-2104

HISTORIA *y* **CULTURA**

45

Diciembre, 2024

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
LA PAZ - BOLIVIA

Historia y Cultura. Revista de la Sociedad Boliviana de Historia

Dirección de este número:

Pedro Querejazu

Comité Editorial:

Pedro Querejazu, Ricardo Asebey, Roger Mamani,

Paola Revilla Orías.

Editores responsables:

Pedro Querejazu Leyton, Paola Revilla Orías.

Editora adjunta:

Sofía Bellido Mujica.

Revisores:

Paola Revilla Orías, Ariel Morrone, Manuel Contreras,

Fernando Cajías, Carlos Rúa, Néstor Barrios.

Contacto e informaciones:

sociedadbolivianadehistoria@gmail.com

pquerejazu@gmail.com

Casilla postal: 3-34923. La Paz. Bolivia.

© Sociedad Boliviana de Historia

Depósito legal: 4-1-271-99

Armado y maqueta:

Sofía Bellido Mujica

Impresión:

Ppi Color Impresores

ppi.color.impresores@gmail.com

ISSN: 0258-2104

Impreso en Bolivia

Los autores son los únicos responsables del contenido de sus artículos.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

DIRECTIVA

Andrés Guzmán Escobari	<i>Presidente</i>
Roger Mamani	<i>Vicepresidente</i>
Ana María García Guzmán	<i>Secretaria</i>
Florencia Ballivián de Romero	<i>Tesorería</i>

SOCIOS

Orestes Arnés Ardaya	Ítala de Mamán
José Roberto Arze	Roger Mamani
Ricardo Asebey	Ximena Medinaceli Gonzales
Álvaro Balderrama	Pilar Mendieta Parada
Florencia Ballivián de Romero	Carlos de Mesa Gisbert
Mariano Baptista Gumucio	María de los Ángeles Muñoz
Rossana Barragán Romano	Daniel Oropeza Alba
Raúl Calderón Jemio	Alcides Parejas Moreno
Zenobio Callisaya	Alexis Pérez
Fernando Cajías de la Vega	Ramiro Prudencio Lizón
Carlos Condarco	Pedro Querejazu Leyton
Andrés Eichmann Oehrli	Lucía Querejazu Escobari
Laura Escobari de Querejazu	Pablo Quisbert Condori
Patricia Fernández de Aponte	Alber Quispe Escobar
Bernardo Gantier Zelada	Paola Revilla Orlas
Ana María García Guzmán	Antonio Revollo
Blanca Gómez de Aranda	Huáscar Rodríguez
Juan Diego Gonzales Aramayo	Carlos Seoane Urioste
Andrés Guzmán Escobari	Ana María Seoane de Capra
Oscar Hurtado Suárez	María Luisa Soux Muñoz Reyes
Arturo Leyton Vélez-Ocampo	Édgar Valda Martínez

SOCIOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Peter Bakewell (Gran Bretaña)	Antonio Mitre (Brasil)
Gaëlle Bruneau (Francia)	Phillip T. Parkerson (EE.UU.)
Marie Danielle Démelas (Francia)	Nicolás Sánchez - Albornoz (España)
Herbert S. Klein (EE.UU.)	Nathan Wachtel (Francia)
Kris Lane (EE.UU.)	Masaki Sato (Japón)
Erick Langer (EE.UU.)	Paula Zagalsky (Argentina)

SOCIOS FALLECIDOS

Valentín Abecia Baldivieso	Arnaldo Lijerón Casanovas William
René Arce Aguirre	Lofstrom
Gastón Arduz Eguía	Clara López Beltrán
Charles W. Arnade	Chelio Luna Pizarro
Eduardo Arze Quiroga	John Linch
Fernando Baptista Gumucio	Gerardo Maldini, OFM.
Josep M. Barnadas	Wilson Mendieta Pacheco Gunnar
Roger Becerra	Mendoza Loza
Lorenzo Calzavarini, OFM.	José de Mesa Figueroa
Percy Cayo	Plácido Molina Barbbery
Ramiro Condarco Morales	John Murra
Mario Chacón Torres	Adolfo de Morales y Sánchez-Tagle
Alberto Crespo Rodas	Guillermo Ovando Sanz
Alfonso Crespo Rodas	Martha Paredes Oviedo
Roberto Choque Canqui	Rodolfo Pinto Parada
Félix Denegri Luna	Roberto Querejazu Calvo
Gastón Doucet	Demetrio Ramos
Florencia Durán	Leonor Ribera Arteaga
María Eugenia del Valle de Siles	José Luis Roca
Manuel Frontaura Argandoña	Salvador Romero Pittari
Gastón Gallardo Dávila	Thierry Saignes
Alfonso Gamarra Durana	Hernando Sanabria Fernández
Joaquín Gantier Valda	Juan Siles Guevara
Teresa Gisbert Carbonell	Jorge Siles Salinas
Augusto Guzmán	Enrique Tandeter
Luis Guerra	Marcelo Terceros Banzer
Lewis Haenke	Eduardo Trigo O'Connor
Marie Helmer	Antonio Urey Carvalho
Marcela Inch Calvimonte	Estanislao Just, S.J.

PRESIDENTES

Eduardo Arze Quiroga	1972-1974	Clara López Beltrán	2002
Alberto Crespo Rodas	1975-1977	Florencia Ballivián de Romero José	2003
Valentín Abecia Valdivieso	1978-1981	Roberto Arze	2004
Teresa Gisbert Carbonell	1982-1984	Patricia Fernández Aponte	2005-2010
José Luis Roca	1985-1989	Florencia Durán de Lazo de la Vega	2010-2012
Fernando Cajías de la Vega	1990	Andrés Eichmann Oehrli	2013-2020
José de Mesa Figueroa	1991-1993	Patricia Fernández de Aponte	2021
Mariano Baptista Gumucio	1994-1996	Laura Escobari de Querejazu	2022-2023
Florencia Ballivián de Romero	1997-2000	Andrés Guzmán Escobari	2024-2025
Laura Escobari de Querejazu	2001		

ÍNDICE

HISTORIA Y CULTURA N° 45

ARTÍCULOS

<i>Entre títulos en papel y la memoria oral.</i> <i>Las visitas de tierras en La Paz durante la primera mitad del siglo XVII.</i> Roger L. Mamani Siñani	11
<i>El cobre americano: Las minas altoandinas de Corocoro y las novobispanas de Inguarán en el siglo XVIII.</i> María Concepción Gavira Márquez	43
<i>Contra “La Anarquía Parlamentaria”. Unanimismo y Democracia en el Gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)</i> Marta Irurozqui	67
<i>Manuel Chachawayna, el político aymara y candidato a diputado en 1927</i> Esteban Ticona Alejo	91
<i>Tras las huellas del pensamiento de Ciro Félix Trigo y su influencia en el constitucionalismo boliviano (Bosquejo preliminar: 1941 - 1952)</i> Alan Vargas Lima	111
<i>Testimonio sobre el rescate y preservación de un símbolo.</i> <i>Los murales de la desaparecida sede de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia en La Paz. Apuntes para la memoria de la gestión y conservación del patrimonio artístico y cultural contemporáneo en Bolivia.</i> Pedro Querejazu Leyton	137
<i>Historiografía económica colonial de Bolivia s. XX y XXI.</i> <i>Del estructuralismo a la historia económica global.</i> Laura Escobari de Querejazu	175
<i>Los Tratados de 1895 en el juicio de Bolivia contra Chile ante la CIJ: un análisis comparativo de las notas de 1896 y 1950</i> Andrés Guzmán Escobari	201

ENSAYOS

<i>La Provincia de Atacama (1825 – 1842) Un Estudio Analítico de la región</i> Alexis Pérez Torrico	251
--	-----

RESEÑAS

<i>Otto Felipe Braun. Héroe de Junín y gran mariscal de Montenegro (1798-1869). Historia de una vida transcurrida a ambos lados del Atlántico.</i> Por Kiera, Robin. Traducción de Hans Huber Abendrith. Alber Quispe Escobar	277
---	-----

<i>Contrabando y vida cotidiana. Historia de la cultura material en el Nuevo Reino de Granada s. XVI-XVII de Laura Escobari de Querejazu</i> Jaime Borja Gómez	283
---	-----

<i>Comentarios a: Contrabando y vida cotidiana Historia de la cultura material en el Nuevo Reino de Granadas. XVI-XVII. de Laura Escobari de Querejazu</i> Diana I. Bonnett Vélez, Pablo Rodríguez y Jaime Borja	289
---	-----

OBITUARIOS

<i>Despedida a Clara López Beltrán</i> Fernando Cajías de la Vega	295
--	-----

<i>Clara López Beltrán In Memoriam</i> Víctor Peralta	297
--	-----

<i>Ana María Presta, una historiadora argentina en Bolivia</i> Lía Guillermina Oliveto y Ariel J. Morrone	303
--	-----

<i>Florencia Durán De Lazo De La Vega</i> Ana María Seoane de Capra y Patricia Fernández de Aponte	311
---	-----

<i>Jikisiñkama Tristan Platt</i> Esteban Ticona Alejo	313
--	-----

<i>Homenaje a la amistad. René Arze Aguirre (1947-2024)</i> Irma Lorini	315
--	-----

ANEXOS

<i>Normas Editoriales</i>	323
---------------------------------	-----

ARTÍCULOS

Entre títulos en papel y la memoria oral. Las visitas de tierras en La Paz durante la primera mitad del siglo XVII.

Roger L. Mamani Siñani¹

Roger_hist@hotmail.com

+591 76246766

Resumen

La visita de tierras fue un instrumento de la Corona española para vender y otorgar títulos de propiedad tanto a españoles como a indígenas. El presente artículo analiza las diferentes visitas de tierras que se sucedieron en el Corregimiento de La Paz durante la primera mitad del siglo XVII. Se verá cual fue su evolución desde aquellas destinadas a recaudar fondos para la Real Hacienda, hasta la que tuvo como principal objetivo “desagraviar” a las comunidades indígenas fruto de malos manejos en anteriores procedimientos similares. Nos concentraremos en la protagonizada por Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala realizada entre 1656 y 1662 a las provincias de Omasuyos, Larecaja y Paucarcolla, esta última en la actual República del Perú. En este punto veremos cómo los testimonios orales tuvieron mayor relevancia que aquellos títulos escritos. Finalmente conoceremos algunos casos paradigmáticos de esta visita.

Palabras clave: Visita de Tierras, visitantes, comunidades indígenas, composición de tierras, restitución de tierras.

Abstract

The land visitation was an instrument of the Spanish Crown to sell and grant land titles to both Spaniards and indigenous people. This article analyzes the different land visits that took place in the Corregimiento de La Paz during the first half of the 17th century. We will see how they evolved from those aimed at

8 Licenciado en Historia por la Universidad Mayor de San Andrés. Miembro de la Sociedad Boliviana de Historia.

collecting funds for the Royal Treasury, to the one whose main objective was to “redress” the indigenous communities as a result of mismanagement in previous similar procedures. We will concentrate on the one carried out by Gerónimo Luis de Cabrera and Juan Segura Dávalos de Ayala between 1656 and 1662 in the provinces of Omasuyos, Larecaja and Paucarcolla, the latter in the present Republic of Peru. At this point we will see how the oral testimonies were more relevant than the written titles. Finally, we will know some paradigmatic cases of this visit.

Keywords: Land Visitation, visitors, indigenous communities, land composition, land restitution.

Introducción

La visita de tierras fue un proceso mediante el cual los visitadores nombrados por las autoridades españolas, recorrían una determinada región con el objetivo de verificar la legalidad de la propiedad, así como la extensión de la misma y colocar remedio a cualquier falta o perjuicio contra la corona o los propietarios legítimos de las tierras. Este procedimiento en el Corregimiento de La Paz, empezó a finales del siglo XVI y se extendió durante gran parte de la etapa colonial.

El presente trabajo tiene por objetivo analizar las primeras visitas de tierras hasta llegar a la que protagonizaron Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala como jueces visitadores de tierras, entre 1656 y 1662. A lo largo de este tiempo, la propiedad de la tierra se fue consolidando, ya sea en manos españolas o indígenas, no sin ciertas contradicciones y fricciones entre ambos estamentos.

Estamos seguros que existieron otras visitas de tierras posteriores a estas fechas, pero las mismas no son objeto de este trabajo. La razón de esto es porque nuestra principal fuente de información, la Visita de Tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala, contiene información de las anteriores visitas, y para tratar y analizar las posteriores se debe encontrar nuevas fuentes, lo cual queda para un trabajo posterior.

Tanto Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala tenían el título de “Juez Visitador de remedida, venta y composición de tierras y desagravio de indios”, por lo tanto, su actividad principal fue la de evaluar las condiciones de la propiedad y juzgar si esta era legítima tomándose siempre

en cuenta los derechos de las comunidades indígenas. En caso contrario y juzgándose que se había afectado sus intereses se restituían las tierras. Veremos que esta fue la principal finalidad de estos dos personajes. De esta forma, los Jueces Visitadores adquirieron una importancia vital para la sobrevivencia de las comunidades indígenas, incluso siglos después de su accionar².

En este trabajo, de inicio nos adentraremos en las primeras visitas sucedidas a finales del siglo XVI y continuaremos con las sucedidas en la primera mitad del siglo XVII. Luego nos ocuparemos del entramado de la Visita de Gerónimo Luis de Cabrera. Finalmente, veremos algunos casos paradigmáticos de esta visita que corresponden con la memoria viva de las poblaciones visitadas.

1. Los antecedentes

Después del periodo de la consolidación de la conquista, las encomiendas se tornaron escasas por lo cual una forma de recompensa requerida fue la posesión de terrenos. De esta forma los cabildos fueron autorizados para otorgar mercedes de tierras. Donato Amado Gonzales señaló que el Cabildo del Cusco extendió esta función desde 1550 hasta 1589 (González, 1998: 198). Paralelamente, la ocupación de hecho de tierras que se consideraban baldías, la compra a caciques o la transacción por deudas eran otros mecanismos para la adquisición de bienes inmuebles. Esta forma tan desordenada de adquisición de bienes fue denunciada por el mismo Virrey Toledo, quien dio cuenta a la corona del despojo que venían sufriendo los indígenas (Ibíd.).

Ante esta situación, la corona española comenzó a tomar medidas a través de diversas Cédulas Reales. La primera de ellas fue la de 10 de enero de 1589, afirmaba que el Rey era el único que podía dar y otorgar tierras, al mismo tiempo que anulaba las concesiones hechas por los cabildos. Por otro lado, se daba la posibilidad de admitir la composición de aquellas tierras que no poseían título legítimo (Ibíd.) Esta última disposición será la llave que dio paso a las visitas de tierras que se realizaron en los años y siglos subsecuentes.

De esta forma, mediante Cédula Real de 1º de noviembre de 1591, se dispuso

2 La documentación de esta visita nos muestra que los indígenas de las comunidades mencionadas en estos procedimientos, empezando el año de 1843 y hasta el año de 1915, seguían buscando una copia de estos títulos a través de los “franqueos” dados por los notarios y cuyo testimonio se escribía en la parte final de la documentación. (ALP/GLC C1-D19 1656; ALP ALP/JSDA C6-D138-1660). Recordemos que la propiedad comunal sufrió un duro ataque desde la etapa de la fundación de la República, pero que se agudizó a finales del siglo XIX. Entonces una de las formas de defensa de la propiedad comunitaria fue el acudir a estos “títulos antiguos”, que fueron respetados por las autoridades bolivianas. (Mamani, 1991; Mendieta 2010).

la realización de la Primera Visita y Composición General de Tierras en todo el Virreinato del Perú. La corona española en esos momentos vivía un periodo de crisis ya que había gastado mucho en su guerra contra Inglaterra, además de los grandes costos que significaban el traslado de buques desde España hacia América para el traslado de metales preciosos y mercadería. Por lo tanto, para generar más ingresos se ordenó la venta y composición de tierras. (Glave, 2020: 330). El encargado de hacer cumplir esta disposición fue el Virrey don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien nombraría a personajes relevantes para cumplir la misión (Gonzáles, 1998: 198).

La Visita entonces se constituyó en un instrumento por el cual se realizaron inspecciones de tierras tanto de españoles como de las comunidades indígenas, en que: "... los jueces visitadores debían controlar las mercedes previamente otorgadas, verificar los linderos, mensurarlas y amojonarlas y expedir títulos nuevos." (Del Río, 2005: 132). Al mismo tiempo de realizar todas estas comisiones, se debió de verificar que los indígenas tuviesen las suficientes tierras para: "... para sustento, aumento y pago de tributo." (Glave, 2014: 81). Una vez hecho esto, se identificaban aquellas tierras que se consideraban "demasiás" o "sobras" de las comunidades indígenas, las cuales pasaban a ser propiedad del Rey o "realengas" que podían ser sujetas a remate, venta y composición, otorgándose un nuevo título, lo que legalizaría su posesión (Ibíd.).

El proceso de la composición significó la legalización de diversas irregularidades en la posesión de tierras, desde su ocupación sin título alguno, la apropiación de extensiones de terreno más allá de lo que decían los papeles de propiedad, hasta la titulación por parte de la corona de mercedes que habían sido dadas por autoridades que no tenían la facultad para hacer esto, como los Corregidores o los cabildos, hasta la revalidación de títulos legítimos para mayor "firmeza" de sus propietarios (Jurado, 2014: 4).

En estas condiciones, el Virrey García Hurtado de Mendoza, en septiembre de 1592 comisionó a Fray Luis López de Solís, que en aquellos instantes fungía como Obispo de La Plata, para la venta y composición de las tierras de las provincias de La Plata, Cochabamba, Tarija, Tomina y otras, todas ellas en el territorio de la Audiencia de Charcas. Ejerció esta labor durante el año de 1593, hasta los primeros meses de 1594, pues tuvo que dejar el cargo al haber sido electo Obispo de Quito a cuya región debió de trasladarse (Nicolas, 2015: 95). La misión de López era la de componer las tierras de españoles, repartir tierras a los indígenas y vender "por el precio más justo" las chacaras, estancias o haciendas baldías (Del Río, 2005: 133).

López no fue ningún improvisado en la región charqueña, años antes había fundado el Convento de Challacollo en Paria (Oruro), había aprendido la lengua uru y evangelizó a los Soras de Capinota (Cochabamba). Quiso completar su comisión de la mejor forma posible, incluso propuso repartir lotes de tamaño estándar entre los considerados “originarios” (Ibíd.: 134). Sin embargo, en su labor encontró varias dificultades, desde aquellas geográficas que impedían su movilización, la falta de personal como escribanos o agrimensores, y la poca solvencia económica con la que debía hacer frente a esta visita³ (Glave, 2014: 83). Por otro lado, este personaje ya advirtió al Virrey que las propiedades de los indígenas debían ser amojonadas por los Corregidores para que en lo posterior no se dieran pleitos por las tierras (Glave, 2020: 332).

A pesar de sus buenas intenciones, la visita se tornó en conflictiva, pues enfrentó a las comunidades indígenas contra los intereses españoles. López quiso que los indígenas tuvieran las suficientes tierras, considerando el probable incremento de su población, pero, a la vez, haciéndose eco de la Cédula Real, quería vender y componer la mayor cantidad de tierras, para el beneficio de la corona (Glave, 2014: 84). Esta dicotomía hizo que su labor fuera cuestionada, pues provocó un sinnúmero de quejas lo que a la postre significó su cambio por otro personaje, Pedro Osores de Ulloa.

El General Pedro Osores de Ulloa, fue Corregidor de la ciudad de la Plata y la Villa Imperial de Potosí. Como militar fue lugarteniente de capitán general, defendiendo las fronteras de Tomina, Pasapaya y Mojocoya. En 1594 fue nombrado como “Juez de Visita y Composición de Tierras de Charcas”. Su labor no sólo se extendió hacia las tierras, también tuvo que visitar los trapiches e ingenios de azúcar y los “obrajes de paños” (Jurado, 2014: 3), complejizándose así sus labores respecto de la anterior realizada por Luis López.

La visita de Osores de Ulloa, al igual que la anterior, se vio envuelta en múltiples quejas. Entre las acusaciones de las que fue objeto estaban las de quitar tierras labradas a indígenas en los Corregimientos de Chayanta, Porco y Tarija, así como, el usurpar tierras con títulos legítimos a españoles y componerlas en beneficio de parientes o amigos suyos. Todo esto llevó a comparar las dos visitas haciendo ver que la del Obispo de La Plata y de Quito fue realizada mucho mejor que la del General Osores de Ulloa (Ibíd.: 18).

3 Para una visión completa de su labor como Juez Visitador de Tierras ver Del Río, 2005: 133-1137; Glave, 2014: 83,84.

En resumidas cuentas, la visita de Fray Luis López y la de Pedro Osore de Ulloa, habían resultado perjudiciales a los intereses de las propiedades españolas, pero especialmente a las tierras de las comunidades indígenas.

Muchas de éstas habían perdido gran parte de sus posesiones al identificárselas como “baldías” o “sobras”. Las conclusiones de las autoridades de Lima no eran de las más alentadoras. La Audiencia de Charcas se pronunció, reconociendo que la composición de 1593 había sido perjudicial para los indios (Glave, 2014: 103).

2. Las fuentes documentales de las Visitas de Tierras

Las visitas practicadas por Fray Luis López y Pedro de Osore de Ulloa, abarcaron el espacio desde Cochabamba hacia el sur de Charcas. Tal como reconoce Vincent Nicolas, las huellas que estas visitas han dejado son muy escasas. Para el caso de Tinquipaya, en el cual enfoca sus estudios, sólo se tiene traslados del original, y a veces copias de las copias, las cuales pueden tener serias alteraciones. (Nicolas, 2015: 96). Para el caso de Paria y Capinota, donde tenían enclavados sus terrenos los Soras, Mercedes del Río muestra un estudio en base a una copia de la Visita de Luis López, terrenos los Soras, Mercedes del Río muestra un estudio en base a una copia de la Visita de Luis López, encontrada en el Archivo Histórico de Cochabamba (Del Río, 2005: 133).

Carmen Jurado, nos habló de la visita de tierras practicada por Pedro Osore de Ulloa, quien reemplazó a Luis López de Solís; sin embargo, esto se hizo mediante los documentos del juicio de residencia que se le siguió a este personaje al finalizar el siglo XVI. Por lo tanto, la información contenida en este expediente es fragmentaria. Finalmente, Ariel Morrone hace referencia a la visita de Francisco Antonio de la Mazueca, predecesor de Gerónimo Luis de Cabrera, pero a través de otro estudio realizado por Roberto Choque. En todos estos casos, la información es fragmentaria e incompleta.

El Archivo de La Paz conserva una excepcional fuente para el conocimiento de las Visitas de Tierras, se trata de 163 expedientes resguardados en seis cajas que conservan la memoria de la práctica de la actividad de don Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala, como jueces visitadores de tierras entre los años 1656 y 1661, a las provincias de Larecaja, Omasuyos y Paucarcolla, esta última ubicada actualmente en el Perú pero que entonces era parte del Corregimiento de La Paz.

Esta documentación fue trabajada por primera vez por Florencia Ballivián, quien ya había notado la riqueza de la documentación (Ballivián, 1987). Continuó esta labor Carmen Beatriz Loza (2003), quien puso su atención sobre la lógica de la tenencia de la tierra por parte de las comunidades indígenas. Más tarde, Roger Mamani describió y analizó el proceso mismo de la visita. Finalmente, Ximena Medinacelli y Roger Mamani propusieron y lograron que esta documentación fuese nombrada como parte de la “Memoria del Mundo” por la UNESCO (Medinacelli y Mamani 2016).

Las fojas de estos documentos nos muestran la complicada situación de la tenencia de la tierra en el altiplano y valle pazeño, la memoria de la apropiación de estos espacios y las relaciones interétnicas que se tejían en medio de esto. A este respecto, se nos muestran dos medios y lógicas de legitimación, una mediante papeles y otra mediante la memoria y el testimonio oral, en las que, cada una adquiere mayor o menor relevancia respecto a la legalidad de su ejecución. Esto quizá sea lo más importante en esta visita, la cual buscaba “desagraviar” a los indígenas, encontrando y castigando malas prácticas de apropiación de terrenos, restituyendo estos a sus legítimos dueños.

3. Las visitas de tierras en el Corregimiento de La Paz

El Corregimiento de La Paz, al ser una de las provincias más ricas del virreinato peruano, fue objeto de múltiples visitas de tierras. En los documentos de la Visita de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala, se tienen huellas de estas a través de los títulos que se le presentaban a los jueces visitantes. De esta forma tenemos la visita practicada por el Corregidor de La Paz Luis Núñez de Vergara, el año de 1595; la de Gonzalo Gutiérrez de Figueroa en 1596; la de Alonso de la Torre, Corregidor de la Provincia de Sicasica, Visitador de Tierras en 1618; la de Francisco Antonio de Lamazueca, Visitador de Tierras en 1643; La de Joseph Tello de Meneses, visitador en 1647; la de Fray Pedro de Nolasco, en 1654; la de Fray Juan Rendón, designado Juez Visitador en 1656. Por su parte, don Gerónimo Luis de Cabrera, fue designado como Juez Visitador de Remedida, Venta y Composición de Tierras y Desagravio de Indios en 1656 y Juan Segura Dávalos de Ayala en 1661.

Tabla 1 : Jueces Visitadores de Tierras en el Corregimiento de La Paz, (1595-1661)

Nombre	Cargo antes de la designación	Año de designación	Título de la designación
Luis Núñez de Vergara	Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de La Paz	1591	Visitador General para la composición y venta de las tierras de la ciudad de La Paz y su distrito
Gonzalo Gutiérrez de Figueroa		1596	Visitador de Tierras
Alonso de la Torre	Corregidor y Justicia Mayor del Partido de Caracollo	1618	Visitador de Tierras y reductor de indios de Caracollo y de los cuatro distritos de la ciudad de La Paz
Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado	Capitán	1643	Visitador para la venta y composición de Tierras de los corregimientos de Larecaja, Sicasica, Omasuyos, Paucarcolla, La Paz, Chucuito y Pacajes
Joseph Tello de Meneses	Capitán	1647	Juez de Visita venta y composición de tierras. (Estancias, chacaras y tambos y desagravio de indios en los corregimientos de Cabana y Cabanilla, Canas y Canchis, Azángaro y Asillo, Paucarcolla, Omasuyos, Sicasica, Chuiquiago, Larecaja)
Fray Pedro de Velasco	Padre Maestro de la orden Real de Nuestra Señora de la Merced	1654	Juez Visitador de Tierras
Fray Juan Rendón	Padre Maestro del orden de San Agustín	1656	Juez Visitador de Tierras
Gerónimo Luis de Cabrera	Gobernador y Capitán General de Tucumán	1656	Juez Visitador de remedia, venta y composición de tierras y desagravio de indios. (En Larecaja y las demás provincias comprendidas en la Real Caja de La Paz y parte del Cusco)

Juan Segura Dávalos de Ayala	Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de La Paz	1660	Juez Visitador de remedida, venta y composición de tierras y desagravio de indios
---------------------------------	---	------	---

Fuente: Elaboración propia con base en ALP GLC.

La visita realizada por Luis Núñez de Vergara está inscrita dentro de las ordenanzas emanadas desde Lima por el Virrey García Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete, fue el equivalente a la de Luis López y Pedro de Osore de Ulloa, pero para la región del Corregimiento de La Paz. Se puede afirmar que los primeros títulos legítimos sobre la propiedad de las tierras en esta región provienen de esta visita. En el espíritu inicial de las Cédulas Reales emanadas desde Madrid, las órdenes que se le dieron a Núñez de Vergara, incluían que reservase lo que fuere necesario en cuanto: "... ejidos, propios pastos y baldíos ..." de los indios: "... las que hubiere menester así por lo que toca al estado presente como a el aumento y porvenir del aumento y crecimiento que puede tener cada uno...". Sólo en ese caso, se le autorizó que "... todas las demás, podáis dar y conceder de nuevo por tierras, estancias, chacaras y sitios de molinos a quien os lo pidiere y quisiere mediante la dicha composición..."⁴. Al parecer muchas propiedades españolas aprovecharon esta disposición para hacerse con nuevos terrenos, provocando enfrentamientos de larga duración con las comunidades, las que encontraron alguna solución en la visita de Gerónimo Luis de Cabrera.

Entre los títulos copiados en la Visita de Gerónimo Luis de Cabrera, hay una referencia a don Gonzalo Gutiérrez de Figueroa, quien habría ejercido el cargo de visitador de tierras en la provincia de Larecaja el año de 1596⁵. Lastimosamente no se han encontrado otras referencias, pero es posible que este sustituyera a Luis Núñez de Vergara.

La visita de Alonso de la Torre fue ordenada por Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, mediante Real Cédula de 31 de enero de 1618. Su labor tuvo dos objetivos específicos: primero, el de que se "visitase las haciendas de los vecinos u moradores de la ciudad de La Paz" y segundo, y quizá más importante: "... reducir a los indios que están derramados y se han salido y ausentado de su reducción..."⁶. El Virrey expresaba que esta práctica de "salirse" de los pueblos de reducción era aceptada y hasta encubierta por los Corregidores: "por sus par-

4 ALP GLC C2 D52 1657 f. 2v.

5 ALP GLC C2 D35 1657 f. 2v.

6 ALP GLC C2 D40 1658 f. 3r

ticulares fines”, lo cual había devenido en la merma del número de indios que iban a la mita de Potosí. Por lo tanto, Alonso de la Torre, a la vez que visitaba las estancias de la ciudad de La Paz y su distrito, se le ordenó que “... hagáis lista y padrón de los yanaconas que en cada una hay con claridad y distinción de los que son hombres con mujeres y muchachos y de que tiempo a esta parte residen en ellas”⁷. Podemos entender entonces que la visita fue sólo un pretexto para perseguir a los indios que no estaban en sus comunidades.

La visita de Francisco Antonio de la Mazueca, estuvo inscrita dentro de la orden del Rey que, mediante Real Cédula de 27 de mayo de 1631, ordenaba la práctica de un nuevo proceso de visita y composición de tierras en el virreinato peruano. La orden llegó en el gobierno de don Luis Jerónimo Fernández y Bobadilla, cuarto Conde de Chinchón, pero los autos para su puesta en marcha se retrasaron hasta el año de 1641, bajo el gobierno del Virrey Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera. (Morrone, 2015: 219).

Sin embargo, el nombramiento oficial para la “Visita, venta y composición de tierras de los Corregimientos de Larecaja, Sicasica, Omasuyo, Paucarcolla, La Paz, Chucuito y Pacajes”, de Francisco Antonio de la Mazueca, recién se realizó mediante decreto de 23 de julio de 1643, dándosele un tiempo de ocho meses para que pueda cumplir su comisión. Entre la aceptación de la misión, el nombramiento de escribano y oficiales además de otros requisitos, esta visita comenzó el 4 de octubre de 1643 con la salida de la ciudad de Los Reyes hacia el distrito de Charcas⁸.

La Real Cédula de 1631, adolecía de una condición que trajo graves resultados a las tierras de las comunidades indígenas. En su afán de recaudar nuevos recursos para la corona con la cual financiar sus crecientes gastos, reconoció que muchas propiedades estaban mal compuestas y a muy bajo precio. Por lo tanto, el fin era obtener dinero a cambio de títulos de propiedad, ignorándose las quejas que los indios tuvieron en las anteriores visitas en sentido de despojo de sus terrenos (Glave, 2014: 104). Esta condición daría pie a que, en Charcas, las propiedades de españoles se aprovecharan de las tierras de las comunidades indígenas de forma dramática.

Carmen Beatriz Loza, quien es una de las pocas que ha puesto atención sobre el proceso de la visita de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de

⁷ *Ibíd.* F. 3v-4r

⁸ ALP GLC (MS) C6 D160 1654 f. 21r-22r; 28v.

Ayala, consideró que Mazueca: "... procedió reorganizando el territorio originalmente poseído por los ayllus y acelerando el proceso de desestructuración", reasignando tierras de uno a otro ayllu, provocando que estas quedaran abandonadas. Por otro lado, el visitador actuó de forma fraudulenta, realizando cobros en beneficio propio y despojando a los indios de sus tierras de forma violenta. Al parecer, el fruto de estas acciones fue un incremento considerable en los montos que la Caja Real de La Paz recibió por concepto de composición y venta de tierras, obteniendo 88.887 pesos corrientes significando el 43,5% del total de ingresos por el año de 1644 (Loza, 2003: 44).

Sin embargo, como muestra Ariel Morrone, la oportunidad también fue aprovechada por los caciques indígenas para consolidar e incluso aumentar sus posesiones. De esta forma, Gabriel Fernández Guarachi, cacique de Jesús de Machaca logró componer catorce estancias que correspondían al pueblo, argumentando que nunca se las había repartido en las anteriores visitas a pesar de estar dentro de los límites del pueblo. (Morrone, 2015: 219).

La visita de Francisco Antonio de la Mazueca debió durar hasta principios de junio de 1644. Sin embargo, al parecer esta se alargó por mucho más tiempo, logrando visitar sólo una parte de su comisión. De esta forma, el 1 de abril de 1647 se libraba un nuevo decreto en vista de que "... la visita, venta y composición de tierras de la Provincia de Larecaja a que dio principio el capitán Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado esta por acabar..." se nombró al capitán Joseph Tello de Meneses como nuevo Visitador de tierras⁹.

Recordemos la amplitud del territorio que Mazueca debía visitar: los corregimientos de Larecaja, Sicasica, Omasuyo, Paucarcolla, La Paz, Chucuito y Pacajes. Al parecer sólo el primero y parte de Omasuyos, fue visitada. La labor de este personaje debió ser muy agotadora por lo extenso de su comisión, esto sumada la premura del tiempo, quizá influyera en que, en sus procedimientos, primara la venta y composición, antes que la averiguación sobre si las tierras eran las suficientes para los indígenas.

La nueva comisión de Tello de Meneses abarcó las mismas regiones que las de Mazueca Alvarado a excepción de Pacajes. Esto nos indica que esta fue la única zona donde la visita se realizó de forma completa. Por otro lado, los corregimientos de Cabana y Cabanilla, Canas y Canchis, Azángaro y Asillo fueran incorporadas a esta comisión. Al igual que en la anterior se daba un tiempo de ocho

9 ALP GLC C1 D12 1656 f. 12v-13r.

meses para completar la tarea¹⁰. La labor por la extensión y el tiempo de la comisión parece demasiado pesada. Sin embargo, se debió considerar si era factible su realización.

Lo más notable en las ordenes que se le dieron a Tello de Meneses, es que tenía el deber de realizar: "... la visita de estancias, chácaras y tambos, y desagavio de indios..."¹¹. Esto último aparece por primera en los nombramientos y las labores que les eran asignadas al visitador por el Virrey. Sin embargo, esta labor parece más enunciativa que efectiva, pues no se proveyeron los pasos para la realización de esta acción.

Un último detalle en el que debemos fijar nuestra atención es en el nombre oficial con el que Tello de Meneses asume su comisión. Él fue: "Juez de visita, venta y composición de tierras". En los anteriores nombramientos, la calidad de Juez no apareció de forma explícita; ellos eran visitadores de tierras. El único caso que se tiene es el de Alonso de la Torre, que menciona ser Juez, pero de forma tal que pasó desapercibida. En cambio, en esta ocasión se hace notar la "Vara de justicia" que se le había entregado, es decir podía conocer y dar resoluciones a los pleitos que se originaban por las tierras, algunos de los cuales han llegado a nosotros mediante copias o traslados¹². Esto muestra que la visita de Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado no fue bien ejecutada y generó muchas quejas que, habrían llegado a oídos del Virrey en Lima, como sugiere Carmen Beatriz Loza (2003: 44).

La prueba de este hecho es la anulación de los títulos obtenidos en la visita de Mazueca. En octubre de 1660, Juan Segura Dávalos de Ayala, quien era el actual Juez Visitador de tierras, después de ver todos los títulos de las estancias de Guancasaya, Mollamarca y Pisquiuma en el pueblo de Moho, Corregimiento de Paucarcolla, decidió dar por válidos los títulos de las dos primeras, presentado por Diego Gonzales Villalba, las cuales habían sido compuestas en el tiempo de Alonso de la Torre. Sin embargo, dio por: "... nula y de ningún valor" la visita hecha por Mazueca en Pisquiuma por: "... padecer los vicios de no haber sido citados los indios y común de dicho pueblo de Moho en cuyo distrito cae ni precedido medida, deslinde ni reconocimiento para haberle dado justo valor..."¹³.

10 *Ibid.*: f. 13r.

11 *Ibid.* La negrilla es nuestra

12 Ver por ejemplo: ALP GLC C1-D21 1656. Restitución de las tierras de Liana en la jurisdicción del pueblo de Combaya a los indios del ayllu Charca mitmas reducidos en el pueblo de Combaya representados por Don Luís Tolo, Cacique Principal y Gobernador del pueblo de Combaya

13 ALP JSDA C6-D136-1660 f. 10r.

documentación que se ha consultado. Es significativo que una de las razones por las cuales se nulifica un título es el hecho de no haberles hecho conocer a los indígenas sobre la cuestión de los terrenos.

4. La visita de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala

La visita realizada por Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala fue la conclusión de disposiciones anteriores. Después de las visitas de Francisco Antonio de la Mazueca y Joseph Tello de Meneses, que generaron múltiples reacciones, en 1653 se tomó la decisión de realizar una nueva visita. De esta forma, el Virrey García Sarmiento de Sotomayor, II Conde Salvatierra, el 30 de enero de 1653 ordenó al Padre Maestro Fray Pedro de Velasco del orden Real de Nuestra Señora de la Merced, tomase en cargo la comisión de la visita de tierras en el Corregimiento de La Paz¹⁴.

Lastimosamente este personaje murió, al parecer sin haber ejercido su comisión. No sabemos por qué, pero la designación de su sucesor tomo dos años. Quizá esto se deba al cambio de Virrey, pues García Sarmiento de Sotomayor, fue sustituido a principios del año de 1655, por Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Liste. Este nuevo Virrey nombró al Padre Maestro Fray Juan Rendón del Orden de San Agustín, para la Visita de tierras en la provincia de Larecaja y el distrito de la ciudad de La Paz, el 11 de octubre de 1655. La comisión de este personaje duraría poco, pues fue sustituido por don Gerónimo Luis de Cabrera, mediante Provisión Real de 2 de marzo de 1656¹⁵.

Gerónimo Luis de Cabrera era Gobernador y Capitán General de Tucumán al momento de su nombramiento como Juez Visitador de remedida, venta y composición de tierras y desagravio de indios, venta y composición de tierras y desagravio de indios, cargo que ejerció hasta más o menos finales de 1659. La extensión de su comisión comprendió: "... en esta (refiriéndose a Larecaja) y las demás provincias comprendidas en la Real Caja de la ciudad de La Paz y parte de la del Cusco..."¹⁶. No tenemos la certeza del plazo que se le dio para cumplir su comisión, pues no se tiene copia de su nombramiento in extenso, pero su labor se extendió por cerca de cuatro años, contándose con los testimonios de su labor en las provincias de Larecaja y Omasuyos.

14 ALP MS C6 D161 1656 f. 1v.

15 Ibid. F. 1r-1v.

16 ALP MS C6 D161 1656 f. 1r.

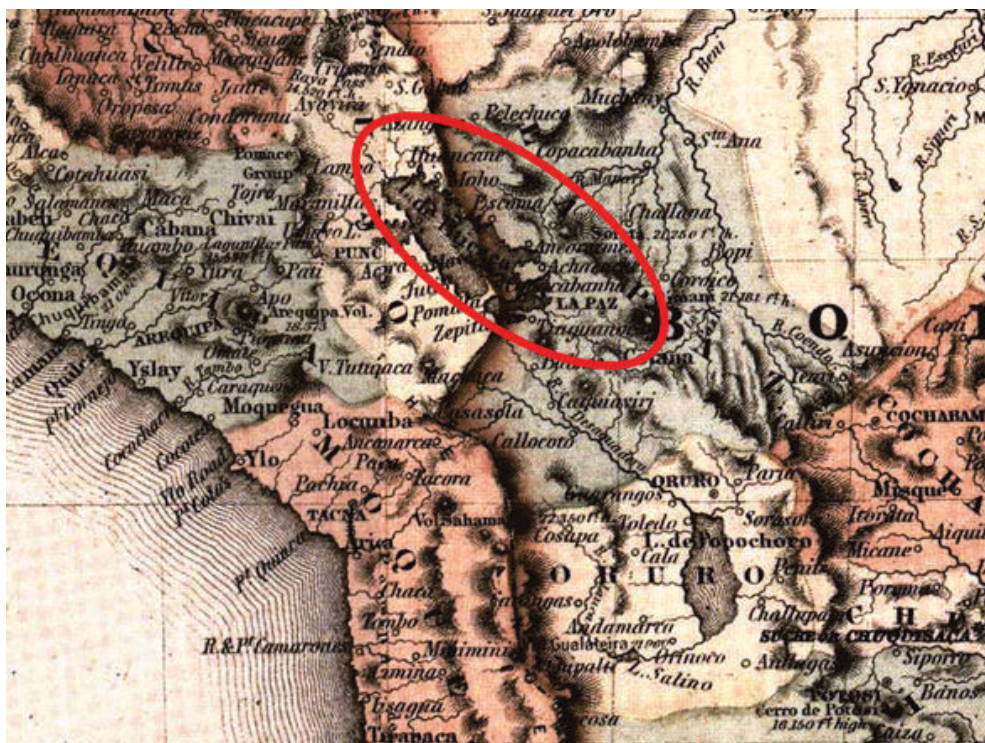


Imagen 1. El territorio de la Visita de Tierras

Gerónimo Luis de Cabrera, como resultado de su visita, habría adquirido una gran deuda debido a que tanto los que componían tierras, como los que fueron multados por apropiación indebida, no pagaban sus deudas, recayendo estas directamente en su persona. Entre los papeles de la visita se tiene un documento de deuda y obligación datada el 8 de noviembre de 1659, por el cual se comprometió a “... satisfacer el dicho juez visitador tres mil y setenta pesos y dos reales de a ocho el peso...” por concepto de “... tierras y salarios que han debido de pagar algunos hacendados y algunas multas en esta visita...”, para lo cual dejó en: “... hipoteca el obraje de labrar ropa de la tierra que tiene en el paraje de la Lagunilla, dos leguas de la ciudad de Córdova, provincia de Tucumán juntamente con doscientas piezas de esclavos negros y negras que tiene el dicho obraje y hacienda...”¹⁷. Esto quizá fue una de las razones por las que Cabrera dejó la labor de la visita, siendo sustituido por Juan Segura Dávalos de Ayala.

17 ALP MS C6 D162 1659 f. 1r-1v.

Juan Segura Dávalos de Ayala, fue Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de La Paz, Comisario titular del Santo Oficio de la Inquisición, al momento de iniciar sus actividades como Juez Visitador de remedia venta y composición de tierras y desagravio de indios. Por las huellas que han quedado en los documentos de su visita, podemos decir que inició sus labores más o menos en junio de 1660, es decir a poco más de seis meses después del documento de deuda y obligación de Gerónimo Luis de Cabrera, señalado en el párrafo anterior. Lastimosamente no han quedado huellas del proceso de su nombramiento ni de las órdenes específicas que se le dieron, pero podemos afirmar que eran semejantes a las de su antecesor, pero con especial énfasis en la provincia de Paucarcolla, que es de donde viene la mayoría de los expedientes conservados en el Archivo de La Paz.

Las labores de Gerónimo Luis de Cabrera como las de Juan Segura Dávalos de Ayala se circunscribieron en su mayoría a la restitución de tierras. Recordemos que la anterior visita de Francisco Antonio de la Mazueca se cometieron varias irregularidades perjudicando a los intereses de los indígenas. Este asunto no mejoró con la visita de Joseph Tello de Meneses, por lo cual el Virrey habría optado por “desagrar a los indios” mediante las restituciones de tierras.

De esta forma tenemos el siguiente cuadro:

Tabla 2: Resultado de la Visita de tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala

Pueblos	Restitución	Amparo y posesión	Solicitud de Amparo y posesión	Solicitud de Restitución	Composición, venta, remate	Juicio	Otros
Ilabaya	9	4	1			2	
Combaya	5	2	1	3	3		1
Ambaná	1	1			2	1	
Quiabaya		4	1		1	1	2
Charazani	3	2			1		
Camata	3						
Mocomoco	3	1	1		1		1
Chuma	2	3				2	1
Carijana	2	1					
Yanabana						1	
Sorata	19	3			10		2

Laja	3		1		2	1	
Huarina	1		1		2		
Ancoraimos	3				3		2
Achacachi	3	1	1		6	1	
Pucarani	2				1	1	
Tiaguanacu	1						
Moho	2	1			6		
Vilque	3	2	2		5		
Huancané	1				1		1
Total	66	25	9	3	44	10	10

Fuente: Catálogo del fondo Visita de Tierras. ALP GLC 2017¹⁸.

Los datos que aparecen en este cuadro son el resultado de los expedientes obtenidos en las tres provincias objeto de la visita, es decir Larecaja, Omasuyos y Paucarcolla. Las dos primeras fueron llevadas adelante por Gerónimo Luis de Cabrera y la última por Juan Segura Dávalos de Ayala.

Se puede observar que los procesos que derivaron en restituciones son 66 siendo la cantidad más numerosa. Luego tenemos las 44 composiciones, venta y/o remate de tierras. Nos parece natural que estas sean las cifras dominantes, pues la restitución como la venta y composición de tierras eran las principales labores de estos dos personajes. A este respecto, la región de Sorata es la que se destaca sobre las otras, es en donde más se restituyó, 19 veces, pero también donde más se compuso, 10 veces.

Si comparamos estas cifras, de forma regional, obtenemos que en Larecaja se restituyeron 47 propiedades a los indígenas, mientras que en Omasuyos solo fueron 13 las ocasiones en los indígenas lograron revertir terrenos a su favor. ¿Por qué sucedió esto? Uno de los factores para esta desigualdad podemos encontrarlo en la cantidad de pueblos que se visitaron en ambas regiones, en Larecaja tenemos 11 poblados, mientras que en Omasuyos sólo se tiene la constancia de 6 lugares donde los jueces visitadores se hicieron presente. Sin embargo, este argumento puede perder validez al observar las cifras de Achacachi. En esta región, se restituyeron solo 3 propiedades a los indígenas, en cambio se compusieron 6 terrenos. El comportamiento es similar en los restantes pue-

18 Para la realización de esta tabla se ha tomado en cuenta todos los expedientes que se tienen en el ALP relacionados con la visita de tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala. Se ha omitido la sección de miscelánea en donde por alguna razón aparecen documentos conexos, pero no propios de la visita.

blos donde casi son equivalentes los números de restituciones y composiciones. Esto nos lleva a pensar que en la región de Omasuyos, la hacienda española ya se había consolidado desde hace mucho tiempo o se enraizó más rápidamente que en Larecaja.

En Paucarcolla sucedió algo semejante a lo que en Omasuyos. En total se tiene sólo 6 restituciones contra 12 composiciones. Es verdad que se tienen menos expedientes que en los otros casos, pero es significativo que en esta muestra la posesión española aparezca como sumamente fuerte.

Sin embargo, algunas veces los indígenas lograron componer tierras a su favor. Estas composiciones arrojaron casos interesantes. El primero es el de la composición de Juan de Escobedo y su mujer Juana Sisa, de unas tierras llamadas Itapampa, en la jurisdicción del pueblo de Mocomoco, en la provincia de Larecaja¹⁹. Como se puede observar, el apellido del esposo es español, pero casado con una mujer de ascendencia indígena. Ésta es la que tendría derecho a las tierras pues son parte de la herencia que su padre, Bernardino Maras, le había dejado. Sólo podemos especular acerca de este caso, pero quizá se trate de un proceso de ascenso social, pues el padre tendría derecho a las tierras pues son parte de la herencia que su padre, Bernardino Maras, le había dejado. Sólo podemos especular acerca de este caso, pero quizá se trate de un proceso de ascenso social, pues el padre pudo haber sido el Cacique de Mocomoco quien casó a su hija con un español o mestizo para que sus nietos adquieran este estatus.

El otro caso es el de la estancia Tomapirhua, en la jurisdicción del pueblo de Moho, provincia de Paucarcolla, la cual muestra todo el proceso jurídico para que las tierras sean rematadas. Esta habría estado en posesión ilegítima de Pedro Jacinto Roel de Salas, al cual el Juez Visitador Juan Segura Dávalos de Ayala, citó para que muestre los títulos que justificaban su posesión. Al no presentar esta documentación, la hacienda fue declarada como realenga y por lo tanto pasible a remate. Antes que esto se sucediera, el Protector y Defensor de naturales de la visita, Francisco Guerrero, a nombre de Don Joseph Fernando Sillo, Cacique Principal y Gobernador de Moho, y otros principales de este pueblo, le hicieron llegar un documento en que piden se les adjudique dicha estancia la cual estaría destinada para la manutención de la Iglesia Principal del pueblo de Moho y las cofradías fundadas en ella, petición que finalmente fue aceptada²⁰. Esto último

19 ALP GLC C2-D56 1657

20 ALP JSDA C6-D135-1660

puede haber sido uno de los factores que hayan jugado a favor de esta composición.

Si bien las restituciones y las composiciones son mayoritarias, otro número importante de expedientes se refiere a los amparos de posesión, es decir, la confirmación de que la forma en que los terrenos eran poseídos fue legítima y legal. La mayoría de las veces en que se hacía un amparo y posesión de tierras era a nombre de un hacendado de origen español, no sin que antes se hubiese consultado a las comunidades indígenas algún interés sobre éstas.

Es el caso de la estancia Choquecopa, en la jurisdicción del pueblo de Achacachi, cuyo poseedor, Alonso Hurtado de Mendoza, logró el amparo y posesión de estas tierras. El Juez Visitador, Gerónimo Luis de Cabrera, citó antes a Don Fernando Vásquez Siquire, Cacique Principal y Gobernador del pueblo de Achacachi de la parcialidad de Hurinsaya y a Don Pascual Condori, su segunda persona, los que afirmaron que “no tienen que pedir ni alegar nada sobre la dicha estancia”²¹, confirmado así la posesión legítima de la misma y abriendo paso a la confirmación de posesión mediante el amparo de propiedad.

Sin embargo, muchas comunidades representadas por sus caciques lograron estos documentos a su favor. De esta forma, se han localizado 10 amparos a comunidades indígenas. De estos casos, siete se ubican en la provincia de Larecaja; dos son de Omasuyos y uno en Paucarcolla. Con la repetición de la tendencia de las restituciones en cuanto a lugares donde se suceden estas, la primera provincia es la que muestra más actividad en este sentido, lo que significa que, a pesar de las intervenciones por parte de los visitadores de tierras, las autoridades indígenas nunca habían renunciado a ellas.

Si bien se ha dicho que el proceso de visita de Francisco Antonio de la Mazueca fue altamente perjudicial para las posesiones indígenas, en ocasiones éstos lograron utilizar la misma a su favor, tal y como lo muestra el caso de Pacajes, estudiado por Ariel Morrone, ya ha mencionado (2015: 219). Lo que restó entonces fue el amparo y posesión de estas tierras en la visita de Gerónimo Luis de Cabrera.

Así sucedió con don Pedro Carlos Yanarico, Cacique y Gobernador Principal de Quiabaya, solicitó el amparo y posesión de las tierras de Totoacaja y Larecaja el Viejo, en la jurisdicción del pueblo de Sorata. Estas ya habían sido compuestas en la visita de Francisco Antonio de La Mazueca por don Diego Carlos Yanari-

21 ALP GLC C5-D117-1658

co, anterior Cacique Gobernador de Quiabaya y padre del que hizo la solicitud²². En esa ocasión, logró componer las tierras con 200 pesos de a ocho reales, acto que fue confirmado por Cabrera como Juez Visitador de tierras.

Por otro lado, varias mujeres aparecen como beneficiarias de los amparos de posesión de tierras. Como María Usco, natural del pueblo de Copacabana, quien consigue un amparo y posesión de las tierras de Catarbaya y Ucumarini, en la jurisdicción del pueblo de Ilabaya, Provincia de Larecaja, en la visita de Gerónimo Luis de Cabrera. Ucumarini, fue comprado por el padre de ésta, Antonio Cama, a Don Carlos Sucucayo, Cacique Principal y a Don Juan Cusi Guanca, segunda persona y demás principales de los indios Yungas del ayllu Lari, en el año de 1595²³, es decir, al mismo tiempo que la visita realizada por Luis Núñez de Vergara. Ahora no se menciona a Catarbaya en el acto de compra, lo que nos hace sospechar que María Usco con el tiempo logró tomar posesión de este terreno que sería adyacente al de Ucumarini y, aprovechando la visita de Cabrera, logró legitimar la posesión de los dos terrenos.

Los amparos y posesión de tierras si bien era una legítima defensa contra los intereses de los hacendados españoles, también fueron utilizados como recurso contra las apropiaciones de los caciques indígenas. María Eufemia y Petronila Pincha, lograron que se les amparase en la posesión de la estancia de Piñituse, en la jurisdicción del pueblo de Moho, provincia Paucarcolla, en la visita de Juan Segura Dávalos de Ayala. Ambas habrían sido sus legítimas dueñas como hijas y herederas de don Francisco Colque Guanca, anterior Gobernador de los naturales del pueblo de Moho y capitán de la mita de Potosí. Don Joseph Fernando Sillo, esposo de Petronila Pincha, que en esos momentos fungía como Cacique Principal y Gobernador del pueblo de Moho, al momento de solicitar el amparo y posesión alegó que: "... por acudir al entero de la mita de Potosí y hacer ausencia del pueblo los Caciques del pueblo de Moho suelen quitarle sus estancias"²⁴. No sabemos a qué otros caciques se refieren exactamente, quizá a su segundo, o los caciques de las parcialidades de Hurinsaya o Anansaya; el caso es que con estos documentos las dos mujeres y sus esposos tuvieron legítimos y legales documentos que demostraban su posesión.

Las otras categorías presentadas en el cuadro son la "Solitud de amparo y posesión" la "Solicitud de restitución", el "juicio" y los denominados "Otros".

22 ALP GLC C2-D42 1658

23 ALP GLC C1-D16 1658

24 ALP JSDA C6-D137-1660

Las solicitudes son procesos que no llegaron a ser juicios, o que, por alguna razón, se ha perdido la resolución o la sentencia de restitución o amparo, quedando trancos. Bajo la primera categoría se han encontrado nueve casos y solamente tres para el segundo. La mayoría de las solicitudes de amparo y posesión provienen de personajes de origen español. Entonces el Juez Visitador, remitía esta documentación al protector de naturales o en su defecto, citaba directamente a los caciques para que declarasen si tenían intereses en las tierras que se pedían. Las tres solicitudes de restitución que se tiene lastimosamente llegan hasta la denuncia por parte de los indígenas, de usurpación o apropiación indebida, y la petición de restitución, pero se quedaron en este punto.

Como se ha dicho, las solicitudes de amparo y posesión de tierras son hechas por hacendados de ascendencia española; sin embargo, se tiene el caso particular de Don Lázaro Camanacana y Lizarazu, Principal y Cacique del ayllu Guallapa Cana, quien pidió el amparo de “tierras de panllevar llamadas Tahacasi”, en la jurisdicción del pueblo de Quiabaya, provincia Larecaja, las cuales compró en la visita del Capitán Don Joseph Tello de Meneses, alegando que nadie de su pueblo le habría ayudado al momento del remate público²⁵.

Por otro lado, se podría pensar que acaso estas solicitudes de restitución vayan casi completamente en contra de los intereses de la hacienda española, lo que no es cierto. Es el caso del pedido de restitución de tierras de Cañicañi, en el pueblo de Combaya, provincia Larecaja, pedido por Pedro Hacho natural del pueblo de Combaya del ayllu Carabuco, Martín Callata, Hilacata del ayllu Vaycho, Francisco Chico del ayllu Arapa. Estas tierras habrían estado en posesión de Baltasar Escapa, quien tenía el cargo de “alcalde”, y las habría recuperado en restitución para los indios de los ayllus nombrados, pero se las habría quedado para sí mismo, en un caso de franca apropiación indebida²⁶.

Los juicios fueron más allá de las notificaciones al involucrar la pugna entre dos interesados. En algún momento éstos debieron de llegar a su fin; pero esta parte no existe en estos expedientes que se conservan en el Archivo de La Paz. De todos ellos resulta interesante ver el caso que enfrentó a los indios del pueblo de Achacachi, representados por su Cacique Gobernador Fernando Vásquez Siquire, contra doña Mariana Pereira y Sotomayor, por la estancia nombrada “Guarisata”. El proceso se inició con la presentación de los títulos logrados por Mariana Pereira en la visita de Francisco Antonio de la Mazueca y, la petición de

25 ALP GLC C2-D38 1658

26 ALP GLC C1-D27 1656

amparo sobre esta estancia a Gerónimo Luis de Cabrera. Entonces, don Fernando Vásquez y su segunda persona, don Pascual Condori, hicieron la reclamación sobre la posesión de estas tierras, alegando que les pertenecían “desde sus antepasados”. Se procedió seguidamente a la medición de dicha estancia, para luego proceder a la restitución de las mismas a los indígenas de Achacachi. Normalmente este proceso habría acabado ahí, pero la afectada inmediatamente contrató, “contradiciendo” la restitución y apelando a los papeles que había presentado. Este paso habría tenido efecto, ya que doña Mariana Pereira logró una Provisión Real Compulsoria, para que se le brinde un traslado de los autos. El expediente termina con un memorial de Sebastián López Hidalgo, afirmando que Doña Mariana Pereira construyó un molino en las tierras de Canicani en la jurisdicción del pueblo de Combaya en la provincia de Larecaja “con mucho perjuicio así para indios como para españoles”²⁷.

En este caso se enfrentaron dos tipos de lógica de posesión legítima. La primera representada por Doña Mariana Pereira Sotomayor quien, con base en sus títulos, creyó demostrar sus derechos sobre la estancia Guarisata. Sin embargo, ella no contaba con que esos títulos provenían de una visita altamente cuestionada, por el accionar del visitador, lo cual hizo que estos perdieran validez. Por otro lado, los argumentos de los caciques se basaron en la memoria de que esos terrenos les pertenecían desde hace mucho tiempo, y que fueron despojados de ellos por la fuerza. Bajo estos criterios, Gerónimo Luis de Cabrera, en vista de que una de sus principales misiones era “desagraviar a los indios”, favoreció a estos con la restitución de esta estancia. Este proceder es común en esta visita, donde la fuerza de los papeles pierde contra las memorias de “los antepasados”.

Se afirma que las dos principales misiones de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala eran el “desagravio de indios” mediante la restitución de tierras y la venta y composición de tierras. Sin embargo, esto no significó que se ocuparan de otros casos y temas que surgían en el transcurso de sus viajes. Entre estos tenemos por ejemplo, un juicio criminal por robo de ganado en la estancia Cantacanta, en la jurisdicción del pueblo de Ancoraimas, Provincia Omasuyos, seguido por Juana Parpa contra Francisco de Sosa el Mozo y Miguel de Sosa, presentado ante el Juez Visitador de tierras Don Juan de Segura Dávalos de Ayala²⁸; Una diligencia contra el escribano de Gerónimo Luis de Cabrera,

27 ALP GLC C5-D118-1658

28 ALP GLC C5-D114-1659

Pedro de la Peña por maltratos al Cacique Principal y Gobernador del pueblo de Combaya, don Luis Tolo²⁹; Una querrela criminal presentada por Don Juan Arias, Cacique Principal del pueblo de Mocomoco, contra Martín de Olalde, español residente en el pueblo de Mocomoco, por intento de asesinato de una puñalada, maltratos a su mujer y amenazas a su hijo Don Diego Arias. El intento de asesinato se habría producido por que el dicho cacique habría ordenado que los indios del dicho pueblo le quiten ciertas tierras, por lo cual habría entrado en conocimiento de don Gerónimo Luis de Cabrera³⁰. Todos estos casos se encuentran registrado en la casilla de “Otros” en nuestro cuadro.

5. Memoria y lucha por las tierras

El proceso de la Visita de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala, como se ha venido diciendo muestra dos tipos de lógicas de legitimación de propiedad, una basada en el derecho que otorgaban los títulos obtenidos en las visitas anteriores y la otra que colocaba en relieve la memoria de los indígenas traducida en argumentos orales.

Carmen Beatriz Loza identificó a Francisco Antonio de la Mazueca como uno de los causantes de la desestructuración de los ayllus de Larecaja y Omasuyos al cometer actos cuestionables en la su visita de tierras, como el reasignar tierras de uno a otro ayllu o favorecer las composiciones (Loza, 2003: 44). Sin embargo, hay que tener en cuenta que este no fue el único visitador que se presentó en estas regiones. Una rápida revisión de los la apelación a títulos logrados en otras visitas presentados a Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala nos revela que Mazueca no fue el único culpable de los perjuicios causados a las comunidades indígenas, pudiéndose rastrear esto desde la visita de Luis Núñez de Vergara en 1595.

29 ALP GLC C1-D30 1658

30 ALP GLC C2-D61 1658

Tabla 3: Apelaciones a títulos de otras visitas

	Luis Núñez de Vergara	Gonzalo Gutiérrez de Figueroa	Alonso de la Torre	Francisco Antonio de la Mazueca	Joseph Tello de Meneses	Juan Rendón
Larecaja	2	1	2	23	22	
Omasuyos				13		2
Paucarcolla			1	6		
Total	2	1	3	42	22	2

Fuente: Elaboración propia en base a Mamani 2007

Los documentos procedentes de las visitas de Luis Núñez de Vergara, Gonzalo Gutiérrez de Figueroa y Alonso de la Torre, si bien son pocos, son muy significativos, puesto que esto representa que las tierras pedidas en amparo y posesión tenían una tradición de posesión individual, pero a la vez conflictiva. En cambio, los documentos emanados de las visitas de Francisco Antonio de la Mazueca y Joseph Tello de Meneses son muy utilizados para argumentar y tratar de demostrar la legítima y legal posesión de las tierras. Las de Fray Juan Rendón y Fray Pedro de Velasco son muy pocas, imaginamos que debido al poco tiempo en que estuvieron vigentes.

La memoria de la posesión de las tierras se remontaba a las primeras visitas. Las tierras de Ullalaya y Mayacata en la jurisdicción del pueblo de Camata, provincia de Larecaja nos sirven para ilustrar este punto. Las mismas habrían sido compuestas en la visita de Luis Núñez de Vergara el año de 1595 por Pedro Alonso Carrasco³¹, que fue encomendero del pueblo mencionado. Ullalaya las habría comprado de los caciques de este pueblo don Fernando Sucocayo y don Diego Quiasillo y Alonso Capgique en 500 pesos de plata de a ocho reales, presentado para legitimar esto la carta de deuda y obligación que obtuvo de las autoridades indígenas. Por otro lado, Mayacata, las habría obtenido mediante merced del Cabildo de La Paz. Luis Núñez de Vergara viendo los documentos y los argumentos que el encomendero presentó, no tuvo más que darle el título correspondiente para legalizar la posesión de estos terrenos³².

31 Este fue hijo de Pedro Alonso Carrasco, llamado el viejo, quien participó de la campaña de conquista del Perú bajo el mando de Francisco Pizarro.

32 ALP GLC C2-D52 1657 f. 3v

Estas tierras fueron vendidas en mayo de 1608 a Francisco Vásquez Cano por 8.850 pesos de plata ensaya y marcada³³. Si tomamos en cuenta los 500 pesos corrientes pagados a los caciques, en esta transacción podemos ver una enorme ganancia en la venta de estas tierras. Esto seguramente fue uno de los puntos que Gerónimo Luis de Cabrera tomó en cuenta cuando se le presentó caso.

Francisco Vázquez cano, murió en 1611 sin un heredero legítimo, lo cual fue aprovechado por María Macías de Valladares, mujer de Juan de Sotomayor, teniente de Corregidor en Camata, para declararse como su heredera, al ser primo de este. Mediante declaraciones de testigos logró que el Juez Mayor de Bienes de Difuntos la declarase por tal. Esto significó las tierras de Ullalaya y Mayacata pasaban a posesión de María Macías de Valladares³⁴.

En abril de 1645, Juan de Castro Sotomayor y Gregorio Castro Sotomayor, hijos de Juan de Sotomayor y María Macías de Valladares, pedían al Capitán Diego de Iturri, Teniente de Justicia Mayor la restitución de las tierras de Ullalaya y Mayacata como legítimos herederos de sus padres, para lo cual presentaron una serie de testigos que centraron sus declaraciones en conforman que los hermanos eran hijos legítimos de la pareja. El teniente de Justicia Mayor, mandó dar notificación de este proceso a los caciques de Camata para que presentasen los títulos de posesión de estas tierras. La contestación no se dejó esperar, don Francisco Sucocayo, cacique gobernador principal de Camata, alegó que no tenían esos títulos, pero, las tierras de Ullalaya y Mayacata:

...fue del comendador Pedro Alonso Carrasco, nuestro encomendero, quien dejó las dichas tierras para que nosotros los indios de este pueblo sembrásemos y para aprovecharnos de estas para pagar nuestras tasas y por esta razón más ha de treinta años poco más o menos que tenemos sementeras chácaras de coca y maíz para pagar nuestras tasas y sustentarnos, ahora viene a mi derecho y al de los demás principales de este pueblo que se haga información de cómo las dichas tierras es del dicho comendador Pedro Alonso Carrasco a quien la vendieron mis antepasados y por venta real las poseyó, y ahora los dichos indios de este pueblo por ser cosa de nuestro encomendero y amo las han tenido y tienen³⁵.

De esta forma los indígenas de Camata a la cabeza de su cacique no reconocían la venta hecha por Pedro Alonso Carrasco a Francisco Vásquez Cano y por lo tanto no tenían como legítima la posesión de los sucesores de los herederos de este, alegando además que ellos han poseído esas tierras por más de treinta años, gracias que su encomendero las dejó para ellos. Sin embargo, de esto, los

33 Ibid.: f. 7v

34 Ibid.: f. 9r-22r

35 Ibid.: f. 27r

hermanos Castro Sotomayor, lograron que no se tome en cuenta lo dicho por el cacique de Camata y de esta forma entraron en posesión de las tierras de Ullalaya y Mayacata³⁶. Bajo estas condiciones, además lograron que Francisco Antonio de la Mazueca les diera la confirmación de su legítima posesión sobre estas tierras en noviembre de 1645³⁷.

La visita de Fray Pedro de Velasco, si bien no fue notoria por el poco tiempo que duró, dejó una huella en este proceso. De esta forma en enero de 1654, los hermanos Castro Sotomayor se quejaban de que este Juez Visitador: "...a pedimento de unos indios del pueblo de Camata se sirvió Vmd. De despachar mandamientos para que se les diese posesión de la chacara de Ullalaya..." sin hacer caso a los títulos que tenían presentados siendo estos "desposeídos sin ser oídos". La respuesta del Juez Visitador fue ordenar que los hermanos: "... se contenga[n] hasta que por esta visita se midan..."³⁸, es decir hasta que se las tierras fusen visitadas los hermanos no podían tocar las mismas.

La muerte del Juez Visitador aplazó el proceso hasta julio de 1657 cuando Gerónimo Luis de Cabrera retomó las diligencias que había iniciado su antecesor. Según su parecer:

*... no parece toda claridad en orden a los límites y linderos que antiguamente se usasen ni al presente hay más instrumento para la claridad que puede hacer un indio muy viejo que dicen llamarse Francisco Vilca que sirvió a Pedro Alonso Carrasco Caballero del Orden de Santiago primer componedor con su Majestad de dichas chacras en la visita cometida al Licenciado Luis Núñez de Vergara ...*³⁹.

Gerónimo Luis de Cabrera, de esta manera sobrepuso el testimonio oral antes que a los documentos presentados por los hermanos Castro Sotomayor. Entendió que algo en todos esos documentos parecía sospechoso. De esta forma, a los argumentos puestos por don Francisco Sucocayo en 1645, que apelaba a su memoria y no a títulos ni otros documentos, se le sumaría el testimonio de Francisco Vilca.

La declaración presenta algunos detalles que merecen resaltarse, por ejemplo, que este fue echo: "En la lengua general del Inga y la materna de los indios" es decir, el quechua. Al mismo tiempo declaraba que fue: "visitado mitma, porque a sus abuelos y antepasados los trajo el inga y redujo en dicho pueblo y que tiene

36 Ibid.: f. 29r.

37 Ibid.: 31v-34r

38 Ibid.: f. 51v

39 Ibid.: f. 59r

más de cien años de edad ...”⁴⁰. Esto significa que Vilca por lo menos habría nacido en 1557, si no es que antes, por lo tanto, vio todo el proceso que sufrieron las tierras de Ullalaya y Mayacata, lo cual haría su testimonio valedero.

En su testimonio, Vilca da cuenta de que las tierras en cuestión antes fueron de un Tome García, que luego fue reemplazado por Alonso Carrasco. Por otro lado, esas tierras no sólo beneficiaban a los indios de Camata, también a los de Carijana, quienes: Sembraban y cogían coca para su sustento y paga de tasas”. Cuando Carrasco se fue al Cusco, dejó por su administrador a un tal Vergara, quien entregaba la coca al cura del pueblo Melchor Gil, quien nos imaginamos era el que comerciaba con la coca. Luego decía que:

*...por su fin y muerte entraron los indios de Camata en propiedad a usar de dichas tierras de Ullalaya porque según fue notorio les hizo donación de ellas o en su testamento o en otro papel aparte hasta que fueron despojados por don Juan y don Gregorio de Castro y un Cristóbal de Zuleta que vino diciendo le había dado comisión el visitador fulano Mañeca quitándoles los cicales que habían sembrado y plantado los dichos indios de Camata ...*⁴¹.

Este testimonio confirmaría lo dicho por el cacique Francisco Sucocayo, quien también argumentó que el encomendero Pedro Alonso Carrasco, les había donado las tierras, desconociendo la venta de las mismas a Francisco Vásquez Cano. Vilca confirmaba esta situación cuando le preguntaron si conoció a este personaje, a lo que respondió que: “...conoció muy bien al dicho Francisco Vásquez Cano porque le tenía por su mayordomo el dicho Pedro Alonso Carrasco...y nunca en su vida le vio tener ni poseer por suya dicha chacra de Ullalaya”⁴².

Esta declaración dejaba en claro que Francisco Vásquez Cano, nunca poseyó la tierra de Ullalaya, por lo tanto, no pudo dejarla en herencia a Mari Macías Valladares, haciendo que los títulos presentados por los hermanos Carrasco quedasen inválidos. De esta forma, Gerónimo Luis de Cabrera, haciendo caso al testimonio de Francisco Vilca finalmente declaró por: “... falsos y supuestos los títulos y recaudos presentados por los dichos Don Juan y Don Gregorio de Castro...”⁴³, procediendo luego a la restitución de las tierras.

Gerónimo Luis de Cabrera, descubrió un engaño, el cual fue legitimado en la visita de Francisco Antonio de la Mazueca. Esto demostraría que este no estaba interesado en averiguar más allá de lo evidente la legítima y legal posesión de

40 Ibid.

41 Ibid.: f. 59v

42 Ibid.: f. 60r

43 Ibid.: f. 75v.

tierras, sino en generar caudales para la corona, mediante la venta y composición de tierras. Por otro lado, se priorizó el testimonio de Vilca sobre los papeles de los hermanos Castro Sotomayor.

Como se ha podido ver, el problema surgió cuando Pedro Alonso Carrasco, hijo de un conquistador español, murió sin dejar herederos legítimos, lo cual años más tarde fue aprovechado por los familiares de allegados suyos para falsificar documentos y así apropiarse de terrenos que no les correspondían. Otro caso similar se presentó en Pucarani, el cual involucraba a una hija de conquistador español y los indígenas de dos pueblos.

En febrero de 1650 se presentaba una petición de Don Miguel Mancha, cacique principal y segunda persona de la parcialidad hurinsaya y Don Juan Guanica y Don Pedro Cava, principales de Pucarani, solicitaron a Juan Basilio Otomano, corregidor y justicia mayor de Omasuyos la medición amojonamiento de la estancia llamada Iquiaca, ubicada en la jurisdicción del dicho pueblo, puesto que habían sido despojados de ella por doña Luisa de Salazar⁴⁴. Este fue el inicio de un largo proceso que culminaría en la restitución de tierras no sin la oposición violenta de la afectada.

El deslinde y amojonamiento se realizó sin la presencia de Luisa Salazar. Sin embargo, al mismo tiempo, se presentaba otra denuncia, por los mismos caciques, esta vez acusando a la misma Luisa de Salazar de despojarlos de las estancias de Cosilaya y Callisaya de manera violenta, anexando estas a su estancia Caviña. Las autoridades indígenas denunciaron que:

*... habrá cinco años a su parecer, que fue cuando vino por juez de tierras, estancias don Francisco Antonio Alvarado, estando este testigo en los dichos parajes de su estancia, vio que fue por allá la dicha doña Luisa de Salazar con un medidor de dio juez a medir la dicha estancia de Cabiña que la poseía desde antes mucho tiempo y queriendo la susodicha que le midiese una legua hacia la dicha estancia de Callisaya, dijo el dicho medidor que no le quería medir más de media legua que le pertenecía y sobre esto tuvieron voces y el dicho medidor se enfadó y se fue y se volvió sin medir la dicha estancia...*⁴⁵.

Nuevamente el nombre de Francisco Antonio de la Mazueca se ve envuelto en una acción cuestionable. Sin embargo, esta vez su oficial de medición actuó de forma apropiada salvando así de alguna manera su accionar en este caso. La intención de Luisa de Salazar era clara, apropiarse de Callisaya mediante los títulos de que sacaría de la visita, lo cual fue posible por la oposición del medidor.

44 ALP GLC C5-D128-1656

45 Ibid.: f. 6r

Sin embargo, con el tiempo, doña Luisa de Salazar había cumplido su ambición pues: "... se ha ido entrando de su propia autoridad hasta la dicha estancia de Callisaya diciendo que es todo suyo y que lo tiene comprado, y el año pasado hizo barbechos y sementeras en aquella parte sin dejar a los indios en su posesión antigua que siempre han tenido..." esto fue lo que originó el reclamo de los indios de Pucarani.

El problema que había iniciado ante el Corregidor de Omasuyos, pasó entonces a conocimiento de Gerónimo Luis de Cabrera como Juez Visitador de tierras, pero con nuevos actores afectados por las acciones de Luisa de Salazar. Para 1656, don Diego Calaomana cacique principal y gobernador del pueblo de Guarina de la parcialidad de Anansaya, presentó una queja ante el Juez visitador acusando a la mencionada mujer de despojarlos de sus tierras llamadas Cutilacaya, en la jurisdicción de Pucarani, afirmando que las habría comprado. Al mismo tiempo se presentaba don Gaspar Gabriel Yanaique cacique principal y gobernador del pueblo de Guarina de la parcialidad de Hurinsaya, acusando a Luisa de Salazar de haberles despojado de sus tierras de Cosilaya por cerca de diez años⁴⁶.

La estancia de Cosilaya aparece nombrada por en 1650 por don Miguel Mancha cacique de Pucarani y por don Gaspar Gabriel Yanaique cacique de Guarina, en 1656. Podemos asegurar que se trata de la misma propiedad, pero no podemos explicar bajo qué términos las poseerían las comunidades indígenas de Pucarani y Huarina, quizá se trate de dos propiedades situadas en un mismo lugar que lleva por nombre Cosilaya o Cusilaya.

La respuesta de Luisa de Salazar no se hizo esperar. En un memorial dirigido a Gerónimo Luis de Cabrera, aludió los títulos que poseía y pidió que se le amparase en la posesión de las tierras que pedían los indios de Pucarani y Huarina por dos razones. La primera que: "...a los indios de dichos pueblos se les repartieron tierras suficientes para la labranza de sus sementeras como ellos mismos dijeron al tiempo al tiempo [sic] que se les repartió por don Francisco Antonio de la Maqueca...", además:

*... es evidente pues en estos dos pueblos tienen muchísimos indios forasteros de otras provincias que siembran y cultivan dichas tierras de los indios tributarios y ocupan los pastos de ellos y ganados de dichos indios forasteros y es evidente tienen tierras suficientes con las repartidas a los tributarios pues hacen las ocupen los forasteros arrendándoselas*⁴⁷.

46 Ibid.: f. 12r.

47 Ibid.: 13r-13v

Por otro lado, Luisa de Salazar argumentaba que Cosilaya era una propiedad: “muy corta y de ningún fruto a los dichos indios...”, que la misma el Corregidor de Omasuyos Juan Vasilio Othomano, le habría quitado más de la mitad después de la composición que hizo con Francisco Antonio de la Mazueca pariendo esta entre los indios y ella. Finalmente decía que:

*...que por el privilegio de ser nieta de los conquistadores de este reino y ser viuda y pobre se me debe admitir esta puja porque mis abuelos y antepasados sirvieron a su majestad en este reino y en la conquista de él con sus personas armas y caballos y a costa de mucha sangre que derramaron como leales vasallos a que debe vuestra merced atender...*⁴⁸.

Si bien doña Luisa de Salazar, decía tener los títulos que confirmaban la legítima posesión de las estancias en cuestión, estas no aparecen entre los documentos que nos ha dejado la visita, como en el anterior caso. Entonces acudió a tres argumentos la demasía de los terrenos que poseían los indios lo que hacía que estos las arrendaran a indios forasteros, que esas tierras eran muy pobres y que Gerónimo Luis de Cabrera debía de ampararle en la posesión de las tierras por ser nieta de conquistadores.

Como se puede ver, en ningún momento apeló a la composición hecha en la visita de Francisco Antonio de la Mazueca, lo cual le daría algo de legitimidad a sus argumentos. Quizá esto se deba a que por dicha composición sólo pago la suma de sesenta pesos de a ocho reales. Esta suma fue considerada demasiado corta por las tierras mencionadas. Por lo tanto, declaró: “...por nulo y de ningún valor ni efecto atento a padecer los vicios de no haber sido citados para él ni hecho juicio con los caciques de dichos dos pueblos de Pucarani y Guarina por caer entre ambas jurisdicciones sin vista ni mensura de las tierras...” ordenando que las tierras de Cusilaya fuesen restituidas a los indígenas de Huarina y las de Iquiaca a los de Pucarani. Finalmente ordenaba que: “...dentro de tercero día las desocupe y deje libres y desembarazadas de ganados yanaconas y bienes y si quisiere reciba los sesenta pesos que tienen hecha oblación los caciques del dicho pueblo de Pucarani”⁴⁹.

Normalmente este proceso debió de haber terminado aquí, pero el mismo se extendió esta vez en el terreno criminal. Don Juan Condori cacique principal del pueblo Pucarani, al ir en compañía del alguacil mayor a notificar de la restitución que se les habría hecho a los indígenas de su comunidad, la hija de doña Luisa de Salazar, Isabel de Salazar, habría usado la fuerza en su contra afirmando que: “... me maltrató y me puso la mano descalabrando y arrancándome los cabellos

48 Ibid.: 13v

49 Ibid.: 17v, 20r

delante del dicho alguacil mayor y justicias que al presente se hallaron sin que yo hablara palabra buena ni mala sino solamente por haber pedido restitución de las tierras...”⁵⁰. Finalmente, Luisa de Salazar pidió una copia de todos los autos de la visita para apelar la sentencia: “ante su excelencia y señores de la junta de tierras de este reino”⁵¹.

No sabemos el fin del proceso iniciado por don Juan Condori contra Isabel Salazar y menos aún sobre la apelación que Luisa de Salazar habría querido iniciar. Sin embargo, en marzo de 1864, Juan de Dios Choque de la comunidad de Iquiaca en el cantón Pucarani, solicitó una copia de estos documentos, al Juez Instructor, lo cual se le concedió. Esto es una prueba más de la vigencia de estos papeles.

Conclusión

A lo largo de este artículo hemos visto el proceso de las visitas de tierras en el corregimiento de La Paz desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. En estos años la propiedad de la tierra se fue consolidando, no sin tropiezos y con muchos problemas que se fueron acumulando hasta llegar a la visita de tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dávalos de Ayala. En muchas ocasiones los conflictos, no solo se dieron entre españoles e indígenas, así también entre los propios indígenas.

La figura de Francisco Antonio de la Mazueca sonaba mucho como uno de los principales culpables del proceso de despojo que las comunidades indígenas de estas regiones habían sufrido en 1643 año de su visita de tierras. Podemos concluir que él no fue el único culpable ya que el proceso de apropiación indebida vino desde el instante mismo después de la primera visita protagonizada por Luis Núñez de Vergara en 1595. Por otro lado, Joseph Tello de Meneses quien reemplazó a Mazueca fue quien quizá más contribuyó a la desestructuración de los ayllus como dice Carmen Beatriz Loza, pues son sus documentos a los que más se apelan cuando se trataba de demostrar la legítima y legal propiedad de las tierras, lo cual no siempre surtía efecto al estar el proceso altamente cuestionado.

Por otro lado, el proceso de la visita devela dos grandes formas de legitimación de propiedad, la una mediante el uso de documentación como los títulos o las composiciones y la otra mediante el uso de la memoria, esta última casi exclusiva de los indígenas. Para Gerónimo Luis de Cabrera y Juan Segura Dáva-

50 *Ibíd.*: f. 12r.

51 *Ibíd.*: 13r-13v

los de Ayala al encontrar que los primeros eran cuestionables por la forma de obtención o por lo sospechoso de los mismos, el testimonio oral cobró un inusitado valor anteponiéndose y privilegiándose este.

Aún queda mucho por hacer en cuanto al estudio de los documentos de esta visita de tierras, quedando por ejemplo el estudio del uso de estos en la etapa republicana cuando la ley de ex vinculación de tierras se abalanzó sobre las tierras de comunidad. Para legitimar su derecho a estas, en muchas ocasiones estos documentos del siglo XVII sirvieron para demostrar su legítima posesión. Sin embargo, no sabemos en cuántos casos ni si tuvieron éxito en su utilización. Temas de este tipo y otros son los que aún falta tomar en cuenta.

Bibliografía

Ballivián, F. (1987). La visita de Gerónimo Luis de Cabrera a Larecaja y Omasuyos. En: *Historia y Cultura* N° 12, pp. 39-48.

Gonzales, A. D. (1998) Reparto de tierras indígenas y la primera visita y composición general 1591-159. En: *Histórica*. Vol. XXII No 2. 197-207. <https://doi.org/10.18800/historica.199802.001>

Glave L M. (2020) Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: el gran despojo. En: Contreras, C. (Ed.) *Economía del periodo colonial temprano*. Tomo 2. Lima: IEP.

Glave, L. M. (2014) El arbitrio de tierras de 1622 y el debate sobre las propiedades y los derechos coloniales de los indios. En: *Anuario de Estudios Americanos*, 71, 1. Enero-junio, pp. 79-106

Jurado, M. C. (2014) “(...) muy mañoso para esto”. Comisiones para don Pedro Osores de Ulloa, segundo juez de composición de tierras de Charcas, 1594-1596. En: *Corpus* [En línea], Vol. 4, No 2 | 2014, Publicado el 19 diciembre 2014, consultado el 29 diciembre 2014. URL: <http://corpusarchivos.revues.org/1202>

Loza, C. B. (2003) Norma y práctica del reordenamiento jurídico territorial de Laricaxa (La Paz, 1656-1660). En: *Historia y Cultura* N° 28-29, pp. 39-77

Mamani Condori, C. (1991) *Taraqu 1866-1935: masacre, guerra y "renovación" en la biografía de Eduardo Leandro Nina Qhispi*. La Paz: Aruwiwiri.

Mamani Siñani, R. (2008) Tierras, litigios y títulos: La visita de tierras de Gerónimo Luis de Cabrera y Don Juan Segura Dávalos de Ayala. En: *Boletín del Archivo de La Paz* N° 25, pp. 35-50

Mamani Siñani, R. (2007) *Catálogo de la serie Visita de Tierras*. La Paz: Archivo de La Paz.

Medinacelli, X. y Mamani, R. (2016) La visita de Gerónimo Luis de Cabrera nominada como Memoria del Mundo por la UNESCO. En: *Boletín del Archivo de La Paz* N° 32, pp. 9-14.

Mendieta Parada, P. (2010) Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia. La Paz: IFEA, Plural, IEB, ASDI

Morrone, A. J. (2015) Memoria en la sangre y en la tierra. Liderazgo, sucesión y territorialidad en el sur andino (Corregimiento de Pacajes, 1570-1650). En: *Indiana* 32, pp. 205-234.

Nicolas, V. (2015) *Los ayllus de Tinguipaya. Ensayo de historia a varias voces*. La Paz: Plural.

Río, M. (2005) *Etnicidad territorialidad y colonialismo en Los Andes: Tradición y cambio entre los Soras de los Siglos XVI y XVII*. La Paz: IFEA, IEB, ASDI.

**El cobre americano:
Las minas altoandinas de Corocoro y las
novohispanas de Inguarán en el siglo XVIII.**

**American copper:
The High Andean mines of Corocoro and the New
Spanish mines of Inguarán in the 18th century.**

Maria Concepción Gavira Márquez
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
maria.gavira@umich.mx

Resumen

Este artículo aborda el aumento de la demanda de cobre por parte de la Corona en el siglo XVIII y cómo se establece una política de intervención en este sector. El cobre americano se explotaba en la región andina y novo-hispana antes de la llegada de los españoles y después se fue intensificando la producción a medida que aumentaba la demanda local y exterior. Analizaremos las minas de cobre de Corocoro y el asiento para abastecer la Casa de la Moneda de Lima y la explotación de las minas de Inguarán en la Nueva España que surtían de cobre a la Península. Finalmente pondremos atención en las diferentes políticas en este sector y sus consecuencias en las dos regiones americanas.

Palabras clave: cobre, Corocoro, Inguarán, asientos mineros.

Abstract

This article addresses the increase in demand of copper by the Crown in the 18th century, and how a policy of intervention in this sector was established. The American copper was mined in the Andean and New Spanish regions before the Spanish arrival, and later production intensified as local and foreign

demand increased. We aim to analyze the copper mines of Corocoro, the contract to supply to the “Casa de la Moneda” of Lima and the exploitation of the Inguarán mines in New Spain which supplied copper to the Peninsula. Lastly, we will focus on the different policies in this sector and their consequences in these two American regions.

Keywords: Copper, Corocoro, Inguarán, Mining centres.

Introducción.

La historiografía minera sobre la producción de cobre en los territorios de la América colonial no es muy prolífica. Los historiadores nos hemos dejado llevar por el brillo de los metales nobles o preciosos y hemos marginado la producción de otros metales que tuvieron considerable importancia para los mercados locales, regionales e incluso internacionales, este es el caso del cobre, el estaño, o el hierro. En este trabajo pretendemos abordar dos regiones mineras cupríferas por excelencia: las minas andinas de Corocoro y las minas novohispanas de Inguarán. Abordaremos la importancia de este metal en el siglo XVIII y el interés de la Corona por establecer contratos o asientos¹ para abastecer su demanda, en Corocoro para suministrar a la Casa de la Moneda de Lima y en Inguarán para surtir las fábricas de armamento en la Península.

En primer lugar, y tras un esbozo de la política colonial de intervención en este sector, nos propondremos ubicar las minas de cobre e identificar los productores o asentistas para poder analizar sus niveles de producción y las características de estos contratos. A partir de mediados del siglo XVIII, la necesidad de cobre por parte de la Corona para sus proyectos prioritarios, especialmente el armamentístico, fomentó el interés sobre el cobre americano. Posteriormente se instituyeron políticas mineras que fueron diferentes en ambos espacios coloniales, lo cual tuvo consecuencias importantes en los mercados locales. Abordaremos por ejemplo las consecuencias del establecimiento de un estanco en Nueva España por parte de la Corona, el cual supuso un control de la producción y del precio que tuvo importantes consecuencias sobre el mercado novohispano. La intención es abordar dos espacios mineros diferentes y la explotación de un mismo metal para poder destacar las condiciones, precios, tecnologías y mercados.

1 Según el diccionario de Historia Moderna de España (2007), bajo esta acepción se denomina en la Edad Moderna un contrato entre la Corona y un particular o grupo de particulares, mediante el cual la Corona concedía en régimen de monopolio una determinada explotación económica.

Esta investigación se nutre de documentación recopilada durante muchos años en diferentes repositorios locales, nacionales (Bolivia y México), y en el Archivo General de Indias en Sevilla. Debemos considerar que, aunque no hay tanta información como la generada por la minería de la plata, también el interés creciente por parte de los productores y la Corona a medida que transcurría el siglo XVIII, generó diferentes tipos de fuentes con las que hemos trabajado. Las fuentes oficiales emitidas por la administración colonial quizás sean las más fáciles de localizar, pero es importante completar esta información con otro tipo de documentos como son los protocolos notariales, las fuentes judiciales y también las particulares, las cuales son más escasas, pero no por ello menos importantes.

1. El cobre americano: la demanda de la Corona en el siglo XVIII.

Durante el siglo XVIII, la política borbónica puso en marcha ciertos proyectos económicos y militares que aumentaron la necesidad de cobre y estaño. El motivo fundamental por el cual se prestaba ahora más atención a esos metales fue ante todo por el interés de acceder a ellos a mejor precio que el ofrecido en el mercado europeo. España no era autosuficiente en cobre a pesar de las minas de Río Tinto y tampoco en estaño. Las autoridades metropolitanas consideraron lo conveniente de adquirirlos en las Colonias a precios más ventajosos que en el exterior. La adquisición de estos metales americanos tenía que ser evaluada en su precio y calidad para considerar las ventajas de su remisión hasta España. El estaño americano tenía que competir con el inglés², no sólo en calidad sino en cuanto a precio, y el cobre tenía como competidor al proveniente de Suecia y Hungría³. Las minas de Río Tinto, en España, no podían abastecer las necesidades de la Corona porque tenían una producción escasa y bastante irregular⁴. Una vez consideradas las ventajas, las autoridades decidieron adquirir estos metales en las Colonias, para lo cual tuvieron que fomentar su producción, ya que se trataba de una actividad poco desarrollada y limitada mayoritariamente a las necesidades locales o regionales.

2 En el sur de Gales y en Cornwall se produjo durante el siglo XVIII una impresionante revolución en el proceso de fundición del cobre y el estaño. Véase, R. Brut, 2014, pp. 105-140.

3 J. Sánchez y M. Gavira, 2000.

4 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, leg. 1808. Informe a Cayetano Soler. Madrid, 10-III-1803. "... por ser apetecido de todos por su ductilidad, de la cual carece el que tenemos en Río Tinto". Las minas de Río Tinto tuvieron problemas por la poca proporción de cobre que producían y por su irregularidad en el refinado. Estas fueron concedidas en asiento desde 1772 hasta 1783, que pasaron a ser gestionadas directamente por

Desde el siglo XVII, la Corona estuvo abasteciéndose en pequeñas proporciones de estos metales, concretamente del cobre para la confección de monedas de vellón en España, y para la fabricación de armamentos. Sin embargo, continuaba prefiriéndose en la Península el cobre europeo a principios del siglo XVIII⁵. Por ejemplo, así quedaba de manifiesto en la real orden fechada en 1728 donde se especificaba la proporción de cobre y estaño que debía utilizarse para hacer bronce en las Fundiciones de la Corona:

en esta conformidad mandamos que en nuestras fundiciones de Artillería de España no se empleen otros metales nuevos que cobre rojo de Hungría en planchas, y cobre de Suecia, cobre roseta de Hungría que es de figura redonda y cobre roseta de Salé, de la del mejor género de los tres que hay en aquellos minerales; y estaños de los más finos de Inglaterra, y esto ínterin que las minas de estos metales que hay en nuestros dominios se cultivan, purifican, y ponen en estado de poderse emplear en nuestras fundiciones de artillería⁶.

A mediados del siglo XVIII, fue cambiando esta política de adquisición de cobre, en gran parte motivada por el aumento de la demanda de estos metales, no sólo por las reformas tecnológicas en la artillería y el abastecimiento de las fábricas reales, sino porque además se intentó constituir una especie de estanco con los dos metales. Tres eran las razones argumentadas para que la Corona se interesase por el cobre de América: 1º) para fundir artillería; 2º) para evitar la salida de caudales de la Península; y 3º) para la creación de “un estanco junto con la pólvora, que proveyese al público de mejor y más barato cobre”⁷.

La demanda de estos metales fue en aumento durante el siglo XVIII por diversas circunstancias. La política monetaria de Carlos III aumentó la demanda de cobre para la producción en las Casas de Moneda americanas y peninsulares. En América no se confeccionaba regularmente monedas de vellón, que era la que más cobre requería, pero las monedas de plata y oro también necesitaban cobre para la liga con el metal fino⁸. A partir de 1772, se disminuyó la ley en las

la Real Hacienda. Aunque fue mejorando la explotación, su producción no pudo satisfacer la demanda requerida por las Reales Fábricas de Artillería de Sevilla y Barcelona, principales compradoras de cobre para fundir. Véase F. Caballero, 1983 y también J. Nadal, 1992, hace referencia a que en el siglo XIX, Andalucía fue la región minera por excelencia: cobre de Río Tinto, plomo y plata de Gador, Almagrera y Linares-La Carolina. Sin embargo, no se hace alusión a estas explotaciones en el siglo XVIII.

5 Respecto al aumento de la demanda de cobre en Europa, véase R. Brut, 2014.

6 E. de la Vega, 1992, p. 107.

7 AGI, Indiferente, leg. 1807. “Discurso sobre las labores de cobre en la América”, elaborado por Louis Proust y Fausto de Elhuyar en 1788.

8 O. Gil, 1976.

monedas de oro y plata y se aumentó el metal de liga que resultó ser el cobre en su totalidad⁹. Por otra parte, en España durante el período 1772-1780 se emitió mucha moneda fraccionaria, principalmente vellón¹⁰. Esto significó que la emisión de monedas requería mucho más cobre tanto en España como en las Casas de monedas americanas. Otra de las innovaciones que contribuyeron al aumento de la demanda a fines de siglo, fue la adopción de los forros de cobre en los navíos de guerra. Los primeros que utilizaron este nuevo método para preservar el casco de los barcos fueron los ingleses. La ventaja que supuso esta nueva técnica en cuanto a conservación y velocidad incitaron a que fuera tomada por franceses y holandeses. Los astilleros reales españoles adoptaron este tipo de protección a partir de 1780. La fábrica real de planchas de cobre instalada en San Juan de Alcaraz se encargaría de suministrar las planchas para recubrir los cascos de los navíos de guerra¹¹.

El interés por el cobre americano formaba parte del proyecto mercantilista borbónico. Se trataba de evitar la salida de capital en la importación de productos y la dependencia de países, potencialmente enemigos, en el abastecimiento de metales estratégicos como éstos. Con esta intención, se mandaron órdenes a los virreyes de América para que recogiesen la máxima cantidad posible y mandasen informes de sus precios. Las regiones donde ya se conocía de la existencia de este metal fueron: Venezuela, Cuba, Nueva España, y en el virreinato del Perú las ubicadas en la Capitanía General de Chile y Charcas.

En Venezuela la respuesta a la petición fechada en 1768 del virrey de Santa Fe fue desalentadora:

No hay duda de que hay en este reino abundante porción de mineral de cobre pero también es cierto que se saca muy poco y es muy agrio, según la experiencia que se tiene de él, por lo que ni los habitantes se aplican a su extracción, cuando sobran ricos metales de oro y plata, por falta de medios y porque hallan más comodidad en preferir a ella otras labores, por lo que no creo fácil ni útil verificar las remisiones que me encargan¹²

En Cuba se trabajaron minas de cobre desde el siglo XVI y durante la primera mitad del siglo XVII la extracción cubana era considerable y llegaba a la Península, pero posteriormente comenzó un descenso hasta el punto que Cuba

9 H. Burzio, 1958, señala que la moneda de oro hasta la pragmática del 29 de mayo de 1772 usaba en su liga dos partes de plata y una de cobre, posteriormente tan sólo utilizará el cobre.

10 E. Hamilton, 1988, p. 177.

11 Hasta entonces los forros de los barcos, tanto de mercantes como de guerra, eran de madera o plomo. Sobre este tema, véase M. Mola, 1989.

12 AGI, Indiferente, leg. 1807. Citado J. Sánchez y M. Gavira, 2000.

tuvo que ser abastecida con el cobre novohispano. La respuesta a la petición de 1768 fue la siguiente:

*hay minerales de cobre que en otros tiempos fueron beneficiados, ya por cuenta de S.M., ya por la de particulares. Hoy, si se saca alguno por segundos, es de cortísima cantidad de suerte que los dueños de ingenios de azúcar de la jurisdicción de esta ciudad se ven obligados a hacer traer de la Nueva España todo lo que necesitan, que es mucho para las fundiciones de piezas de sus fábricas*¹³

En definitiva, fueron las minas ubicadas en el norte de la Capitanía General de Chile¹⁴ y las novohispanas las que surtieron a la Corona. La diferencia entre los dos cobres principales que provenían de América (norte y sur) no era mucha, según el informe que se elaboró en 1784:

*El color del de Perú es algo más subido que el de Nueva España, aunque no generalmente. El de Nueva España viene en planchas esféricas por un lado convexas y por el otro planas o algo cóncavas, su peso en la mayor parte es de cuatro, cinco y seis arrobas y en el menor es una hasta tres. El del Perú está refinado en planchas, cuadrilongas... prefieren los comerciantes el de Nueva España al del Perú (aunque no de mejor calidad) por estar más limpio de orruras. En el precio no suele haber diferencias y si las hay es muy corta con aumento en el de Nueva España.*¹⁵

Sin embargo, la política de abastecimiento de cobre fue diferente de una región a otra. El acopio en el Sur no supuso ninguna intervención directa sobre la producción y distribución del metal. Se pedía a las autoridades envíos de cobre y estaño y éstos lo compraban a los productores a un precio acordado. En el caso de Oruro se les adelantaba una cantidad a los productores que debía ser reintegrada en metal, cobre y estaño.¹⁶ Cuando se producía una petición imperiosa del metal, las autoridades coloniales embargaban el cobre a los mineros y comerciantes y lo enviaban de urgencia a la Península.

En Nueva España hubo una intervención más directa, se nombró un asentista en la región cuprífera michoacana para comprar cobre a los indios y se terminó por expropiar la mina más rica, propiedad de los indígenas ubicada en el cerro de Inguarán. Posteriormente, en 1780 se estableció un estanco con el cobre, y se puso precio a todo el cobre producido que debía ser vendido a la Corona, que abastecía tanto los ramos públicos como los particulares. También se pretendió

13 AGI, Indiferente, leg. 1807. Citado J. Sánchez y M. Gavira, 2000.

14 Estas minas ubicadas en el norte de la Capitanía General de Chile aparecen en el documento citado con anterioridad con el término chilenas. Las minas señaladas son las de Lampa, Coquimbo y Copiapó.

15 AGI, Indiferente, leg. 1807. Carta a Julián Arriaga. Cádiz, 1 de julio de 1774.

16 M. Gavira, 2005.

mejorar la calidad del cobre para lo cual uno de los miembros, Franz Fischer,¹⁷ de la expedición de alemanes que llegó en 1789 realizó una visita a las minas de Inguarán y se decidió establecer con dinero de la Real Hacienda una fábrica para la fundición de cobre.¹⁸ En el Sur, hubo en principio un interés también por mejorar la calidad, pero no se llevó a cabo ningún tipo de medidas.

2. Las minas de Corocoro (Charcas) y el asiento para abastecer la Casa de la Moneda de Lima.

Las minas de Corocoro¹⁹ (Pacajes, jurisdicción de Charcas) son reconocidas entre los yacimientos de cobre más importantes explotados en la América colonial. Estas habían sido trabajadas antes de la conquista, la población originaria utilizaba el cobre para la creación de herramientas, puntas de flechas, prendedores, etcétera. La particularidad de estos minerales era que no se configuraban en vetas, sino que se encontraban en diferentes capas estratificadas. Las capas más superiores fueron trabajadas durante el período colonial, especialmente por encontrarse el cobre oxidado que era muy fácil de beneficiar, abandonando el trabajo en las capas más inferiores dónde se encontraba el cobre en estado metálico.²⁰ Estas mismas características las presentaba toda la serranía que llega hasta la laguna del Titicaca por el norte y hasta los cerros del Turco en el sur de Carangas; junto con la riqueza del cobre también se encontraba en estos cerros abundante plata. La mayoría del cobre que se producía en la región altoandina comprendida en la jurisdicción de Charcas provenía de esta serranía y, aunque las explotaciones más intensivas se realizaron en Corocoro, a fines del siglo XVIII empezaron a descubrirse y extraerse cobre de otros yacimientos muy cercanos a éste como Chacarilla (Pacajes), Corviri (Sicasica) y el Turco en Carangas, todas ubicadas en Charcas.

17 Franz Fischer llegaba el 3 de septiembre a Veracruz junto con el resto de la expedición de expertos alemanes y después de pasar por la Ciudad de México fue destinado a Guanajuato y pronto pasó a Valladolid para visitar la mina de San Bartolomé o mina del Rey en Inguarán. En 1797 solicitaba permiso para casarse con una joven en Valladolid y pocos años después se estableció en Angangueo, posteriormente pasó a Guanajuato. Véase O. Escamilla, 2008, pp. 98-120.

18 M. Gavira y M. Alonso, 2018.

19 R. Paredes, 1931, p. 36 sugiere que el mismo nombre de Corocoro puede provenir de Ocororo denominación que se le daba al oro de baja ley con el que se confundía el cobre.

20 Archivo Nacional de Bolivia (en adelante ANB), Ruck, num. 548, tomo III. Diario el Restaurador, Sucre, 21 de julio de 1846. Informe relativo a las minas de Corocoro, firmado por De la Ribette.

Son muy escasos los datos que tenemos respecto a los procedimientos de extracción y beneficio del cobre de las minas ubicadas en Charcas durante el periodo colonial, entre las pocas referencias encontradas haremos especialmente alusión a las recogidas en la obra de Alonso Barba, donde el autor hace mención a su experiencia en Oruro, y a la información transmitida por el padre Bernabé Cobo.²¹ La labor de extracción del metal no tenía gran diferencia con respecto a la de la plata; sin embargo, donde más particularidades se presentaban era en el proceso de beneficio que se hacía por fundición. En Oruro, según la descripción de Cobo, se utilizaron desde muy pronto los hornos de reverbero, de los cuales tenemos noticias en Corocoro, aunque Alonso Barba también realizaba una descripción del procedimiento de fundición de cobre en los hornos castellanos. Durante el siglo XVII, el metal una vez fundido tenía que refinarse para sacar todos los restos de impurezas, lo cual se solía realizar a través de diferentes quemas o también llamado proceso de tostación. Barba nos cuenta su experiencia en Oruro con un pequeño horno que se hacía en el suelo llamado de “braguetilla” que evitaba las sucesivas quemas y separaba la plata del cobre.²²

En esta región andina se conocían dos tipos de cobre, el oxidado llamado comúnmente pacos y los sulfatos o negrillos. Estos últimos más difíciles de beneficiar eran los que se encontraban en las capas inferiores y que, según las fuentes, en Corocoro no fueron trabajados por los mineros durante la colonia; sin embargo, tenemos noticias sobre el procesamiento de este tipo de cobre en el norte de Chile. En cierto sentido, aquí podría radicar la preferencia y conocida calidad del cobre de Corocoro, pues al ser metales pacos eran más fáciles y el beneficio más perfeccionado y de mejores resultados que el de los negrillos.

El asiento para suministrar cobre a la Casa de la Moneda de Lima

El cobre de las minas de Corocoro fue elegido para la confección de monedas en la Casa de la Moneda de Lima. No sabemos exactamente desde cuándo esta institución se abastecía del cobre proveniente de Corocoro, aunque nos consta que fue así desde principio del siglo XVIII. Muchos testimonios sugieren que el cobre de estas minas tenía unas características especiales que lo hacían más propicio para su uso en la liga de monedas, esto explicaría el suministro a precio más elevado que el cobre procedente de Chile. Los productores de Oruro que explo-

21 B. Cobo, 1890-1895.

22 A. Barba, 1993, Libro V, cap. IV.

taban las minas de Corocoro señalaban que cada quintal en Lima suponía 39 pesos y 7 reales, justificaban los altos costos, y decían que si les obligaban a pagar el impuesto del 20% establecido para el cobre y el estaño, abandonarían el trabajo de las minas por la escasa rentabilidad, debido a las grandes dificultades para extraer el mineral por tratarse de minas muy profundas y porque la leña y el carbón que se necesitaban para las fundiciones les eran infinitamente más costosos que a los chilenos (Capitanía General de Chile). En el mismo informe, los mineros de Oruro detallaban la diferencia entre el cobre de las minas localizadas en el norte de la Capitanía General de Chile y el cobre de esta región, pues decían que los de Chile solo servían para construir utensilios y otros efectos comerciales, y el de Oruro era bueno para el beneficio de oro y la Plata y para la fábrica de moneda. La queja sobre la poca rentabilidad de estos metales por parte de los mineros era su principal argumento para no pagar el impuesto del veintavo, además de no existir la tradición del pago de ninguna tasa por este concepto en la Caja Real de Oruro. Antes de tomar una decisión, el virrey pidió información sobre el costo de producción y los datos ofrecidos fueron los siguientes: los costos de cada quintal de cobre hasta su última perfección ascendían de 22 a 24 pesos y que por la Caja Real se pagaban 36 pesos por cada quintal. La resolución del Tribunal de Cuentas y la Real Audiencia fue que no se modificase la situación para no perjudicar a los mineros de Oruro que estaban en desventaja con respecto a los de Chile.²³

El asiento o contrato para suministrar la Casa de la Moneda de Lima se hacía a través de la Caja Real de Oruro. Las minas de Corocoro y la fundición de Yarvicoya pertenecían al convento y hospital de San Juan de Dios de Oruro que habían sido legadas por su dueño fray Bernardo Blanco Moro de la Mata. En 1761 durante la visita de Juan Francisco Navarro a la Caja Real de Oruro se estableció como la mejor forma para abastecer a la Casa de Moneda el realizar un contrato que auxiliara al productor de cobre de Corocoro con un monto de dinero que después tenía que entregar en metal.²⁴ El precio estipulado hasta 1800 fue de 36 pesos el quintal. Las cantidades que aparecen registradas en la Caja Real de Oruro se presentan en el cuadro número 1. El metal era transportado hasta el puerto de Arica, donde se embarcaba hacia El Callao, y desde allí hasta la Casa

23 AGI, Buenos Aires, leg. 339. "El virrey del Perú. Informe executado sobre que dicen no pagar el derecho del veintavo de cobre y estaño los mineros de la villa de Oruro, 22 de noviembre de 1769".

24 AGI, Buenos Aires, leg. 339. "El virrey del Perú. Informe executado sobre que dicen no pagar el derecho del veintavo de cobre y estaño los mineros de la villa de Oruro, 22 de noviembre de 1769".

de la Moneda de Lima. Las necesidades de esta institución variaban de un año a otro y dependía de la cantidad de acuñación, por ejemplo, durante los años de 1768 y 1769 se consumieron 268 quintales en las labores de plata y 165 en las de oro, es decir una media de 216 quintales anuales.²⁵ Generalmente, se adquiría una cantidad mayor que el estipulado en la contrata que era de 130 quintales, y podemos advertir cómo las compras aumentaron a partir de 1786. Durante algunos años de 1778 hasta 1782 se suspendió la adquisición de cobre por tener suficiente existencia a la Casa de la Moneda. En 1784 no se produjeron registros y supuestamente compras, porque el asentista Juan de Dios Rodríguez fue detenido ese mismo año por su implicación en la sublevación de 1781.

La primera contrata de la que tenemos noticia fue establecida con Melchor Rodríguez, padre de Juan de Dios y Jacinto, a principios de la década de los 60, por la cual se comprometía a abastecer a la caja de 130 quintales de cobre de las minas de Corocoro y fundición de Yarvicoya a 36 pesos el quintal.²⁶ Desde entonces, serían los Rodríguez quienes monopolizaron los asientos de cobre con la Corona, alternándose en el arrendamiento de las minas y fundición del convento Juan de Dios y Jacinto, hasta que finalmente se constituyó la cesión por tres vidas en 1772 y perduró hasta 1796. Después de la muerte de su padre en 1769, Juan de Dios Rodríguez se hizo con la contrata para abastecer los 130 quintales de cobre, pero en 1775 se suspendió el asiento por orden del virrey de Lima. Juan de Dios Rodríguez emprendió un recurso para que le aceptasen la remisión del cobre que tenía almacenado. El minero hacía referencia a los múltiples gastos que había tenido que afrontar.²⁷ Hasta 1783 no se hicieron más compras de cobre por la Caja Real de Oruro, las cuales se efectuaron a través de Juan de Dios. La fundición de Yarvicoya fue bastante afectada durante la sublevación, habiendo sido destruida por los indios alzados de Sicasisa. Durante el tiempo en que quedó interrumpido el contrato con la Caja Real no tenemos noticias de la actividad de estas minas, pero a partir de 1783 sabemos con seguridad que se siguieron trabajando para el abastecimiento de la Casa de la Moneda de Lima. Sabemos por la contabilidad de la Caja Real y los registros notariales que continuaron explotándose las minas y que, en 1785, al año siguiente de la detención y

25 AGI, Lima, leg. 652. Informe del contador de la Real Casa de Moneda de Lima sobre las labores de oro y plata desde enero de 1768 hasta diciembre de 1769. Lima, 30 de abril de 1770.

26 AGI, Lima, leg. 1327. Expediente, año 1764.

27 Archivo de Poopó, Año 1777-78.

embargo de las propiedades de los implicados en la sublevación,²⁸ se estableció la contrata de cobre con Juan Ruiz de Luna, un nuevo arrendatario de las minas de Corocoro y de la fundición. Según algunas evidencias, las condiciones del asiento aparecían con mayores ventajas, pues la Caja Real facilitaba la cantidad de 12.000 pesos al asentista, el cual los tenía que abonar en producto al cabo del año. Esto suponía que había aumentado la demanda de la Casa de la Moneda de Lima en más del doble de lo establecido anteriormente en el contrato, aunque bien es cierto que durante esos años la compra y remisión también superaba el monto registrado en el asiento, como puede apreciarse en el cuadro número uno. Pero la cantidad de 12.000 pesos como auxilio aparece abonada tan sólo durante dos años, en 1786 y 1787 y a partir de entonces se redujo a 6.000 pesos. Es posible que se produjera alguna irregularidad, pues el oficial Nicolás Ramos Panadero en una de sus cartas decía haberse negado a la entrega de este dinero al asentista Juan Ruiz de Luna, y haber rechazado “un regalito de dinero que me hizo por medio de un negro suyo, pensando sin duda con él taparme la boca”²⁹.

Desde 1791 hasta 1796, el asiento y arrendamiento de las minas y fundición volvió a Ignacio Torres, sobrino de los hermanos Rodríguez, respetándose la cesión que tenía el convento con los Rodríguez. En 1794 encontramos a este minero haciendo una compañía para trabajar una mina de cobre en Curaguara, partido de Pacajes, con Faustino Aranibar y Blas Bustillo. Una de las cláusulas de la compañía señalaba que los metales se fundirían en Yarvicoya, para lo cual quedaban todos obligados a pagar su parte por el arrendamiento de la fundición y ninguno tendría derecho a los metales que se fundían de sus minas de Corocoro.³⁰ José Ignacio Torres murió en 1796 dejando una deuda de 6.252 pesos a la Caja Real por los auxilios prestados durante los años de 1792 hasta 1794. A partir de entonces surgió un conflicto por el asiento de cobre. Las minas y fundición del convento las arrendó el minero José Serrano, pero el tesorero Antonio Suárez de Ribera anuló la contrata con Serrano y la estableció con José Domingo Aldave Salamanca. Este cambio en el origen del cobre que surtiría la Casa de la Moneda provocó protestas, el superior del convento elevó su queja ante la Real Audiencia de Charcas porque esto suponía una gran disminución en los recursos del convento y denunció al tesorero por estar implicado en este negocio. El superior acusaba al tesorero de haber construido una fundición donde se procesa-

28 F. Cajías, 2004 y M. Gavira, 2005.

29 AGI, Charcas, leg. 709. Carta de Nicolás Ramos Panadero fechada en La Plata, 13 de agosto de 1787.

30 Archivo de la Corte Superior de Justicia de Oruro, Protocolos notariales, año 1794.

rían los metales de Aldave Salamanca. El subdelegado Simón Romano tomó partido por el tesorero y Salamanca, pues estaba implicado con ellos en diferentes irregularidades en la administración de los recursos de la Caja Real de Oruro. Los metales procedían de Chacarilla de uno de los cerros cercanos a Corocoro y que serían explotados a partir de entonces. Pero para tranquilidad del convento, no se aceptó la oferta y continuó la contrata con los arrendatarios de la mina y fundición de Yarvicoya hasta fines del siglo XVIII.

Durante los primeros años del siglo XIX, desde 1801 hasta 1807, no tenemos datos sobre la compra de cobre por la Caja Real, lo cual no implica que no se efectuará. Respecto a los últimos años del periodo colonial, tenemos documentación poco precisa, pero esto no indica el total abandono de las minas de Corocoro, pues es bastante probable que durante estos últimos años las minas estuvieran trabajadas por pequeños explotadores. En 1816 el sub-delegado del partido de Pacajes, José Claudio Rivero mandó a su hermano a realizar una revista del partido regresando con muestras del mineral de Corocoro y con documentación relativa a la explotación de las minas por los Rodríguez. Después de la guerra de independencia, José Claudio Rivero pasó a reconocer el mineral de Corocoro y encontró algunos peones de los Rodríguez, quienes se ocupaban en fundir en pequeños hornos el metal que sacaban para hacer peroles, campanas y otros útiles. Es muy probable que la información que recibiera de estos peones y la fama de opulencia que tenían los Rodríguez le animase a explotar estas minas pensando que podrían representar un buen negocio. Efectivamente, el siglo XIX fue el siglo propicio para el cobre, y se manifestó en un auge en la producción de estas minas de Corocoro, según la información publicada por Rodríguez Ostria.³¹

31 G. Rodríguez, 1986, p. 166.

Tabla 1: Compras de cobre registradas en la Caja Real de Oruro.

Año	Quintal	Año	Quintal	Año	Quintal	Año	Quintal
1761	181	1771	346	1781		1791	46
1762	162	1772	434	1782		1792	166
1763	367	1773	130	1783	367	1793	673
1764	6	1774	141	1784		1794	277
1765	134	1775	158	1785	30	1795	197
1766	130	1776	338	1786	333	1796	519
1767	151	1777	280	1787	333	1797	486
1768	139	1778		1788	527	1798	166
1769	130	1779		1789	303	1799	246
1770	600	1780		1790	303	1800	367

Fuente: AGI, Charcas, Caja Reales de Oruro, legajos 648-652.

3. La mina del Rey o de San Bartolomé, en Inguarán (Nueva España)

La explotación del cobre en las minas del cerro de Inguarán por los tarascos, pueblos originarios de Michoacán, se realizaba antes de la llegada de los españoles a la Nueva España, como nos lo demuestran diferentes evidencias documentales, además de los restos arqueológicos. La famosa *Relación de Michoacán* o la visita de Vasco de Quiroga³² representan evidencias del trabajo metalúrgico que proveía a la población originaria de útiles domésticos y también de guerra. La explotación del cobre por la población indígena en sus minas continuó después de la conquista, hasta que los españoles decidieron intervenir de distintas maneras en la región para controlar la producción del cobre.

Durante las primeras décadas, conocemos por las fuentes tempranas, que tanto la extracción como la fundición quedó en manos indígenas, pero debemos destacar que hasta fines del siglo XVIII se realizaron pocos cambios en cuanto tecnología. A diferencia de la producción de plata, el cobre continuó extrayéndose y procesándose con técnicas rudimentarias en manos indígenas, sin atraer inversiones y considerado como un “metal de segunda”. El proceso de fundición que permaneció durante siglos consistió en fundir el cobre en una especie de horno o pozo realizado en la tierra soplando con tubos de caña o cañutos para elevar el fuego.³³

32 En esta visita realizada en 1533 para investigar los abusos en la región por los encomenderos, se presentan como testigos cuatro indios expertos fundidores de cobre. Esta visita ha sido trabajada por B. Warrent, 2005.

33 P. Bakewell, 2000.

A principios del siglo XVII, se embargó la mina más rica trabajada por los indígenas en este cerro de Inguarán y se puso en manos de un asentista, al cual también se le concedió la administración de la fundición del cobre que se estableció en Santa Clara, además se concedió indios de repartimiento o también llamados “indios de Tandas” para el trabajo de estas minas. Esta concesión de indígenas estaba estipulada por ley y recogida en la Recopilación de las Leyes de Indias, por la cual se concedía un 4% de la población indígena para trabajar en las empresas de españoles, aunque estas no debían de ubicarse más lejos de diez leguas.³⁴

El asiento de la Mina del Rey durante el siglo XVIII.

Durante el siglo XVIII, la mina del Rey o también llamada de San Bartolomé estuvo en manos de diferentes asentistas, hasta que en 1792 se procedió a su venta.

Tabla 2: Asentistas de la mina del Rey en Inguarán, siglo XVIII.

Asentistas	Años
Francisco de Murga	1708-1716
Marín Ansorena	1716-1725
Diego de Yturria	1736-1740
Jerónimo de Zuluaga	1740-1769
Sebastián Ugarte	1769-1792

Fuente: E. Barret, 1987.

Las condiciones en el arrendamiento, al igual que el precio fueron variando durante este siglo. El proceso consistía en rematar la mina al mejor postor y para ello se pregonaba durante un tiempo determinado durante el cual se recibían las propuestas, y después se elegía la más conveniente para la Corona; todo este trámite se hacía en México, donde también se aceptaban a los fiadores. En estos contratos se establecía el número de años por el cual se arrendaba la mina, el precio a pagar por la renta anual y el precio al que se vendía el quintal de cobre a la

34 Antonio León Pinelo, 1992, Libro VI, Título XV, “Del Servicio en Minas”. El título XII, ley XXII: “Que en la Nueva España no exceda el repartimiento de indios el cuatro por ciento”. A partir de 1631, la Corona decidió que estos trabajadores forzosos sólo se emplearán en minería, por ser el sector que más dinero dejaba a la Corona.

Corona. La renta subió casi el doble en las primeras décadas del siglo XVIII cuando Martín Ansorena pagó 1.600 pesos, a diferencia de los 860 pesos que pagaba el anterior asentista Francisco Murga. Zuluaga bajó hasta 1.000 pesos en su primera renta y en las dos posteriores subió a 1.200 y 1.400 pesos anuales, cantidad esta última en que se mantuvo hasta 1781 que Ugarte la subió a 1.600 pesos. Las propuestas para el precio del quintal de cobre casi no fluctuaron y quedó entre 15 y 16 pesos el quintal, hasta que en 1780 con el establecimiento del estanco la Corona determinó el precio en 18 pesos y más tarde subió hasta 22 pesos. Las condiciones en el contrato variaban según los arrendatarios y la coyuntura, y a veces se prestaban a confusiones en momentos de conflicto entre las autoridades y el arrendatario.

El contrato de arrendamiento incluía el control de la fundición de Santa Clara, donde se procesaban los metales de la mina del Rey y donde en teoría todos los productores deberían beneficiar el metal bajo el control del administrador llamado “juez de cobres”.³⁵ En el siglo XVIII se fueron estableciendo diferentes fundiciones de particulares que terminaron con el escaso control de la producción de cobre en la región pretendida por la administración colonial.

Los arrendatarios de la mina del Rey o San Bartolomé convirtieron a este importante filón de cobre en una ruina, pues, aunque tenían la obligación de cuidar las instalaciones, poco a poco se fueron deteriorando de manera que en 1783, según el informe de Coquette,³⁶ la situación en algunos lugares de la mina era muy peligrosa. Los arrendatarios nunca cumplieron con las reales Ordenanzas. Velázquez de León también se sumó a esta opinión y sugería que debería de quitarse el arrendamiento a Ugarte y vender la mina. El fiscal puso la maquinaria legal en marcha para averiguar cuáles fueron las responsabilidades de los últimos asentistas y se pidió también una comisión de ciertos peritos para evaluar el valor de la mina, tanto para la venta como arrendamiento. Se estableció que el precio de venta era 50.000 pesos y 1.500 la renta por año, posteriormente un avalúo detallado bajó el precio de venta en casi la mitad.

35 M. Gavira y M. Alonso, 2018, pp. 25-26.

36 M. Gavira, 2023. En agosto de 1783 se le encargó al ingeniero José Coquette Gallardo la visita a las minas de Inguarán, de la cual realizó un informe. El ingeniero José Coquette Gallardo era un buen ejemplo de científico ilustrado, interesado y experto en diferentes disciplinas como la metalurgia, matemáticas y arquitectura. En 1784 se le comisionó para trasladarse al virreinato del Perú como experto en los métodos de fundición, y también para realizar un informe de los minerales del virreinato y comenzar con el proceso de la adaptación de las Ordenanzas de Minería de Nueva España. En 1786 junto con Urquiza quedaron designados directores del Tribunal de Minería del virreinato del Perú. M. Molina, 1986, pp. 89-100.

Estas diligencias levantaron un fuerte conflicto entre el arrendatario vigente Sebastián Ugarte y el heredero del anterior arrendatario Pedro Antonio Salceda, vecino y regidor perpetuo del cabildo de Pátzcuaro. Salceda era yerno de Zulua-ga, el cual había sido arrendatario desde 1740 hasta 1769 en que había ganado el remate Sebastián Ugarte, regidor también del cabildo de Pátzcuaro. Los dos fueron citados el 22 de febrero de 1784 para realizar una inspección detallada de la mina y valorar las responsabilidades de cada uno de los arrendatarios.

Pocos años atrás ya se había producido un conflicto entre estos dos personajes debido a la sucesión en la mina. Salceda denunciaba a Ugarte de querer la mina del Rey para aprovecharse porque tenía su propia mina colindante a esta, llamada Santa Teresa. Es posible que el interés estuviera en poder disponer de la mano de obra adjudicada a la mina del Rey. No sabemos concretamente cuantos indios tenían adjudicados esta mina, pero también se les adjudicaron trabajadores a otras minas de particulares del cerro de Inguaran.³⁷ Finalmente, después de la confrontación, Ugarte se hizo con el arrendamiento de la mina, pero argumentaba que el estado en que se le entregó era de gran deterioro.

Para revisar el estado de la mina de San Bartolomé se procedió a nombrar dos expertos comisionados, los cuales eran vecinos de Santa Clara: José de Hermosa y Vicente Castañeda. Se procedió a visitar la mina y se decidió que debía paralizarse la labor en la plaza que llaman El Sagrario por el riesgo que corrían los operarios. Los peritos concluyeron que Ugarte se había comido una gran parte del pilar principal de la mina. Este en su defensa argumentó que el visitador José Coquette no había visitado la mina, y todo lo había hecho de forma malintencionada.

*que cuanto contiene el citado informe es enteramente falso y que el informante no vio la mina de que se trata ni las otras que indica el informe, ni aun siquiera estuvo en sus partes u territorios en que están situadas y así no tuvo más regla para informar que lo que le dicto su antojo y las noticias que tomó de otros*³⁸

También se quejaba de no haber sido citado ni estado presente para el cotejo que hicieron los comisionados peritos de la mina. Denunciaba que él no tuvo parte ninguna en el nombramiento de los dichos peritos. El mismo arrendatario argumentaba que en los últimos años había cambiado la situación con respecto al contrato, pues antes tenía estipulado el contrato que todo el cobre que necesitase su majestad lo debía entregar al precio de 15 pesos, pero que ello no signifi-

37 M. Gavira y M. Alonso, 2018.

38 AGN, Minería, vol. 132, fs. 86-99. Autos sobre el arrendamiento de la mina de cobre, 1785.

caba todo el cobre que produjera la mina, “y quedaría el resto para que el arrendatario pudiese comerciar con particulares y venderlo a mayor precio como lo han verificado los anteriores arrendatarios”.³⁹ Esto demuestra que no había ningún control del cobre producido por parte de la Corona ni siquiera de su mina. Decía Ugarte que “en la actualidad y de algunos años a esta parte ha variado substancialmente esta circunstancia como manifiesta toda la serie de estos autos pues ya se debe entregar a su Majestad cuanto cobre produce la mina como he estado y estoy practicando”.⁴⁰ Pedía que le respetasen el término del contrato y que le subieran el precio del quintal a 18 pesos y así podría entregar más cobre.

Efectivamente, viendo los términos de su contrato de 1769 no aparece la obligación de vender todo el cobre que produce la mina a la Corona, citamos textualmente:

*con lo cual quedó perfectamente celebrado este remate del arrendamiento de las minas de cobre pertenecientes a su Majestad, en jurisdicción de Ario, Zinagua y La Guacana, en el referido Don Antonio Joseph de Vidaburu para Sebastián de Ugarte en la cantidad de un mil pesos y cuatrocientos pesos pagados de renta en fin de cada un año por tiempo de cinco corrientes, desde primero de diciembre próximo venidero del presente y dando el quintal del cobre que su Majestad necesite por quince pesos y cuatro reales y con la expresa calidad de trabajarlas con arreglo a las Reales ordenanzas y de entregarlas cumplido el arriendo servible del mismo modo que la recibió.*⁴¹

Sin embargo, en el anterior contrato realizado por Zuluaga en 1757 y 1763 se especifica que se debía vender toda la producción de la mina al Rey a un precio determinado “a excepción de doscientos quintales que han de quedar reservados para la labor, entiéndase que ha de pagar S.M. diez y seis pesos por cada quintal”,⁴² pero además sugería Zuluaga que sería muy conveniente hacer una marca para que el alcalde mayor señalara todas las planchas que se fundiesen provenientes de la mina del Rey.⁴³ La respuesta que se le dio fue que él mismo crease una marca y la pusiera en las planchas de cobre sin intervención de ninguna otra autoridad o justicia.

El conflicto con Ugarte, a partir del informe de Coquette, fue agravándose. Los oficiales reales de la Caja Real de Valladolid fueron requeridos a realizar un informe dando cuentas de la cantidad de cobre entregado por Ugarte en los diez

39 AGN, Minería, vol. 132, fs. 86-99. Autos sobre el arrendamiento de la mina de cobre, 1785.

40 AGN, Minería, vol. 132, fs. 86-99. Autos sobre el arrendamiento de la mina de cobre, 1785.

41 AGN, Minería, vol. 132, fs. 86-99. Autos sobre el arrendamiento de la mina de cobre, 1785.

42 AGN, Minería, vol. 132, fs. 86-99. Autos sobre el arrendamiento de la mina de cobre, 1785.

43 AGN, Minería, vol. 181, fs. 9 y 10.

años de asentista, y la cantidad de media resultante por año era 290 quintales, cantidad que se consideró muy escasa y daba lugar a sospechas.⁴⁴ La respuesta del fiscal de la Real Hacienda fue que Ugarte terminase su tiempo correspondiente al contrato que empezó en 1781, “salvo que haya quien la compre”. Se pidió al justicia de Ario que celase al arrendatario para que no vendiera o entregare ningún metal a nadie y que trabajase las minas con arreglo a las Reales Ordenanzas. En 1790 el promotor fiscal abrió un expediente porque Ugarte no había pagado su último año de la renta de las minas y pidió que fuera apremiado por el alcalde de Pátzcuaro. Ugarte comunicó que no le interesaba la mina. Se sospechaba que la había cedido a don Manuel Ibargoitia, pero argumentaban que este contrato no era válido. Continuó el asentista negándose a pagar. Según los testimonios de Ugarte, el asiento había sido invalidado, de lo cual tenemos noticias a partir de la Real Orden de 10 de marzo de 1792.⁴⁵ Encontramos documentación que nos indica que para 1792, había sido suprimido este asiento de la mina del Rey y, por tanto, la mina se ponía a la venta. A pesar de todas las evidencias de irregularidades, Ugarte continuó con la mina hasta 1794, año en que se vendió a Manuel Ibargoitia en 22.543 pesos en que fue tasada. Pero este minero no consiguió pagar ni afianzar la operación de compra y pasó tres años más tarde a Juan de Dios Acha,⁴⁶ ambos vascos miembros de la élite de Pátzcuaro.

Estos asentistas tenían en común su pertenencia a la élite de Pátzcuaro donde estaban bien establecidos y ejercían cargos en el cabildo. También consideramos importante de señalar el origen o la ascendencia vasca de la mayoría, que representa otro testimonio más de la fortaleza de la emigración vasca en Nueva España y en concreto en Pátzcuaro, donde formaban un importante grupo con una posición decisiva en el comercio y en la producción de cobre como propietarios de la mayoría de las explotaciones de Inguarán.⁴⁷ Esta vinculación entre ellos como paisanos será muy importante en sus estrategias económicas y su relación con otros vascos.

44 AGN, Minería, vol. 132, fs. 86-99.

45 Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), Hacienda, 1790, caja 39, exp. 18, “Expediente de entrega de la mina...”

46 Archivo de Notarías de Morelia (en adelante ANM), Protocolos, vol. 201, año 1797, f. 241-242.

47 G. Silva, 1996.

4. El estanco de cobre novohispano

En 1780 las autoridades metropolitanas ante el aumento de la demanda de cobre en la Península decidieron tomar medidas más contundentes. Ese mismo año la Corona estableció un control más rígido, un estanco: “Embargo o prohibición del curso y venta libre de ciertos productos”. La intención era controlar el acopio, la distribución, y el precio del cobre. La intervención consistió en:

1. Fomentar la producción a través de préstamos a los productores.
2. Establecer un precio fijo al quintal de cobre.
3. Controlar el mercado (no estaba permitido el comercio libre del cobre). Toda la producción tenía que ser depositada en las Cajas Reales de México, Valladolid y Veracruz.
4. Fomentar que se descubrieran y se pusieran en explotación las nuevas y viejas minas.
5. También hubo una preocupación sobre la calidad del cobre que se enviaba a la Península.

Los resultados de estas medidas son cuestionables, igual que su aplicación. El estanco lo justificaban diciendo que, si no se tomaban estas medidas de control de la producción y del comercio, no podría abastecerse a la Península en sus necesidades. Entre las cuestiones que más polémica crearon fue la del precio. El argumento que sostenían las autoridades consistía en que el precio bajaría en caso de que la demanda de la Corona no estuviese insatisfecha, pues la mayoría de los interesados estaban en el negocio por el interés de este género en la Península.⁴⁸ Respecto al fomento de la producción a través de ayudas y préstamos, no conocemos de ningún caso de apoyo económico. El 14 de mayo de 1793 la Junta Superior de la Real Hacienda determinó una disposición para que se prestase dinero a los mineros empleados en las labores del cobre; sin embargo, no conocemos que se concedieran apoyos y si sabemos de la negativa del Real Tribunal de Minería a algunas peticiones.⁴⁹

El precio fijado al quintal de cobre fue variando, en 1780 se estableció en 18 pesos, en 1794 estaba en 20 pesos y en 1799 aumentó hasta 22 pesos el cobre fundido y 26 pesos y 4 reales el refinado. Anterior a 1780 el precio lo proponían

48 AGI, Indiferente, leg. 1808. n° 939. Expediente año 1797.

49 AGI, Indiferente, leg. 1808. Informe de la Contaduría Mayor de Cuentas, 31 de mayo de 1796. El Tribunal negó la solicitud de Tomás Fernández Munilla en representación del heredero de José Nicolás López de la Fuente de “once o doce mil pesos” para el socavón de las minas del Sacramento en el Real de Santos Reyes de San Juan de Zitácuaro.

los postores, y en algunos casos la puja entre diversos postores concluía en un precio bajo del quintal de cobre. A partir de entonces se intentó que todo el cobre producido en Nueva España se vendiera a la Corona, la cual abastecía sus necesidades y lo distribuía al público tanto en Nueva España como en Cádiz, donde se almacenaba todo el cobre que llegaba de América. En todo caso, el estanco no fue establecido para todas las posesiones americanas, pues sabemos que entraban en la Península barcos con cobre y estaño a manos de comerciantes particulares. Como dicen los documentos, para Nueva España se estableció un estanco, “aunque no se dé con el título y las reglas de un estanco formal, ya está resuelto que los cobres se entreguen en las tesorerías de México, Veracruz y Valladolid, según les acomode a los dueños o encomenderos”.⁵⁰ Pero esto no ocurrió en el Sur, donde no se prohibió el comercio particular con el cobre y estaño de Chile y del virreinato de Río de la Plata y Perú,⁵¹ aunque tampoco fue un estanco muy severo en Nueva España, donde también tenemos noticias de un considerable mercado paralelo.

El estanco consistía en que todos los productores debían entregar el cobre en las Cajas reales de Valladolid, Veracruz o Ciudad de México y desde aquí se vendía y distribuía a la Península o particulares. Para abastecerse de cobre, los demandantes debían enviar una solicitud a algunas de estas Cajas reales para pedir la cantidad de cobre y el motivo para el que se necesitaba. Por lo general, los consumidores se quejaban de lo tardado del procedimiento y de que no concedían todo el cobre que se requería.⁵² Esto propició un mercado paralelo entre los productores y pequeños comerciantes que hacían negocios sin la intervención de la administración colonial.

En 1797 en las Cajas Reales se estaba acopiando la cantidad de nueve mil quintales de cobre. Las órdenes eran que un tercio debía quedarse en Nueva España y el resto debía ser enviado a la Península. El fiscal del virreinato novohispano se quejaba de que esa cantidad no era suficiente:

*Para surtir iglesias, Casa de la Moneda, minería, ingenios de azúcar, fábricas de aguardiente de caña, jabonería, tocinería y otras oficinas y obrajes que hay en este reyno e islas en que se consumen crecidas porciones, sobre las que son indispensables para las baterías de cocina.*⁵³

50 AGI, Indiferente, leg. 1808. Informe de la Contaduría Mayor de Cuentas, 31 de mayo de 1796.

51 M. Gavira, 2005, cap. 3.

52 A. Paredes, 2009, p. 115. Se hace alusión como ejemplo de la demanda insatisfecha a la solicitud de Salvador de la Vega, maestro fundidor calderero que solicitaba en 1789 cien quintales y le fueron suministrados tan sólo treinta.

53 AGI, Indiferente, leg. 1808. N° 939. México, 27 de enero de 1797.

Tenemos noticias de productores de cobre que traficaban con su producción abasteciendo a particulares a un precio más ventajoso, por ejemplo, la correspondencia entre vascos que acordaban envíos de cobre sin declarar a la administración.⁵⁴ El grupo de vascos que poseían las minas en Inguarán, y eran además comerciantes y hacendados, mantenían correspondencia y relaciones con otros vascos como los almaceneros de México con los cuales hacían negocios. También los pequeños productores vendían a los mercados locales, en especial a los artesanos y manufactureros locales cercanos a las minas de cobre.

La preocupación por la calidad del cobre proveniente de América era una constante que fue aumentando durante el siglo XVIII. El cobre de Michoacán siempre fue bien considerado y se decía en 1730 que tenía calidad suficiente y, aunque tenía que ser refinado a su llegada a la Península, no mermaba tanto como los que provenían de otros lugares. Las autoridades metropolitanas tenían conciencia de la dificultad para aumentar su calidad y opinaban que en América faltaban expertos y tecnología apropiada,⁵⁵ cuestión que intentarían solucionar en la década de los noventa con la instalación de la nueva fábrica de fundición, la cual no tuvo éxito porque una vez establecida, mientras decidían si vender o arrendar, se arruinó; sin embargo, se llegó a enseñar a los operarios la nueva tecnología para fundir el cobre.⁵⁶

A modo de conclusión.

Los metales industriales como el cobre y el estaño empezaron a ocupar un lugar importante en las políticas económicas del siglo XVIII, aunque sabemos que será durante el siglo XIX cuando empiecen a ser trascendentales para la revolución industrial. La Corona a mediados del siglo XVIII consideró la importancia de no depender del cobre de países extranjeros y concentró su atención en las regiones productoras americanas. Estas regiones se habían dedicado a abastecer a los mercados locales, la producción tenía algunos problemas pues el interés por la explotación de las minas de cobre se encontraba con dificultades como la capitalización y la escasez de operarios. La Corona para fomentar la producción tomó ciertas medidas como establecer contratos o asientos para conseguir el

54 M. Gavira y M. Alonso, 2013.

55 AGI, Indiferente, leg. 1807. Al virrey de Nueva España, Sevilla, 11 de diciembre 1732. “Es impracticable en ese reyno darle mayor refino en horno de reverberación, tanto por no haber persona inteligente que sepa practicarlo cuanto por el crecido costo que tendría el segundo beneficio”.

56 M. Gavira y M. Alonso, 2013, p. 100. En 1797 en Santa Clara había instaladas ocho fundiciones, según el registro en la matrícula de la Diputación de Inguarán.

abastecimiento. Hemos analizado dos asientos, uno para surtir de cobre de calidad a la Casa de la Moneda de Lima, y otro para surtir a la Península. La renovación del armamento en las fábricas de Sevilla y Barcelona requería de más y mejor cobre.

En Nueva España la intervención en las minas de cobre del famoso cerro de Inguarán fue más temprana, desde principios del siglo XVII, y contundente. Se expropió la mina más rica y llegó a establecerse un estanco para controlar todo el cobre novohispano. Sin embargo, este estanco no fue muy efectivo, pues hubo una gran comercialización del cobre fuera de los conductos de la administración colonial, podríamos llamarlo como un mercado paralelo que estimuló la producción.

En el Sur, ni el cobre de las minas de la Capitanía General de Chiles ni el de las minas de Charcas sufrieron una intervención tan directa. El cobre de las minas de Coquimbo y Copiapó era el que mayoritariamente salía hacia la Península porque tenía precios más competitivos. Era este cobre proveniente de las minas ubicadas en la Capitanía General de Chile el que pagaba impuestos, pues los productores de Oro nunca pagaron el 20% establecido al cobre y el estaño, y tampoco lo pagaron los productores novohispanos.

Bibliografía

Bakewell, Peter, «La transferencia de la tecnología y la minería hispanoamericana siglos XVI y XVII: algunas observaciones», en *Hombres, Técnica, Plata. Minería y Sociedad en Europa y América, siglos XVI-XIX*, Coords. Julio Sánchez y Guillermo Mira, Sevilla, Aconcagua Libros, 2000.

Barba, Alonso, *El arte de los metales [1640]*, Valencia, Editorial París-Valencia, 1993.

Barrett, Elinore, *The Mexican Colonial Copper Industry*, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1987.

Brut, Rogert, «Cambio Tecnológico estratégico en las industrias metalúrgica y minera durante los siglos XVIII y XIX. El caso del cobre, zinc y el manganeso», *ISTOR Historia de la Minería*, CIDE México, año XIV, n. 56, 2014, pp. 105-140.

Burzio, Humberto, *La Ceca de Lima 1565-1824*, Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1958.

Cajas de la Vega, Fernando, *Oruro, 1781: Sublevación de Indios y Rebelión criolla*, La Paz, IFEA y Cooperacion ASDI-SAREC, 2004.

Cobo, Bernabé, *Historia del Nuevo Mundo*, libro III, “Del beneficio por fundición”, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1890-1895.

Diccionario de historia moderna de España. director: Enrique Martínez Ruiz. Madrid, Editorial Istmo, 2007.

Escamilla, Omar, «Un metalurgista germano en Guanajuato y Michoacán: Las cartas de Franz Fischer (1757-1814) a Ignaz von Born (1789-1790)», *Boletín del Archivo General de la Nación: Inventos y patentes mexicanos*, México, n. 19, edición 6ª, enero-marzo, 2008, pp. 98-120.

Flores Caballero, Manuel, *La Rehabilitación borbónica de las minas de Río Tinto 1775-1810*, Huelva, Instituto de Estudios Onubenses “Padre Marchena” y Diputación Provincial de Huelva, 1983.

Gavira, María Concepción, *Historia de una crisis: la minería en Oruro a fines del periodo colonial*, La Paz, Instituto de Estudios Bolivianos e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.

Gavira, María Concepción, «El cobre de Michoacán a fines del siglo XVIII: Política minera, productores, aviadores y mercados», *Navegamerica*, Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas, vol. 31, 2023.

Gavira, María Concepción y Alonso, María Carmen, *El cobre del Rey. El monopolio comercial y la fundación de la Diputación minera de Inguarán, Michoacán, siglo XVIII*, Sevilla, Acanocagua, 2018.

Gil Farres, Octavio, *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976.

Hamilton, Earl, *Guerra y precios en España 1651-1800*, Madrid, Alianza, 1988.

León Pinelo, Antonio, *Recopilación de las Leyes de Indias*, ed. Ismael Sánchez Bella, México, Editorial Porrúa, 1992.

Mola, Marina Alfonso, «Técnica y economía. El forro del casco en las embarcaciones del libre comercio», en *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Vol. II, coord. José Luis Peset, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, 1989.

Molina Martínez, Miguel, *El Real Tribunal de Minería de Lima, 1785-1821*. Sevilla, Diputación Provincial, 1986.

Nadal, Jordi, *Moler, tejer y fundir. Estudios de Historia industrial*, Barcelona, Ariel, 1992.

Paredes Díez de Solano, Ángeles, «Comercialización y usos del cobre novohispano durante el siglo borbón», *Boletín Archivo General de la Nación*, México, n. 23, edición 6ª, enero-marzo, 2009, pp. 10-36.

Paredes, Rigoberto, «Descripción de la Provincia de Pacajes», *Boletín de la Sociedad Geográfica de la Paz*, La Paz, n. 59-60, 1931.

Rodríguez Ostría, Gustavo, «Vida, trabajo y luchas sociales de los mineros del distrito de Corocoro-Chacarilla (1830-1919) », *Historia y cultura*, La Paz, n. 9, Abril, 1986

Sánchez, Julio y Gavira, María Concepción, «Cobre y estaño americanos en el marco de las reformas borbónicas metropolitanas», en *Hombres, Técnica, Plata. Minería y Sociedad en Europa y América, Siglos XVI-XIX*, coords. Julio Sánchez y Guillermo Mira, Sevilla, Aconcagua, 2000.

Silva Mandujano, Gabriel, «Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII», en *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI a XX*, coord. Amaya Ortiz, México, UNAM/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco/ Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996.

Vega de la, Enrique, *Sevilla y la Real Fundición de Cañones*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1992.

Warren, Benedict, *Estudios sobre el Michoacán colonial*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

**Contra “La Anarquía Parlamentaria”¹.
Unanimismo y democracia en el Gobierno de
Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)²**

**Against ‘Parliamentary Anarchy’.
Unanimism and Democracy in the Government of
Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)**

Marta Irurozqui
GEA-IH-CSIC

Resumen

Una vez alcanzada la presidencia interina el 6 de diciembre de 1848, el general Manuel Isidoro Belzu resolvió la traba que el poder legislativo y el sistema partidario suponían para la legitimación de su mandato mediante la doctrina unanimita o pretensión de que un solo criterio o ente definiese la voluntad del pueblo en su conjunto. Este sustento ideológico le permitió apropiarse de la representación del pueblo y de la opinión pública para establecer un Ejecutivo fuerte a través del que gobernar como líder providencial y, al tiempo, demócrata, debido a que compatibiliza el sistema representativo basado en la soberanía popular con formas mayestáticas y autoritarias de gobierno. Sin embargo, el combate presidencial contra el disenso político tuvo como efectos paradójicos, tanto incidir en que la democracia no podía darse sin conflicto de intereses, como en reforzar el pluralismo político encarnado en el sistema partidario.

1 *La Época*, La Paz, 11 de enero de 1855, p. 1.

2 Proyecto I+D+i, *Reformas institucionales en Hispanoamérica, siglo xix. Actores/agentes y publicidad en su socialización pública* (PID2020-113099GB-I00/AEI/10.13039/501100011033/FEDER).

Palabras clave: Unanimismo, democracia, Legislativo, Ejecutivo, Manuel Isidoro Belzu.

Abstract

Once he became interim president on 6 December 1848, general Manuel Isidoro Belzu resolved the obstacle that the legislative power and the party system posed for the legitimization of his mandate by means of the unanimist doctrine, or the claim that a single criterion or body should define the will of the people as a whole. This ideological underpinning allowed him to appropriate the representation of the people and public opinion in order to establish a strong executive through which to govern as a providential leader and, at the same time, as a democrat, because he made the representative system based on popular sovereignty compatible with authoritarian and mayestatic forms of government. However, the presidential fight against political dissent had the paradoxical effects of both emphasizing that democracy could not exist without conflict of interests, and reinforcing the political pluralism embodied in the party system.

Keywords: Unanimism, democracy, Manuel Isidoro Belzu, Legislative, Executive.

Tras más de dos décadas de vida independiente, la política del momento no versaba en qué hacer, sino sobre cómo había que hacerlo y qué tipo de autoridad resultaba más eficiente: la mancomunada, sintetizada en un equilibrio entre los poderes del Estado, o la concentrada, basada en la hegemonía del Ejecutivo sobre los otros poderes³. Mediante la asonada militar del 6 de octubre de 1848 Manuel Isidoro Belzu aspiraba a establecer la segunda con el argumento de ser la mejor solución política para alcanzar el orden y la estabilidad nacionales y para eliminar el estado de anarquía que había resultado del accionar del Congreso y de los partidos después de la Revolución de 1847⁴ y la renuncia presidencial de

3 BUMSA. Carta de la Secretaría general de S.E., Juan Ramón Muñoz, oficial mayor de Guerra, Casa de Gobierno, Puna 22 de noviembre de 1848 al S. G. el prefecto del Departamento de Chuquisaca, en Juan Ramón Muñoz, *Apuntes cronológicos de la campaña emprendida sobre el Sud por el ejército libertador al mando de S.E. el general Isidoro Belzu*, La Paz, s/e, 1848, p. 37.

4 Marta Irurozqui, "More Than a Question of Tariffs: The Extraordinary Bolivian Congress of 1847 in the Face of War with Peru", *ISTORIYA. The Journal of Education and Science* 9/ 131, 2023; Marta Irurozqui, "El Congreso

José Ballivián (1842-1847)⁵. Con la finalidad de avivar y enriquecer la discusión sobre el mandato de Belzu, este texto se centra en el sustento ideológico que le permitió apropiarse de la representación del pueblo y de la opinión pública para establecer un Ejecutivo fuerte a través del que gobernar como líder providencial y, al tiempo, demócrata. Se ha optado por este enfoque porque un ámbito fundamental de la política es el referido al conjunto de las ideas en circulación a las que apelaban programas y formulaciones públicos y a las visiones del mundo en las que ese conjunto se nutría y legitimaba⁶.

A manera de hipótesis se sostiene que los componentes de socialismo utópico y de defensa de un orden tradicional asociados al gobierno de Belzu cobran un mayor sentido comprensivo si se asocian a la doctrina unanimista o pretensión de la unanimidad o de que un solo criterio o ente defina la voluntad del pueblo en su conjunto⁷. La razón reside en que este credo del Antiguo Régimen, reactualizado durante y tras los procesos independentistas, compatibilizaba el sistema representativo basado en la soberanía popular con formas mayestáticas y autoritarias de gobierno, logrando una fusión armoniosa de los citados componentes socialistas y tradicionalistas. Pero para la aceptación social de un Ejecutivo fuerte en el que Belzu fuera visto como “padre, redentor, salvador de las instituciones y fundador de la democracia”⁸, necesitaba deslegitimar a sus principales oponentes, el Congreso y las organizaciones partidarias, mediante la denostación de los diputados como sujetos de un “cuerpo desorganizador”⁹ que, al partidizar al pueblo, generaba todos los males nacionales. En su consecución fue fundamental una doble estrategia discursiva, ya antes ensayada en el logro de adhesiones a su asonada de octubre de 1848: 1) consolidar contra sus enemigos políticos la prédica anti-doctores, anti-absolutistas y anti-viejos y transformarla

Extraordinario boliviano de 1847 debate sobre la guerra. Disputas institucionales y conspiración revolucionaria”, *Tzintzun. Revista de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México 80, 2024, pp. 123-155.

5 Sobre José Ballivián véase el reciente libro de Pol Colàs, *La Presidencia de José Ballivián (1841-1847). Construcción del Estado e imposición de un proyecto nacional en Bolivia*, La Paz, Plural Editores, 2024.

6 Lilia Ana Bertoni y Luciano de Privitellio (comps.), *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos, 1852-1943*, Buenos Aires, siglo XXI, 2009, p. 9.

7 Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de La Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007; Marcela Ternavasio, “Limitar el poder: un dilema republicano. Reflexiones sobre el caso rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX”, en Elías Palti (coord.), *Mito y realidad de la “cultura política latinoamericana”*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 237-260.

8 Casimiro Olañeta, *Respuesta al mensaje del titulado presidente de Bolivia*, Sucre, Ed. El Comercio, 1855, p. II.

9 Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés (en adelante BUMSA). Manuel Isidoro Belzu, *Declaratoria que hace el C° Manuel Isidoro Belzu, general presidente de la nación de los principios que han de guiarle en el desempeño de la alta misión que le han confiado los pueblos de la República*, La Paz, Imp. Paceña, 1848, p. 1.

en otra encaminada a enfrentar a la sociedad de forma dicotómica entre viejos y jóvenes, entre ricos y pobres, entre aristocracia y plebe; y 2) asentar ese discurso bipolar a través de una unión entre el ejército de línea y el pueblo que contrarrestase la acción opositora de los partidos facciosos¹⁰. Paradójicamente, el entramado publicitario que le permitió construir esa prédica binaria y las prácticas políticas consiguientes hicieron que el unanimismo perseguido por Belzu terminara, al término de su mandato, reforzando el pluralismo político encarnado en el sistema partidario.

El texto se divide en tres acápites. Mientras en el primero se ofrece un breve resumen historiográfico que resitúa la discusión sobre el gobierno de Belzu, en el segundo se argumenta sobre la naturaleza fundamentalmente unanimita de éste y la organización de la sociedad a partir de la estrategia política de culpar al Congreso y a los partidos de los males del país. Por último, el tercero versa sobre la discursiva apropiación gubernamental de la democracia y sobre los imprevistos efectos políticos de combatir el disenso político. De manera general, a través de este examen propositivo sobre el gobierno de Belzu se persigue un objetivo historiográfico: reflexionar sobre la arraigada lectura dicotómica entre aristocracia/oligarquía y pueblo/plebe del siglo XIX que ha justificado productos discursivos bipolares como la nación y la antinación y alimentado las narrativas de lo nacional-popular en los siglos XX y XXI. Se considera necesario este replanteamiento para subrayar la temporalidad y la dimensión políticas de tópicos ahistóricos muy arraigados socialmente, que dificultan una comprensión cabal del siglo XIX boliviano.

1. Belzu y la historiografía

Belzu y su gobierno han sido objetos de estudio bajo la sombra de las narrativas creadas en el siglo XIX por sus más enconados enemigos y sus más fervientes admiradores y, posteriormente, recreadas en los siglos XX y XXI tanto desde el liberalismo, como del antiliberalismo. Los primeros publicistas decimonónicos, representados por la obra de Manuel José Cortez, Ramón Sotomayor Valdés o José María Santibáñez¹¹, lo declararon autor de un motín

10 El desarrollo de esa estrategia en Marta Irurozqui, “Consumar la revolución, conquistar la estabilidad. El poder Legislativo y el Ejército en la subversión de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855) y en el binomio ejército-pueblo”, en Veronique Hebrard, Flavia Macías y Agustina Carrizo (eds.), *Le lieu de la violence dans la vie politique (Amérique Latine, XIXème siècle-début du XXème siècle)*. Lille, Université de Lille (en prensa 2025).

11 Manuel José Cortez, *Ensayo sobre la Historia de Bolivia*, Sucre, Beeche, 1861; José María Santibáñez, *Vida del general José Ballivián*, Nueva York, Imp. El Comercio, 1891.

militar que explotó los más bajos instintos de la población para ejercer un despótico militarismo. Y, aunque Sotomayor era favorable al gobierno de “un genio superior” para la presidencia, Belzu no lo encarnaba porque su hacer no fue acompañado de “una gran probidad”, ni tuvo “el poder necesario para contener las pasiones subversivas, para abrir horizontes al trabajo y fomentar la industria, para hacer respetar la justicia y la ley, y para dar a la actividad mal empleada de los ciudadanos un teatro digno de progreso y civilización”¹². Los segundos, como Gabriel René-Moreno¹³, le hicieron introductor de las masas en la historia mediante una alianza entre los militares populistas, los artesanos y los campesinos indios, siendo bajo su mando preferible un gobierno dictatorial a la anarquía. Estas visiones fueron retomadas por los eruditos de la primera mitad del siglo XX. Alcides Arguedas¹⁴, Rigoberto Paredes¹⁵, Víctor Santa Cruz¹⁶, Alcibíades Guzmán¹⁷ o Humberto Vázquez Machicado lo identificaron con la desmoralización de la política y de la población, siendo definido como un amante del poder y un insigne populachero que acostumbró a la población a la holganza y al despilfarro sin procurarles los medios de salir de la pobreza material y espiritual¹⁸. Por el contrario, Alberto Gutiérrez¹⁹, René Zavaleta Mercado²⁰, Carlos Montenegro o Fausto Reinaga, en un esfuerzo por invalidar a los intelectuales “del gamonalismo y la Rosca”, vieron en Belzu el germen de la Revolución Nacional

12 Ramón Sotomayor Valdés, *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del general D. José María de Achá, con una introducción que contiene el compendio de la guerra de independencia y de los gobiernos de dicha República hasta 1861*, Santiago, Imp. Andrés Bello, 1874, p. 197.

13 Gabriel René-Moreno, *Matanzas de Yañez*, La Paz, Ed. Urquiza, 1976, p. 36.

14 Alcides Arguedas, *La Plebe en acción, 1848-1857*, La Paz, Editorial Juventud, 1991.

15 Manuel Rigoberto Paredes, “Lo pasional en la Historia de Bolivia: Ballivián y Belzu”. *Revista Kollasuyo* 40, La Paz, 1942, pp. 76-91; “El general Manuel Isidoro Belzu y Don Pedro José Iturri”. *Revista Kollasuyo* 42, La Paz, 1942, pp. 26-33.

16 Víctor Santa Cruz, *Treinta años de Historia Paceña, 1825-1855*, La Paz, Biblioteca Municipal, 1946, pp. 194 y 197.

17 Alcibíades Guzmán, *Libertad o despotismo en Bolivia. El antimelgarejismo después de Melgarejo. Controversia histórica sobre política y derecho constitucional*, La Paz, González y Medina Editores, 1918.

18 Humberto Vázquez Machicado, *Obras completas. Evolución de las ideas y de los partidos políticos*, vol. VII, La Paz, Ed. Don Bosco, 1988, p. 412.

19 Alberto Gutiérrez, *El Melgarejismo antes y después de Melgarejo*, La Paz, Ediciones Populares Camarlinghi, 1975 (1916).

20 Indica que Belzu representa la movilización de las masas “con carácter agitado y avasallador” frente a una oligarquía que no tenía el ímpetu de la autodeterminación (René Zavaleta Mercado, *Lo nacional-popular en Bolivia*, México, Siglo XXI, 1986, pp. 116-120), debiéndose la frustración del país a la oligarquía (*La formación de la conciencia nacional*, La Paz, Los Amigos del Libro 1990, p. 36).

de 1952. Lo presentaron como la encarnación del “republicanismo nacional”²¹ o “el revolucionario más grande de todos gracias a haber deslindado posiciones categóricas entre las masas indias y cholos y la casta oligárquica gamonal, todo dentro de la dinámica de la ineluctable lucha de clases”²².

Ambas tradiciones historiográficas convergían en realizar una lectura antagónica de la población en la que la clase dominante y señorial actuaba en contraposición a las clases menesterosas a causa de la herencia colonial. La identificación de este antagonismo social procedía de la narrativa independentista sobre la defensa del régimen republicano frente al monárquico. Mientras en éste la población organizada por estamentos gozaba de diferentes fueros y privilegios y en términos de soberanía siempre era esclava, no ocurría así en las repúblicas ya que en éstas todos los habitantes eran iguales ante la ley y actuaban, al tiempo, de soberanos y de súbditos. Por tanto, la distinción entre los dos enfoques historiográficos residía en la naturaleza de la movilización popular. En el primer caso, la llamada redentora hecha por Belzu a “los indios de los campos y a los cholos de las ciudades” se interpretaba como un “recurso demagógico” para hacer creer al pueblo que gobernaba, manteniéndolo “tan ignorante y pobre como habían sido siempre”²³. Y, en el segundo, se consideraba que las masas habían logrado emanciparse de la tutela de la oligarquía y sustentar “a un líder propio”, quedando establecida con ello una genealogía que aunaba la epopeya de Tomás Catari, Tupac Amaru y Tupac Catari con la de Bolívar y Belzu, para, más tarde, ampliarse a la mencionada Revolución del 52. Esta última visión también fue sostenida por Ramón Salinas Mariaca, Alfredo Sanjinés, Alfonso Crespo²⁴ o Alipio Valencia Vega, haciendo el último autor mayor hincapié en que Belzu realizó la democracia “proclamada en 1825”, que significaba la elevación y el mejoramiento de las masas mestiza e indígena frente a la aristocracia feudal²⁵.

21 Carlos Montenegro, *Nacionalismo y coloniaje*, La Paz, 1979, p. 113 y 124.

22 Fausto Reinaga, *Belzu. Precursor de la revolución nacional*, La Paz, Ediciones Rumbo Sindical, 1953, p. 19.

23 Vázquez Machicado, 1988, vol. VII, p. 347.

24 Ramón Salinas Mariaca, *Viva Belzu. Compendio de la vida y obra del gran caudillo*, La Paz, Ed. Abaroa, 1975; Alfredo Sanjinés, *El Quijote mestizo: Historia novelada de Belzu y de Melgarejo, con el proceso de la demagogia y la dictadura de Bolivia*, La Paz, Centenario, 1953; Alfonso Crespo, *Manuel Isidoro Belzu. Historia de un caudillo*, La Paz, Biblioteca Popular Boliviana “Última Hora”, 1980.

25 Alipio Valencia Vega, *Manuel Isidoro Belzu. Soñó con la utopía de la liberación de indios y mestizos*, La Paz, Ed. Juventud, 1981, pp. 116-117.

Si bien Carlos Pérez o Calderón Jemio²⁶ han realizado novedosas y sugerentes aportaciones sobre el monopolio de la quina o la participación indígena, han reproducido el enfoque de la dualidad aristocracia *versus* plebe, siendo, en algunos casos, aumentados los méritos belcistas con anacrónicas virtudes nacionalizadoras y regionalistas no documentadas²⁷ o no caracterizados los componentes englobados bajo el término genérico de elite y, por ende, reforzados los absolutos identitarios²⁸. Los trabajos de Frédérick Richard²⁹, Víctor Peralta³⁰ o Luis Javier Ortiz Mesa³¹ han alejado el debate de tales dicotomías mediante una evaluación de su hacer gubernamental, que, en el caso de Marta Irurozqui ha implicado un rechazo al uso del término caudillismo para definir el liderazgo en América y una revaluación del militarismo³². Se debe a Andrey Schelchikov³³ la redacción del último trabajo más amplio sobre Belzu. Defiende que el fundamento social de su gobierno no fueron sólo las masas populares, sino también un considerable sector de la elite criolla que estaba perdiendo su estatus social y su posición económica. Los mecanismos de articulación comunitaria en combinación con las ideas del socialismo utópico y el liberalismo igualitario constitu-

26 Raúl Calderón Jemio, “En defensa de la dignidad: el apoyo de los ayllus de Umasuyu al proyecto belcista durante la consolidación (1848-1849)”, *Estudios Bolivianos*, 2, 1996, pp. 99-111; Raúl Calderón Jemio, “Cuando la población aymara dejó de apoyar a Belzu”, *Estudios Bolivianos* 8, 1999, pp. 77-87.

27 Carlos Pérez, “Cascarilleros y comerciantes en cascarilla durante las insurrecciones populistas de Belzu, 1847-1848”, *Historia y Cultura*, 24, 1997, 197-213.

28 Calderón Jemio, 1996, pp. 99-110.

29 Frédéric Richard, “Política, religión y modernidad en Bolivia en la época de Belzu”, en Rossana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayum (comp.) *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*, La Paz, IFEA-Embajada de Francia-Coordinadora de Historia, 1997, p.619-663; Frédéric Richard, “Léonce Angrand Encargado de Negocios de Francia en Bolivia 1847-1849. Crisis del Estado-Nación e inestabilidad política en Bolivia a mediados del Siglo XIX”, en José de Mesa, Ricardo Céspedes, Frédéric Richard, Edgardo Rivera, *Léonce Angrand. Un diplomático francés en Bolivia*, Colección *Sendas Abiertas, Franceses en Bolivia*, La Paz, Ed. Total, 2000, p. 21-54; Frédéric Richard, “Inestabilidad y crisis del Estado-nación. Belzu, más allá de la caricatura”, *Tinkazos* 5, 2000, p. 19-32.

30 Víctor Peralta, “Amordazar a la Plebe. El Lenguaje político del Caudillismo en Bolivia”, en Barragán, Cajías y Qayum (comp.) *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina*, pp. 644-645. Véanse también Víctor Peralta, *El poder burocrático en la formación del estado moderno. Bolivia, 1825-1880*, Tesis de Maestría en Historia Andina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-sede Ecuador), Quito, 1992 (publicada en Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *Por la Fusión, la Concordia y el Unitarismo”. Estado y caudillismo en Bolivia, 1826-1880*, Madrid, CSIC, 2000).

31 Luis Javier Ortiz Mesa, “Poder y sociedad en los Andes. Manuel Isidoro Belzu, un caudillo popular. Bolivia, 1848-1855”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 22, 1995, pp. 75-94.

32 Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*, La Paz-Lima: IFEA-Plural; 2018, pp. 9-40.

33 Andrey Schelchikov, *La utopía social conservadora en Bolivia: el gobierno de Manuel Isidoro Belzu, 1848-1855*. Moscú, Academia de Ciencias de Rusia, 2007.

yeron la ideología de un político sumamente pragmático, cuyo objetivo primordial fue impedir el crecimiento de la amenazante diferenciación social como consecuencia del desarrollo capitalista. A este proyecto de igualitarismo basado en la supervivencia de la sociedad tradicional, Schelchkov lo define como utopía social conservadora³⁴.

Aunque tanto las tesis socialistas utópicas, como la defensa comunitaria señaladas por Schelchkov, eran proclives a la formación de una sociedad en la que el conflicto social y político fuera inexistente, sus praxis no servían por sí solas para justificar ideológicamente la jerarquización entre los poderes del Estado que promovió Belzu a favor del Ejecutivo y que le llevó a cancelar la Constitución de 1839, en cuyo nombre se había sublevado, y a sustituirla por la de 1851. Sin embargo, en este texto se defiende que la solución unanimista sí lo hacía, al ofrecer un corpus que amalgamaba tendencias diversas bajo los objetivos de representar al conjunto social y gobernar en nombre del interés general. Al redundar esta doctrina en lo artificial del conflicto no sólo propiciaba una comprensión de las constituciones como tratados de paz concebidos para gestionar de modo armónico las relaciones entre grupos estructuralmente antagónicos. También avalaba que sólo con “la completa fusión de los partidos de modo que no haya más que uno, el de la nación entera en favor de sus intereses” podían evitarse los extraviados resultados a que conducían “las pasiones de partido y la frenética tenacidad de la ambición” y obtenerse la confraternidad boliviana³⁵. Mediante esa concepción que limitaba la deliberación para configurar la voluntad popular, en 1848 Belzu dijo verse forzado a un pronunciamiento que, gracias a que él era un líder sin partido, le sustraía “de los compromisos de infieles depositarios” para, convertido en el “centro común de todos los ciudadanos”, salvar a Bolivia³⁶.

Al éxito coyuntural de la solución unanimista contribuyó el hecho de que, en la década de 1850 se iba asentando la idea favorable a gobiernos de orden. Sus promotores indicaban que tras trescientos años de dominación española los americanos se habían dejado arrastrar con la ilusión de la democracia y, ansiosos

34 Andrey Schelchkov, *La palabra “socialismo” en Bolivia, siglo XIX*, La Paz, CIS-Vicepresidencia del Estado, 2017, 29-40.

35 *El Eco del Sud*, Sucre, 14 de diciembre de 1848, p. 1. Véase también *La Época*, La Paz, 28 de noviembre de 1848; 11 de noviembre de 1848; 1 de diciembre de 1848; 12 de diciembre de 1848.

36 *Carta del ciudadano Juan de la Cruz Renjel, prefecto del Departamento de Potosí, a Belzu*, Casa de Gobierno, Potosí, 11 de noviembre de 1848, en Muñoz, 1848, p. 34.

de una libertad y de una independencia que les ofrecía “goces inmensos y desconocidos”, no habían sido conscientes de lo indispensable que era para esta institución “las virtudes públicas, la resignación, la prudencia, la moderación y el sacrificio de sí mismo”. Los infortunios de gobierno eran, así, resultado del “espíritu de omnipotencia, de soberanía y de libertad que tan imprudentemente se había querido sistematizar”. “La manía de la política”, “la maldita política” y su responsabilidad en originar “pasiones fraticidas de partidos y revolución” bloqueaban la prosperidad nacional³⁷. “En una época transicional”, para salir de esta situación, se necesitaban gobiernos fuertes dirigidos por “un hombre poder” con fuerte individualidad que, convertido en “hombre-pueblo” salvaguardase un programa de soberanía. Pero su misión no estaba sólo en saber hacerse fuerte “por la tribuna, por la prensa y por las armas”, sino en saber poner esa fuerza, prestigio y popularidad al servicio de la civilización, protegiendo los intereses y principios que la primigenia revolución de América le había confiado³⁸. En la conversión de Belzu como el dirigente indicado para “dirigir esas épocas hacia la mejora material, moral e inteligente que pide todo pueblo comprometido en una revolución”³⁹ brilló la capacidad comunicadora de sus publicistas. Entre ellos figuraron los periodistas de *La Época* Juan Ramón Muñoz Cabrera⁴⁰, Pedro Berrios Casamayor, Félix Reyes Ortiz o José María Molina, además de elocuentes religiosos como Hipólito María Velasco, quien lo designaba como el Moisés llamado por la divina providencia para acabar la tiranía de Ballivián⁴¹. Con la seguridad de que la prensa, como institución portadora de civilización, jugaba un papel fundamental en la construcción de una comunidad política nacional, ese comportamiento publicitario se insertaba en una lucha por

36 José María Molina, *Época presente y las esperanzas, números 1745, 1746, 1747, 1748 y 1751 de La Época*, La Paz, Imp. Paceña, 1854, pp. 4-5, 8-9, 20-21.

37 Benjamín Villafañe, *Explicación de las ideas contenidas en el escrito A propósito de asociaciones, rechazado con indignación por el Club de esta capital*. Salta, Imp. del Estado, 1854, pp. 7 y 21, 24, 25.

38 Molina, 1854, pp. 24-25.

Fundador junto a Wenceslao Paunero de *La Época* en 1845, dirigiéndola desde 1848. El diario pasa de 39 velasquista a belcista, sobre todo a partir del número 248. Con Belzu fue ministro general revolucionario en 40 1848, cónsul en Tacna, y ministro Plenipotenciario en la República Argentina y prefecto del Departamento Litoral (Percy Boris Brun Torrico, *Contribución del discurso político de la prensa de la ciudad de La Paz a la construcción del imaginario nacional de Bolivia, 1829-1899*. Quito, Tesis de Doctorado Universidad Andina Simón Bolívar, 2011, pp. 163- 168 y 178).

41 BUMSA. Hipólito María Velasco, *Discurso pronunciado por el presbítero ---- en la solemne misa de acción de gracias el día 9 de enero se votó en la santa iglesia catedral de esta ciudad por el triunfo de la libertad y la destrucción de la tiranía*, La Paz, Imp. Paceña, 1848, p. 8.

la representación de la opinión pública que, bajo el principio unanimista, equivalía a convertir la gestión publicitaria a favor de Belzu en la genuina expresión de los intereses colectivos.

2. Unanimismo: Legislativo versus Ejecutivo

Desde la fundación de las distintas naciones hispanoamericanas, la tarea de gobierno implicó conciliar los principios del orden y de la libertad. Como consecuencia fueron discutidas y practicadas las soluciones políticas unanimista y pluralista. Como ya se ha indicado, la primera hacía referencia a un sistema fundado sobre una noción renovada de la unanimidad del Antiguo Régimen, en la que la fórmula del pueblo uno e indivisible implicaba el establecimiento de Ejecutivos fuertes (e incluso vitalicios como el de Bolívar), capaces de resolver a través de un partido único los conflictos de gobernabilidad generados por la pluralidad de soberanías y el consiguiente faccionalismo. La segunda remitía a la representación partidarizada de la diversidad de ideas y opiniones, siendo el Legislativo el espacio central de su expresión.

Ambas opciones compartían el objetivo de hacer trabajar las divergencias en aras de un verdadero interés general, no siendo *a priori* la referencia al bien común estratégica para imponer intereses particulares o conservar el poder, ya que detrás de ella estaba la pregunta de cómo debían ser las estructuras de la comunidad en la que se quería convivir. Por ello, es necesario precisar que, aunque el unanimismo decimonónico era favorable a silenciar toda voz disidente en favor de la armonía social y concedía al Ejecutivo la representación de la voluntad popular, esa visión monista del universo social no debe entenderse como sinónimo de totalitarismo⁴² ni, por tanto, como una condición necesariamente contraria a un régimen representativo. De un lado, la naturaleza presidencialista del sistema de gobierno republicano permitía tanto al Ejecutivo como al Legislativo asumir la representación del pueblo debido a la existencia de la doble elección independiente, pudiendo el primero gobernar sin una mayoría en el Congreso. De otro, cierto era que la concepción del pueblo como único e indivisible reforzaba la opción de una única candidatura partidaria al cuestionar mediante la crítica al faccionalismo la legitimidad de otras fuerzas contendientes y al ocultar intereses particulares tras el lema de representar al pueblo en su conjunto. Sin

42 Se remite a los trabajos que asocian esa categoría con las dictaduras, los populismos o cualquier doctrina política opuesta al disenso de los siglos XX y XXI.

embargo, los mecanismos institucionales y la armazón constitucional del sistema representativo no eran cuestionados, aunque fuesen sometidos a reformas favorables al poder del Ejecutivo que limitasen la deliberación en el parlamento.

De ambas soluciones gubernativas, Belzu optó por la segunda. Tras ser desautorizado por el Congreso a viajar a Oruro en calidad de ministro de Guerra y solventar el motín militar hecho a su nombre el 1° de octubre, desobedeció esa disposición e inició el día 6 otro motín contra el gobierno del que hasta el momento había formado parte. Culpados el presidente, José Miguel de Velasco (1848), y el Congreso de no cumplir con lo demandado por la Revolución de 1847, estableció la guerra a muerte a este último y puso a sus miembros fuera de la ley mediante la Orden general del 7 de octubre. Aunque más tarde fue cancelada, añadiéndose que los representantes gozaban de todos sus derechos como ciudadanos, Belzu estableció que si alguno de ellos, abusando de la clemencia y generosidad del nuevo Gobierno, protestaba, se practicara con “aquel cuerpo anarquizador y demagógico” medidas coactivas⁴³. Después de diversas operaciones de cierre y reapertura, el 30 de octubre el Congreso dejó de sesionar y declaró al pueblo *en* asamblea, siendo una de sus últimas acciones convocar a “los pueblos” a cumplir sus deberes de ciudadanos armados contra los usurpadores⁴⁴. Se iniciaba, así, un conflicto bélico entre el gobierno de Velasco y los simpatizantes del ministro sublevado que concluiría con el triunfo de los segundos tras la batalla de Yamparáez el 6 de diciembre⁴⁵.

Debido a la denunciada ilegitimidad de origen procedente de ser, al tiempo, «ministro y conspirador»⁴⁶, Belzu necesitaba monopolizar la voluntad popular para poder gobernar. Sus detractores señalaban que: se había amotinado contra sus correligionarios de gobierno y destruido a balazos la Representación Nacional⁴⁷, pese a haber sido corresponsable de las medidas contra las que decía sublevarse⁴⁸; había avivado la disputa social para buscar adeptos por carecer de partido propio con el contrarrestar a los opositores ballivianistas y velasquistas; y, había traicionado la Revolución de 1847 al incumplir el desiderátum de la Constitución

43 Muñoz, 1848, pp. 38-39.

44 BUMSA. *Manifiesto dirigido por la Representación Nacional a los pueblos de la República*, Cochabamba, Imp. de Los Amigos, 1848 (30 de octubre de 1848), pp. 6 y 8.

45 Sotomayor Valdés, 1874, pp. 83 y 89; Santa Cruz, 1946, pp.163-168.

46 *El Anatema Nacional*, 18 de noviembre de 1848, p. 2.

47 Joaquín Gantier, *Casimiro Olañeta*, La Paz, Editora Universo, 1965, p. 16.

48 *El Anatema Nacional*, Sucre, 30 de octubre de 1848, pp. 2-3; 10 de noviembre de 1848, p. 1.

de 1839. Por tanto, en su parecer, la rebeldía de Belzu no tenía razón de revolución y, menos, era una continuación de la gesta revolucionaria de diciembre de 1847. Se trataba un motín militar “por la falta de principios, de partido y de bandera”, que, citando a Lamartine, definían como “el más grande delito que a nadie aprovecha y a todos daña”⁴⁹.

En consecuencia, si en octubre de 1848 Belzu dijo sublevarse para lograr la unión de “los elementos del orden, los gérmenes de la civilización” dispersos y sofocados antes del “gran sacudimiento de diciembre” de 1847, tras su acceso a la presidencia interina en diciembre de 1848 requirió mantener el argumento de que la acción de los partidos y la conducta facciosa de los diputados eran responsables del desorden social existente. Con esa postura Belzu aseguraba que el combate entre múltiples bandos realizado dentro y fuera de la tribuna no deviniese ya en contrario a la estabilidad y a la durabilidad de sus disposiciones presidenciales. La sustitución de ese sistema por el liderazgo de un partido nuevo y nacional nacido del triunfo de Yamparáez garantizaba la conservación del gobierno y la producción de orden público y progreso. Belzu se presentó a sí mismo mucho más capaz que sus contendientes para lograrlo y, con ello, asentar la Revolución de 1847, porque encarnaba la “mano diestra [...] de un genio superior [...] de un héroe sin avaricia”, siendo el “hombre nuevo” que muchos demandaban. Eso sucedía por no estar vinculado a las familias tradicionales y por deber su ascenso social al Ejército “sin más títulos que su coraje y las bayonetas de sus regimientos”⁵⁰. A partir de ese logro exigía ser “presidente, apoyo y padre”, necesitando para ello investirse del mayor poder posible y gobernar como un líder providencial que, como “hombre necesario”, ejercía una autoridad tutelar en post de la armonía social⁵¹. Sólo a través de un Ejecutivo fuerte a su nombre podría conseguirse que los bolivianos fueran objeto de un proceso educativo que lo moralizara y lo elevara a la edad de la razón, ya que sin ello el pueblo no estaba preparado para la democracia⁵².

49 Casimiro Olañeta, *Respuesta al mensaje del titulado presidente de Bolivia*. Sucre, Ed. El Comercio, 1855, pp. 10-14.

50 Muñoz, 1848, p 2.

51 Miguel María Velasco, *Mensaje del presidente Miguel María Velasco al Congreso Extraordinario de 1848*, en *Redactor del Congreso Extraordinario del año 1848*, India: Pranava Books, 2010 (1924), pp. 173-181 y 195.

52 Por su propia experiencia familiar y por haber mantenido una estrecha amistad con el presidente Ballivián, Belzu mantuvo relaciones con los exiliados argentinos. Posiblemente uno de los que más le influenció fue el tucumano Félix Gregorio Frías, amigo de Benjamín Villafañe, colaborador de Belzu. Durante su exilio boliviano entre 1840 y 1843, Frías ejerció de Oficial 1º del Ministerio de Instrucción Pública e intérprete de Relaciones Exterio-

Para que el ejercicio sin cortapisas institucionales de ese tipo de autoridad, Belzu debía demostrar a la población la legitimidad de su insurrección contra el Gobierno y el Congreso. Además de recurrir a un complejo aparato propagandístico de prensa y folletería, en la demostración de que la Revolución de 1847 había sido amenazada por la gestión del Congreso de 1848 o “la anarquía parlamentaria”⁵³ -y que, por tanto, los diputados eran los responsables máximos de que la población no viera solucionadas sus demandas debido a sus peleas facciosas y discusiones fútiles-, fueron muy convenientes dos herramientas ideológicas disímiles pertenecientes a las ideologías contrarrevolucionaria y revolucionaria del momento. Por un lado, estuvo el pensamiento del español Donoso Cortés quien, en su realce de las ventajas del absolutismo católico frente al liberalismo, por considerarlo un poder espiritual incomparablemente superior a un orden legal y mecánico basado en el mercado y el derecho racional, llamaba despectivamente a los diputados “clase discutidora” y los culpaba de la destrucción de la sociedad por corromper a la muchedumbre e instarlos a los desórdenes patrios⁵⁴. Entre el 30 de diciembre de 1848 y el 4 de enero de 1849 los textos de Cortes fueron publicitados en *La Época* dándole a la interacción armoniosa entre monarca e individuo connotaciones de liberalismo doctrinario⁵⁵.

Por otro, estuvo la presentación de Belzu ante la nación como seguidor de la revolución francesa de 1848. *La Época* conectaba ese hecho con la asonada belcista al decir que Bolivia había participado también en la “gran conflagración general” que había conmovido “todos los tronos de la tierra”⁵⁶. La reiteración discursiva de los términos “libertad, igualdad y confraternidad” han llevado a interpretar la actuación belcista como un reflejo del 1848 europeo⁵⁷. Ello ha hecho

res y colaboró con *El Restaurador*. Aunque en sus escritos conservó el lenguaje político democrático radical de Lamennais, bajo la influencia de Bautista Alberdi y Echevarría comenzó a razonar que un Estado fuerte debía garantizar el orden para que las élites intelectuales - en la que descollaban los periodistas o escritores públicos como él mismo-, encargadas de representar la voz del pueblo a la vez que de ilustrarlo, pudieran civilizarlo y conducirlo hacia la democracia, viendo en el cristianismo una herramienta privilegiada para cambiar las costumbres (Diego Castelfranco, “Efervescencia y desencanto. El joven Félix Frías como demócrata-cristiano-radical”, *Prismas, Revista de historia intelectual*, 23, 2019, pp. 33-52).

53 *La Época*, La Paz, 11 de enero de 1855, p. 1.

54 Juan Donoso Cortés, *Ensayo sobre el catolicismo el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales*. Barcelona, 1851, pp. 211 y 379; Juan Donoso Cortés, “Despachos de París” (1851), en *Obras Completas*, Tomo II..., pp. 792, 827, 832 y 851.

55 Brun, 2011 pp. 169-172.

56 *La Época*, La Paz, 20 de marzo de 1849, p. 1.

57 Un último texto: Christopher Clark, *Primavera revolucionaria. La lucha por un mundo nuevo 1848-1849*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2024.

olvidar, primero, que lo demandado en Europa en términos de constituciones, parlamentos, elecciones, calidades del voto (incluso sufragio universal masculino) y libertad de prensa, opinión y reunión ya era una realidad en gran parte del continente americano⁵⁸; y, segundo, que los integrantes del Congreso de 1848 estuvieron informados del discurrir revolucionario en el viejo continente y discutieron el hecho en sus intervenciones, queriendo precaver con sus leyes de reforma futuras explosiones sociales⁵⁹. Ambos olvidos han redundado en no tener en cuenta que la apropiación de Belzu del lenguaje político del momento también supuso, sobre todo, replicar a su favor la desconfianza expresada por los liberales radicales del 1848 europeo de que los parlamentos no actuaban con la rapidez que la sociedad demandaba, en especial en la cuestión social. La denuncia de que sus integrantes daban demasiada importancia a las polémicas procedimentales que pertenecían al ámbito de la especulación filosófica posibilitó a Belzu ahondar en la denostación de los diputados como sujetos de un “cuerpo desorganizador”⁶⁰.

Como de esa doble crítica al Congreso se desprendía que, para Belzu, la política práctica debía proceder del hecho de que sólo el poder podía gobernar, buscó contraponer al principio de deliberación la pragmática del poder; lo que se tradujo al propiciar un Ejecutivo fuerte al que supeditar los otros poderes. Como un trasunto de Napoleón III no se consideró un destructor de la Revolución de 1847, sino un restaurador del orden que enfrentaba a las fuerzas anárquicas y oligárquicas del Legislativo y que buscaba crear una nación de vanguardia a partir del progreso material. Y dado que carecía de un inicial sustento partidista y congresal, el inicio de su gobierno fue con una dictadura temporal autorizada por un pueblo reunido en juntas, en vez de por el Congreso. Sus apoyos, además del ejército de línea⁶¹, procedieron de un amplio grupo de descontentos a los que ofertaba un proteccionismo basado en la defensa de la

58 Sirvan de ejemplo los ya clásicos textos: Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995; Hilda Sabato (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, México, FCE, 1998; Eduardo Posada-Carbó (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Londres, ILAS, 1996; Carlos Malamud (ed.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina. Reformas electorales 1880-1930*, México, CM-FCE, 2000.

59 *Redactor 1848*, pp. 173-181 y 193.

60 BUMSA. Belzu, 1848, p. 1.

61 Marta Irurozqui, “Hacer y pacificar una revolución. La actividad reformadora fiscal y militar del Congreso Extraordinario de 1848 en Bolivia”, en Marta Irurozqui y Flavia Macías (eds.), *Vientos de reforma. Hispanoamérica, siglo XIX*. Madrid, Sílex Ultramar, 2025 (en prensa); Irurozqui, “Consumar”, 2025.

producción boliviana, en la devaluación en la forma de acuñar la moneda sencilla o el peso feble y en la conservación del monopolio estatal de la exportación de la plata y del oro, aunque no de la quina⁶².

En suma, el unanimismo, con su capacidad de compatibilizar ideologías disímiles, ayudó a Belzu a convertirse en el líder providencial de un pueblo al que defender del disenso, las discusiones y el conflicto ocasionados por las fuerzas retrógradas y absolutistas⁶³ representadas por los doctores del Congreso de 1848: con sus dilaciones y decisiones habían traicionado la Revolución de 1847 y le habían obligado a amotinarse en 1848 para la salvaguarda del pueblo. Al presentarse como un líder demócrata, no negaba la importancia del poder legislativo en el organigrama constitucional, pero desconfiaba de su legitimidad representativa, ya que habían sido los diputados quienes había sesionado en contra del interés nacional con una política de reformas dañina. Con la prédica de que únicamente el pueblo devendría en soberano al ser librado de esa oligarquía de los doctores y de los partidos, no sólo proporcionó a sus adeptos recursos materiales para que lucharan contra ellos y junto a él por la causa popular. También los empoderó, pero siempre representados por él en su calidad de “protector de las mayorías”. Y para ello recurrió a la democracia, entendiéndola como un gran pacto entre el presidente y el pueblo, que no estaría limitado ni constreñido por los congresales, ya que, al agruparse en un partido único y nacional, todas las voluntades convergerían; máxime cuando la Divina Providencia protegía la causa belcista al permitir su éxito⁶⁴. Es decir, quiso que su gobierno fuera visto como una “revolución desde arriba” avalada por Dios y mantenida gracias a una amplia movilización de la población. El catolicismo no actuaba en este caso como una herramienta contra la revolución, sino como conservadora de ésta, cuyo socorro se avivó mediante del culto mariano de la Virgen del Carmen, en quien Belzu reconocía a su protectora, sobre todo después del amago de asesinato el 6 de septiembre de 1850⁶⁵.

62 En este último caso, los avaladores de Belzu optaron por el libre mercado, Pérez, 1997, pp. 197-213. Protestas a la política belcista en: BUMSA. Jorge Tezanos Pinto, *Refutación que el ciudadano argentino --- jefe y director de la Sociedad de su nombre hace al informe de la comisión nombrada por D. Romualdo Villamil, prefecto de La Paz*, Valparaíso, Imp. Europea, 1849; José María Costas, *Al público. Cuestión cascarilla*, La Paz, Imp. Paceaña, 1849.

63 Belzu, 1848, p. 1; BUMSA. *Ultimas noticias del Interior recibidas por extraordinario*. La Paz, Imp. Paceaña, 1949, p. 1.

64 *La Época*, La Paz, 22 de marzo de 1849.

65 Richard, 1997, pp. 628-620.

3. La democracia y Belzu

A partir de filiaciones políticas que redundan en el anacronismo y el ahistoricismo, se suele afirmar que Belzu inauguró el primero gobierno democrático, añadiendo que todos los anteriores abrazaban la representación, pero rechazaban la democracia. A juzgar por la documentación de la época, en los primeros años de vida republicana primó una modalidad democrática no limitada al voto, que no cedía a los elegidos/facciones/partidos una intermediación y una representación plenas gracias al ejercicio de los principios de deliberación y vigilancia permanentes de los asuntos públicos y del derecho de petición, ejecutado colectiva e individualmente, y que reconocía el recurso del pueblo a la revolución. Dicho sistema, al que también los coetáneos designaban régimen representativo, se tipificaba de dos modos: “democracia pacífica y democracia armada”. La primera estaba referida a las transformaciones del orden político por parte de la sociedad a través de los comicios populares, las asociaciones, la prensa o los escritos de petición, mientras la segunda hacía mención al poder marcial desplegado por el pueblo cuando la ley en tanto expresión de su voluntad soberana era vulnerada⁶⁶. Es decir, la democracia aludida en otras presidencias en las que los partidos y el Congreso no fueron objeto de escarnio tenía como meta el asentamiento, mediante la fuerza o las urnas, de una voluntad popular voceada por la opinión pública, siendo reconocido que la población tenía el deber y el derecho de hacer saber a sus representantes sus necesidades y de forzarles a atenderlas.

Sin embargo, en un escenario de partido único y con un Congreso supeditado al Ejecutivo, en el que la deliberación pública se asumía innecesaria porque la representación del pueblo recaía en el presidente, la democracia defendida por Belzu y sus publicistas cuestionaba la democracia parlamentaria y consistía en una participación tutelada desde la presidencia. Posiblemente, para resaltar la importancia de la dimensión participativa, las hagiografías políticas de Belzu han subrayado sin pruebas su esfuerzo a favor de la democracia del sufragio, reduciendo así a este sistema político al acto de votar y negando que, más allá del comicio, la población tenía interés en otras actividades políticas como la de organización partidaria. Para ello señalan que durante su mandato hubo una ampliación del sufragio que dio acceso a las urnas a mayor población, sobre todo a los artesanos urbanos y pequeños comerciantes. Sin embargo, el **artículo 10º del**

66 Marta Irurozqui, *La alquimia democrática en Bolivia, 1825-1879. Ciudadanos y procedimientos representativos. Una reflexión conceptual sobre la democracia*, Frankfurt, Editora Académica Española, 2011.

Reglamento de elecciones del 2 de noviembre de 1851 recogía los mismos requisitos presentes en la Constitución de 1839⁶⁷, referentes a que el derecho a voto podían cultivarlo **aquellos** que supiesen leer y escribir, que tuvieran un capital de cuatrocientos pesos, o ejercieran algún empleo, profesión, ciencia, arte u oficio que les proporcionase la subsistencia, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico⁶⁸. Es cierto que pudo darse un incremento de la afluencia de votantes por una mayor y oficial movilización del electorado efectivo y potencial⁶⁹ y que también la aseveración sobre una supuesta ampliación electoral procediese de una ambigüedad creada por la Constitución de 1851. No incluía un apartado sobre la ciudadanía y en su art. 13° decía que

“ante la ley todo hombre es igual a otro hombre, sin más restricción que la que la misma establece por motivos de utilidad pública. Todos los bolivianos por nacimiento son igualmente admisibles a todos los empleos y cargos públicos, sin otra preferencia que su merecimiento, ni otra condición que la que la ley establece”⁷⁰.

Pese a ello, si se atiende a que durante el mandato de Belzu hubo una condena de la vida partidaria y de la generación de opinión anexa a ella debido a la promoción de un partido único, el del presidente, nacido de la fusión de los existentes, el resultado es, como ya hemos indicado, un escenario de participación sin deliberación partidaria y con una representación asociada al Ejecutivo. Algo excelente para el aprendizaje del ejercicio ciudadano⁷¹, pero que no denota un ejercicio democrático mayor que el desarrollado en las décadas anteriores. Desde luego, en un contexto de carencias materiales esa forma de gobernar “desde arriba” fue tolerada e incluso aplaudida por gran parte de la población en la medida en que ésta se veía empoderada y ocupando espacios públicos por la gracia del presidente. Por lo tanto, podría decirse que la posible democratización de la sociedad no vino mediante modificaciones en el sistema político, sino indi-

67 En el Reglamento electoral para representantes del 5 de noviembre de 1839 y en del 17 de junio de 1843 no figura ninguna novedad y remite a las respectivas Constituciones. Es más, en el art. 9° de la Constitución de 1843 no figura ninguna renta para ejercer de votante, sólo saber leer y escribir y profesar alguna ciencia u arte sin sujeción a otra persona en clase de sirviente doméstico (Trigo, Op. cit., p. 276). <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18511002-5.xhtml>

68 Marta Iruruzqui, “A bala, piedra y palo”. *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. La Paz, Biblioteca del Bicentenario de Bolivia/Vicepresidencia del Estado-Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2019.

70 Ciro Félix Trigo, *Las constituciones de Bolivia*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, Ciro Félix Trigo, *Las constituciones de Bolivia*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, p. 294.

71 Iruruzqui, 2019.

rectamente, a través de una mayor visibilización pública de ciertos cuerpos sociales como el de los artesanos e indígenas. Sin embargo, estos actores ya habían estado presentes en la mayoría de las convulsiones políticas anteriores a Belzu y también habían expresado sus demandas mediante la modalidad de ciudadanía armada popular, por ejemplo, en 1839-1840 o 1847-1848.

Por tanto, en términos de democratización de la democracia ¿qué supuso y provocó el gobierno de Belzu? En este texto se sostiene que la acción belcista redundó en cierta corrección de las asimetrías del poder mediante una socialización de la política pautaada por el Ejecutivo a través del paraguas general del unanimismo. Con ello expresaba recelo frente a una participación no tutelada de las masas populares en las decisiones de gobierno y, a la vez, buscaba que diversos colectivos sociales tuviesen la oportunidad de imponer sus intereses a los sectores hasta el momento dominantes. Esa tendencia se manifestó tanto en términos de movilidad social, como en términos de organización política.

Respecto a la primera, hubo dos ampliaciones sociales. De un lado, en un contexto con escasez de personas letradas y en el que la guerra provocaba un empobrecimiento general de la sociedad, los cargos públicos -de gobierno, de magistratura y administrativos- eran un bien clave para alcanzar la seguridad física y la seguridad jurídica, además de ser medios de ascenso social y de gestación de riqueza. Por ello, si inicialmente Belzu tenía en su contra a parte de las familias ligadas, hasta el momento, al manejo de la Administración, debía contrarrestar su acción con nuevos personajes con ansias de mejorar su suerte y de todos los departamentos del país, que entendieran su futuro asociado al del nuevo presidente y cuyos círculos familiares y de compadrazgo también obtuvieran beneficios. De ello daba cuenta el general Gonzalo Lanza en su *Justificación* al indicar que, mediante el grito “¡abajo viejos!”, Belzu había elevado a la categoría de ministros, consejeros, prefectos a una juventud formada por los “Reyes, Valdas, Muñoces, Molinas, Hermosas, Belmontes, Alcovezas, Lozanos o Salvatierras”⁷². Si bien parte de esos jóvenes ajenos a “la política caduca”⁷³ podían pertenecer también al ámbito de la sociabilidad de los sectores privilegiados, sobre todo de hacendados y comerciantes paceños, representaban un re-

72 Gonzalo Lanza, *Bolivia. Justificación de la conducta política y militar del general Gonzalo Lanza en los últimos acontecimientos de su patria*, Arequipa, Imp. de Francisco Ibáñez y Herm., 1855, pp. 10-11.

73 *El Eco del Sud*, Sucre, 1 de enero de 1849, p. 3; *El Demócrata*, Cochabamba, 2 de marzo de 1849, p. 4. BUMSA. *Viva Bolivia. Noticias recibidas del cuartel general. Carta de Juan Ramón Muñoz a Francisco P. Belzu*, Puna 22 de noviembre de 1848, p. 1.

cambio generacional, familiar y social en la promoción política ligada al control de las instituciones y del empleo estatal. Es cierto, como señala Frédéric Richard, que en un país en el que la élite dirigente se reducía a algunos centenares de familias, todos los actores políticos importantes se conocían y habían participado, un día u otro, en los mismos gobiernos, además de ser parientes, compadres o amigos. Esa situación facilitaba los acercamientos promocionales y las reconciliaciones⁷⁴, de manera que Belzu no obró, por tanto, ajeno a su entorno social⁷⁵ ni dejó de estar sujeto a la política del momento que imponía alianzas muy flexibles con ballivianistas y crucistas; de ahí que mantuviera a “viejos como Téllez, Valdivieso, Agustín Tapia, Miguel Barrón, Hernández, Urquidí, Unzueta, Joaquín Aguirre, Povil, Cardón”⁷⁶ o buscara sin éxito incluir en su gabinete a Tomás Frías. Pero, el hecho de que propiciara la entrada a la escena política de una contraélite con aspiraciones de promoción profesional y social sí ayudó a modificar generacionalmente el escenario socioprofesional.

De otro lado, en la estrategia belcista de captación de adeptos, esos jóvenes no iban a actuar solos. A través de una red de clubes, iban a luchar por “un sistema de orden”, levantar “el estandarte de la nacionalización boliviana”, y abolir el exclusivismo⁷⁷ junto a aquellos que habían permitido el triunfo de diciembre de 1848 -el Ejército Libertador⁷⁸ y “la plebe”⁷⁹-, justificando su actuación conjunta en que el primero representaba al segundo por haber salido de él y tener como primordial deber su defensa⁸⁰. Al contrario del término genérico de pueblo o pueblos que englobaba a todos los bolivianos y a todas las unidades territoriales, la categoría de plebe -o sus sinónimos muchedumbre o populacho- estaba referidos al sector urbano con una frágil condición económica, laboral y educativa. Belzu optó por hacer equivalente plebe y pueblo, y generar una hermandad “de clase” entre “los cholos del Sur” y “los cholos del Norte” para actuar contra “la casta de la aristocracia, que sin otro derecho que el que le daban

74 Richard, 2000, pp. 10, 19-32.

75 Pese a su origen humilde, pertenecía a un entorno letrado en cuya ampliación ayudaron los circuitos de los unitarios argentinos asociados a la familia Gorriti, de los partidarios de la Asociación de Mayo y del grupo de progresistas peruanos próximo a Castilla como Benito Laso y Gonzalo Vigil (Gantier, 1965, p.55).

76 Lanza, 1855, p. 11.

77 *El Demócrata*, Cochabamba, 12 de mayo de 1849, p. 1.

78 Belzu, 1848, p. 9.

79 *El Liberal*, La Paz, 4 de abril de 1848, pp. 1-2.

80 Carta de Juan de La Cruz Renjel, prefecto del Departamento de Potosí del 16 de octubre de 1848. En Muñoz, 1848, p. 17.

sus riquezas y, más que todo, sus intrigas políticas” los conducían con el látigo como bestias de carga⁸¹. Tanto la propaganda de la bipolar oposición entre aristocracia y plebe, como el hecho de que entre los grupos socialmente más deprimidos el saqueo equivaliese a justicia restitutiva, favorecieron que sus requerimientos y necesidades tuviesen mayor resonancia pública y mayor trascendencia en las políticas gubernativas. Esto es, Belzu recurrió a las necesidades sociales para encarnarse en el representante único del pueblo. Por ello recibía el nombre de “tata” o de “padre”, apelativos del Antiguo Régimen que expresaban una tutela, luego ese pueblo participante al que apelaba en sus arengas era también un pueblo infantilizado que requería supervisión y, de ahí, la alianza que impuso el presidente entre éste y el Ejército bajo la modalidad de ciudadanía armada pretoriana⁸². Ese actuar conjunto de Ejército y pueblo no sólo estaba encaminado a la defensa del gobierno belcista de quienes hasta el momento habían dominado los resortes de la Administración o se revolucionaban contra él. También implicaba una mutua supervisión entre colectivos que apuntaba a que el objetivo gubernamental de Belzu no fue tanto cambiar radicalmente el orden social, sino reducir la peligrosidad social latente: referida a su propia supervivencia como mandatario y procedente de intentar conciliar el capitalismo con bienestar social para hacer tolerable la desigualdad. Como Belzu intuía que las personas se adaptaban mejor al sufrimiento material cuando no se sentían despreciados, explotó las fracturas sociales y convirtió a sus opositores en una oligarquía despiadada y excluyente a la que el pueblo y el Ejército debían destruir para recuperar su propia dignidad. El empleo de esas categorizaciones bipolares respondía, así, a la existencia de un conflicto social y una lucha material, siempre inconclusos, por el derecho a la participación social.

En términos políticos, y de modo paradójico, el gobierno de Belzu favoreció el asentamiento del pluralismo político al que había incoado con su práctica gubernamental autoritaria. Gracias a azuzar la competencia generacional y social mediante la triada “juventud, ejército y plebe”, el presidente había reacomodado

81 *La verdad desnuda*, Sucre 11 de noviembre de 1849, pp. 2-3.

82 En otros trabajos la ciudadanía armada se ha tipificado como: *pretoriana/militarista y popular*. Mientras la primera estaba unida a la acción profesional del ejército de línea y solo podían ser considerados ciudadanos armados los militares sublevados que gracias a defender un orden originario vulnerado se convertían en los depositarios de las garantías del pueblo; la segunda estaba asociada a la acción de los civiles que, como la mayoría sublevada del país, apelaban al derecho de resistencia del pueblo frente al despotismo para restaurar por la fuerza un orden legal pervertido por el abuso de autoridad (Irurozqui, 2018).

la vida política a sus necesidades gubernativas en la que sobraban los congresos y los partidos. En su opinión, tales organizaciones iban en contra del orden gubernamental, porque les importaba poco “sobreponer al interés de una bandera el grande interés nacional, a la causa estéril y precaria de una persona la causa imperecedera de la patria y al miserable espíritu de partido, de división y de enconos, el espíritu de unión, de concordia y de fraternidad”⁸³. Pero, aunque definía la época pasada como una de “calamidades, de humillación y retroceso” debido a que otros eran ya los actores que inauguraban la etapa de “reparación, de progreso y de gloria”⁸⁴ que él presidía, fue justamente el jugar con las rivalidades y los odios sociales y el extremar el personalismo presidencial lo que socavó la armonía pretendida con la doctrina unanimista.

En 1855, Belzu se quejaba de que su gobierno había sufrido “revoluciones sucesivas, revoluciones en el sur, revoluciones en el norte, revoluciones fomentadas por mis enemigos, encabezadas por mis amigos, combinadas en mi propia morada, surgidas de mi lado”⁸⁵. Esa queja del presidente remite a la pregunta historiográfica hecha por Hilda Sabato y Marcela Ternavasio sobre si la opción unanimista pudo, paradójicamente, obstaculizar la resolución institucional de los conflictos, “pues la exclusión de la competencia abierta y de las minorías cerraba las puertas a la tramitación pacífica del antagonismo”⁸⁶ y favorecía la solución revolucionaria. Sus opositores insurrectos así lo creían y explicaron que la raíz de ese “estado perpetuo de combate” residía en la ilegitimidad de origen del mandato belcista y en las decisiones tomadas para contrarrestarlo. Como ya se ha indicado, opinaban que, además de amotinarse contra su propio equipo de gobierno, había desconocido la autoridad del presidente provisorio nombrado por el Congreso, José María Linares, con el argumento de contrarrestar “la intriga y la conservación de los sostenedores del absolutismo”⁸⁷; y había renunciado posteriormente a la Constitución de 1839 en favor de la de 1851, que, al legislarse sin la concurrencia de los partidos políticos, era una “fórmula de despotismo

83 *El Eco de la opinión*. Sucre, 4 de febrero de 1853, P. 1; *El Eco de la Opinión*. Sucre, 18 de mayo de 1853, p. 1, citado en Peralta, 1992, pp. 114-115.

84 BUMSA. Manuel Isidoro Belzu, *Proclama del presidente provisorio de la República al Ejército Libertador*, Sucre, 15 de diciembre de 1848, p. 1.

85 Manuel Isidoro Belzu, *Memoria que el presidente constitucional de la República boliviana presenta, al terminar su periodo, a las Cámaras Legislativas de 1855*, en Sotomayor Valdés, 1874, p. 93.

86 Hilda Sabato y Marcela Ternavasio, “Epílogo”, en Hilda Sabato y Marcela Ternavasio (coords.), *Variaciones de la República. La política en la Argentina del siglo XIX*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2022, p. 226.

87 Nicanor Aranzaes, *Las revoluciones en Bolivia*, La Paz, Ed. Juventud, 1992, p. 89.

absoluto mal disfrazado”, en vez de una expresión de la opinión pública y un pacto fundamental de la nación⁸⁸.

De todo lo anterior, puede inferirse que las insurrecciones de las que tanto se quejaba Belzu⁸⁹ habían sucedido por querer encarnar con un partido único el todo nacional mediante una práctica unanimista. Pero si con ella había tratado de erradicar el conflicto procedente del antagonismo político, esa misma medida contra la deliberación junto con la polarización discursiva de la sociedad entre ricos y pobres y las acciones anexas provocaron lo contrario. La prédica contra el Legislativo y los partidos tuvo, a la larga, el efecto de consolidar la opción partidaria y de mostrar que la democracia no podía darse sin un conflicto que promoviese un cambio social guiado por intereses partidarios u de otro tipo, ya que la diferencia constituía un punto de partida para toda la vida y toda actividad social y había lidiar con ella⁹⁰. Sobre ese asentamiento del pluralismo político y la comprensión de los partidos como aparatos para la lucha por el poder político, el exministro ballivianista Tomás Frías señalaba que con la forma en que Belzu había “cebado” a la plebe para su cooperación no podía construirse entre “sus secuaces ningún vínculo decente que pueda presentarse como significativo de su causa, dándole siquiera la apariencia de partido político”. Había apelado a la unanimidad porque carecía de uno y sus coaliciones sólo se habían reducido al vandalismo. Como de los existentes ninguno le “hubo auxiliado” y, para su desgracia, se estaban aviniendo ballivianistas y linaristas “a combatir juntos, pero no confundidos, las ventajas del sistema partidario se arraigaban para garantizar el desiderátum de nuestra época: el ejercicio natural y desembarazado de las instituciones constitucionales”⁹¹. Esas palabras expresaban el lento pero sostenido desarrollo profesionalizado de los partidos y de sus modos de competir desde inicios de la República, quedando subrayado que su poder fue construyéndose a partir de su variado accionar en la arena política, como dan cuenta el propio partido Belcista o el partido Rojo o Liberal. En este sentido, la retórica belcista sobre la democracia permite mostrar que ésta estuvo sujeta a un largo proceso de construcción y de configuración. En éste se ensayaron diversas

88 Biblioteca Patrimonial Arturo de La Torre (en adelante BAT) Juan José Pérez, *Protesta de los partidos políticos de Bolivia contra la usurpativa dominación del general Manuel Isidoro Belzu por el coronel ---*. Arequipa, Imp. de Francisco Ibáñez y Herm., 25 de diciembre de 1851, p. 2.

89 Véase el folleto contra el uso de las armas como solución en Benjamín Villafañe, *Al Club*, Imp. de El Estado, 1854 contra el uso de las armas p. 1.

90 Sobre el conflicto en democracia véase Hanna Ketterer y Karina Becker (eds.), *¿Qué falla en la democracia? Un debate entre Klaus Dörre, Nancy Fraser, Stephan Lessenich y Hartmut Rosa*, Barcelona, Herder, 2023, pp. 178, 181 y 204.

91 Tomás Frías, *Bolivia y sus grandes partidos por un boliviano*, Valparaíso, Imp. del Comercio, 1850, pp.14-15.

formas de representación, enmarcándose las prácticas políticas consecuentes en experiencias y saberes políticos previos que hallaron su principal apoyo en los lenguajes entretejidos del republicanismo y el liberalismo constitucional. Asimismo, el desarrollo de las prácticas democráticas resultó de la dinámica misma de las luchas por el poder, de la puesta en marcha de mecanismos para dirimir la competencia por los cargos, de los esfuerzos por llegar al gobierno y conservarlo y de la búsqueda por alcanzar la legitimidad⁹².

92 Se suscribe lo señalado por Hilda Sabato, “El pueblo uno e indivisible. Prácticas políticas del liberalismo porteño”, en Bertoni y Privitellio (comps.), 2009, pp. 26-27.

Manuel Chachawayna, el político aymara y candidato a diputado en 1927

Esteban Ticona Alejo¹
esteban.ticona@gmail.com

Resumen²

El autor analiza en este trabajo la que fue primera candidatura a Diputado Nacional de un indígena aymara en 1927; el por qué se postuló al candidato Manuel Chachawayna y el porqué del fracaso en ese intento de cambio político y la consecuente no elección de este personaje a la diputación por dos provincias el Departamento de La Paz.

Palabras clave: Manuel Chachawayna, Chachahuayna, indigenismo, político aymara, emergencia del indio, elección al Parlamento.

Abstract

In this work, the author analyses what was the first candidacy for National Representative of an indigenous Aymara in 1927; why the candidate Manuel Chachawayna was nominated and the reason for the failure in that attempt at political change and the consequent non-election of this character to the deputyship for two provinces in the Department of La Paz.

Keywords: Manuel Chachawayna, Chachahuayna, Indigenism, Emergence of the Indian, Aymara politician, Elections to Parliament.

1 Es sociólogo y antropólogo. Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Tiene varios libros publicados sobre movimientos sociales indígenas y pensadores indígenas. Los más recientes son *Cartas Remitidas. La correspondencia de Gonzalo Humberto Mata (Ecuador) y Fausto Reinaga (Bolivia) 1967-1989*. Quito: Abya Yala. 2021. *El indianismo de Fausto Reinaga. Orígenes, desarrollo y experiencia en Qullasuyu-Bolivia*. La Paz y Quito: Cima/Abya Yala. 2015. Es Cofundador del Taller de Historia Oral Andina-THOA.

2 El resumen y las palabras clave han sido redactados por el editor de la revista, a pedido del autor.

Preámbulo³

Este trabajo es un extracto de una investigación más amplia y desarrollada a lo largo de varios años. Está pensada para un público más extenso y de fácil acceso. Agradezco a quienes dirigen la Revista *Historia y Cultura*, por su interés en difundir la pesquisa.

Hay una pregunta central que guía esta exploración ¿Cuáles son las condiciones históricas y políticas que posibilitaron la candidatura a diputado del aymara Manuel Chachawayna, en el año 1927?

La política boliviana en la década de 1920

El republicanismo y el golpe de Estado de 1920

Hay dos crónicas vitales sobre cómo fue la “revolución” del 12 de julio de 1920. La primera de Vicente Fernández y G. y Gustavo Navarro⁴ (1920) y otra firmada por un colectivo denominado redactor de El internacional (1920).

Ambos trabajos son muy complementarios, porque la escrita por Navarro y Fernández son testimonios de dos civiles que participaron en el amanecer del 12 de julio. El libro colectivo, está basado en la información proporcionada por un alto jefe militar. Uno y otro trabajo son justificativos del golpe de Estado de 1920 con la decisiva participación de los militares.

Intentaremos hacer un resumen cronológico de cómo fue “la revolución” en la madrugada de 12 de julio, basados en los trabajos nombrados.

“Son las tres de la mañana. El cuartel del Regimiento N° 5 de Miraflores está silencioso. La tropa descansa en las cuadras. El centinela de la prevención vigila atentamente la ancha explanada de Miraflores y las rondas trajinan cada media hora, bostezando en aquel amanecer preñado de inquietudes. Un oficial de alta graduación se presentó en el cuartel y, en un breve cambio de palabras con el clase que hacía de guardia, ordenó que dos compañías del primer y segundo batallón se pusieran inmediatamente en camino a la ciudad...” (Fernández y Navarro, 1920: 47).

3 Este autor presentó ya en 1991 un artículo sobre el mismo tema, con un título semejante: *Manuel Chachawayna, el primer candidato aymara a diputado*, aunque con un contenido diferente, en el N° 19 de esta revista *Historia y Cultura*, publicado en 1991, pp. 95-102. (Nota del editor).

4 Gustavo Adolfo Navarro, algunos años más tarde, habría de adoptar el pseudónimo de Tristán Marof.

“Los comandantes de las dos compañías recibieron inmediatamente orden de capturar las distintas reparticiones militares de la guarnición, así como el Palacio de Gobierno, el Panóptico y el local de Policía. La tarea era muy difícil y arriesgada, pero resultó pintoresca, por la serenidad de quienes la ejecutaron con tanto brillo, que consiguieron apoderarse de los puntos necesarios, con todo orden, procurando más bien ahorrar estériles sacrificios de sangre”⁵.

Los Redactores de “El internacional”, concluyen:

“El pueblo ha tomado parte directa y activa en la revolución del 12 de julio; pero el ejército no ha combatido esa revolución, porque también era parte interesada en el triunfo republicano. Lo contrario habría sido un desastre horrible para los revolucionarios... no teníamos recursos bastantes para sostener una campaña, ni para obtener armas y elementos suficientes”⁶.

¿Por qué derrotaron tan fácilmente los republicanos a los liberales? ¿Los republicanos fueron realmente diferentes a los liberales? Varios investigadores coinciden en señalar que no había grandes diferencias ideológicas entre liberales y republicanos⁷. Lo que se constata y marca alguna diferencia es el desgaste político de casi 20 años de los gobiernos liberales. Aunque los liberales trataran de remozarse con la incorporación de jóvenes, aunque de manera engañosa; pero los republicanos también incorporaron a la juventud.

Bautista Saavedra, el Presidente

Un día después del golpe de Estado, el 13 de julio de 1920, el acto más importante fue la conformación de la Junta de Gobierno provisoria, compuesta por José María Escalier, Bautista Saavedra y José Manuel Ramírez, con el compromiso de convocar a una Convención Nacional que designaría al Presidente del país⁸.

La Convención se formó, con excepción de un representante liberal, enteramente por diputados republicanos. Bautista Saavedra fue elegido Presidente de la República con 47 convencionales, el 24 de enero de 1921. Con cincuenta años cumplidos juró como Presidente, el 28 de enero de 1921⁹.

Bautista Saavedra Mallea, nació en la ciudad de La Paz, el 30 de agosto de 1869. Se tituló de jurista en 1896. Entre 1907 y 1908 fue abogado de Bolivia ante

5 Fernández y Navarro, 1920: 48.

6 El internacional, 1920: 59.

7 Klein, 1968: 75; Díaz Machicao, 1954: 22.

8 Díaz Machicao, 1954: 58-59.

9 Céspedes, 1956: 70-71; Klein, 1968: 80.

el árbitro argentino para dirimir la cuestión de límites con la república del Perú. Fue ministro de Instrucción pública. Entre 1912 y 1913 fue embajador de Bolivia en Lima. En 1914 fue senador por La Paz. En 1918, diputado por Potosí. Además, fue jefe de la sección de límites de la cancillería. Fue redactor del periódico *El Telégrafo*, entre otras actividades¹⁰.

Bautista Saavedra fue uno de los autores intelectuales e interventores del golpe de Estado del 12 de julio de 1920. Según Díaz Machicao, fue un “estratega victorioso” y “dominó el juego político” de la época y el gran triunfador del republicanismo¹¹.

Hernando Siles Reyes y la política de civilizar al indio. ¿Quién fue Hernando Siles Reyes?

Hernando Siles Reyes nació en la ciudad de Sucre el 5 de agosto de 1883, fue hijo de Adolfo Siles y Remedios Reyes. Estudió en el colegio Nacional Junín. Estudió leyes y se tituló como abogado en 1905, por la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, en esa ciudad, de la cual fue Rector en 1918. En 1911 fue Oficial Mayor de Justicia e Industria en la ciudad de La Paz. Dictó, además, cátedra de derecho en la Universidad Mayor de San Andrés¹². Fue autor de varias obras sobre Derecho¹³.

Fue parte activa en el golpe de Estado del 12 de julio de 1920, asumiendo en esa circunstancia la Prefectura del Departamento de Oruro. En 1920 fue electo diputado convencional. En 1921 fue Embajador de Bolivia en México. En 1922 desempeñó los cargos de Ministro de Instrucción Pública y de Guerra y Colonización, hasta 1923. En este mismo año ganó la diputación por Oruro y la senaduría por Chuquisaca, eligiendo el mandato de senador. Fue nombrado Embajador de Bolivia en Perú, hasta 1924.

Siles y su relación con los trabajadores e indios

Siles, no sólo durante su presidencia, mostró siempre, gran solidaridad y acercamiento al pueblo, como los obreros, los indígenas y las mujeres. Entre sus numerosas actuaciones parlamentarias cabe resaltar su defensa de los indios. El 14 de diciembre, en ocasión de un proceso contra los cabecillas de la sublevación

10 Díaz Machicao, 1954: 83-84.

11 Díaz Machicao, 1954: 202.

12 Díaz Machicao, 1955: 34.

13 Díaz Machicao, 1955: 34.

en Jesús de Machaca del departamento de La Paz, ocurrido el 12 de marzo de 1921, dijo:

“No se puede permitir que se siga cometiendo todo género de iniquidades contra la clase indígena. Nuestra Constitución establece que toda persona tiene derechos civiles, encontrándose reglamentado el ejercicio de ellos por el Código Civil... dan un mandato expreso para el ejercicio de tales derechos...”¹⁴.

Según Crespo, hay dos rasgos peculiares en la personalidad de Hernando Siles, su generosidad y la inapetencia por el dinero. Cuando fue catedrático en la Universidad de San Francisco Xavier en Sucre, ayudaba a estudiantes desvalidos y esta actitud de vida se acrecentó a medida que avanzaba en edad¹⁵.

Otra actividad que le gustaba era caminar por las calles y entremezclarse con el pueblo, conversando ya fuese a pie o en el tranvía, el transporte popular en la década de 1920. Incluso siendo Presidente del país, solía caminar los domingos, en compañía de su madre.

La consigna de “Yo no requiero protección oficial. Me cuida el pueblo”, le permitió conocer lo que pensaba y hacía el pueblo de la época. ¿Cuánto de esas inquietudes de los sectores sociales fue incorporado como política social de Estado? o simplemente ¿fue una de forma para despistar a sus opositores, que estaba con el pueblo?

La política civilizatoria

El libro de Abel G. Retamoso *Cultura y civilización indígena*, 1927, fue en gran medida la política india de Hernando Siles y su gobierno nacionalista. ¿Cuál es el contenido principal de esta obra de Retamoso, que el gobierno de Siles hizo como política de Estado? Es una indagación psicológica sobre el indio, aunque ciertas partes de la obra denotan descripciones de algunas comunidades y ayllus andinos, realizadas mediante algún trabajo etnográfico.

Hay una primera afirmación de que Bolivia tiene una mayoría de habitantes indígenas. Proporciona una caracterización de los pueblos ancestrales y enfatizamos sobre los pueblos aymara, quechua y uru:

“Los aymaras de carácter rebelde e impetuoso, altivo y audaz; el quechua apacible, humilde, sumiso y comunicativo...”¹⁶.

14 Crespo, 2008: 97-98.

15 Crespo, 2008: 143.

16 Retamoso, 1927: 1.

Considero que no está muy alejado de otras descripciones, que decían que el aymara era tosco y los quechuas dulces. A pesar de la imagen positiva, no deja de ser una mirada externa de carácter evolutivo de la sociedad.

En la obra, la ciudad es vista como la capital civilizada, contraria al salvajismo. Es decir, la civilización esta en las ciudades y el área rural es el lugar de los semisalvajes o salvajes como los urus.

Lo más grave, Retamoso tiene la percepción de la separación absoluta entre el Estado y los ayllus y, comunidades. Al respecto afirma:

“Para ingresar de inmediato y de una manera eficaz a la cultura y civilización indígena en la República, se hace indispensable cambiar radicalmente la estructura orgánica social y política de las distintas secciones en que se encuentran distribuidos los ayllus, comunidades y parcialidades indígenas”¹⁷.

Retamoso, propone la creación de colonias indígenas para salir del “problema del indio”, que viven disgregados del Estado y la sociedad:

“Esas comunidades o ayllus deben organizarse en nuevos núcleos, dentro de un régimen especial, régimen en el que, el principio de autoridad sea más efectivo e inmediato”¹⁸.

¿Cuál es ese principio de autoridad que no funcionaba y era ineficaz? Retamoso, explicita su sueño de fundar colonias:

“La manera de conseguir esa evolución trascendental es estableciendo colonias indígenas...”¹⁹.

Termina su propuesta haciendo énfasis en el establecimiento del castellano como idioma, además de la religión católica, la economía capitalista (por ejemplo, el ahorro) y la educación en la agricultura²⁰.

¿Qué tipo de agricultura se quería enseñar? sabiendo que la sociedad aymara y quechua eran y son agricultores natos. Esta es la apuesta de la perspectiva capitalista y una forma de imitación de la vía *farmer* implantada en los Estados Unidos.

17 Retamoso, 1927: 24.

18 Retamoso, 1927: 24.

19 Retamoso, 1927: 24.

20 Retamoso, 1927: 44 y 55.

“La cruzada nacional pro-indio” de la Iglesia y del Estado

¿Cómo se pensaba educar a los indios mediante una cruzada nacional? Y ¿por qué fracasó la Cruzada?

El libro *“La cruzada nacional pro-indio”*, escrito por Un Incógnito en 1926 nos da algunas respuestas a las preguntas planteadas. ¿Qué trata el libro de La Cruza-

da nacional? En la Advertencia del texto dice:

“La civilización del indio”. “Esta frase no se puede tomar en toda su comprensión, porque el indio, por el momento y por muchísimo tiempo, y tal vez casi nunca, podrá escalar a la altura de los hombres civilizados...”²¹.

Además, enfatizan:

“Pero tómese en el sentido lato, al que queremos ascender al indio, arrancándole de la ignorancia y de esa abulia de vida y costumbres que lleva en lugares apartados, fuera de nuestros centros de progreso cultural...”²².

“La cruzada nacional pro-indio” es una larga carta dirigida a la Federación de Estudiantes de la ciudad de La Paz, particularmente a los universitarios de entonces, que estaba dirigida por Enrique Baldivieso.

Es un intento de explicar la reacción que tuvieron los estudiantes contra la Cruzada, sostienen que el odio de los “jóvenes federados paceños” destruyó la cruzada pro indio el 19 de abril de 1926. Acusan a los educandos de hacer naufragar La Cruzada Nacional Pro-Indio, porque estaban influenciados por ideas anticlericales del Presidente Calles de México.

¿Qué es lo que sucedió aquel 19 de abril de 1926? Según Díaz Machicao, la “Cruzada Nacional Pro-indio” cobró relieve inusitado. Se formó un directorio extraordinario que dirigía la cruzada y la propaganda tuvo caracteres que se desconocían hasta entonces en el país. Encabezó el Nuncio del Papa, Monseñor Gasparri, junto con los clérigos de provincias. Además de dirigentes de la banca, el comercio y la industria²³.

¿Pero, qué provocó la colisión?:

“...una pequeña manifestación de estudiantes fue tomando proporciones gigantescas en contra de la cruzada. ‘¡Abajo el clericalismo!’, ‘¡Mueran los gamonales!’- eran los gritos de la multitud que llegó a los pies mismos de las oficinas de la Gran Cruzada, situadas en la Plaza de Armas de La Paz. Las gentes escucharon

21 Un incógnito, 1926.

22 Un incógnito, 1926.

23 Díaz Machicao, 1955: 44.

un vibrante discurso de Daniel Ortiz y luego pidieron que hablara el Presidente de la Federación de Estudiantes, Enrique Baldivieso, quien, con voz impresionante y en modo de excelente orador, manifestó que se aplicara al indio el principio socialista de la propiedad del suelo o, cuando menos, la enfiteusis o sea el dominio útil del inmueble. Y dejó escuchar su frase: '¡La Cruzada ha muerto! ¿Quién vive ahora?' Total: la cruzada murió y el propio Presidente Siles salió a los balcones del Palacio Quemado para ver cómo se desarrollaba la imponente manifestación ordenando a la Policía que no interfiriera su curso"²⁴.

Con el fin de desacreditar la actitud de los estudiantes anti-cruzada, los curas acusaron a los estudiantes, de que:

"...vienen... de los clubes de en medio de la hirviente champaña; salen de los hoteles, cantinas... inspirados en medio de boches... juegos y de la lascivia... por el dios Baco"²⁵.

Convencidos que la acción furibunda de los estudiantes era obra del comunismo extranjero, afirman:

"Encender la doctrina *comunista rusa*"²⁶ en Bolivia en las circunstancias actuales de paz y bienestar, como quieren los jóvenes federados paceños, no es posible"²⁷.

Considerarles que eran retrógradas le dolía mucho a la iglesia católica de esta época. En el libro de *Un incógnito* citan el aporte de la Iglesia en la guerra de la independencia, por lo tanto, no se les podía calificar de conservadores, aunque su posición anticomunista, permitiera otra interpretación de sus posturas y acciones.

¿Fue una buena decisión del estudiantado paceño, sobre todo universitario, el hacer fracasar la Cruzada? ¿No era mejor apropiarse de ese espacio educativo que ofrecía el gobierno de Siles, mediante la Iglesia Católica, para que los indios accedan a leer y escribir, como un primer intento de refuncionalizar la lecto-escritura castellana?

Así se truncó la bandera de la política educativa pro-indio del Presidente Siles, ejecutada por la iglesia, que formaba parte intrínseca del Estado. Es importante mencionar la reflexión que hace el hijo de Hernando Siles Reyes, Jorge Siles Salinas, al referirse a libro de Alfonso Crespo sobre la Cruzada:

24 Díaz Machicao, 1955: 44.

25 Un incógnito, 1926: 17.

26 Las cursivas son del original.

27 Un incógnito, 1926: 17.

“El capítulo sobre la Cruzada Pro Indio, tratado con gran poder de evocación histórica deja en sombra, al final de esta triste historia, al Presidente, y sobre todo, a su Secretario privado, Enrique Baldivieso... el asunto debió desarrollarse en forma compleja, y alguna derivación inesperada de la bella iniciativa impidió acaso al Presidente apoyarla hasta el final. En todo caso, se pone en evidencia en estas páginas, la torpeza demagógica de la Federación Estudiantil al hacer fracasar el proyecto”²⁸.

Cuánta razón tiene Jorge Siles Salinas en su observación. Enrique Baldivieso, fue capaz de asumir el cargo de secretario privado de Siles en 1927, pero un año antes en su calidad de representante de los estudiantes universitarios de La Paz, dirigió la marcha que hizo fracasar la Cruzada Nacional Pro-Indio. Baldivieso no tenía moral al asumir en dos años, dos roles contradictorios. ¿Por qué Siles le invitó para ser su secretario privado? ¿Fue parte del acuerdo que tuvo Siles con los jóvenes, sobre todo universitarios? Enrique Baldivieso, tampoco tuvo escrúpulos para ser vicepresidente de German Busch, entre 1938 y 1939.

La alianza política de Hernando Siles y Manuel Chachawayna²⁹

¿Por qué Hernando Siles decidió apoyar a un candidato indio? ¿En qué consistió la alianza política de Hernando Siles y Manuel Chachawayna? En fin, son algunas preguntas de las muchas otras y que trato de responder en este capítulo.

La habilitación política

¿Cómo se justificó la postulación a la diputación de Manuel Chachawayna? La Constitución Política del Estado, CPE, de 1880 y particularmente la Ley electoral de 1924, no impedían que un indio pudiese postular a la diputación. Aunque había algunos requisitos que solían ser impedimentos, como el saber leer y escribir, y tener bienes e ingresos económicos importantes³⁰.

Pero ¿por qué no había postulantes indígenas para diputados, senadores y cargos como municipios? Las prácticas sociales y raciales no escritas determinaban la proscripción; pero como no estaban normados esos ostracismos, estaban sujetos a reinterpretaciones jurídicas e incluso a forzamientos políticos, que posibilitaron la candidatura de Chachawayna.

28 Siles en Crespo, 2008: 19.

29 La prensa de la época escribe el apellido de Manuel como Chachahuayna. Nosotros optamos por la escritura correcta en aymara, Chachawayna.

30 Gaceta Oficial, 2019 y Vaca Díez, 1998.

Hernando Siles, tan pronto llegó al poder en 1926, buscó la manera de “independizarse” del partido republicano y construir una agrupación propia con sus seguidores. Este convencimiento le llevó a romper con el partido republicano que lo había llevado al poder, debido a que no estaba dispuesto a una alianza con sus antiguos opositores. Propuso fundar su partido dentro de un grupo independiente de las organizaciones políticas tradicionales. Siles Reyes, dotado de cierta cualidad de dirigente, que originariamente había llamado la atención de los jóvenes intelectuales, organizó su agrupación política con un conglomerado de esas juventudes³¹.

En enero de 1927 se creó el Partido de la Unión Nacional, que fue conocido más como Partido Nacionalista, bajo el liderazgo de Hernando Siles. Las elecciones del Poder Legislativo, previstas para el 1º de mayo del mismo año, constituyeron la primera prueba de fuego para el nuevo partido nacionalista. Con la voluntad de ganar las elecciones camarales, el partido oficial se lanzó a la campaña electoral, con lo más representativo de su gente y aliados ocasionales.

El Partido Nacionalista, para que un importante número de indios aymaras y quechuas puedan votar y apoyar al partido, encontró el justificativo del derecho que también tenían todos los indígenas de votar y tener su propia representación camaral. En esta coyuntura política con fuertes rasgos indigenistas fue postulado Manuel Chachawayna, como candidato aymara a diputado por las provincias Muñecas y Camacho del departamento de La Paz. El partido oficial argumentó esta decisión de la siguiente manera:

“El nacionalismo ha tratado de realizar en el país una obra bella, según el decir y el pensar de sus propagandistas. Tal idea ha servido para fundamentar la inscripción de cerca de dos mil indios en las provincias Camacho y Muñecas, pero, como la raza indígena tiene el derecho de que se les escuche en el Parlamento, en los municipios, etc., y siendo electores, tienen el derecho de ser elegibles para los cargos representativos de la democracia, por lo cual ha resuelto lanzar como a su genuino candidato a la diputación por esa provincia al autóctono Manuel Chachawayna...”³².

31 Klein, 1968: 109.

32 La Razón, 21 de abril de 1927.

Había otra razón más para postular a Chachawayna por las provincias Camacho y Muñecas:

“Si en las provincias de Sicasica, Camacho y Muñecas, constituyen una mayoría abrumadora los indios inscritos sobre los blancos, es justo que aquellos tengan un diputado”³³.

Otro aspecto muy importante para su postulación fue el antecedente moral, es decir, la intachable honestidad de Chachawayna y de no haberse doblegado ante el adversario “blanco”:

“... en materia de moralidad pública y privada se halla en situación de no ceder la derecha a ningún blanco”³⁴

Se resalta la moral política e ideológica. Fue otra de las motivaciones para postular a Chachawayna. Este reconocimiento y decisión es muy significativo, en una época donde la moral política de los políticos tradicionales (liberales, conservadores, republicanos e incluso los nacionalistas emergentes) estaba cuestionada por sus actos dolosos, sea en las funciones públicas y privadas. El “no ceder la derecha al blanco” es un enfoque indianista y anti-colonial del candidato Chachawayna.

El candidato Manuel Chachawayna

Las referencias que tenemos sobre Manuel Chachawayna son escasas; la nota de prensa dice “oriundo de Omasuyos” del departamento de La Paz. No se indica de qué comunidad de Omasuyos era oriundo. ¿Tal vez de alguna comunidad de Achacachi? ¿Qué memoria existe en Omasuyos sobre la experiencia de Manuel? En fin, son preguntas sin respuesta.

Según la nota periodística de *La Razón*, Chachawayna, era:

“...un indígena inteligente que, a más de saber leer y escribir y reunir las condiciones nuestras para la ciudadanía...”³⁵.

¿Calificarlo de inteligente fue una propaganda electoral? Porque cuando en la sociedad, en la clase política y eclesiástica de esta época, se pensaba que el indio no era inteligente ni podría serlo. Otro aspecto sugestivo es la relación de la inteligencia y la ciudadanía en estos tiempos.

¿Qué significaba ser indio y ciudadano? Era una ciudadanía centrada en la cultura colonial, como el saber leer y escribir en español, ser diputado en la de-

33 La Razón, 21 de abril de 1927.

34 La Razón, 21 de abril de 1927.

35 La Razón, 21 de abril de 1927.

mocracia occidental, etc. Es decir, se toleraba la ciudadanía de los indios bajo cánones coloniales impuestos.

Estos antecedentes y dotes permitieron habilitar como candidato aymara a Manuel Chachawayna. La etimología del apellido indicaría que la palabra Chacha, traducida del aymara al castellano, significa hombre, valiente, y Wayna, joven. El apellido Chachawayna es poco común en los ayllus y comunidades del altiplano, pero algunas familias lo llevan en la región de Omasuyos.

Antecedentes políticos de Chachawayna

Manuel Chachawayna fue uno de los actores principales en las operaciones del golpe de Estado del 12 de julio de 1920. La prensa recordaba tales hechos en los días de la campaña electoral de 1927:

“Chachawayna tiene méritos indiscutibles, pues en la revolución del 12 de julio actuó prestando con la mejor voluntad los más caracterizados servicios, fue él quien cortó en la calle Sucre el cable de conexión telefónica en presencia de don Bautista Saavedra y don Sebastián Estenssoro y efectuó comisiones importantes en la provincia y el interior, acciones por las que nunca pidió recompensa alguna”²⁶.

Cortar los cables eléctricos de teléfonos, era una tarea para una persona especial. Sólo los osados podían hacerlo, en una época en que los servicios de energía eléctrica, incluidos los telefónicos, eran accesibles para pocas personas y su manipulación era restringida por su uso limitado.

Manuel Chachawayna ¿fue republicano y nacionalista, respectivamente? ¿Cómo fue su relación con Bautista Saavedra? ¿Quién fue Sebastián Estenssoro? ¿Cuáles fueron esas comisiones importantes que realizó? ¿En qué provincia los hizo? ¿En su provincia? ¿En qué lugar del interior estuvo? ¿Su postulación fue una manera de recompensarlo por las acciones citadas? Además, no sabemos si era oriundo de alguna comunidad originaria o alguna hacienda de la época. En ambos casos ¿desempeñó algún cargo comunal? Dadas las ideas que profesaba, es más probable que perteneciera a alguna comunidad originaria.

La campaña política de Manuel Chachawayna

Hay un punto de partida en la postulación de Chachawayna. Él explica por qué no fueron necesarios los requisitos que estaban estipulados en la CPE de 1880 y la Ley electoral de 1924, referidos al saber leer y escribir y, poseer bienes.

36 La Razón, 21 de abril de 1927.

Fue una decisión política del Presidente Siles y es lo que destaca Manuel:

“Ciudadanos indios, ya que los notarios cívicos, por orden superior que no dudamos es la del mandatario, se han dirigido a nuestros hogares, sin someternos a ese odioso examen de que sabemos leer o escribir, y bastó nuestro jeroglífico para la inscripción, y que la explicación de los comisionados fue de que no solo podemos ser electores, sino elegidos...”³⁷.

¿Cómo se desarrollaron las visitas de los notarios cívicos a las casas de los indios? ¿Cómo eran las firmas jeroglíficas de la indiada? ¿Firmar en jeroglíficos, suponía saber firmar y no escribir? La voluntad política de Siles permitió infringir al requisito de saber leer y escribir de la CPE de 1880 y la Ley electoral de 1924, habilitando a un indio como candidato a diputado ¿fue parte de la alianza acordada? La exigencia de poseer un bien material e ingresos económicos fue absolutamente obviada. ¿También fue parte del acuerdo político?

La CPE de 1839 en su artículo 12, expresaba:

“Solo los ciudadanos que sepan leer y escribir, y tengan un capital de cuatrocientos pesos...gozan del derecho de sufragio en las elecciones”³⁸.

La CPE de 1839 dio inicio formal a la prohibición de que las personas que no sabían leer ni escribir en castellano pudieran ejercer el voto y fueran elegibles. Pero, ¿por qué se explicitó en 1839? ¿Por el fracaso del Estado en la educación castellanizante, sobre todo a los indios? O ¿fue una decisión política de racismo contra los indios?

La campaña electoral de Chachawayna

¿Cómo organizó su campaña electoral Manuel Chachawayna? ¿Respaldó económicamente esta operación el movimiento nacionalista de Siles? ¿Cómo fue la campaña? ¿Apoyó la prensa a Chachawayna? ¿Cómo podían informarse los indios sino sabían leer?

En la prensa de la época, encontramos muy poca información sobre su campaña electoral. Una columna de Víctor Ml. Aliaga, que le califica como “hijo de la provincia Muñecas”, brinda su apoyo bajo el título de “La candidatura del indio Chachahuayna debe ser apoyada”. En uno de los párrafos dice:

37 La Razón, 21 de abril de 1927.

38 Gaceta Oficial de Bolivia, 2019: 109.

“Es la primera vez que se nos presenta este caso, prometedor de mejores días en beneficio de los autóctonos, hasta ahora sometidos a una situación ínfima. Parece que ya, por fin, el aborigen ha despertado del largo letargo en el que se hallaba. No es posible que este primer brote de civilización se quede en sus albores”³⁹.

Indudablemente es la primera experiencia de participación política de un aymara como candidato a diputado y conocida hasta ahora. Aliaga resalta esta especie de despertar de la conciencia de los “autóctonos” de su situación marginal. Continúa Aliaga:

“Es posible que ya el electorado de las provincias Muñecas y Camacho se haya dado cuenta de la utilidad que reportaría la presencia de Chachawayna en la cámara de diputados”⁴⁰.

Este párrafo propone varias interrogantes, la necesidad del convencimiento de los pobladores de las provincias Muñecas y Camacho de elegir a un diputado suyo. El potencial aporte de este representante desde la pertenencia india en la cámara de diputados.

Según Aliaga, Chachawayna no tuvo influencia ni apoyo oficial para sus objetivos:

“Además, este candidato no se vale de ninguna influencia oficial para conseguir los fines que se propone. Todo lo contrario. El no cosechará el voto popular, conforme es la costumbre de los candidatos que de ordinario se presentan, guiados por sus ambiciones, y con muy poco o ningún beneficio en la mayor parte de las veces”⁴¹.

Es inexacta la aseveración de Aliaga, pues Chachawayna era candidato por el partido nacionalista de Siles y por lo tanto era un aspirante oficial; pero la opinión de Aliaga de que “no se vale de... influencia oficial” es precisa. ¿Quiere decir que Siles sólo lo postuló, pero lo dejó a su suerte? ¿Chachawayna tuvo que afrontar sólo la campaña electoral? Por el resultado alcanzado y los pocos espacios de información en los medios de comunicación, deducimos que tuvo que soportar una especie de discriminación política por el partido oficial del nacionalismo.

Aliaga resalta que el candidato es profundo conocedor de la situación de las provincias Muñecas y Camacho y, de sus habitantes:

39 La Razón, 26 de abril de 1927.

40 La Razón, 26 de abril de 1927.

41 La Razón, 26 de abril de 1927.

“Atentas las circunstancias en las cuales se hallan las provincias ya mencionadas, especialmente la situación de los aborígenes, el ciudadano Chachahuayna se ha interiorizado de todas las necesidades que les hace falta y, sintiendo lo que su cerebro piensa, en esta emergencia, considerando que tienen igual derecho todos los aborígenes, y ha lanzado su nombre para terciar en las elecciones de mayo próximo”⁴².

Según Aliaga, conocer e interiorizarse de las necesidades de los habitantes de las provincias citadas y sobre todo de las carencias de los indígenas, fue la gran ventaja de Chachawayna sobre sus oponentes, sobre todo con el candidato “Manon” o apadrinado Carlos Salinas.

Pero siguiendo a Aliaga:

“El triunfo de este candidato sería, es cierto, un peligro para el mestizaje ambicioso. ... puesto que, contra ellos, contra sus procedimientos, sus injusticias y violencias es que se dirige el manifiesto de Chachahuayna”⁴³.

¿Cómo actuó contra Chachawayna? el “mestizaje ambicioso...” al que alude Aliaga. ¿Fue amenazado Chachawayna en su campaña? La prensa de la época no brinda ninguna información de esta naturaleza.

En tono de exhortación, Aliaga dice:

“Yo como hijo de la provincia Muñecas, soy uno de los primeros que me adhiero a su candidatura, y, por consiguiente, llamo a la conciencia honrada de los electores de esas provincias para que, cada cual, sin miramientos políticos, ayude con su voto a Chachahuayna, porque veo que es una promesa verdadera un representante que sabrá cumplir con sus deberes en la cámara representante independiente que ha sabido los sinsabores de lo que es, en realidad al indefenso autóctono” (La Razón, 26 de abril de 1927).

¿Quién fue Víctor Ml. Aliaga? ¿Un “vecino” consciente del pueblo de Muñecas que reconocía tan abiertamente la reivindicación de los indios como Chachawayna? ¿Se conocían Aliaga y Chachawayna? Llamar a la “conciencia honrada” es pedir un voto de sabiduría y compromiso con el auténtico candidato como fue Manuel Chachawayna. En una época de fuerte despotismo pueblerino contra los indios, es tan gratificante leer la columna de apoyo de Aliaga a favor del candidato aymara.

42 La Razón, 26 de abril de 1927.

43 La Razón, 26 de abril de 1927.

El Manifiesto político: “Empecemos por la diputación para después llegar a la Presidencia”

En la primera participación del pueblo aymara en la vida política del país, éstos pretendieron cambiar la rutina de los gobiernos oligárquicos por la de los pueblos originarios. Esta ideología política fue profesada por Manuel Chachawayna de la siguiente manera:

“...no sólo podemos ser electores, sino elegidos; bien por nosotros, empecemos por la diputación para después llegar a la Presidencia de la República, puesto que somos mayoría...” (La Razón, 21 de abril de 1927).

Chachawayna claramente trasluce la situación de pertenecer a un pueblo oprimido y la búsqueda de emancipación de los indígenas del país, a partir de la participación en la vida política nacional. ¿Qué significó soñar con ser Presidente de Bolivia en 1927? ¿Simple premonición? ¿O el reinicio de la lucha del pueblo aymara en la vida política nacional? Posiblemente para Manuel Chachawayna fue un sueño a largo plazo, porque eran una población mayoritaria de Bolivia. Hoy, a casi un siglo de esta experiencia política, nos toca preguntarnos ¿qué lección obtuvimos de esa alianza política con los políticos tradicionales e indigenistas de la sociedad dominante? ¿En qué consistió realmente este pacto político del sector de Chachawayna con los gobiernos de Saavedra y Siles? ¿Valió la pena hacer esa alianza con Siles?

La lucha por la ciudadanía

La búsqueda de la autonomía de los ayllus y las comunidades andinas, frente a las autoridades “blancas y mestizas”, que eran los subprefectos, intendentes, corregidores parroquiales y agentes cantonales, fue otra de las reivindicaciones más claras de Chachawayna. Recuérdese que los indígenas no eran considerados ciudadanos. Por tal razón, el respeto a su dignidad como persona y la igualdad real ante las leyes criollas y mestizas, fue la consigna trascendental de Manuel Chachawayna, quien pretendía:

“Emancipar a mi raza del tutelaje de las autoridades blancas y mestizas tales como subprefectos, intendentes, corregidores, parroquiales y agentes cantonales que la oprimen en una forma intolerable con sus violencias y exacciones”⁴⁶.

46 La Razón, 21 de abril de 1927.

No sólo fue el simple cuestionamiento al despotismo pueblerino de las autoridades cantonales, religiosas y patronales, sino que se pretendía sustituir esta barbarie oficial por el poder de los ayllus y las comunidades. Esto aparece claramente expresado, por ejemplo, en los documentos de los comunarios de Jesús de Machaca, días previos a la sublevación del 12 de marzo de 1921⁴⁷. Esta lucha tendría sus frutos en los años 1930 con el establecimiento del primer Corregidor indio.

Es muy importante destacar la forma de ciudadanía que reivindica Chachawayna, no es la ciudadanía subsumida ciegamente a los cánones de la democracia occidental, a pesar de ser candidato a diputado en ese sistema. Existió la intención de transformar esa democracia q'ara y del despotismo, con otra forma de ciudadanía, mediante una emancipación india. No es exagerado decir que ya vislumbraba la interculturalidad de la ciudadanía.

La reivindicación ideológica y moral

Una reivindicación de profundo contenido ideológico y moral es planteada en torno al vicio del consumo del alcohol⁴⁸ entre los indios:

“Me esforzaré para que se clausuren las fábricas de alcoholes y aguardientes; porque con la excesiva producción de estas bebidas nocivas tratan de envenenar a nuestra raza viril y laboriosa y hacernos tan borrachos como son ellos los mestizos”⁴⁹.

Pocos líderes de los ayllus y comunidades abordaron el tema con tanta objetividad, como lo hace Manuel Chachawayna. Aun en nuestros días, el tema del consumo excesivo del alcohol en las áreas rurales y urbanas del altiplano del departamento de La Paz y regiones andinas en general se ha hecho un tabú.

Pese a todo, Chachawayna lo aborda como un problema candente y de urgente solución. Nos plantea la liberación del indio desde el plano ético y moral. Es decir, empezar el proceso de descolonización, cuestionando y dejando prácticas

47 Choque, 1986; Choque y Ticona, 1996.

48 Sobre el uso del alcohol en las celebraciones andinas como las *ch'allas*. Sabemos de la memoria de nuestros antepasados, que no siempre se *ch'allaba* o libaba con el alcohol y sus derivados, sino que esa práctica es producto del sistema de colonización impuesto. En este acto de relación de reciprocidad y cariño del ser humano con la Madre Tcolectiva sierra, ¿cómo es posible que se pueda agradecer a la Pachamama rociando con el dañino alcohol? Desde la memoria abemos que, antiguamente, esta ceremonia íntima de la *ch'alla* se hacía con agua, más propiamente con el *ch'uwa uma* o agua cristalina traída de lugares sagrados como los *jalsu uma* o manantiales de agua, e incluso de algunas cascadas.

49 La Razón, 21 de abril de 1927.

de vicios morales impuestos, que sólo nos han llevado –y nos siguen llevando– a una mejor sumisión y vergüenza como pueblos originarios de este país.

El corolario

Manuel Chachawayna no fue electo diputado el 1º de mayo de 1927, pese a que fue un candidato oficialista del nacionalismo de Hernando Siles. ¿Cuántos votos obtuvo?

El 1º de mayo de 1927, Carlos Salinas Aramayo fue elegido diputado. Según el Anuario Legislativo de 1927-1928. Salinas obtuvo 1.476 votos, representando a las provincias Muñecas y Camacho del departamento de La Paz⁵⁰.

¿A quién favoreció más la alianza política entre Hernando Siles y Manuel Chachawayna?, ¿Fue sincera la política del nacionalismo? ¿O, fue decisión personal de Hernando Siles, lanzar como candidato a diputación a un indígena aymara?

Conclusiones

Planteamos la siguiente pregunta ¿cuáles son las condiciones históricas y políticas que posibilitaron la candidatura del aymara Manuel Chachawayna, en el año 1927?

1. La presencia política de Bautista Saavedra y Hernando Siles en la década de 1920 creó un matiz indigenista sobre la participación indígena en la vida política nacional.

2. La candidatura oficial de Manuel Chachawayna a diputado en 1927, fue una experiencia interesante, aunque plagada de contradicciones de la clase política, como el postularlo, pero no apoyarlo para lograr que fuera elegido. Son las contradicciones coloniales de miedo de los políticos no indios sobre los indios.

3. ¿Cómo es la alianza política en situaciones coloniales? No existe paridad sino formas de sometimiento, aunque el colonizado obtenga su rédito a futuro, difundiendo sus grandes ideas.

50 AL/1927-1928, 1928.



Manuel Chachawayna, 1927
Candidato Aymara a Diputado

Bibliografía

AL/1927-1928, 1928. *Anuario Legislativo de 1927-1928*. Compilado por Agustín de Rada. Oficial Mayor de la Cámara de Diputados. Tomo I. 1928. La Paz: Imprenta Renacimiento.

Céspedes, Augusto. 1956. *El dictador suicida. 40 años de historia de Bolivia*. Santiago: Editorial Universitaria.

Choque, Roberto y Esteban Ticona. 1996. *Sublevación y masacre de 1921*. Jesús de Machaca, la marka rebelde. Vol. 2. La Paz: Cedoín-Cipca.

Crespo Rodas, Alfonso. 2008. *Hernando Siles, el poder y su angustia*. La Paz: Empresa editora Siglo Ltda.

Díaz Machicao, Porfirio. 1954. *Historia de Bolivia. Saavedra. 1920-1925*. La Paz: Alfonso Tejerina editor.

Díaz Machicao, Porfirio. 1955. *Historia de Bolivia. Guzmán, Siles, Blanco Galindo. 1925-1931*. La Paz: Gisbert y Cía.

El Internacional. 1920. *Las verdaderas crónicas de la revolución del 12 de julio*. La Paz: S/pFernández y G. Vicente y Gustavo Navarro. 1920. *Crónicas de la Revolución del 12 de julio*. La Paz: Gonzales y Medina editores. Gaceta oficial de Bolivia. 2019. *Constituciones políticas del Estado. 1826-2009*: La Paz: Gaceta oficial de Bolivia.

Klein, Herbert. 1968. *Orígenes de la Revolución nacional boliviana. La crisis de la generación del chaco*. La Paz: Librería y editorial la Juventud.

La Razón, 21 de abril de 1927

La Razón, 26 de abril de 1927

Retamoso, Abel G. 1927. *Cultura y civilización indígena. Todo boliviano está en el deber de resolver este problema, que solucionado garantizará debidamente nuestra integridad territorial. Obra aprobada por el ministerio de Instrucción pública*. La Paz: Talleres gráficos “La Prensa”.

Siles Salinas, Jorge. 2008. Prologo. En Crespo Rodas, Alfonso. *Hernando Siles, el poder y su angustia*. La Paz: Impresiones master.

Ticona Alejo, Esteban. 2002. Manuel Chachawayna, el primer candidato aymara a diputado. En *Memoria, política y antropología en los Andes bolivianos*. La Paz: Agruco-Universidad de la Cordillera-UMSA-Plural. Pp. 67-76.

Un incógnito. 1926. *“La cruzada nacional pro-indio”*. La Paz: Escuela tipográfica Salesiana.

Vaca Diez, Hormando. 1998. *Derecho electoral boliviano. 1825-1997*. La Paz: Fondo Editorial de los Diputados.

Tras las huellas del pensamiento de **Ciro Félix Trigo** y su influencia en el constitucionalismo boliviano (Bosquejo preliminar: 1941 - 1952)

Alan Vargas Lima
alanvargas4784@gmail.com

Resumen

El presente trabajo de investigación bio-bibliográfica, pretende mostrar brevemente algunos aspectos esenciales de la vida académica del ilustre profesor boliviano Dr. **Ciro Félix Trigo** (†), cuyas ideas plasmadas en grandes obras, son de indispensable referencia para comprender la compleja evolución desde el constitucionalismo liberal, hacia el constitucionalismo social predominante durante los comienzos del siglo XX de nuestra etapa republicana. De esta manera, se intenta redescubrir su aporte al desarrollo del constitucionalismo boliviano.

Palabras clave: Constitución, Constitucionalismo social, Derecho constitucional, Pedagogía constitucional, Reforma constitucional, Derechos humanos.

Abstract

The present bio-bibliographic research work aims to briefly show some essential aspects of the academic life of the illustrious Bolivian professor Dr. **Ciro Félix Trigo** (†), whose ideas expressed in great works, are an indispensable reference to understand the complex evolution from the liberal constitutionalism, towards the predominant social constitutionalism during the beginning of the 20th century of our republican stage. In this way, an attempt is made to rediscover his extraordinary contribution to the development of Bolivian constitutionalism.

Keywords: Constitution, Social constitutionalism, Constitutional law, Constitutional pedagogy, Constitutional reform, Human rights.

Introducción

Una de las figuras descolantes del constitucionalismo boliviano ha sido indudablemente Don Ciro Félix Trigo (†), cuyas ideas plasmadas en grandes obras y ensayos escritos que fueron publicados tanto en el país como en otras partes del mundo, aun irradian en aulas universitarias, al constituirse en un material de estudio imprescindible para la enseñanza y aprendizaje de los fundamentos de la Constitución y la evolución del constitucionalismo en Bolivia durante gran parte del siglo XX.

La trascendencia de este autor en el ámbito académico boliviano, se puede atribuir precisamente a la acertada configuración didáctica de su libro sobre “Derecho Constitucional Boliviano”¹; obra cumbre de la literatura jurídica boliviana, que se distingue especialmente por la notoria profundidad con que el autor expone cada uno de los temas abordados en el plan de su obra, caracterizándose además por la notable precisión de conceptos y la amplia consulta de diversas y abundantes fuentes de información tanto nacionales como internacionales, para luego explicar su contenido en un lenguaje sencillo y comprensible a todos los estudiantes universitarios, que fueron los principales destinatarios del libro.

Esas son sólo algunas de las cualidades particulares de aquel texto esencial que -desde el momento de su aparición- se hizo de indispensable consulta para conocer y comprender la evolución del constitucionalismo boliviano, y que ciertamente ha servido de inspiración para todos los demás libros de Derecho Constitucional que se han escrito en el país, en años posteriores (y que aparecen citados en el presente trabajo de investigación).

Cabe resaltar, además, la claridad de su pensamiento y la inagotable labor pedagógica que emprendió noblemente desde el momento de su incorporación al claustro de profesores de su época, en la Facultad de Derecho de la Universidad

1 C.F. Trigo, 1952. Este gran libro de estudio, fue objeto de una reseña bibliográfica en la época de su aparición, escrita por Don Manuel Fraga Iribarne (†) (Villalba, 23 de noviembre de 1922 - Madrid, 15 de enero de 2012), quien destacaba que con fines didácticos la obra se halla dividida en tres partes: la primera comprende “la exposición teórica o doctrinal, con ligeras referencias al Derecho positivo boliviano y comparado”; la segunda, “los antecedentes, texto y comentarios de las normas constitucionales vigentes en Bolivia”; finalmente, la tercera comprende una selección de textos que -según el autor español- estaba realizada con sintomático criterio. M. Fraga Iribarne, 1953, pp. 284-289. Cabe agregar que después de medio siglo desde su publicación original, en el año 2003 el Archivo Histórico del Congreso Nacional de Bolivia, creó un fondo editorial destinado a difundir la bibliografía especializada, habiendo reeditado las obras magistrales de Ciro Félix Trigo: “Derecho Constitucional Boliviano” y “Las Constituciones de Bolivia”. L. Oporto, 2006a, p. 240.

Mayor de San Andrés (UMSA), y que cumplió sagradamente durante más de dos décadas, sin escatimar esfuerzos hasta el último de sus días.

Datos biográficos de Don Ciro Félix Trigo

Gracias a la reseña biográfica escrita hace algunos años atrás por Don Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach (†)², conocemos algunas otras facetas de su vida, y coincidimos en considerar a Don Ciro Félix Trigo como un destacado jurista y político boliviano, cuyas contribuciones a la ciencia del Derecho han sido fundamentales en el país, y así también fueron debidamente valoradas y reconocidas en el exterior³.

De acuerdo a los datos biográficos que se han podido encontrar⁴, se conoce que Ciro Félix Trigo nació en Tarija, el 31 de marzo de 1915. Los estudios de secundaria los realizó en el Colegio Nacional “San Luis” de su ciudad natal, y en el Colegio “La Salle” de La Paz. Lo destacable es que en el primero de estos establecimientos -y siendo aún adolescente-, dio inicio a la labor cultural, pues en 1930 fue Jefe de Redacción de “El Colegial” -órgano periodístico del tercer curso-. Asimismo, una vez enrolado en el Ejército Nacional, cumplió con su deber de servicio a la patria, concurriendo con valentía a la guerra del Chaco.

Por otro lado, se tiene noticia de que sus estudios de Derecho los inició en Potosí, y los concluyó en las Universidades de La Paz (Bolivia)⁵ y Santiago (Chile). Asimismo, mientras realizaba los cursos de educación superior, en 1938

2 Eduardo Tomás Antonio Trigo O'Connor D'Arlach, fue un destacado historiador, diplomático, docente y periodista tarijeño, además de autor de obras fundamentales para la historiografía boliviana. Nació en Tarija el 17 de octubre de 1936 y falleció en la misma ciudad, a los 86 años, el 9 de septiembre de 2022, siendo uno de los intelectuales más notables de esa región y del país, dejando un gran legado como historiador, diplomático y abogado. Algunos aspectos de su vida pública, fueron detallados en una nota de El Deber, disponible en: <https://bit.ly/3xoebZ5> y también en una nota del periódico El País, disponible en: <https://bit.ly/3VJDZJe>

3 Suplemento Cultural “Cántaro” (Tarija, 25 de septiembre de 2016). Fuente: <https://bit.ly/43Br3as> (Consultado por última vez: 24/11/2020). El contenido de aquella publicación, por su importancia fue reproducida posteriormente en mi Blog Jurídico: <https://bit.ly/3vn3sNS> Recordemos que un año antes de la citada publicación (en 2015), se habían cumplido cien años desde el nacimiento de Don Ciro Félix Trigo.

4 Entre los documentos y publicaciones que han servido de fuentes de consulta para esta breve investigación, nos basamos en los datos de la citada reseña biográfica escrita por Don Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach, así como en los detalles de la vida pública del gran jurista boliviano Don Ciro Félix Trigo, que fueron reseñados por los editores de su libro, en la última página de la obra cumbre del autor sobre “Derecho Constitucional Boliviano” (1952). Algunos de esos datos biográficos, fueron rescatados por el profesor español Don Manuel Fraga Iribarne (†), en el “Prólogo” que escribiera -en diciembre de 1957-, para la gigantesca obra de Trigo sobre “Las Constituciones de Bolivia” (1958). C.F. Trigo, 1958, pp. IX – XLVIII.

5 Enlazando algunos datos acerca de su vida universitaria, entre los antecedentes históricos de la UMSA, encontra-

hizo una visita de estudio y conocimiento a los países de Estados Unidos y Europa.

Posteriormente, el 28 de junio de 1940 se graduó de Abogado, con la tesis: *"El conflicto internacional de las leyes"*, obteniendo su respectivo título en provisión nacional⁶.

Su temprana inquietud por defender los intereses nacionales (1941)

Luego de concluida su etapa universitaria, y hallándose animado por "un ideal nacionalista profundo", uno de los primeros escritos en que Ciro Félix Trigo trató sobre una problemática de interés nacional (y a la vez regional), fue en ocasión del Tratado boliviano-argentino (de vinculación ferroviaria) de 1941; ello con pleno convencimiento de que "corresponde al gobierno crear y sostener los servicios públicos fundamentales para la vida del país", según sus propias palabras.

Ciertamente, el tema era de notoria polémica en su momento, y esa circunstancia ameritó la publicación del texto: "Tarija y el Tratado con la Argentina"⁷,

encontramos que luego de la reapertura de la Facultad de Derecho -clausurada por el régimen de entonces-, se convocó a una reunión de catedráticos y alumnos para el 4 de julio de 1930; y como consecuencia de tal determinación, el 14 de agosto del mismo año, tomaron posesión de sus cargos, los profesores de la mencionada Facultad, cuya nómina era la siguiente: "(...) Cuarto año.- Sociología, Juan Francisco Bedregal; Derecho Público y Constitucional, José María Gutiérrez; Derecho Internacional Público, José María Salinas". Resaltamos este dato, porque nos confirma que el profesor Gutiérrez (autor de las "Lecciones de Derecho Constitucional", publicadas en 1938) era el Catedrático en materia constitucional, precisamente en la época en que Ciro Félix Trigo todavía era estudiante de la Facultad, lo que hace presumir que aquél fue su profesor y mentor; más aún si se tiene en cuenta que Trigo, al referirse a la obra de aquél, lo califica con mucho respeto como tratadista (al igual que lo hace con otros autores bolivianos que le precedieron). Por otro lado, en la nómina de profesionales egresados de la Universidad Mayor de San Andrés, durante el régimen de la autonomía universitaria en el año 1939, figuran los siguientes nombres que luego se convirtieron en figuras sobresalientes de la cultura y política bolivianas: "(...) Hernán Siles Zuazo, (...) Ernesto Daza O., (...) Ciro Félix Trigo, (...) Alfonso Crespo R., (...)"; dato que confirma el egreso de Trigo y sus condiscípulos, de la Facultad de Derecho de La Paz. J.M. Salinas, 1967, pp. 444, 637; lo cual además justifica que al año siguiente solicitara la extensión de su título de Abogado.

Efectivamente, en el Anuario Administrativo de 1940 (Tomo III, correspondiente a los meses de julio, agosto, 6 septiembre), consta la Resolución Suprema que autoriza extender el título de abogado en favor del ciudadano Ciro Félix Trigo (p. 173). Disponible en: <https://bit.ly/4aaMB08>

C.F. Trigo, 1941. Esta publicación -que creíamos primigenia del autor- ha sido incluida en el repositorio institucional de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), y se halla disponible en versión digital para consulta en: <https://bit.ly/3TjyaRg> En el mismo repositorio, existe otro folleto publicado por un catedrático de la UMSA -con posterioridad al que comentamos-, y que también está referido a esta temática: C. Morales Ávila, 1941.

Debemos hacer notar que en realidad, el citado folleto no constituye la primera publicación de Ciro Félix Trigo, sino que revisando otras fuentes, se han logrado encontrar algunos artículos escritos con anterioridad por él (y

folleto en el cual se compilaron siete artículos escritos con notoria vehemencia por el mismo Dr. Ciro Félix Trigo -publicados por aquella época en los diarios “Inti” y “La Noche”, y en donde el autor se dedicó íntegramente a analizar el contenido de los acuerdos, denunciando a su vez los eventuales efectos perjudiciales que traía consigo el Tratado boliviano-argentino suscrito el 10 de febrero de 1941⁸.

otros posteriores en el tiempo, inclusive), sobre aspectos y figuras de la cultura boliviana, que fueron publicados inicialmente en la Revista de Estudios Bolivianos “KOLLASUYO” (fundada y dirigida por el filósofo Roberto Prudencio Romecín); en cuyo índice (1939-1974) constan algunos aportes escritos por Trigo, como por ejemplo, el artículo biográfico: “José Joaquín de Mora, Secretario privado del Mariscal Santa Cruz” (p. 45-59), publicado en la Revista N° 13, Año II, de enero de 1940. En la misma Revista Kollasuyo, Trigo también publicó dos Notas bibliográficas adicionales:

1) “Vida del Inca Garcilaso de la Vega”, de Luis Alberto Sánchez (p. 197-201), en la Revista N° 24, Año II, de diciembre de 1940; y,

2) “Santa Cruz, el cóndor indio”, de Alfonso Crespo (p. 255-259), en la Revista N° 63, Año VIII, correspondiente a los meses de enero-febrero de 1946.

El índice digitalizado de aquellas Revistas publicadas -junto a algunos números posteriores-, ahora se encuentra disponible para consulta en: <https://bit.ly/3IZsupE>

Así también, se ha constatado la existencia de un artículo titulado: “Sotomayor Valdés en la historiografía boliviana”, que constituye en realidad el texto de un discurso leído por Ciro Félix Trigo, en un acto celebrado por el Instituto Boliviano de Cultura Hispánica de La Paz -en septiembre de 1953- (para conmemorar el aniversario patrio chileno), y que fue publicado en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia (Santiago de Chile, tomo 20, 1953). La primera página del texto, puede verse en: <https://bit.ly/3xn6lix>

De igual manera, se han encontrado dos interesantes ensayos adicionales de su autoría, publicados en la Revista “Cordillera” del Ministerio de Educación de Bolivia (durante la gestión ministerial de Fernando Diez de Medina), y son los siguientes:

- “Derechos Humanos”, ensayo de conocimiento general, publicado en la Revista Cordillera, Año I, N° 2, correspondiente a los meses de septiembre-octubre de 1956. La versión digitalizada de la Revista, ahora se encuentra disponible para lectura en: <https://bit.ly/4aj7Ixc>

- “Don Misael Saracho”, artículo biográfico publicado en la misma Revista Cordillera, Año II, N° 4, correspondiente a los meses de enero-febrero de 1957. La versión digitalizada de la Revista, ahora se encuentra disponible para lectura en: <https://bit.ly/3TABdn2>

En un estudio sobre la producción petrolera en el país, Hoz de Vila destaca como uno de los hechos relevantes de ese año, lo siguiente: “(...) El primero lo constituye el Tratado de Vinculación Ferroviaria, suscrito en Buenos Aires el 10 de febrero de 1941 entre los Cancilleres Alberto Ostria Gutiérrez de Bolivia, y Guillermo Rothe de Argentina, mediante el que se determina la construcción del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz, cuya génesis se inicia el 16 de febrero de 1906 con la convención ferroviaria suscrita en esa fecha. El tratado establece, además del financiamiento argentino para la construcción del ferrocarril, un préstamo en favor del Gobierno de Bolivia de \$arg. 2.000.000.- destinados a perforaciones y explotación de pozos petroleros en Sanandita y el compromiso del Gobierno argentino de construir un oleoducto desde los yacimientos bolivianos de Bermejo hasta Orán u otro punto de cabecera de estación del Ferrocarril Central Norte Argentino. Queda garantizado este financiamiento con el producto de la venta de petróleo producido en las zonas por las que atraviese, o a que llegue el ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz y el Oleoducto Bermejo-Orán, pudiendo el gobierno boliviano pagar los créditos establecidos en el convenio, en petróleo o en dinero, a su elección”. Hoz de Vila, 1988, pp. 194-195.

“Nuestro propósito -decía Trigo- es realizar un breve estudio sobre el Tratado suscrito en Buenos Aires el 10 de febrero último entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alberto Ostría Gutiérrez, y el Canciller Interino de la República Argentina, Dr. Guillermo Rothe. Queremos referirnos sucintamente a las razones que asisten a Tarija para oponerse a la aprobación de dicho convenio, que no consulta los intereses generales de la nación y que daña particularmente las muy legítimas aspiraciones de los bolivianos del sudeste del país” (p. 5); según afirmaba enfáticamente el autor al inicio de su escrito.

En la primera parte -y luego de bosquejar un breve capítulo de la historia de Tarija y su incorporación a la nacionalidad boliviana-, Trigo denunciaba públicamente el medio siglo de atraso en que se encontraba aquel departamento hasta ese momento, y por ello se cuestionaba: ¿podemos decir que Tarija ha sido satisfecha en sus aspiraciones, que se han llenado sus necesidades más elementales? A lo cual, él mismo se respondía lo siguiente:

“La realidad que hiere nuestros sentidos, nos muestra que Tarija vive en el atraso más deplorable. Las obras indispensables para su mejoramiento: vinculación ferroviaria, lucha eficaz contra las enfermedades que minan su raza, progreso urbano mínimo consistente en obtener buenos servicios de aguas potables, alcantarillado y pavimentación, se encuentran aún muy lejos de ser logradas” (p. 8).

Por esos y otros motivos, este autor llegaba a concluir que, a las fundadas esperanzas de quienes incorporaron Tarija a Bolivia, se ha respondido negativamente, y que todo había sucedido al revés de lo previsto; preocupación que se reflejaba en estas crudas palabras:

“Ello, no obstante, ocurrió que los tarijeños no cejaron en sus anhelos de progreso y de vinculación. Hicieron todo lo que estuvo a su alcance por superar a su pueblo en múltiples aspectos. Pero se encontraron con la indiferencia, el olvido y la incomprensión de los gobernantes. El eco de su voz no llegaba hasta estas alturas o no había el deseo de escuchársele. Tarija quedó relegada y, lógicamente, se retardó más de cincuenta años en la marcha acelerada de la civilización” (p. 9).

En el folleto, se abordan con bastante claridad, diversas temáticas relacionadas con Tarija y el tratado con la Argentina: pone en evidencia el medio siglo de atraso de aquella región; desarrolla algunas breves consideraciones geopolíticas; habla sobre el primer tramo ferroviario, e inclusive se refiere al crédito de dos millones y el oleoducto Bermejo-Orán; las seguridades para el reembolso de los anticipos; los estudios de la línea Balcarce-Tarija-Orán; para finalmente concluir con frustración, que el referido convenio Ostría Gutiérrez-Rothe, era inaceptable. Así, luego de glosar varios aspectos importantes sobre el problema ferrovía-

rio del país, llegaba a la conclusión de que:

“En Bolivia, desde nuestra independencia hasta la fecha, hemos tenido que confrontar el problema que fue y es la distancia física; la enorme extensión de todos los ámbitos del territorio y su escasa densidad de población. Aspiramos a la integridad geográfica y política de la nación. Nuestra aspiración es lógica y no puede dejar de ser considerada con un criterio de gobierno y de patriotismo sano. El país vive desarticulado y lo racional es unirlo a costa de cualquier sacrificio, antes de crearle mayores problemas y abrir una válvula de escape para dolorosos como trágicos disgregamientos” (p. 41).

El autor tarijeño, tenía la serena convicción de que “el Tratado Ostria Gutierrez-Rothe es lesivo a los intereses del país”, y dejaba por sentado que el mismo “está hecho con ligereza y sin la previa como necesaria consulta a los organismos técnicos que debieron haber dado su visto bueno a este convenio”, por ello aseguraba que su aprobación “antes que labrar el bienestar y la felicidad de la república, constituiría permanente motivo de discordia, generando reacciones capaces de resquebrajar la unidad nacional tan cara a nuestros anhelos de progreso y grandiosidad patria” (p. 42).

Finalmente, algo includible de destacar es que Trigo era consciente de que “muchas veces es imperioso proclamar la verdad, aún a riesgo de ser crucificado”; y sin embargo, él por su parte, mantenía la conciencia tranquila respecto de su proceder, actitud que era consecuente con la certeza de su propia existencia, al afirmar: “nuestra vida es una corta trayectoria en la que nadie podrá encontrar tacha alguna”.

Su ingreso a la función pública y sus ideales sobre la democracia

Cabe subrayar que Ciro Félix Trigo ingresó en la vida pública del país en 1942⁹, precisamente cuando fue elegido Diputado Nacional por la provincia Aniceto Arce del departamento de Tarija; Aniceto Arce del departamento de Tarija; y en 1949 formó parte de la Cámara Baja, en representación de la provincia Eustaquio Méndez del mismo departamento. “En ambas ocasiones -asevera su biógrafo Eduardo Trigo O’Connor- hizo gala de oratoria vehemente y apasionada en defensa de los preceptos constitucionales y de las aspiraciones nacionales y regionales”.

9 Cabe señalar que mediante Decreto Supremo de 30 de enero de 1942, el entonces Presidente de la República, Gral. Enrique Peñaranda, convocó a elecciones para Senadores y Diputados, en aquellos distritos del país en que se establecieron las vacancias respectivas. Dichas elecciones parlamentarias, se realizaron en marzo del mismo año, renovando la mitad de los escaños en la Cámara de Diputados y un tercio de la Cámara de Senadores.

Durante la presidencia de Mamerto Urriolagoitia, Trigo militó en el régimen del Partido de la Unión Republicana Socialista (PURS)¹⁰, y en enero de 1950 fue designado Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización; después, pasó a ocupar el Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración, en un tiempo de fuertes tensiones políticas.

En efecto, el 28 de enero de aquel año, el Presidente Urriolagoitia aceptó la dimisión colectiva presentada por los ministros de Estado de aquel entonces, y por Decreto Supremo N° 1908, realizó el nombramiento de los nuevos colaboradores en los distintos despachos ministeriales, encontrándose entre ellos:

“(...) Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización, Dr. Ciro Félix Trigo. El nuevo gabinete -agrega Costa Arduz- tomó posesión dos días después. En realidad, con la excepción del Dr. A. Mollinedo, A. Valdez y A. Gutiérrez Salgar que fueron ratificados, el resto era objeto de reciente designación”¹¹.

En los meses de abril y junio del mismo año, se produjeron sucesivas crisis de gabinete por renuncia del colectivo ministerial, por lo que fue necesario conformar otro equipo de colaboradores, optando el Presidente por efectuar las designaciones que fueron enunciadas en el Decreto Supremo N° 2101 de 29 de junio, y en cuya relación de carteras con nuevas designaciones, figuran las siguientes personas: “(...) el Dr. Ciro Félix Trigo, en Gobierno, Justicia e Inmigración; el Dr. José Romero Loza en Hacienda y Estadística (...)”. Sin embargo:

“En fecha 4 de agosto, el Dr. Ciro Félix Trigo presentó su renuncia en el despacho de Gobierno, la que fue aceptada por Decreto Supremo N° 2144, que a su vez encargaba al Ministro de Trabajo, Dr. Pérez Patón, atender provisionalmente el despacho acéfalo en tanto se nombre a un nuevo titular (...)”¹².

“No obstante -asegura por su parte Trigo O'Connor en la citada reseña biográfica-, en el ejercicio de la función pública se caracterizó por su capacidad y honestidad”.

Fuente: Derechoteca.com <https://bit.ly/3Px4qy4>

10 El Partido de la Unión Republicana Socialista (PURS) fue un partido político boliviano de centro izquierda, fundado el 10 de noviembre de 1946, como resultado de la fusión del Partido Republicano Genuino, el Partido Republicano Socialista, el Partido Socialista Unificado y el Partido Socialista Independiente. Pueden encontrarse algunos detalles de este partido y sus miembros, en la siguiente página: <https://bit.ly/3Tosmj4>

11 Esta memoria cronológica de la composición ministerial del Gobierno de Urriolagoitia, se encuentra detallada en la obra de R. Costa Arduz, 2002, p. 166.

12 R. Costa Arduz, 2002, p. 167.

Ciertamente, en el ámbito político, Ciro Félix Trigo se destacó por ser un acérrimo defensor de la democracia; ello justifica que en el texto de estudio que escribiera personalmente sobre Derecho Constitucional, y donde plasmó ampliamente sus más íntimas convicciones manifestadas a través de la cátedra, expresaba sus ideales en estos términos:

“La democracia es y seguirá siendo el procedimiento racional y mejor para el gobierno libre de los pueblos. Mas, para gozar de sus benéficos resultados, preciso es salvar vicisitudes y vencer etapas en las que hay que desechar elementos y factores que conspiran contra su implementación veraz o adulteran su recta aplicación.

El problema de la democracia reside principalmente en la educación de las masas y en la realización de obras que aseguren el progreso material. Pero además requiere de muchas otras cosas. Para que un pueblo alcance su madurez política -secreto de la democracia- no bastan las riquezas materiales ni la instrucción pública. Urge la práctica continuada de una pedagogía constitucional¹³, la concurrencia de permanentes fuerzas morales y de una elevada y sostenida ética colectiva, capaces de crear un clima psicológico propicio al ejercicio del gobierno del pueblo por la mayoría popular.

Esta es la meta y omitiríamos nuestra obligación si en todo momento no persistiéramos en la prédica de la observancia de nuestros preceptos constitucionales, en la sujeción de la vida nacional a las normas fundamentales, en el fiel cumplimiento de las disposiciones legales para regular las relaciones sociales mediante la suprema autoridad del Derecho”.

13 Esta necesidad de una pedagogía constitucional, fue un concepto innovador y muy bien acuñado por el autor en la época de publicación de su obra (1952), y es evidente que él mismo actuó incansablemente en ese empeño durante gran parte de su meritoria vida académica; sin embargo, es cierto también que aquel concepto pasó desapercibido por mucho tiempo, y no tuvo efectiva realización a nivel institucional, sino hasta la implementación del primer Tribunal Constitucional en el país (1999). En efecto -y como lo hemos dado a conocer en anterior oportunidad-, el entonces Presidente del Tribunal Constitucional de Bolivia, Dr. Pablo Dermizaky, afirmaba que las labores del flamante Tribunal Constitucional de aquel entonces, podían agruparse en tres grandes áreas: control, interpretación y pedagogía constitucional, cuyos alcances los explicaba con bastante claridad, en el siguiente sentido: “Interpretar la Constitución es una función que fluye naturalmente de la jurisprudencia a que da lugar el control de constitucionalidad... (de ahí que) en la importante y difícil misión que explica y legitima a un Tribunal Constitucional, su rol como intérprete último de la Constitución es, quizá, el más importante de sus trabajos. (Entonces) La interpretación del Tribunal Constitucional será una tarea constante, oportuna y activa, a diferencia de la interpretación esporádica encomendada al Órgano Legislativo por el artículo 234 de la Constitución (reformada en 1994). En cuanto a la pedagogía constitucional, es deber del Tribunal difundir el conocimiento, la comprensión y la valoración de las normas fundamentales, procesos necesarios para crear una conciencia constitucional indispensable en la construcción de una sociedad justa y progresista. (...)”. (los agregados entre paréntesis, me corresponden) A.E. Vargas, 2015.

Y precisamente en esa obra sobre Derecho Constitucional —escrita conforme al programa de la Facultad de Derecho, y en consecuencia diseñada como texto de estudio de nivel universitario—, se puede apreciar cómo en cada una de sus páginas, el autor realiza una prédica incansable para enseñar sobre la necesidad de sujeción y cumplimiento de todos (gobernantes y gobernados), a los preceptos de la Constitución boliviana.

El primer esbozo de nuestra vida constitucional republicana

Ciro Félix Trigo fue conocido públicamente por su vasta y ejemplar carrera académica en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), de la ciudad de La Paz.

Comenzó en 1943, cuando mediante concurso de méritos, fue designado profesor titular de la Cátedra de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UMSA; una rama jurídica de la cual fue una figura sobresaliente, y cuya estrecha interrelación con los derechos humanos, lograron cautivarlo por el resto de su vida profesional y académica¹⁴, convirtiéndose así en Maestro de muchas generaciones de profesionales abogados en el país.

Años más tarde, y dentro de las labores universitarias de 1949, el entonces Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. José Valdivieso, organizó un Departamento de Publicaciones en la misma Escuela, sub-dividido en dos secciones con objetivos claramente diferenciados: “una, encargada de la publicación de REVISTA DE DERECHO, monografías jurídicas y libros; y la otra, que se hará cargo de la edición de los ANALES DE LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA¹⁵, insertando las leyes promulgadas, decretos supremos y resoluciones de igual naturaleza”; todo ello con el noble propósito de:

14 En este sentido, Trigo afirmaba con plena convicción, lo siguiente: “Pocos temas podría abordar con mayor satisfacción que el de los derechos humanos -de permanente actualidad-, y el que me cautivó desde mi iniciación en la cátedra como profesor de Derecho Constitucional. Su envergadura es tan vasta que no es posible tratarlo aquí en la multiplicidad de sus facetas; de ahí porque nos limitaremos a trazar una síntesis en punto a algunas ideas sobre una cuestión fundamental de filosofía y derecho políticos”. C.F. Trigo, 1956.

Los autores de los Anales de Legislación Boliviana fueron tres de los catedráticos de la UMSA: Alfredo Revilla Quezada (1949-1952), Alipio Valencia Vega (1953-1959), y Roberto Pérez Patón (1960), todos ellos en su condición de Directores del Departamento de Publicaciones de la entonces Escuela de Derecho. Según relata Oporto, la edición de estos Anales de Legislación por parte de la UMSA, fue autorizada por Resolución Suprema del 13 de diciembre de 1949, dejando sin efecto otra resolución que la prohibía. Sin embargo, no fue sino hasta el Decreto de 7 de marzo de 1953, que se consolida su edición al ser reconocida la validez oficial de las disposiciones legales insertas en aquella publicación. Asimismo, el mencionado autor brinda detalles sobre las circunstancias del surgimiento y características de esta publicación, hasta su final desaparición en 1960, incluyendo además un

“contribuir modestamente a una mayor categorización de los estudios jurídicos, estimulando la investigación y guiando con su consejo en la dilucidación de los problemas nacionales que afecten a su estructura jurídica y política; y de otro lado, realizará, a la vez, una obra práctica, consistente en la publicación ordenada y oportuna de nuestra legislación que hoy llega a conocimiento del público en forma irregular y dispersa” (p. 3).

En las páginas del primer número de aquella Revista de Derecho¹⁶, el profesor Ciro Félix Trigo comenzó a publicar -con carácter primicial- sus apuntes de investigación preparados para dictar la cátedra que tenía a su cargo, consistentes en una muy cuidadosa “Reseña Constitucional Boliviana”; texto único en su género que hasta entonces se encontraba inédito, y que acorde a la periodicidad de la Revista, fue dividido en tres partes para comodidad de los lectores y seguimiento respectivo por parte de los estudiantes; a cuyo efecto, en una primera parte se exponen brevemente algunos antecedentes histórico-coloniales, a través de las siguientes temáticas:

“1.- Autoridades en España: a) El Rey; b) El Consejo Supremo de Indias; c) La Casa de Contratación. 2.- Autoridades en América: a) Adelantados; b) Gobernadores; c) Virreyes; d) Intendentes; e) Audiencias; f) Cabildos; g) Consulados. 3.- Organización social y régimen económico. 4.- Derechos civiles y políticos. 5.- La Revolución”.

En el segundo número de la referida Revista de Derecho¹⁷, se continuaba publicando los apuntes de investigación de la sustancial “Reseña Constitucional Boliviana” escrita por Trigo, en cuya segunda parte se exponen algunos antecedentes históricos republicanos, desarrollando las siguientes temáticas:

catálogo de todos los volúmenes publicados y su ubicación. L. Oporto, 2006b, pp. 67-70, 113-114.

16 UMSA, 1949, pp. 57-75. En la sección de Doctrina de este primer número de la Revista, destacan por su importancia, notables monografías escritas por: Roberto Pérez Patón, “El derecho de huelga (aspectos relacionados con la legislación boliviana)”; Humberto Vázquez Machicado, “Orígenes de nuestro derecho procesal (Primera parte: El primitivo derecho hispano-indígena)”. Además, en la sección de Legislación y Jurisprudencia, se incluyeron documentos de importancia, tales como el “Anteproyecto del Estatuto de Funcionarios Públicos de la República de Bolivia”, escrito por los profesores Alfredo Revilla Quezada y Roberto Pérez Patón; y un Auto Supremo de 4 de abril de 1949, que explica la diferencia entre Inquilinato y Arrendamiento.

17 UMSA, 1950a, pp. 41-59. En la sección de Doctrina de este segundo número de la Revista, destacan las monografías escritas por: María Josefa Saavedra, “Minoría penal”; Humberto Vázquez Machicado, “Orígenes de nuestro derecho procesal (Segunda parte: El derecho indiano)”; y Carlos Ayarragaray, “El proyecto de Código Procesal Civil de la Nación Argentina”. Además, en la sección de Legislación Nacional se incluyeron Decretos Supremos importantes dictados por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el 30 de diciembre de 1948 hasta el 30 de julio de 1949, junto a otros documentos de importancia en aquel tiempo.

“1.- Organización del Alto Perú en Estado independiente. 2.- Decreto de 9 de febrero de 1825. 3.- Proclamación de la República. 4.- Leyes constitucionales de 13 de agosto de 1825 y 19 de junio de 1826. 5.- Constitución bolivariana: juicio crítico”.

En el tercer número de la misma Revista de Derecho¹⁸, el profesor Trigo culminaba la difusión de sus apuntes de investigación de esa peculiar *Reseña Constitucional*, en cuya tercera parte se comentan las características de los posteriores textos constitucionales que estuvieron vigentes en el país, explicando brevemente el contenido de los siguientes:

“1.- Constitución de 1831. 2.- Constitución de 1834. 3.- Constitución de 1839. 4.- Constitución de 1843. 5.- Constitución de 1851. 6.- Constitución de 1861. 7.- Constitución de 1868. 8.- Constitución de 1871. 9.- Constitución de 1878 y Convención Nacional de 1880. 10.- Asamblea Constituyente de 1899 y Convención-Congreso de 1920-21. 11.- Referéndum popular de 11 de enero de 1931. 12.- Convención Nacional de 1938. 13.- Convención-Congreso de 1944-45. 14. Congreso Constituyente de 1947. 15.- Consideraciones especiales”.

Posteriormente, aquellos fragmentos de los escritos del mencionado autor, fueron compilados en una publicación individual, para formar parte de la serie de Cuadernos de Derecho que editaba la misma Universidad, y en donde se publicaban diversos trabajos monográficos de investigación, tanto de los profesores de la Escuela de Derecho como también de otros autores extranjeros.

De ahí que, el Cuaderno N° 3 -publicado en el mes de mayo de 1950-, corresponde precisamente a aquella valiosa “*Reseña Constitucional Boliviana*” que el profesor Trigo escribió en los comienzos de su labor docente, y que constituye el primer esbozo de nuestra vida constitucional republicana, adecuado para la enseñanza universitaria¹⁹.

18 UMSA, 1950b, pp. 3-30. En la sección de Doctrina de este tercer número de la Revista, destacan las monografías escritas por: Humberto Vázquez Machicado, “Orígenes de nuestro derecho procesal (Tercera parte: Procedimentalismo hispano-coloniales)”; Luis Fernando Guachalla, “La Declaración Universal de los Derechos del Hombre”; Vicente Mendoza Nava, “Ejecución de la Declaración de los Derechos del Hombre”; Arturo Pizarroso Cuenca, “La necesidad del Derecho Criminal Militar y de la existencia de Tribunales Militares”. Además, en la sección de Legislación y Jurisprudencia, se incluyó el texto de la Ley del Seguro Social General Obligatorio (Texto definitivo con las modificaciones introducidas por la Ley de 23 de diciembre de 1949), junto a otros documentos y resoluciones sobresalientes por su importancia en aquel tiempo.

19 C.F. Trigo, 1950. Se trata de una publicación cuyo contenido formó parte de los capítulos IV, V y VI de su obra principal sobre Derecho Constitucional Boliviano (1952), “destinado especialmente a la enseñanza universitaria, síntesis de las lecciones dictadas por su autor en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés”, que fue considerado en su tiempo, una valiosa contribución para el estudio del Derecho Constitucional, y “es, seguramente -decía Durán- la más completa de las compuestas con fines didácticos”. Así, aparecen citados

Aquel texto, se hallaba precedido por una propicia nota de presentación “Al Lector”, escrita por el entonces Jefe del Departamento de Publicaciones de la Universidad, profesor Alfredo Revilla Quezada, quien dejaba advertido que: “deliberadamente el autor ha reducido su trabajo a los límites impuestos por los programas vigentes en la materia en nuestra Escuela de Derecho, ofreciendo a sus alumnos un Manual que les facilitará su preparación en esta parte del Derecho Constitucional”; asimismo, se ponía de relieve la importancia de esta investigación, al señalar:

“Se trata de una contribución valiosa a la labor de investigación histórica de los antecedentes de nuestra Carta Constitucional, sin la cual, difícilmente puede comprenderse su espíritu y los verdaderos alcances de su articulado. Tal investigación se remonta aquí a la época colonial, siguiendo desde entonces, paso a paso, la marcha constitucional, hasta la vigente, promulgada el 26 de noviembre de 1947. El proceso evolutivo se sigue con pleno conocimiento de causa, pues el Dr. Trigo une a su reconocida inquietud intelectual, su experiencia de más de una legislatura en que actuó como Diputado Nacional”.

Con el paso del tiempo, se hizo más que evidente que aquella magnífica reseña constitucional escrita por el profesor Trigo hace más de 70 años atrás, ha dejado una huella trascendental entre los estudios constitucionales del país, y en la actualidad continúa ayudándonos a vislumbrar con nitidez la evolución del constitucionalismo boliviano, al explicar el contenido y alcance de cada una de las reformas constitucionales que fueron incorporadas a la Ley Fundamental a partir de 1831 hasta 1947, con una redacción más o menos parecida entre uno y otro texto, sin ninguna modificación de fondo²⁰, como se puede ver en el desarrollo histórico de las reformas realizadas a la Constitución boliviana²¹.

en el relevamiento de la bibliografía jurídica boliviana, realizada por el Dr. Manuel Durán Padilla, texto que constituye el catálogo indispensable de la producción bibliográfica boliviana hasta aquella época, y que constaba de cuatro partes: 1) Derecho, 2) Legislación, 3) Jurisprudencia y 4) Estudios, observaciones, informes y críticas sobre proyectos de codificación; habiendo llegado a consignar una gran cantidad de publicaciones existentes desde el siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX. M. Durán, 1957, p. 43.

20 Salvo porque posteriormente, con la aprobación de la Constitución de 2009 se cambió la denominación de Bolivia como Estado Plurinacional (aunque en su texto no se deja de hacer mención a la República de Bolivia), estableciéndose cuatro órganos del poder público: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, similar a la configuración de los Poderes del Estado, diseñada en la Constitución Bolivariana de 1826.

21 R. Salinas, 1989; A. Alvarado, 1994, pp. 243-254. Cabe precisar que desde 1826 hasta el presente, la Constitución boliviana ha sido objeto de 22 reformas que, en la mayoría de los casos, fueron realizadas sin respetar el procedimiento previsto por la propia Constitución y sin la debida legitimidad democrática; teniendo presente que las reformas constitucionales se llevaron a cabo en los siguientes años: 1831, 1834, 1839, 1843, 1851, 1861, 1868, 1871, 1878, 1880, 1899; 1905, 1931, 1938, 1945, 1947, 1961, 1967, 1994, 2004, 2005 y 2009. J.A. Rivera,

Comentario de análisis sobre la Constitución Política del Estado en 1945

Como una manifestación de su innata vocación docente -ya en su calidad de Profesor titular de Derecho Constitucional de la UMSA-, **Ciro Félix Trigo** tuvo la loable iniciativa de publicar una edición particular de la Constitución boliviana vigente en su tiempo, precedida de algunos documentos fundacionales de indudable importancia en nuestra historia republicana, agregando un comentario breve de las principales reformas introducidas al texto constitucional, para luego insertar el texto completo de la Constitución vigente, con sus respectivas concordancias; una obra altruista muy digna de resaltar, cuyos directos beneficiarios serían los Abogados en ejercicio de la profesión, y principalmente los estudiantes universitarios de todo el país.

Así, en las páginas preliminares de la primera edición -de bolsillo- de la Constitución Política del Estado -con notas y concordancias del autor²²-, se incluye la histórica Proclama de la Junta Representativa y Tuitiva de los Derechos del Pueblo (1809), el Acta de la Independencia de Bolivia (1825), el Acta de instalación de la Corte Suprema de Justicia (1827), junto a un listado de todos quienes fueron presidentes de la República de Bolivia, desde 1826 hasta 1944.

Aquella publicación, contiene además una relación de todas las Constituciones Políticas que estuvieron vigentes en Bolivia, desde 1826 hasta 1945. Es así que luego de realizar una breve relación de las fechas exactas de las reformas constitucionales existentes hasta ese momento, el autor hacía énfasis en las reformas introducidas a la Constitución de 1938 por la Convención de 1944-45, detallando de manera bastante prolija, cada uno de los cambios realizados a las diferentes secciones y artículos de la Ley Fundamental.

Entre las reformas que consideraba relevantes de hacer notar, el autor destacaba por ejemplo que en el art. 21 se ha prescrito que los impuestos deben determinarse en relación a “un sacrificio igual de los contribuyentes, en forma pro-

2012, p. 55. Como se puede apreciar, fueron más de una veintena de reformas las que se han insertado a la Constitución boliviana, cuyo primer texto data de 1826; sin embargo -y siguiendo el criterio del profesor Rivera-, serían tan sólo cuatro de ellas, las que merecen resaltarse, por haber introducido modificaciones sustanciales al sistema constitucional adoptado en aquella “Constitución Bolivariana”: la de 1831 (que rediseña la estructura jurídico-política del Estado), de 1938 (que incorpora el constitucionalismo social en Bolivia), de 1961 (que constitucionaliza las reivindicaciones de la Revolución Nacional de 1952) y la de 1994 (que también introdujo importantes modificaciones al sistema constitucional para consolidar el régimen democrático representativo). Asimismo, en una reciente investigación se ha comprobado que los estudios constitucionales en nuestro país, casi siempre surgieron al ritmo de las reformas constitucionales que se han llevado adelante para mejorar y/o ampliar el texto constitucional. A este efecto, se puede consultar: A.E. Vargas, 2014.

22 C.F. Trigo, 1945.

porcional o progresiva, según los casos”. El art. 28 -que establecía que los principios, garantías y derechos reconocidos en la Constitución, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio- ha sido ampliado al final con la frase “y no necesitan reglamentación previa para su cumplimiento”.

Así también destaca como dato relevante el art. 46, “que otorga el voto femenino para la formación de las Municipalidades, es norma íntegramente nueva, con lo que se ha producido una alteración en el orden de los artículos, hasta el 125, que ha sido refundido con el antiguo 126, lo que restablece, a partir de éste, la numeración fijada en la Constitución de 1938”.

De igual forma, el autor advertía que el art. 59 había sido sustancialmente modificado en sus atribuciones 2ª, 3ª y 11ª, habiéndose estatuido que son atribuciones del Poder Legislativo “a iniciativa del Poder Ejecutivo”, imponer contribuciones, etc. “así como decretar los gastos fiscales”. El párrafo segundo de la atrib. 2ª es nuevo, al igual que la frase “tiempo indefinido, salvo que las leyes respectivas señalen un plazo determinado para su vigencia”. En la atrib. 3ª son frases nuevas “para cada gestión financiera” y “previa presentación del proyecto de presupuesto por el poder ejecutivo”; y en la atrib. 11ª los términos “a iniciativa del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo podrá aprobar, rechazar o disminuir los servicios, empleos o emolumentos propuestos; pero no podrá aumentarlos, salvo los que correspondan al Congreso Nacional”. He ahí una pequeña muestra de la notable prolijidad del autor, al momento de comentar dichas reformas.

Asimismo, el autor observa que del art. 68 había desaparecido la facultad que tenía la Cámara de Diputados para acusar, ante el Senado, al Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros de Estado y Agentes Diplomáticos,

“ya que el juicio de responsabilidad contra altos dignatarios de Estado se sustanciará en lo futuro en sesiones del Congreso, habiéndose derogado el procedimiento de juzgamiento separado en ambas Cámaras prescrito en la Constitución de 1938 y en las precedentes. Esta reforma ha modificado a su vez la atrib. 1ª del art. 72 correspondiendo al Senado únicamente tomar conocimiento de las acusaciones hechas por la Cámara de Diputados a los ministros de la Corte Suprema, conforme a la ley de responsabilidades”.

Además de lo anterior, hace notar que el capítulo del Poder Ejecutivo, en el art. 85, ha ampliado el período presidencial y del vicepresidente de 4 a 6 años; y destaca también que el art. 125, refundido con el 126, establece el Fuero Sindical, “no pudiendo los trabajadores ser despedidos, perseguidos ni presos por sus actividades sindicales. Más trátase propiamente de una inmunidad establecida en

favor de los dirigentes sindicales”.

Finalmente, el profesor Trigo culminaba su breve análisis jurídico de la Constitución y las reformas insertadas en su texto, con un mensaje que sólo constituye una pequeña muestra de la lucidez de su pensamiento y la experiencia política que ya había adquirido hasta ese tiempo. Por ello, en mérito a la profundidad de sus palabras, consideramos importante transcribirlas aquí:

“La Nación, por sus representantes, ha fijado nuevas normas fundamentales para el desenvolvimiento jurídico y la convivencia social de las personas. Estamos ante una Constitución renovada, cuyo cumplimiento y respeto nos incumbe a todos, gobernantes y gobernados.

Lo esencial es que la Constitución escrita, corresponda a la constitución normal y moral del pueblo boliviano; que responda a las exigencias históricas del Estado en el momento que se vive; que no exista un divorcio manifiesto entre los preceptos proclamados y la realidad del país; es decir, que sea la expresión natural y posible que más se ajuste al ambiente, idiosincrasia, a las características y peculiaridades nacionales, tomando en cuenta las circunstancias presentes y dando margen a un progreso hacia el porvenir.

Hay que vencer aceleradamente la distancia que separa a la democracia proclamada de la democracia realizada, procurando que ésta se identifique con aquélla. Ello se logrará únicamente a base de impartir una mayor cultura cívica al pueblo. Así desaparecerá la distinción entre la “hoja de papel” en que se escriben las constituciones y la “constitución real y efectiva” de una nación.

La mejor defensa de la Constitución, que es un legado de glorias y sacrificios hecho por el pasado al presente y al porvenir, radica en una opinión pública sensata y vigilante, capaz de señalar las trasgresiones, los abusos o las arbitrariedades y reclamar por el imperio de la ley, que es garantía de respeto, de orden y de justicia. De ahí porque la alta política, la noble e impersonal que persigue el bien de la Patria, la encontramos sola y exclusivamente en la política trazada por la propia Constitución.

Jurar la Constitución, guardar fidelidad a sus preceptos, divulgarla y respetarla, es deber ineludible de todo ciudadano y al que no se puede ni se debe renunciar. Su observancia nos engrandecerá y el amor que por ella sintamos nos dignificará, convirtiéndonos en fortaleza inexpugnable a la tiranía y al caos”²³.

23 C.F. Trigo, 1945, pp. 27-28. En los dos últimos párrafos de este mensaje final, Trigo se muestra notablemente influenciado por el pensamiento del jurista argentino Joaquín V. González (1863-1923), quien en el prefacio de su famoso “Manual de la Constitución Argentina” (1897), expresaba de manera similar, lo siguiente: “No debe olvidarse que es la Constitución un legado de sacrificios y de glorias, consagrado por nuestros mayores a nosotros y a los siglos por venir; que ella dio cuerpo y espíritu a nuestra Patria hasta entonces informe, y como

Las reformas efectuadas por el Congreso Constituyente de 1947

Años más tarde, en las páginas preliminares de la siguiente edición -de bolsillo- de la Constitución Política del Estado -con notas y concordancias del autor-, se incluyó una relación de todas las Constituciones Políticas que estuvieron vigentes en Bolivia, esta vez desde 1826 hasta 1947²⁴.

De ahí que luego de realizar una breve relación de las fechas exactas de las reformas constitucionales realizadas hasta ese tiempo, el autor hacía énfasis en las modificaciones introducidas a la Constitución de 1945 por el Congreso Constituyente de 1947, detallando cada uno de los cambios realizados a las diferentes secciones, y la consecuente variación de los artículos de la Ley Fundamental.

Así, entre las reformas que consideraba relevantes de anotar, el autor destacaba por ejemplo que, en la sección sobre Nacionalidad y Ciudadanía, el artículo 39 había sido modificado sustancialmente, estableciéndose quienes son bolivianos, sin dividir a los de nacimiento y los por naturalización²⁵. Se ha reducido el término de residencia de los extranjeros en el país, de tres a dos años, para que puedan adquirir la nacionalidad boliviana, la que será concedida por el Concejo Municipal de cada Departamento, con lo que se ha restablecido un antiguo precepto, descartándose la intervención del Poder Ejecutivo en esta materia. Además, dicho término podrá reducirse a un año cuando concurren determinadas causales, habiéndose establecido la naturalización honorífica que puede ser concedida, como gracia especial, por la Cámara de Senadores en casos excepcionales.

se ama la tierra nativa y el hogar de las virtudes tradicionales, debe amarse la Carta que nos engrandece y nos convierte en fortaleza inaccesible a la anarquía y al despotismo” (los subrayados, con fines estrictamente comparativos, me corresponden). J.V. González, 1897. Muchas de las obras escritas por este ilustre autor argentino, ahora se encuentran disponibles y escaneadas en versión digital, en el Repositorio Institucional de la *Universidad de Santiago de Compostela*: <https://bit.ly/43zaWdm>

24 C.F. Trigo, 1948.

25 Al referirse a esta reforma, Trigo expresaba su pleno desacuerdo con aquella desafortunada redacción, señalando que: “Ha sido muy lamentable la supresión hecha por los congresales de 1947 en cuanto a la clasificación de la nacionalidad -que estaba prevista en todos los anteriores textos constitucionales- en sus dos clases principales: bolivianos de nacimiento y bolivianos por naturalización. Es a todas luces inconveniente haber suprimido la separación orgánica y sistemática que se establecía sobre este punto, ocasionada por la supresión del art. 40 de la Constitución de 1945. Al refundir en un solo artículo la enunciación genérica de quiénes son bolivianos, sin especificar cuáles son nativos y cuáles adoptivos, se ha incurrido en un manifiesto error y se ha dado a la norma constitucional una redacción que puede ocasionar confusiones en lo concerniente a su cabal interpretación. De ahí que nosotros nos hemos interesado vivamente en determinar el verdadero espíritu de la reforma, habiendo recurrido a la interpretación auténtica, basada en los debates parlamentarios, deduciendo en consecuencia que tanto el primero como el segundo casos del art. 39 en vigor, establecen, definen y comprenden la nacionalidad de origen o nativa”. C.F. Trigo, 1952, p. 481.

“El artículo 40 ha sido derogado. El 41 se ha enmendado en sentido que la mujer extranjera casada con boliviano adquiere la nacionalidad de su marido, siempre que resida en el país y manifieste su conformidad. El artículo 42 estatuye que solo se pierde la nacionalidad boliviana por adquirir nacionalidad extranjera, bastando para recobrarla domiciliarse en Bolivia, habiendo suprimido los dos casos de pérdida de nacionalidad previstos anteriormente en dicho precepto. El artículo 45 consigna los casos de suspensión de los derechos de ciudadanía, habiendo corregido y aclarado conceptos erróneos”²⁶.

Estas y otras modificaciones al texto constitucional de ese tiempo, fueron explicadas con bastante minuciosidad por el profesor Trigo, detallando sus alcances y variaciones, todo lo cual se encontraba especificado en aquella versión comentada de la Constitución Política del Estado, que el autor renovaba casi anualmente, y que llegó a alcanzar doce ediciones publicadas desde 1945 hasta 1967 (año de su lamentable fallecimiento)²⁷.

Ciro Félix Trigo y su posición acerca de la Doble Nacionalidad en Bolivia

En octubre de 1951 -mientras aún se imprimían en Argentina los originales del texto que escribió sobre Derecho Constitucional Boliviano-, y en consonancia con la más reciente reforma constitucional aprobada en aquel tiempo, el profesor **Ciro Félix Trigo** decidió compartir en las páginas de la *Revista de Derecho de la UMSA*²⁸, sus apuntes de investigación sobre “Nacionalidad y Ciudadanía”.

26 C.F. Trigo, 1948, p. 23. En esa Constitución comentada, el profesor Trigo hacía conocer con bastante precisión, que el Congreso Extraordinario de 1947, así como el Ordinario del mismo año, aprobaron varias reformas a la Constitución de 1945, promulgadas mediante leyes de 20 de septiembre y 26 de noviembre de 1947. El detalle de esas y otras reformas introducidas por el Congreso de aquel año, también se encuentran detalladas en el trabajo sobre el Movimiento Legislativo en el país, escrito por el profesor Manuel Durán Padilla, entonces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, que fue publicado por el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París. M. Durán Padilla, 1956, pp. 5-10.

27 Con posterioridad a esa última publicación de su autoría, se comunicó el fallecimiento de este notable jurista en la ciudad de Buenos Aires (mientras ejercía el cargo de Embajador de Bolivia, en Argentina), y como un póstumo homenaje a la memoria del Dr. **Ciro Félix Trigo**, el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo 8157 del 26 de noviembre de 1967, a través del cual declaró “duelo nacional sin cierre de oficinas públicas ni suspensión de actividades particulares, el día lunes 27 de noviembre del presente año, debiendo izarse a media asta la enseña patria en todos los edificios públicos”.

28 UMSA, 1951, pp. 32-51. En la sección de Doctrina de este número de la Revista, destacan por su importancia, notables monografías escritas por: el profesor argentino Víctor N. Romero del Prado, “El Divorcio en Bolivia de sus nacionales que han celebrado sus matrimonios fuera de su patria, principalmente en Argentina, Chile y Uruguay”; Roberto Pérez Patón, “Contrato y relación de trabajo”; Alipio Valencia Vega y Eduardo Arze Loureiro, “Regímenes de Trabajo de la Propiedad Agraria en Bolivia”.

nía”²⁹, preparados por él mismo para dictar su cátedra, a cuyo efecto describía de manera muy detallada las siguientes temáticas: 1.- Nacionalidad: a) Concepto; b) Fuentes. 2.- Nacionalidad de origen: a) Por nacimiento; b) Por la sangre. 3.- Nacionalidad adquirida o naturalización: a) Por concesión del poder público; b) Por prestación del servicio militar; c) Por gracia o privilegio. 4.- Nacionalidad de la mujer casada. 5.- Pérdida de la nacionalidad. 6.- La nacionalidad y sus efectos. 7.- Ciudadanía: a) Concepto; b) Requisitos para obtenerla; c) Suspensión de los derechos ciudadanos. 8.- Ciudadanía y voto femeninos.

En el texto, Trigo aclaraba que, en rigor de verdad, confundir ciudadanía y nacionalidad, es como no querer diferenciar Estado y Nación, pues ambos corresponden, respectivamente, a cada esfera de actividad; de donde se puede inferir una distinción apreciable: la ciudadanía está íntimamente relacionada con el Estado, mientras que la nacionalidad se vincula fuertemente con la Nación. En consecuencia, y con la finalidad de precisar conceptos, este autor señalaba que: “La nacionalidad es el *vínculo jurídico* que liga a una persona con una Nación, o sea el nexo de unión que se establece entre el individuo y la sociedad civil. La ciudadanía, en cambio, es el *vínculo jurídico-político* que une a una persona con el Estado, vale decir con una sociedad políticamente organizada, contribuyendo a su desenvolvimiento sea como elector o elegido e interviniendo en las funciones y actividades públicas” (p. 33).

Asimismo, a tiempo de señalar sus características, el profesor Trigo sostenía en aquel entonces que la nacionalidad, se distingue por ser un vínculo necesario, exclusivista y voluntario; y lo explicaba señalando que:

“es necesario por cuanto todo individuo, como un atributo esencial de la personalidad humana, tiene que contar con una nacionalidad, requiriendo de la protección del Estado para que le garantice su libertad, le procure su desenvolvimiento y le permita la realización de sus aspiraciones. (...) Es un vínculo exclusivista porque no se puede tener dos patrias³⁰. Así como nadie puede nacer de dos ma-

29 Este tema de estudio, se publicó íntegramente en la Revista con una nota aclaratoria, por la que se hacía constar lo siguiente: “El profesor titular de Derecho Constitucional, Dr. Ciro Félix Trigo, ha proporcionado a la ‘Revista de Derecho’, el presente trabajo que constituye el Capítulo XX de la Parte Segunda de su libro ‘DERECHO CONSTITUCIONAL BOLIVIANO’, obra didáctica que actualmente se imprime en la ciudad de Buenos Aires”. Asimismo, cabe anotar que un resumen del panorama del régimen legal boliviano sobre nacionalidad e inmigración, así como los derechos y obligaciones de los extranjeros en el país -y que estuvo vigente durante gran parte del siglo XX-, puede verse en la Síntesis de Legislación Usual Boliviana, realizada por C.W. Urquidí, 1954, pp. 21-62.

30 Esa concepción tan restringida de aquella época, parece tener su fuente en los principales dogmas de Derecho Internacional predominantes hasta por lo menos la primera mitad del siglo XX, dado que según Urquidí, entre

dres, de igual manera la nacionalidad debe ser una³¹. Lo contrario, es decir la aceptación de la doble nacionalidad, trae en la práctica un sinnúmero de dificultades y puede ocasionar serios conflictos.” (p. 34)

Esta posición conservadora respecto al tema, quizá pueda justificarse en el sentido de previsión que poseía Trigo, y en su conocimiento de las experiencias de la legislación comparada vigente en aquel tiempo, lo que lo llevó a ser consciente de su muy relativa o nula aplicación práctica, así como su absoluta inviabilidad en Bolivia. En este sentido, sostenía que:

“La cuestión de la doble nacionalidad, que tuvo su expresión más caracterizada en la ley alemana Delbrück, se ha justificado únicamente por los fines imperialistas que perseguía, habiendo sido derogada por una de las cláusulas del Tratado de Versalles. De otra parte, admitir la nacionalidad múltiple, como se pretendió por España de acuerdo a su Constitución de 1931, en virtud de la cual los portugueses, brasileños o hispanoamericanos tendrían el privilegio, a cambio de una reciprocidad internacional efectiva, de poder al mismo tiempo ser ciudadanos de sus países de origen y españoles, sin perder ambas calidades, no logró los resultados previstos. (...) En homenaje a la solidaridad entre los pueblos de origen ibérico, bajo la condición de reciprocidad, se ha intentado y con frecuencia se insiste sobre la conveniencia de que los hispanoamericanos se pudiesen naturalizar en España y en los países latinoamericanos sin perder su nacionalidad de origen y viceversa. Mas, tal propósito solo ha quedado enunciado sin que hubiese adquirido importancia práctica. Para Bolivia, juzgamos que sería inaceptable por múltiples factores”. (p. 34)

Finalmente, Trigo señalaba como última característica, que “la nacionalidad es un vínculo voluntario por cuanto a nadie puede imponérsela y, por el contrario, toda persona está facultada para cambiarla cuando considere conveniente” (p. 35).

los principios y reglas cardinales que se habían proclamado en materia de nacionalidad hasta ese tiempo, por parte del Instituto de Derecho Internacional -en su sesión de Cambridge (1895)-, se establecía por ejemplo que: “1° Todo hombre debe tener una patria o nación. 2° Nadie debe tener más de una patria, simultáneamente. 3° Hay libertad para cambiar de patria o nacionalidad (...)”. Citado por J.M. Urquidí, 1948, p. 118. No obstante, tal parece que con anterioridad en nuestro país, el tema de la nacionalidad y ciudadanía no era considerado objeto de estudio del Derecho Internacional; así se deduce de las principales obras publicadas sobre esta materia durante el siglo XIX, en cuyo contenido no se hacía mención alguna de este tema, tal como se puede ver en A. Aspiazu, 1872, y F. Díez De Medina, 1883.

31 No obstante, es evidente que esta última característica ha quedado superada en la actualidad, en atención al desarrollo actual de los pueblos, y ante la corriente latinoamericana que propugna la necesidad de la doble nacionalidad, como un derecho de toda persona, en cualquier parte del mundo.

Así también, y en referencia a las fuentes de la nacionalidad, precisaba que la nacionalidad de origen es determinada en base a los principios del *jus soli* y el *jus sanguinis*, y que sobre este aspecto:

“(…) Nuestra Constitución, en rigor, adopta un sistema mixto, deliberadamente establecido durante el prolongado debate del Congreso de 1947 que modificó el capítulo de nacionalidad y ciudadanía, y da cabida tanto al derecho de suelo como al derecho de la sangre, armonizándoles, que es lo mejor y más adecuado para otorgar la nacionalidad en América” (p. 36).

Lo que resulta paradójico -y como un contrapeso de aquel escepticismo sobre la viabilidad de la doble nacionalidad en el contexto boliviano-, es que en la Sección de Tratados y Congresos Internacionales de la misma Revista de Derecho de 1951 que ahora comentamos, se decidió publicar una muy ilustrada ponencia, relativamente extensa, escrita para el **Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional**³², bajo el título de: “La Doble Nacionalidad”, en donde un experto abordó esta temática en toda su complejidad a nivel mundial, consultando una amplia variedad de fuentes de información disponibles en aquel tiempo, y que respaldan cada uno de los acápites desarrollados, en el siguiente orden: I. Consideraciones preliminares: 1. Objeto de la ponencia. 2. Sobre algunas objeciones al tema. 3. Actualidad del tema. 4. Contenido de la ponencia. II. Las teorías sobre la doble nacionalidad: 1. El carácter exclusivo de la nacionalidad. 2. Compatibilidad de señoríos sobre el súbdito. 3. La doble nacionalidad como sistema. III. La doble nacionalidad en la historia: en Grecia, Roma. La Cristiandad. El Islam. El Imperio Británico. La Comunidad iberoamericana. IV. Resultados provisionales de este estudio: 1. El problema teórico de la doble nacionalidad. 2. La doble nacionalidad y la comunidad iberoamericana: a) La comunidad de países iberoamericanos. b) La elección de fórmula jurídica. V. Propuesta provisional de conclusiones. (pp. 101-138).

La perceptible destreza en el conocimiento de estos temas en perspectiva del Derecho Internacional, se halla acreditada por la abundante cita de fuentes extranjeras y españolas que componen esa brillante ponencia, y que según nuestras indagaciones, fue escrita en ocasión de tan importante evento internacional, por

32 Evento cuya celebración giraba alrededor de los siguientes temas que habrían de ser objeto de deliberación: A). El problema de la doble nacionalidad; B) La fundamentación del Derecho Internacional; C) El derecho de asilo, y D) La ejecución de sentencias extranjeras. Una amplia crónica sobre las actividades realizadas en aquel Primer Congreso de 1951, pueden leerse en: <https://bit.ly/49lmq5n>

Don Federico de Castro y Bravo (España)³³.

Cabe resaltar que la notable calidad de contenido del estudio internacional a que nos referimos, ha sido en realidad insuperable en el tiempo, dado que se lo ha continuado citando en posteriores libros e investigaciones de Derecho Internacional publicados sobre esta temática hasta la actualidad, como fuente de consulta indispensable para comprender sus alcances y consecuencias.

Sin embargo, ciertamente tuvo que transcurrir medio siglo para que las ideas conservadoras -y predominantes en el contexto boliviano- acerca de la doble nacionalidad, pudieran ser por fin superadas; dado que fue recién mediante una reforma constitucional efectuada a comienzos del nuevo milenio (2004), que se abrió la posibilidad de la aplicación de este instituto jurídico en nuestro país.

Conclusiones

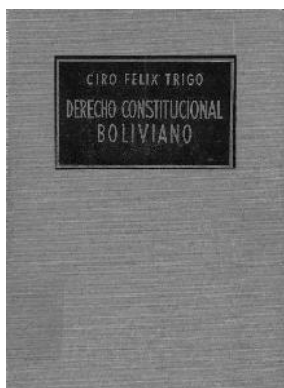
Sin duda hay mucho más que decir, y una infinidad de ideas que debatir a la luz de la doctrina sentada por el maestro de generaciones cuya vida y obra describimos aquí; sin embargo, debemos hacer una pausa en esta breve investigación preliminar, a fin de no exceder el espacio que nos concede la Revista.

Por ello, hemos querido reseñar sólo algunos breves datos bio-bibliográficos del Dr. Ciro Félix Trigo, resaltando su temprana inquietud por defender los intereses nacionales, así como algunos datos sobre su ingreso a la función pública, poniendo de relieve el esmerado esbozo de nuestra vida constitucional republi-

33 Lo curioso, es que por algún error de imprenta u omisión involuntaria en la transcripción, se omitió señalar el nombre del autor a quien pertenecía este gran trabajo de investigación que se reproduce *in extenso* en la Revista de Derecho de 1951 que comentamos. Entonces, considerando su estructura y contenido, y sobre todo por la abundante cita de fuentes internacionales y de legislación española, se podía deducir que se trataba de algún experto internacionalista de aquel país, cuyo pensamiento estaba por demás vigente en esa época; razón por la cual, e indagando en las fuentes electrónicas disponibles en internet, pudimos encontrar el trabajo de José María Castán Vázquez, sobre el pensamiento de Don Federico de Castro, en donde se hace referencia a que éste último, al exponer su posición sobre este tema en el Congreso de 1951, quiso dejarlo concretado con vistas a un posible programa de acción, a cuyo efecto se transcriben dos de las cinco conclusiones de su ponencia; una de ellas señala que “dada la comunidad que forman los pueblos iberoamericanos, es altamente recomendable se refleje en la designación de cada uno de ellos mediante la supresión de la condición de extranjería y la máxima equiparación al nacional, en favor de quien sea iberoamericano”; y la otra advierte que “dada dicha comunidad, es aconsejable la celebración de tratados admitiendo y regulando la doble nacionalidad entre los Estados iberoamericanos”. J. M. Castán Vázquez. La amplia obra escrita por Federico de Castro y Bravo, se halla compilada en dos volúmenes, según consta en Dialnet: <https://bit.ly/3xnad2R> F. Castro Bravo, 1951, pp. 101-138. Una breve reseña de los trabajos presentados en aquel Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, fue escrita por T. Salinas Mateos, 1951, pp. 388-391. Disponible en: <https://bit.ly/3TP4muG>

cana, escrito por él en los comienzos de su labor docente, oportunidad en que demostró como conducta de vida, su constante estudio de la Constitución Política del Estado y sus reformas, junto a todos aquellos ideales sobre democracia que quedaron plasmados para siempre, en su gran libro sobre Derecho Constitucional Boliviano, obra que ha brindado tantos servicios por su innegable utilidad para la enseñanza y educación de las nuevas generaciones de universitarios en el país.

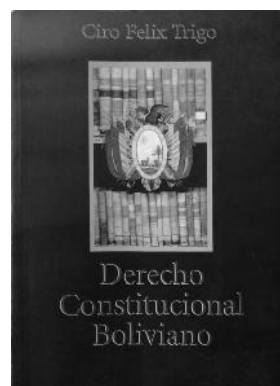
Como se puede apreciar a lo largo de este trabajo de investigación, a través de los fragmentos que insertamos en este estudio, sólo se pretende destacar lo más esencial del visionario pensamiento del profesor Trigo, cuya vida y obra sólo se ha podido indagar y sistematizar como producto de una búsqueda exhaustiva de artículos, ensayos, libros, revistas y distintas publicaciones nacionales e internacionales, que reflejan una obra trascendental que ha resultado perdurable en el tiempo -estando vigente por más de medio siglo-; salvo por aquellas problemáticas que fueron superadas con el paso de los años, como es el caso de la doble nacionalidad, o el sufragio universal, que actualmente se ha configurado como un derecho humano en distintas partes del mundo.



Derecho Constitucional Boliviano



Ciro Félix Trigo



Derecho Constitucional Boliviano

Bibliografía consultada

Alvarado, Alcides. *Del Constitucionalismo Liberal al Constitucionalismo Social*. Sucre, Bolivia: Editorial Judicial, 1994.

Aspiazu, Agustín. *Dogmas del Derecho Internacional* (Obra impresa bajo la protección del Coronel Agustín Morales). Nueva York: Imprenta de Hallet & Breen, 1872. Disponible en Google Books: <https://bit.ly/49slhZV>

Castán Vázquez, José María. *La comunidad iberoamericana en el pensamiento de Federico de Castro*. Disponible en: <https://bit.ly/4cOqiiv>

Castro Bravo, Federico: «La doble nacionalidad», Actas del Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional, vol. I, Madrid, 1951, pp. 340-367. En: Universidad Mayor de San Andrés. Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Revista de Derecho (trimestral). Año III, N° 9, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A., octubre de 1951. pp. 101-138.

Costa Arduz, Rolando, *Historia de la Estructura Administrativa del Poder Ejecutivo (1825 – 2002)*, La Paz, Biblioteca y Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional, 2002.

Diez De Medina, Federico. *Nociones de Derecho Internacional Moderno*. Tercera edición aumentada y notablemente modificada. Paris: Imprenta de J. Le Clere, 1883. Disponible en Google Books: <https://bit.ly/3U9Dya5>

Durán Padilla, Manuel. *Noticias sobre el Movimiento Legislativo (1938 - 1956)*. Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Cuaderno N° 21. La Paz, Editorial UMSA, 1956.

-----, *Bibliografía Jurídica Boliviana (1825 – 1954)*. Oruro, Editorial Universitaria, 1957.

Fraga Iribarne, Manuel. *Ciro Félix Trigo, Catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés: Derecho Constitucional Boliviano. (La Paz, Bolivia), Buenos Aires, 1952. 868 págs.* En: Cuadernos Hispanoamericanos 41 (Sección Bibliografía y Notas). Madrid, mayo de 1953. Disponible en: <https://bit.ly/4cxnypC>

Hoz De Vila Bacarreza, Víctor. *Petróleo. Referencias y su legislación en Bolivia*. Segunda edición. La Paz, Cochabamba, Editorial Los Amigos del Libro, 1988.

Morales Ávila, Carlos, *El Tratado con la Argentina de 10 de febrero de 1941: análisis de las cláusulas fundamentales*, Editorial “Trabajo”, 1941. Disponible en versión digi-

tal para consulta en: <https://bit.ly/49SBIFz>

Oporto Ordóñez, Luis, *Historia de la archivística boliviana*. Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional; Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia; Fundación PIEB, 2006a.

-----, *Historia de la memoria política y administrativa de Bolivia. De la Colección Oficial de Leyes a la Gaceta Oficial de Bolivia*. Segunda edición. La Paz: Fundappac, Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional, 2006b.

Rivera Santivañez, José Antonio. *Temas de Derecho Constitucional*. Cochabamba, Bolivia: Editora Olimpo, 2012.

Salinas, José María, *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés*, tomo primero. La Paz, Imprenta de la Universidad, 1967.

Salinas Mariaca, Ramón. *Las Constituciones de Bolivia (1826-1967)*. Segunda edición. La Paz, Bolivia: Talleres Escuela de Artes Gráficas Don Bosco, 1989.

Suplemento Cultural “Cántaro” (Tarija, 25 de septiembre de 2016). Fuente: <https://bit.ly/43Br3as> (Consultado por última vez: 24/11/2020).

Trigo, Ciro Félix, *Tarija y el Tratado con la Argentina*, Editorial “La Paz”, 1941.

-----, *Constitución Política del Estado*. Notas y Concordancias del Dr. Ciro Félix Trigo, La Paz, Editorial Cruz del Sur, 1945.

-----, *Constitución Política del Estado*. Compilación, Notas y Concordancias del Dr. Ciro Félix Trigo. Edición autorizada. La Paz, Empresa Editora Universo, 1948.

-----, *Reseña Constitucional Boliviana*. Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Cuaderno N° 3. La Paz, Editorial UMSA, 1950.

-----, *Derecho Constitucional Boliviano*. Conforme al programa de la Facultad de Derecho. La Paz, Editorial Cruz del Sur, 1952.

-----, “Derechos Humanos”, en Revista Cordillera, Año I, N° 2, septiembre-octubre de 1956, disponible en: <https://bit.ly/4aj7Ixc>

-----, *Las Constituciones de Bolivia*. Colección: Las Constituciones Hispanoamericanas, editadas bajo la dirección de Manuel Fraga Iribarne Madrid, España: Instituto de Estudios Políticos, 1958.

Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año I, N° 1, La Paz,

Bolivia: Editorial U.M.S.A., 1949.

-----, *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año II, N° 2, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A., 1950a.

-----, *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año II, N° 3, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A., 1950b.

-----, *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año III, N° 9, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A., 1951.

Urquidí, José Macedonio. *Lecciones Sintéticas de Derecho Internacional Público*. Segunda edición. Cochabamba, Imprenta Universitaria, 1948.

Urquidí, Carlos Walter. *Síntesis de Legislación Usual Boliviana*. La Paz, Editorial Don Bosco, 1954.

Vargas Lima, Alan E. *La evolución del Pensamiento Constitucional a través de la Bibliografía Jurídica Boliviana*. En: Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional - Fuentes. Año 14, Volumen 8, Número 35. La Paz, diciembre 2014. pp. 44-60.

Vargas Lima, Alan E. *El pensamiento de Pablo Dermizaky y su aporte al desarrollo del constitucionalismo boliviano. (Homenaje Póstumo)*. En: Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional - Fuentes. Año 14, Volumen 9, Número 41. La Paz, diciembre 2015. pp. 17-34; y en: Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos - Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Número 21. Sucre, ABNB, 2015, pp. 635-668.

**Testimonio sobre el rescate y preservación de un símbolo
Los murales de la desaparecida sede de la Federación
Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia en La Paz.
Apuntes para la memoria de la gestión y conservación del
patrimonio artístico y cultural contemporáneo en Bolivia.**

Pedro Querejazu Leyton

Conservador – restaurador de obras de arte¹

Academia Boliviana de la Historia

ORCID: 0000-0001-9755-3354

pedroquerejazu@gmail.com

Resumen

En una relación testimonial, se describe el trabajo de rescate de los murales obra de Miguel Alandia Pantoja del edificio sede de la Federación de Mineros en La Paz. Se explican la razón de la demolición del edificio y las complejas y arriesgadas circunstancias en que se hizo la tarea. Pese a las adversidades el objetivo se logró y los murales existen y sobrevivieron al decreto de su destrucción.

Palabras clave: Miguel Alandia Pantoja, pinturas murales, FSTMB, conservación y restauración, patrimonio artístico, arte del siglo XX en Bolivia.

1 Pedro Querejazu Leyton, (Sucre, 1949). Graduado en Artes Plásticas, Universidad de Chuquisaca, Sucre, en 1966. Graduado en Conservación y Restauración de Obras de Arte, Madrid, España, en 1969. 1970-1973, Creador y jefe del laboratorio de conservación y restauración del Museo Nacional de Arte, en La Paz. 1974-1978, Experto de UNESCO en conservación de bienes culturales muebles, Proyecto PER-39, en Cuzco, Perú. Consultor en patrimonio, conservación y restauración: Fundación Tarea, Buenos Aires; Fundación Andes, Santiago de Chile. 1970-2024 ha realizado tratamientos de conservación y restauración de obras de arte en: La Paz, Sucre, Potosí, Santa Cruz; Cuzco, Perú, y Buenos Aires, Argentina. Director del Museo Nacional de Arte; Director de la Fundación BHN. Coordinador del Área de Cultura de la Organización Internacional del Convenio Andrés Bello, en Bogotá, Colombia. Ha sido y es miembro de instituciones internacionales de conservación y gestión del patrimonio: IIC, ICOM, ICOM-CC. Es miembro de la Academia Boliviana de la Historia.

Abstract

In a testimonial report, the work of rescuing the murals by Miguel Alandia Pantoja from the Miners' Federation headquarters building in La Paz is described. The reason for the demolition of the building and the complex and risky circumstances in which the task was carried out are explained. Despite the adversities, the objective was achieved and the murals exist and survived the decree of their destruction.

Keywords: Miguel Alandia Pantoja, mural paintings, FSTMB, conservation and restauration, artistic heritage, art in Bolivia in the 20th century.

I

Contexto.

Este escrito es parte de uno mayor dedicado a presentar y describir casos especiales de tratamientos de conservación y restauración de obras de arte en el sur andino y en Bolivia, realizados por el autor. La intención es dar a conocer esas experiencias con la esperanza de que otros especialistas en conservación, restauración y gestión del patrimonio artístico y cultural, les puedan ser útiles como referencia. Son muy escasas las publicaciones en formato de libros sobre estos temas, en castellano, en el ámbito latinoamericano, aunque sí hay algunas revistas especializadas que publican artículos específicos.

Antecedentes.

En mayo de 1980 fui nombrado Conservador del Palacio de Gobierno y Residencia Presidencial en La Paz. La designación fue gestionada por el Dr. Salvador Romero Pittari², entonces Secretario Privado de la Presidencia, directo colaborador de la entonces Presidente Constitucional de la República Señora Lidia Gueiler Tejada³. La relación se inició con el pedido previo del Sr. Romero

2 Salvador Romero Pittari. (La Paz, 1938 + La Paz, 2012). Graduado en Ciencias Sociales por la Universidad Libre de Lovaina, Bélgica. Doctor en Sociología por la Ecole Pratique des Hautes Etudes, en París, Francia, bajo la dirección de Alain Touraine. Fue sociólogo, ensayista, catedrático universitario en la Universidad Mayor de San Andrés y en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Fue ministro de estado y Representante de Bolivia ante UNESCO. Autor de importantes libros de su especialidad: *La recepción académica de la sociología en Bolivia*, 1997, *Las Claudinas*, 2000, y *El nacimiento del intelectual*, 2009; y de numerosos capítulos en obras colectivas, artículos en revistas especializadas y en periódicos impresos. Fue miembro de número tanto de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, como de la Academia Boliviana de la Historia.

3 Lidia Gueiler Tejada. (Cochabamba, 1921 + La Paz, 2011). Fue de las pocas mujeres que, en su época, estudiaron

que restaurase una pintura, *Ecce Homo*, de Melchor Pérez Holguín, que era parte de la colección de la Residencia Presidencial, trabajo que realicé durante los dos primeros meses del 2000.

El doctor Romero se interesó por la preservación del mobiliario y el patrimonio artístico tanto del Palacio de Gobierno como de la Residencia Presidencial. Ese interés motivó la citada restauración. Una vez instalado en el cargo, hice un inventario estilístico de los muebles y obras de arte. Varios de ellos fueron restaurados por el Carpintero de Palacio, un avezado ebanista. También se readecuaron las salas y salones del palacio y otras dependencias. Finalmente, por iniciativa de la Presidente, se abrió el Palacio de Gobierno para visita del público general. La primera apertura y visita se hizo el domingo 15 de junio de 1980, y luego los dos domingos siguientes. La Presidente recibió a los primeros grupos de los numerosísimos visitantes en cada una de esas oportunidades.

El 17 de julio de 1980 se produjo el golpe de estado protagonizado por las fuerzas armadas y la Policía Nacional, encabezado por el General de Ejército Luis García Meza Tejada. La junta militar, como una réplica del Plan Cóndor de la década precedente, inició un periodo de terror y de persecución de todos los políticos, pensadores, artistas y militantes de izquierda, que mantuvo durante su administración.

Entre las muchas decisiones que ese gobierno tomó estuvo la de eliminar los puntos focales en la ciudad de La Paz que hasta ese entonces eran usados como lugares de bloqueos y manifestaciones políticas y sociales de diverso orden. Uno de ellos fue la Avenida Eliodoro Villazón, frente a la sede principal de la Universidad Mayor de San Andrés, UMSA, que entonces fue convertido en un viaducto

en el Instituto Americano en Cochabamba, y obtuvo el título de contadora general. Desde su juventud se dedicó especialmente al deporte. A partir de 1948, militó en el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR. Fue Diputada Nacional por La Paz, en las legislaturas 1956-1960 y 1960-1964. En 1963 fue una de las fundadoras del Partido Revolucionario de Izquierda Nacional, PRIN. Fue dirigente y activista política, desempeñando numerosos cargos. También se desempeñó en la diplomacia en varios países. Siendo Senadora de la República (elegida en 1978), por decisión de la Asamblea Legislativa Nacional, en noviembre de 1979 fue designada para asumir la jefatura del Estado, para gobernar el país y llamar a elecciones generales. Ejerció de forma interina la Presidencia de la República, y presidió las elecciones generales, parlamentarias y presidenciales, que se realizaron el 17 de julio de 1980. Al término de ese mismo día, al saberse los resultados de las elecciones, fue derrocada por un golpe militar encabezado por el General Luis García Meza Tejada, que desconoció los resultados de las urnas electorales, y enviada al exilio. En su trayectoria política destacó por la defensa de la democracia y la participación igualitaria de la mujer, y fue dirigente de varias organizaciones femeninas de Bolivia. Se retiró de la vida pública en 1993. Publicó dos libros: *La mujer y la revolución*, 1960, y su autobiografía *Mi pasión de lideresa*, 2000.

semisubterráneo.⁴ El otro fue la sede de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, en la plaza Venezuela de la ciudad, ubicada entre la avenida 16 de julio, “El Prado”, y la avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz, cuya demolición se decretó. Ambos puntos están en el eje vial y comunicacional de la ciudad.

Al día siguiente de que se dictaran esas disposiciones, empezaron las llamadas a la que todavía era mi oficina en el Palacio de Gobierno, en procura de evitar que se perdieran los murales que tenía la sede del sindicato de mineros, obra de Miguel Alandía Pantoja. La primera fue la artista de Beatriz Parada de Mendieta⁵. La siguiente fue de Mario Bedoya Ballivián⁶, Oficial Mayor de Cultura de la Alcaldía Municipal de La Paz. Mario Bedoya convenció al Alcalde Municipal de retrasar la demolición hasta que se encontrara una solución para los murales. Por otra parte, Beatriz Parada sería el nexo con Pedro Mercader⁷, que desde pocos meses antes, era el Representante Residente Adjunto del PNUD⁸ en Bolivia.

4 Este viaducto se modificaría años más tarde a su actual apariencia como la “Plaza del Bicentenario de 1809”.

5 Beatriz Parada de Mendieta. (Santa Cruz, 1936 + Santa Cruz, 2014). Conocida como Beatriz Mendieta, estudió privadamente con los maestros de Gil Imaná y Alfredo La Placa en La Paz. Realizó exposiciones individuales en La Paz, Santa Cruz, Punta del Este y Montevideo, Uruguay. Participó en treinta y tres exposiciones colectivas entre 1971 y 1986 en La Paz, Santa Cruz, Sao Paulo, Lima, Bogotá, Montevideo, Santiago de Chile, Caracas, Venezuela, varias ciudades de EE.UU., Moscú, Checoslovaquia, Rumania, Yugoslavia, Polonia, Madrid, Barcelona, Ibiza, Sevilla y París. Su obra está representada en el Museo de Maldonado (Uruguay), Museo de Arte Contemporáneo y Museo de Arte Moderno en Asunción, Museo Nacional de Arte, en La Paz, Casa de la Cultura en La Paz y en Santa Cruz, Pinacoteca Lino E. Spilimbergo, Embajada Argentina de La Paz, Banco de Santa Cruz de la Sierra en La Paz y Santa Cruz, Banco Boliviano Americano, Banco Nacional y BISA, en La Paz, Seguros Unión y Minería Mediana, en la misma ciudad. Por años fue presidente de la Asociación de Amigos de los Museos de La Paz y, en tal desempeño es que intervino en la operación que aquí se describe. Ref: Querejazu, Pedro. *Pintura Boliviana del siglo XX*. 1989.

6 Mario Bedoya Ballivián (La Paz, 1920 + Lima, Perú, 2009). Destacado escritor, gestor cultural y funcionario público. Fue Director Ejecutivo del Instituto Boliviano de Cultura (IBC), desde donde desarrolló las bases de las políticas culturales en Bolivia. Se destacó en las funciones de agregado cultural en la Embajada de Bolivia en Lima, Perú. Fue Diputado Nacional por el Departamento de La Paz. Director del Archivo Histórico del Congreso Nacional. Fue miembro del Consejo Municipal de La Paz y Presidente del mismo; también desempeñó el cargo de Oficial Mayor de Cultura. Se destacó, además, como escritor polifacético.

7 Pedro Mercader (Santa Coloma de Farnés, Gerona, España, 1938 + La Paz, Bolivia, 2000). Estudió la carrera de Economía en la Universidad de Barcelona. Hizo estudios de Postgrado, en la Universidad de Harvard, Boston, con especialización en Estudios Latinoamericanos y Gobierno. Tras graduarse, se incorporó al sistema de Naciones Unidas, como funcionario del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, entidad en la que se desempeñó por treinta y dos años, hasta su jubilación. Tras ejercer funciones en la sede en Nueva York, llegó a Bolivia en junio de 1980, donde reemplazó por largo tiempo a Krishan G. Singh, Representante Residente del PNUD. Posteriormente ejerció funciones en Uruguay (en la oficina de UNESCO, enlace con sectores privados, durante el gobierno de Gregorio Álvarez y la transición al de Julio María Sanguinetti, en 1985). También se desempeñó cuatro años en Lima, Perú, y un tiempo semejante en El Cairo, Egipto. Tras su retiro del sistema, se instaló en La Paz, con su esposa Beatriz Mendieta Parada.

8 PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por sus siglas en castellano. UNDP, por sus siglas

En forma conjunta se solicitó la cooperación técnica del Centro Nacional de Conservación y Restauración, CENACORE, dependiente del Instituto Boliviano de Cultura⁹. En ese momento no se contaba en el país con un conservador restaurador especializado en el rescate y preservación de pinturas murales. El único que había estado activo en Bolivia, el restaurador mexicano Rodolfo Vallín Magaña¹⁰ dejó el país definitivamente el 21 de marzo de 1980, para instalarse en Bogotá, Colombia. Desde la oficina que ocupaba en el Palacio, le consulté si podría hacerse cargo de la tarea de rescate de los murales, pero declinó la propuesta. No pude encontrar otro especialista que en el breve plazo que se tenía se hiciera cargo del asunto. Así fue como, paulatinamente, fui involucrado en la tarea. Traté de ubicar a los que habían sido alumnos de cursos regionales de conservación y restauración de las tandas de 1975, 1976, 1977 y 1978, pero ninguno estaba disponible en La Paz.

El 31 de agosto fui despedido del puesto de Conservador del Palacio de Gobierno y Residencia Presidencial. En la misma fecha la Oficialía Mayor de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de La Paz inició la demolición del edificio de la federación de mineros. A esas alturas parecía imposible la preservación del grupo de murales.

Mercader persistió en la búsqueda de apoyo del PNUD en Nueva York y de la UNESCO, en París, e hizo gestiones con el entonces responsable del Área de Patrimonio Cultural, Héctor Arena. Finalmente consiguió de UNESCO la auto-

en inglés. La sede de este organismo ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas está en Nueva York, EE.UU.

9 El Centro Nacional de Conservación y Restauración, CENACORE, formado con base en el personal y equipo del pequeño laboratorio de conservación y restauración del Museo Nacional de Arte (existente desde en 1970), fue creado en 1975, como una dependencia del naciente Instituto Boliviano de Cultura. En 1980 era dirigido por Mary Tapia, que contaba apenas con un auxiliar de restauración. No estuvo en condiciones de colaborar con el rescate de los murales. (Mary Tapia, primera graduada de la Carrera de Artes de la UMSA, empezó como auxiliar de restauración del Museo Nacional de Arte, junto al suscrito. Después realizó un curso de especialización en Churubusco, Ciudad de México).

10 Rodolfo Vallín Magaña. Ciudad de México, 1944 + Ciudad de México, 2000). Estudió en el Centro de Restauración del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Ex Convento de Churubusco, ciudad de México, especializado en pintura mural. Completó su formación en la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad de Belgrado (Antigua Yugoslavia, hoy Serbia). Después de graduarse, trabajó cinco años en sitios arqueológicos en su país. Fue consultor en su especialidad en Trujillo, Perú. Fue experto de UNESCO en Cuzco, entre 1975 y 1978. Fue consultor en Bolivia (1979 hasta febrero de 1980), en Ecuador, Colombia, Panamá, Honduras, Paraguay y Argentina. En 1980 se instaló en Bogotá, Colombia, desde donde realizó gran parte de su trabajo y sus consultorías. Rodolfo Vallín trabajó como experto de UNESCO, en Cuzco, entre 1975 y 1977. Con su trabajo contribuyó grandemente a la revalorización y recuperación de la pintura mural colonial. Realizó numerosas publicaciones sobre su especialidad, entre ellos: *Imágenes bajo cal y pañete. Pintura mural de la colonia en Colombia*, 2008. Vallín y yo coincidimos y trabajamos en el mismo proyecto de UNESCO, el PER-39, en Cuzco, Perú.

rización para ejecutar el rescate con cargo a su presupuesto, dentro del Proyecto BOL 78/004, “Puesta en valor del patrimonio Cultural”, de UNESCO, coordinado desde la oficina en la sede en París, por el especialista Arena.

Para mediados de septiembre de 1980, ya alejado del Palacio de Gobierno en La Paz, estaba yo en Cuzco, Perú, participando como docente especialista en conservación y restauración de escultura policromada, dentro del VI Curso Regional Andino de Conservación y Restauración de Bienes Muebles, organizado por el INC y la OEA¹¹. Los primeros días de octubre, recibí allí una llamada de Pedro Mercader. Me anunció que había logrado el aval y apoyo económico de UNESCO para el rescate de los murales. Adelanté la finalización de mi tarea docente en Cuzco y retorné a La Paz.

La casa sede de la FSTMB y sus murales.

La casa habría sido construida como sede del Club de la Unión, entidad fundada en 1932, como un club de amigos de la sociedad boliviana, siguiendo el modelo y estilo de los clubes ingleses. El predio era bastante grande, aproximadamente 10 m. de frente por 50 de fondo, es decir, un solar de 500 m² y alrededor de 1.500 m² construidos.

La edificación, con fachada sobre la plaza Venezuela, parte de la Avenida 16 de julio, tenía tres niveles. El nivel inferior o planta baja tenía tres puertas de acceso. El primer nivel, estaba dedicado a amplios salones de áreas sociales y dependencias, que por detrás daban a un jardín con vegetación ornamental, árboles, setos y arquitectura recreativa. El acceso desde la calle hasta ese primer nivel se hacía por una puerta, a la izquierda de la fachada, más angosta que las tres principales antes mencionadas. Se accedía mediante una escalera de escalones de madera, y daba a un grande y largo espacio de recibimiento. Esta planta principal, primer piso, tenía un gran salón con tres puertas y balcones de rejería metálica, que miraban a la Plaza Venezuela, y se comunicaban al recibidor por dos vanos. El lado contrapuesto de ese recibidor llevaba al comedor, biblioteca y salones pequeños. El nivel superior, segundo piso, al parecer estuvo dedicado a oficinas y a dependencias del personal de servicio, era accesible por dos escaleras; la primera desde el recibidor, continuación de la principal de acceso, y una segunda, desde las áreas de servicio del patio y los jardines, en la parte de atrás del edificio.

¹¹ INC, Instituto Nacional de Cultura del Perú, Filial Cuzco. OEA, Organización de Estados Americanos.



Fachada de la casa del Club de la Unión, hacia 1935. Detalle de una fotografía de Luis Domingo Gismondi.

No he logrado establecer la fecha de la construcción de la casa ni quien fue el arquitecto o constructor. No obstante, puedo afirmar que fue edificada en torno a 1930 - 1935. Para entonces contó con un diseño moderno y en boga, el estilo Art Deco, Arte Decorativo, característico de la llamada “Belle époque”.

La construcción, igual que buena parte de la arquitectura de cierta relevancia de la primera mitad del siglo XX en La Paz, fue de tecnología mixta. Los cimientos estructurales se hicieron con cantos de piedra y hormigón. Muros de adobe, siguiendo la tradición colonial; sin embargo, los vanos y dinteles se hicieron con ladrillo enlucido con cal y arena y, también se incorporaron pies derechos de madera y los muros de cierre fueron de adobe y tabiques de estuco. Todos los elementos estructurales en madera, como las vigas de sostén de los pisos, se hicieron con madera importada, el conocido “pino Oregón”. Las cubiertas se hicieron con cerchas de madera de pino y láminas de metal corrugado en vez de la teja tradicional. También se incorporó rejería de hierro en algunos vanos y en los balcones. La carpintería de puertas, ventanas, escaleras y otros elementos se realizó íntegramente con pino importado, igual que los pisos que fueron de parquet de pino machihembrado. Los enlucidos de los muros, en interior y exteriores, se hicieron con estuco planchado sobre el adobe. Los elementos de la decoración interior y exterior también se realizaron con estuco moldeado,

obra de artífices locales. El salón principal tenía una cenefa circundante, con decoración de palmetas, para la iluminación cenital difusa del ambiente. Una fotografía hecha por el fotógrafo Luis Domingo Gismondi, hacia 1935, muestra el salón en su momento más esplendoroso, espacio en el que décadas después Alandía Pantoja pintaría los murales que son el tema de este escrito. En el muro norte, del fondo, se aprecian dos vitrinas laterales rehundidas y un paño vertical rehundido del muro, en el que el artista pintaría el denominado quinto mural¹². También se aprecian los frisos de escultura en relieve con temas decorativos, elaborados sobre planchas de estuco hoy llamadas “dry-wall”.



El salón principal de la casa del Club de la Unión, hacia 1935. En el centro del muro de fondo Alandía haría el quinto mural. Se aprecian los relieves en los frisos, que serían cubiertos por Alandía con duratex para pintar los temas de su programa visual. Fotografía de Luis Domingo Gismondi.

Cuando se produjo la Revolución Nacional, el 9 de abril de 1952, la casa ya no funcionaba como sede social, y estaba alquilada a la Embajada de Estados Unidos de América. Funcionaba allí el Centro Boliviano-Americano. Como resultado de ese levantamiento popular y político, la casa fue tomada por el populacho revolucionario y, tiempo después, expropiada.

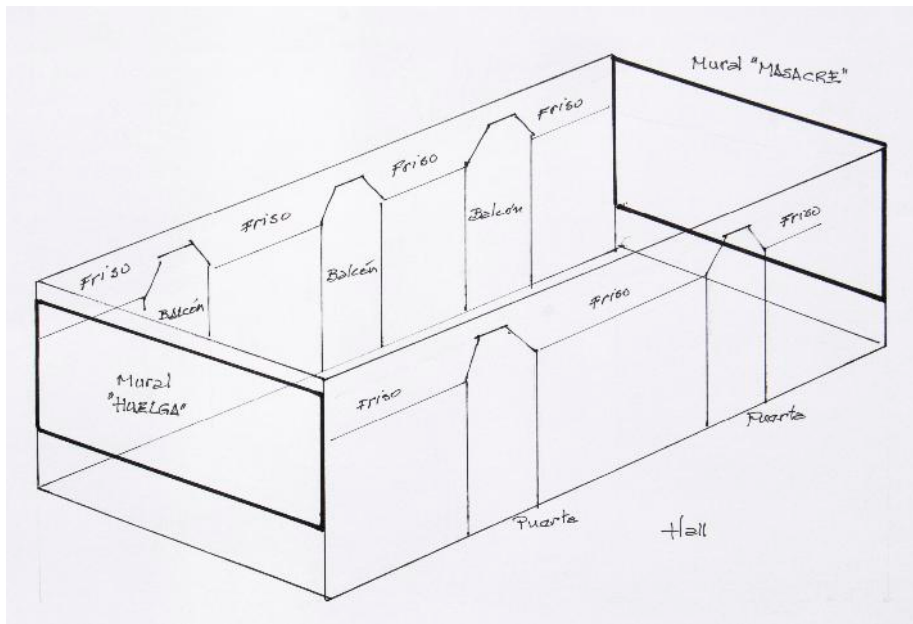
Tras la nacionalización de las minas en 1953 por el gobierno del MNR, la casa fue adjudicada en propiedad a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, FSTMB¹³. Esa entidad sindical funcionó allí, hasta el mencionado golpe de estado de julio de 1980, y la consecuente demolición del edificio. No

12 Querejazu, Pedro. *Luigi Domenico Gismondi. Un fotógrafo italiano en La Paz*. Fundación Fautapo. Pedro Querejazu Libros de Fotografía N° 1. La Paz, 2009. p. 44. fotos 65,66 y 67.

13 La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, FSTMB, fue fundada el 11 de junio de 1944, como decisión de un congreso de trabajadores mineros en Huanuni, Departamento de Oruro, durante el gobierno del Coronel Gualberto Villarroel.

obstante, esta casa fue conocida por la población paceña y boliviana como la COB¹⁴, porque ahí se hacían las asambleas populares y reuniones intersindicales gestadas y lideradas por esta entidad que, no tenía sede propia.

En el que fuera el salón principal de la casa, convertido en auditorio, con una tarima en el extremo sur, el artista y dirigente sindical Miguel Alandia Pantoja desarrolló y elaboró un programa con dos grandes murales contrapuestos y frisos laterales decorativos que enlazaban visual y temáticamente el conjunto, haciendo un relato de las luchas históricas de los mineros por sus derechos laborales y sociales. En algún momento, en 1954, antes de realizar la obra final entre esas obras Alandia hizo un mural pequeño, que aquí denomino como el quinto, del que no se tenía noticia. Alandia realizó los murales grandes, *Masacre* y *Huelga* entre finales de 1954 y abril de 1955. El conjunto habría sido inaugurado el 9 de abril de 1953.



Esquema de ubicación de los murales y los frisos.

14 Central Obrera Boliviana, COB. Entidad fundada el 17 de abril de 1952, como uno de los resultados de la Revolución Nacional del 9 de abril de ese mismo mes y año, que aglutinó a todos los sindicatos de obreros y trabajadores de diversos sectores.

El artista y su obra

Como queda dicho, el autor de los murales sujetos de la tarea de rescate y preservación fue Miguel Alandia Pantoja.

Este artista nació en Catavi, Departamento de Potosí, Bolivia, en 1914, y falleció en Lima, Perú, el año 1975, en el exilio, durante la dictadura militar encabezada por Hugo Banzer Suárez. Miguel Alandia Pantoja fue el segundo de varios hermanos. Su hermano mayor fue llamado a filas y, poco después, Miguel se presentó como voluntario para acudir al frente de guerra. Participó combatiente en la Guerra del Chaco, entre 1932 y 1935. Fue hecho prisionero por los paraguayos y permaneció buen tiempo en cautiverio pasando muchas penurias e intentos de escape, pasadala finalización del conflicto¹⁵.

Tiempo después contrajo matrimonio con doña Angélica Viscarra. Este matrimonio tuvo varios hijos, entre ellos Miguel¹⁶ y Sergio¹⁷.

Fue artista autodidacta que se inició como dibujante caricaturista ya antes de acudir al frente de guerra. Participó en el Primer Salón Nacional de Humoristas realizado en La Paz en 1936. Sus trabajos se expusieron junto con los de Emiliano Luján, Víctor Valdivia, David Crespo Gastelú, Gil Coímbra, Arturo Borda y otros.

Desarrolló su obra con los artistas que participaron del movimiento estético e ideológico del indigenismo. En este proceso fue influido por la obra de artistas como Cecilio Guzmán de Rojas, Mario Yllanes, Manuel Fuentes Lira, Teófilo Loaiza, Genaro Ibáñez, David Crespo Gastelú y Gil Coímbra. Estas influencias estuvieron enmarcadas dentro de las tendencias estéticas internacionales de la

15 Coincidió en el cautiverio con Mario Querejazu Calvo, quien, años después, relataría algunas anécdotas referidas al prisionero Alandia. Ver: Roberto Querejazu Calvo, *Masamaclay. Donde pelearon dos hermanos*, 1965.

16 Miguel Alandia Viscarra (1937 -). Graduado en física e ingeniería nuclear en Praga, Checoslovaquia (Ahora República Checa). M.Sc. Física y Tecnología de Instalaciones Energéticas Nucleares. Más de 50 años de experiencia en campos de energía y agua. Actualmente consultor asociado de Salzgitter (CES) y Gitec Consult de Alemania para proyectos a nivel internacional. Originalmente investigador en física neutrónica (IKO, Amsterdam) donde obtuvo la primera muestra de Cf 252 y espectrometría neutrónica en RID Delft, Holanda. Ha realizado proyectos en Europa, Medio Oriente y Sudamérica. Desde 1987 ha estado dedicado en Bolivia al diseño, fabricación, suministro, instalación y puesta en servicio de pequeñas plantas hidroeléctricas y arietes hidráulicos. Sergio Alandia Viscarra (La Paz, 1943 + La Paz, 2019). Graduado en Ingeniería metalúrgica en Praga, Checoslovaquia (Ahora República Checa). Brillante ingeniero metalúrgico y metalmecánico. Consultor independiente en la industria del hierro y el acero. Desempeñó diversos cargos, entre ellos el de Presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún, ESM.

época, como el “Art Deco”, el expresionismo y el cubismo, en particular la propuesta formal y conceptual de Ferdinand Leger.

Miguel Alandia Pantoja desarrolló un estilo muy personal, sobrio, caracterizado por el ritmo y el movimiento en su dibujo, por las formas sólidas y concretas, por el uso constante del claroscuro intenso para enfatizar el dramatismo de los temas. La gama cromática de su pintura es expresionista, de colores intensos, vibrantes y vinculados con la estética popular, aunque en clave baja con notable uso del negro y el pardo. Su arte parece realista, pero en realidad es muy estilizado y sintético. Usó la luz, casi siempre de fuente indefinida, como las sombras, casi nunca determinadas, para crear y modular las formas. El realismo de su arte está más en el desarrollo y tratamiento de los temas que en el verismo de las figuras y las formas.

Durante las décadas de 1940 y 1950 hizo algunos viajes fuera del país para exponer su obra. Conoció entonces la de artistas de numerosos países, notablemente aquella de los pintores de la revolución mexicana y su obra muralística. Éstos también influyeron notablemente en la estética y la temática de Alandia, especialmente David Alfaro Siqueiros.

En cuanto a los aspectos técnicos, prefirió el uso de soportes que dieran textura a la pintura, tanto lienzos, como cartón prensado, o los muros con enlucidos o revoques gruesos. Con frecuencia añadió materiales ajenos a la pintura para lograr texturas fuertes y expresivas, especialmente en sus murales. Su producción de pintura de caballete fue realizada tanto al óleo como con materiales sintéticos, sobre lienzo o sobre cartón prensado. Realizó una importante producción en dibujo sobre papel y también en grabado litográfico y zincográfico.

Este artista desarrolló una técnica pictórica propia para realizar la pintura mural, usando en general, aunque no siempre, grandes paneles de cartón prensado o conglomerado de madera, sobre estructura de madera adosada a los muros, sobre los cuales pintaba al óleo o con acrílicos, añadiéndoles textura superficial mediante el uso de arena o aserrín junto con la pintura. Ese fue el caso del desaparecido mural *Historia de la mina*, 1953, del Palacio de Gobierno. En ocasiones pintó murales directamente sobre los paños de muro, ya fuesen de adobe o ladrillo enlucidos con estuco, como los dos, *Masacre* y *Huelga*, de la FSTMB, en La Paz, o el de Milluni.

La temática de su obra fue el hombre de la tierra, el trabajador campesino, el trabajador a destajo, el obrero y los mineros. Sus representaciones, dentro de la figuración realista, tuvieron siempre una marcada estilización, originada en el in-

digenismo y el esteticismo del Art Deco, con referencias formales al cubismo y con un sentido grotesco y caricaturesco usado especialmente para denigrar a los militares, gamonales, terratenientes y los capitalistas industriales mineros, los “barones del estaño”. Sus pinturas con el tema del trabajo en el interior de las minas son particularmente testimoniales y valiosas por el intenso dramatismo y el verismo de las inhumanas condiciones de trabajo. Fue uno de los artistas y pintores más radicales en su lenguaje temático y plástico dentro de los llamados “Pintores sociales” del arte boliviano del segundo tercio del siglo XX.

Entre 1943 y 1970 pintó numerosos murales en La Paz y sus alrededores y en Lima, siempre en edificios públicos para que, pudiesen ser vistos por todo el pueblo y que éste se sintiese representado. También realizó obra portátil y móvil como el gran lienzo que se usó en eventos sindicales en la sede de la FSTMB en Catavi¹⁸: Hizo murales rígidos, sobre muros, en la sede de la FSTMB en La Paz; el mural *Historia de la medicina*, 1956, que representa el avance de la ciencia médica en diálogo con los saberes ancestrales indígenas y la medicina tradicional andina, en el Hospital Obrero en La Paz. La *Historia de la Mina*, 1953, en el Palacio de Gobierno. *Historia del Parlamento Boliviano* en el Palacio Legislativo sobre el parlamentarismo y las luchas sociales. Los cinco murales *Petróleo en Bolivia*, 1957, en la sede de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPFB, así como otro en el Ministerio de Industria y Comercio. *Hacia el mar*, 1957, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y los conmemorativos en el Monumento a la Re-

18 “Las reconstrucciones que pude hacer respecto a los murales de Catavi y Milluni son difusas. Tal vez se queden así, sin definición, pues la familia que queda, ni Alandia, escribieron un diario o realizaron una cronología póstuma. Son vagos recuerdos, hasta los de Sergio, el hijo menor que murió recientemente ... / Creo que el mural de Catavi es un mito que comenzó con un error. Miguel (Alandia) pintó un lienzo, en realidad un rollo grande, que lo desplegaban y guardaban. Habría sido el primer mural que pintó, en 1946. Lo llamó: *Dictadura capitalista, último acto*. Luego parece que hizo un lienzo más pequeño que lo conservaron y hoy es propiedad de la familia. La otra posibilidad es que el lienzo sea el mural que creen que pintó en Catavi. Fui a Catavi hace varios años y no hay rastro de mural ni recuerdo de Alandia. MAP (sic. MAV), sostiene que *Dictadura capitalista, último acto*, era un mural transportable, que se colocaba como telón de fondo para actos políticos. Algunos afirman que estaba pintado en el sindicato, era fijo y se destruyó. Sin embargo, hay un lienzo que llegué a ver. El otro mural, el de Milluni, está en restauración y de él hay una fotografía con MAP delante. No he tenido la oportunidad de cotejar la foto con el mural, en restauración. Este habría sido pintado en 1960.” (Entrevista escrita del suscrito a Carlos Cordero Caraffa, el 17 de julio de 2020. Este escritor y gestor cultural había venido investigando la vida y obra de Miguel Alandia Pantoja. Para cuando se hizo esta entrevista, el señor Carlos Cordero Caraffa había terminado de escribir una obra de teatro con Miguel Alandia Pantoja como uno de sus protagonistas. La fotografía a la que Carlos Cordero Caraffa hace referencia figura en: <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2019/11/23/retrato-del-pintor-de-la-revolucion-el-muralista-boliviano-cuyas-obras-fueron-destruidas-por-un-dictador/>).

volución Nacional, todos en La Paz. Otro mural fue realizado por este artista en el Centro Minero de Milluni, cerca de La Paz.

Miguel Alandía, desde 1937 hasta 1970, expuso su obra en La Paz, Oruro, Potosí y otras ciudades y lugares en Bolivia. También en las más importantes de América Latina, como Buenos Aires, Montevideo, Santiago, Antofagasta, Lima, Guayaquil, Quito, Caracas, San José, La Habana, México, y en Europa: Viena, Budapest, Brno, Praga, Belgrado.

Miguel Alandía fue acreedor a una mención de Honor en la Primera Bienal de México, en 1958, y en Bolivia se le otorgó el Gran Premio Nacional de Pintura en 1960.

Alandía Pantoja fue uno de los fundadores del Sindicato de Artistas y Pintores Revolucionarios, en 1953, y en 1961, fue uno de los fundadores de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos, ABAP; ambas con sede en La Paz.

Algunos importantes murales pintados por este artista fueron destruidos por las dictaduras militares que se sucedieron entre 1964 y 1982, entre ellos los del Palacio de Gobierno y el Palacio Legislativo. Los murales y los frisos del edificio de la FSTMB en La Paz estuvieron condenados a la destrucción, pero fueron rescatados en 1981¹⁹. Este documento describe cómo se procedió a su salvataje, pues aún existen, se conservan, exhiben y son visibles por el público interesado.

Los murales de la sede de la FSTMB en La Paz.

La casa, a lo largo de los años, había sido despojada de sus lujosas decoraciones originales. Para cuando fue entregada a la FSTMB, era ya solo la arquitectura con los restos de la decoración de yesería en los muros y plafones.

Los murales, obra de Miguel Alandía Pantoja en ese edificio, sobre cuyo rescate trata este escrito fueron cinco. Estaban ubicados en el antiguo salón de la casa, que los nuevos ocupantes transformaron en un auditorio y lugar de asambleas. Estaban sobre los dos muros extremos del salón, el del testero del auditorio y el de los pies. En el extremo principal, el lado sur, se añadió una tarima amplia que servía de estrado para ubicar allí a los dirigentes y autoridades sindicales. En ese muro Alandía pintó la obra *Masacre*. En el muro contrapuesto, el extremo norte del salón, pintó la obra *Huelga*. Ambos estaban estética y temáticamente comunicados y complementados con los frisos laterales que se ubica-

¹⁹ Ese rescate, como se relata en partes de este escrito, fue dirigido y coordinado por mi persona, colaborado por Sergio Alandía Viscarra, con la ayuda de varios obreros municipales y la colaboración externa de muchas personas interesadas y solidarias.

ron entre los netos de los cinco vanos del antiguo salón, tres que daban a la plaza y dos al interior.

La temática de ambos murales está basada en las repetidas y sangrientas masacres de trabajadores mineros, durante la primera mitad del siglo XX, en distintos centros mineros en las tierras altas del país²⁰. La obra *Masacre* muestra una dan-tesca, trágica y sobrecogedora escena, en que un sobreviviente recupera el cadáver de uno de sus compañeros caídos. Al fondo, de dos bocaminas emergen otros personajes con las manos en alto clamando al cielo, en medio de un desolado paisaje²¹.

El segundo mural, *Huelga*, muestra a unas mujeres que encabezan a los trabajadores de las minas a la huelga en defensa de sus derechos naturales y civiles, destruidos por las intervenciones policiales y militares y las consecuentes las terribles masacres. En el centro de la composición, una mujer, a voz en cuello y con el brazo y la mano izquierda en alto, mientras con la derecha maneja una bandera boliviana, convoca a los trabajadores a la lucha; otra la acompaña voceando arengas; en el segundo plano, un grupo de trabajadores mineros, acude al llamado de las mujeres. Tiene un dramático fondo de paisaje.

Ambas obras tienen composiciones muy dinámicas, tanto por el manejo del dibujo, de las líneas, como por los colores, los volúmenes y las masas envolventes que conducen la mirada de los espectadores de manera helicoidal, desde la periferia al centro y viceversa.

Los frisos son más bien decorativos; muestran los temas de acompañamiento visible en buena parte de las obras del artista: las bocaminas, el paisaje del altiplano, las armas de los conquistadores, las de los opresores modernos, las de la revolución popular, los huesos y calaveras de los mineros muertos durante siglos.

20 El tema está basado en varias, trágicas y cruentas masacres de trabajadores mineros y de actividades asociadas. Masacre de Uncía, 4 de junio de 1923. Masacre de Catavi, 21 de diciembre de 1942. Masacre de Potosí, 28 y 29 de enero de 1947. Masacre de Siglo XX, 28, 29 y 30 de mayo de 1949. (Años después se produjo la “Masacre de San Juan”, el 24 de junio de 1967, en el asiento minero de “Siglo XX”, en Catavi). Ver: Taboada Gallardo, Freddy. *Masacres mineras del siglo XX. Masacres del superestado minero-feudal. Masacres del “Estado del ‘52”. Masacre de los campamentos, mayo de 1965*. Revistas Bolivianas de Ciencias. Con. V-4. N° 10. La Paz, octubre del 2010.

21 El artista había desarrollado poco tiempo antes ese tema en una pintura sobre lienzo, y lo repitió en otra obra, con el mismo tema, con el título *Caídos*, en 1958, que ahora forma parte de las colecciones del Museo Nacional de Arte, en La Paz. La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, FUN-BCB, el año 2024 adquirió 152 obras del artista (66 pinturas sobre lienzo, 53 sobre cartón prensado, 30 acuarelas sobre papel, 3 dibujos y grabados litográficos), conservadas por la familia. Las obras fueron traspasadas al Museo Nacional de Arte, en La Paz. <https://www.la-razon.com/la-revista/2024/06/10/alandia/>

Durante el proceso de rescate se descubrió un quinto mural, en el muro norte, dentro de la antigua hornacina que el salón tenía, que quedó debajo y cubierto por el segundo *Huelga*. No se pudo determinar su tema porque estaba parcialmente cubierto por manchas de cal.



El mural principal, *Masacre*, en el muro sur-sureste del salón. Se aprecian las pérdidas de pintura por el deterioro del muro.



El segundo mural, *Huelga*, en el muro nor-noroeste del salón. Se aprecian los daños por impactos y golpes.

La elaboración de los murales. Técnicas y procedimientos.

Las obras sobre las que este trabajo trata fueron realizadas, al parecer, entre 1954 y 1955. No he encontrado la datación precisa de su elaboración. Probablemente se realizaron en secuencia, dentro del lapso indicado, presunción que se sustenta en las variantes técnicas de ejecución de las obras.

El primer mural, *Masacre*, sobre el muro sur, estaba ejecutado sobre una capa de enlucido de estuco, que fue aplicado y aplanado directamente sobre la pared de adobe original del edificio. Muy probablemente ese enlucido era el de origen, de la etapa de construcción de la casa. No encontré evidencia o indicación algu-

na de que se hubiera modificado el enlucido original o que se hubiese preparado de manera especial el muro para pintarlo. Sobre dicho enlucido Alandía pintó directamente la obra. La pintura usada es piroxilina²², de producción contemporánea, importada del exterior. La pintura está aplicada en directo sobre el muro, con pinceles y brochas. La obra se realizó en varias capas y superposiciones que son normales en el proceso de pintar. Varias partes de la obra tienen una textura gruesa resultante del uso de aserrín de madera mezclado con la pintura para darle expresividad matérica²³.

El mural contrapuesto, *Huelga*, en el muro norte, tenía una factura distinta, demostrativa de que se hizo un trabajo previo de preparación, en este caso siguiendo los procedimientos tradicionales para la pintura al fresco, al modo italiano. El muro original de la edificación, de adobe, fue cubierto por delante con ladrillos, dispuestos de costado, unidos con argamasa de cal apagada y arena; esta base de ladrillo estuvo adosada y pegada al muro de adobe, con la misma argamasa. Sobre la base de ladrillo, el artista aplicó una gruesa capa de enlucido de cal apagada y arena, de un centímetro de espesor. Sobre esta, estando ya seca, el artista aplicó directamente la pintura ejecutando la obra, del mismo modo que se explicó antes.

Los frisos serían de elaboración algo posterior, la obra más tardía del grupo y la culminación del conjunto temático-pictórico. Son de carácter decorativo. Para ellos se realizó la construcción de marcos-soporte de madera de pino, que se pusieron delante de los netos de los vanos. Los soportes de madera fueron empotrados y fijados a los muros. Sobre estas estructuras de madera se colocaron paneles de cartón prensado, conocido en el ámbito local como “Duratex”²⁴,

22 Piroxilina. Producto de alta calidad, con base de nitrocelulosa y pigmentos seleccionados, resistentes a la luz. Usado para el pintado de muebles y el repintado automotriz de costo reducido. Proporciona un excelente acabado para la industria de madera y metal. Muy resistente a la intemperie. https://www.google.com/search?Q=piroxilina&sca_esv=82f832aba91fe7d7&rlz=1C1UUXU_esBO978BO978&ei=6CK-ZsilGeiq5OUPh8GP8QE&ved=0ahUKEwjJuZuBrPeHAXVoFbkGHYfgIx4Q4dUDCA8&uact=5&oq=piroxilina&gs_lp=Egxn3Mtd2l6LXNlcnAiCnBpcm94aWxpbm

23 Según explicó Enrique Sosa, ayudante de Miguel Alandía en alguno de sus murales, el pintor aplicaba una primera capa de pintura y, estando esta aún fresca, le arrojaba aserrín de madera o arena lavada. Al secar la pintura el aserrín quedaba adherido a la pintura. El artista aplicaba sucesivas capas tanto de pintura como aserrín y, eventualmente, las modificaba raspando con espátulas o paletas, para lograr texturas que dieran expresividad y riqueza material a las obras. Estas explicaciones las hizo en los primeros días del trabajo de rescate, en octubre de 1980.

24 Duratex. Marca de fábrica. Tablero de fibra de madera. Tipo de cartón prensado, de 3 mm. de grosor. Era confeccionado con de pulpa gruesa de madera y celulosa como aglutinante. Prensado en caliente. Tenía el anverso con superficie lisa y el reverso corrugada. Solía usarse para fondos de mobiliario de bajo costo. También se usaron para elaborar las pizarras escolares que se pintaban de negro mate. Es el material importado de Suecia que se usó

que fueron los que sirvieron de soporte para la pintura de los frisos. La pintura fue aplicada directamente sobre los cartones²⁵.

Durante las tareas de rescate, se encontró un quinto mural que, obviamente, fue ejecutado con anterioridad a *Huelga*. Fue realizado dentro del paño central rehundido que originalmente tenía el muro norte. Probablemente fue el segundo mural en ejecutarse en ese edificio, después del mural principal *Masacre*. En tercer lugar, se habría hecho la preparación para la gran pintura *Huelga*, sobre todo el muro de fondo, tapando el pequeño mural en la hornacina, mediante un tabique de ladrillo puesto de costado, sin tocar la pintura al fondo de la misma. La ejecución técnica de este quinto mural fue semejante a la descrita para *Huelga*. Dada la premura con que se hizo el trabajo, no hubo tiempo para limpiar el mural descubierto y hacer un registro fotográfico del mismo y describir su tema.

II



El salón al inicio de los trabajos, se aprecian los frisos del lado exterior y el mural *Masacre* al fondo.

extensivamente dentro del programa del gobierno del MNR llamado “Pizarras para Bolivia”. El nombre Duratex aplica también a los tableros de conglomerado de madera, de diversos espesores, que pueden tener enchape por el anverso.

- 25 Esta modalidad de estructura de madera fijada al muro, con paneles de cartón prensado sobrepuestos, es la misma que el artista utilizó para realizar los grandes murales *Historia de la mina*, en la caja de la escalera del Palacio de Gobierno, y en el Palacio Legislativo, en La Paz.



Vista parcial del muro norte con el mural *Huelga* y detalles de los frisos del lado interior del salón.

El rescate.

Una vez lograda la autorización de UNESCO y la de las autoridades de la Alcaldía Municipal de La Paz, con el PNUD como operador directo, se abrió un libro de gastos. Los dineros para la operación fueron proporcionados al suscrito por la oficina del PNUD en La Paz, mediante cheques, que se giraban tras la documentada rendición parcial de cuentas de los gastos realizados, y que se cargaron a las cuentas del mencionado proyecto.

El inicio de las obras fue el día 23 de octubre de 1980. A la semana de iniciadas las tareas, Pedro Mercader me invitó a su oficina. Allí me presentó a Sergio Alandia Viscarra, el hijo menor del artista, quien se ofreció a colaborar en el rescate de los murales. A partir de ahí, la colaboración entre mi persona y Sergio Alandia fue profesional, cordial, sin contratiempos ni inconvenientes, con diálogos más bien lacónicos. Yo explicaba las tareas a realizar que se hacían según esas instrucciones.

Tras lo dicho, y ya en la sede de los mineros, frente a los murales, con las explicaciones de mi parte sobre el proceso planificado, Sergio Alandia logró la presencia de Enrique Sosa²⁶, que había sido uno de los ayudantes de su padre en

26 No he conseguido información sobre Enrique Sosa ni sobre ninguno de los otros ayudantes que tuvo Alandia en

la elaboración de varios de los murales de producción más tardía. Sosa explicó minuciosamente la técnica con la que el artista realizó sus obras. La Alcaldía Municipal tenía asignada una cuadrilla de treinta y cinco obreros que, para ese momento tenían ya muy avanzada la demolición del edificio. A partir de mediados de noviembre, gracias a las gestiones de Mario Bedoya y Pedro Mercader, varios de esos obreros fueron reasignados para colaborar en las tareas de rescate de los murales²⁷.

Dadas las diferentes técnicas de ejecución de los murales usadas por Alandia en este caso, y dada la premura con la que había que realizar el trabajo la propuesta técnica de rescate se hizo con base en el procedimiento definido como “Stacco a masello”²⁸.

Se inició el tratamiento, teniendo en cuenta la información adicional sobre las técnicas de elaboración del artista, proporcionada tanto por Sergio Alandia Viscarra, como especialmente por Enrique Sosa.

Como se indicó antes, al momento de inicio de las tareas, no se pudo lograr la colaboración de ningún restaurador profesional o de practicantes. Por eso inició la tarea, solo. Sosa visitó la operación unos pocos días y no se mostró más.

la ejecución de sus numerosos murales. Solo existe una fotografía del artista con tres colaboradores, tras la terminación del mural en Milluni.

27 Los obreros municipales, que laboraban con base en contratos a destajo, que trabajaron en el rescate de los murales, en distintos turnos, de forma rotativa, fueron: Pablo Alférez, Hilarión Añahuaya, Mauricio Apasa, Alejandro Argüello, Nicolás Aruni, Ignacio Caballero, Gregorio Calle, Pablo Copa, Carlos Cortés, Víctor Cuaquirá, Enrique Flores, Nicolás Janco, Patricio Laura, Valentín León, Santiago Limachi, Narciso Macías, Cruz Mamani, Genaro Mamani, Mario Mamani, Teodoro Mamani, Vicente Medina, Juan Carlos Miranda, José Nina, Jaime Pérez, Rosendo Puña, Leonardo Ramos, Hugo Segales, Silvestre Ticona, Paulino Thola, Dámaso Valero, y Gervasio Yapura.

28 Existen tres técnicas básicas de rescate de pinturas murales de los muros en que están ubicadas. Llevan nombres de procedimientos desarrollados en Italia para la pintura al fresco, realizada desde el periodo medieval hasta el siglo XIX:

- *Strappo*. Implica el desprendimiento solo de la capa pictórica del muro, para luego ser montada en un soporte adecuado que la sostenga, de características de apariencia semejantes al muro original. La capa pictórica se coloca nuevamente sobre una superficie de paneles de material inerte y liviano, que garantice su conservación. Como resultado de este procedimiento la pintura originalmente fija en un muro se transforma en movable y transportable.

- *Stacco*. Implica el desprendimiento de la capa pictórica del muro junto con el enlucido que le sirvió de base. Una vez retirada la pintura, esta es montada, incluyendo su enlucido, en un soporte adecuado que la sostenga. La capa pictórica, más su enlucido original, se colocan sobre una superficie de paneles de material inerte y liviano, que garantice su conservación.

- *Stacco a masello*. Implica el desprendimiento de la capa pictórica sobre su enlucido original y parte o la totalidad del muro que sustenta la obra. Es un tratamiento más complejo que implica que una vez rescatada la pintura con su muro, éste se desgasta desde atrás, hasta llegar a la capa pictórica original, que luego es montada en un soporte adecuado que la sostenga, sobre una superficie de paneles de material inerte y liviano, que garantice su conservación.

Ante esa situación, contraté los servicios de la señorita Isabel Mesa, a quien conocía de antes, que colaboró en el primer mes de los trabajos, en tareas de logística y adquisición de materiales y herramientas. Con su ayuda hicimos la limpieza y luego el velado protector de los murales y frisos.

Los murales y los frisos se limpiaron del polvo acumulado a lo largo del tiempo, especialmente sobre las superficies de rugosas y gruesas texturas. Para ello se usaron brochas y cepillos suaves y tampones de algodón humedecidos en agua tibia. Se fijaron a los respectivos muros los bordes de las partes dañadas y en desprendimiento, especialmente en el *Masacre*, que había sufrido daños por agua de goteras y humedad que debilitaron el estuco de soporte. Para esta tarea se usó acetato de polivinilo, APV, en emulsión, como adhesivo y consolidante. También se fijaron en Huelga los daños de golpes e impactos (alguno de bala).

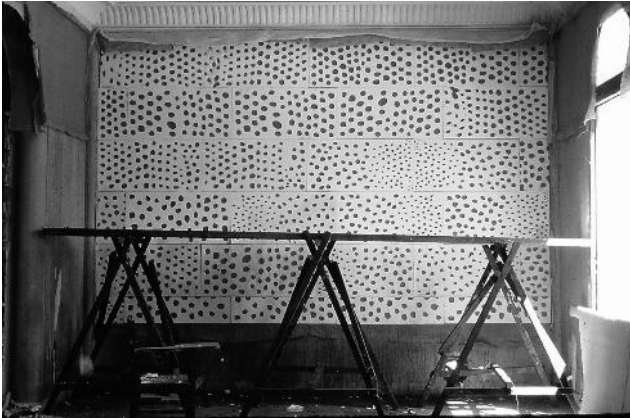
Seguidamente se protegieron los murales. Se cubrieron con una mano de cola preparada y se aplicó una primera capa de gasa de algodón en fajas, previamente remojada en la cola, y, dispuesta en tiras horizontales, pegada e impregnada con cola fuerte, asegurando el total y pleno contacto entre la tela y la capa pictórica²⁹.



El salón desde el sureste. Al fondo el mural *Huelga* cubierto con la primera capa protectora de gasa de algodón. A la izquierda los tres tramos de friso cubiertos ya con las dos capas de protección, de gasa y de yute. Al costado derecho y al fondo, los tableros para los frisos, con la esponja, para colocar delante de las respectivas secciones de friso. En el primer plano, sobre el piso, la rejilla de hierro que se colocaría delante del tablero protector de madera.

29 Para el efecto se usó “cola fuerte”, cola de huesos diluida en agua tibia, con adición de hiel de buey como agente humectante y tensioactivo, y pequeñas partes de melaza de caña de azúcar y vinagre.

La aplicación se hizo con bandas pegadas en secuencia, desde arriba hacia abajo. Se usó gasa de algodón porque es una tela suave que se adapta fácilmente a cualquier superficie, sin ejercer tracción sobre ella. Es igualmente de remoción fácil. Una vez seca la capa de gasa, con el mismo aglutinante se aplicó una segunda capa con bandas de tela de yute, dispuesta en fajas verticales, de izquierda a derecha. Se usó tela de yute, más gruesa, porque es más resistente y su capacidad de protección de la gasa y la pintura es mayor. La aplicación de las dos capas de protección de tela se hizo en los dos grandes murales y en los frisos. Una vez secas esas primeras dos capas de protección, con el mismo adhesivo se pegaron, solo sobre los dos murales grandes, láminas de plastoformo³⁰, de 0,5 cm. de espesor, previamente perforadas, que sirvieran de protección adicional para las pinturas durante el ulterior encofrado.

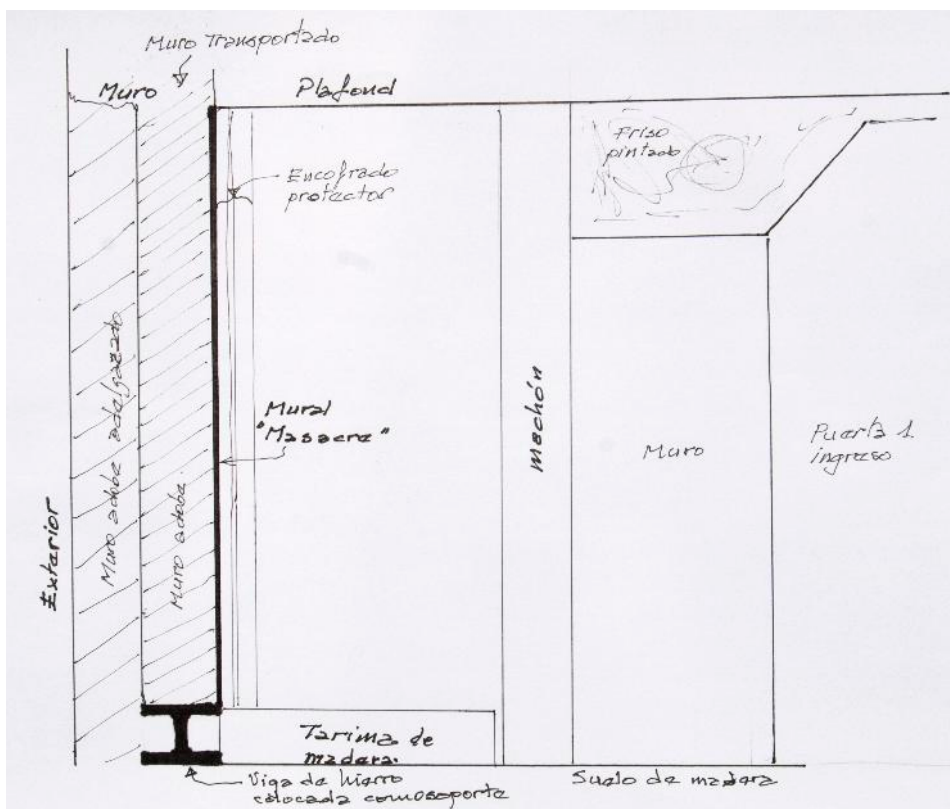


El mural *Huelga* cubierto ya con la tercera capa protectora de plastoformo.

De modo simultáneo y separado, reutilizando las planchas de machihembrado de pino procedentes de los pisos altos de la casa, ya desmontados, se elaboraron dos grandes tableros de madera, con una estructura posterior de costillas de vigas de madera de pino, para el encofrado de los murales por su anverso. Por la cara que estaría delante de las pinturas, se les colocaron sendas rejillas elaboradas con barras de hierro de 0,5 cm. de grosor, anudadas en cuadrícula con alambre, que se fijaron por delante de dichos tableros. Seguidamente, con brocas

30 Plastoformo: Poliestireno expandido. El poliestireno es un polímero termoplástico que se obtiene de la polimerización del estireno monómero. Material plástico en forma de planchas blancas muy ligeras, que se usa en construcción como aislante. También se le conoce como: unicel en México, estereofón en Costa Rica, tecnopor en Perú, plumavit en Chile, telgopor en Argentina, porespan en España.

caladoras de 5cm. de diámetro, se abrieron orificios amplios en los tableros. Se colocaron los tableros delante del respectivo mural, se fijaron adecuadamente por debajo y los costados. Una vez fijos, se vació estuco líquido entre los murales y los tableros, a través de los orificios, empezando de abajo hacia arriba, y se taponaron las perforaciones, a medida que subía el nivel del vaciado, hasta llegar al borde superior.



Cortes del muro que sostiene a Masacre, con la inserción de la viga de acero con silueta "H".

La intención inicial fue voltear ambos murales hacia el interior del espacio y desbastar los muros por el reverso, hasta llegar al enlucido original que sostenía las pinturas y hacer el traslado entonces. Fue imposible proceder según este plan porque los demolidores del edificio iban demasiado rápido. Para ese momento, mediado el mes de diciembre, ya habían terminado de eliminar el nivel alto, y dejaron el espacio descubierto, a la intemperie, en plena temporada de lluvias.

Consecuentemente, se modificó la propuesta. Se optó por retirar los muros enteros, con sus pinturas, y trasladarlos a otro espacio cubierto, donde el tratamiento pudiera ser continuado sin la premura impuesta por la tarea de demolición.

El mural *Masacre* cubierto con el gran tablero de madera y rejilla interior de acero. El mural está listo para el transporte.



Sergio Alandía propuso entonces un sistema totalmente novedoso y original. Colocar sendas vigas de acero, en forma de H, debajo de los muros para que sirvieran de soporte, y trasladarlos enteros, en vertical, sobre esas vigas.

Para ello se prepararon otros dos grandes tableros de madera para los reversos de los muros y se colocaron del mismo modo que se describió para los anversos. Simultáneamente, se consiguieron dos grandes vigas de acero con silueta en “H”, de 6 metros de largo con sección de 50 x 50 cm. y de 2 cm. de espesor. Fueron donación de la Cervecería Boliviana Nacional, de una reserva que la empresa tenía para sus procesos industriales³¹.

Las vigas de acero se cortaron en cuatro secciones usando sopletes de corte. Paralelamente se marcaron las partes inferiores de los muros en también cuatro sectores, por debajo de la terminación de las pinturas. Se calaron las partes de

31 Es de destacar y agradecer la muy eficaz colaboración y ayuda que se recibió de la Cervecería Boliviana Nacional, CBN, que prestó la grúa en tres oportunidades: para colocar los grandes tableros de madera delante de cada mural. Para colocar los tableros de reverso de cada mural y para descolgar los murales del edificio, colocarlos en la plataforma del camión y finalmente colocarlos en el lugar de depósito temporal en Achumani. Además, prestaron también andamios metálicos modulares para trabajar los reversos de los muros y donaron las dos grandes vigas de acero para sostener los murales, y cuatro tramos de rieles de hierro para hacer los marcos para el colgado y traslado. El Gerente General fue Don Carlos Dorado Chopitea, y los ingenieros responsables de mantenimiento e infraestructura: Jorge Saucedo y Norman Sahonero.

modo alternado, para no debilitar su estructura. Se colocaron dos secciones de viga en los espacios calados y se nivelaron y alinearon adecuadamente entre sí. Seguidamente se rellenó y calzó ajustadamente la unión entre cada muro y la parte de viga subyacente. Se procedió del mismo modo, calando las otras dos partes de muro y se colocaron las respectivas secciones de viga. Adicionalmente, se soldaron entre si las secciones de viga para devolverles su unidad. Además, se soldaron planchas de hierro adicionales en las partes interiores de la “H” recostada de las vigas para reforzar las uniones recompuestas. Así quedó cada muro apoyado firmemente sobre una viga.



Detalle del mural *Huelga* cubierto con el gran tablero de madera y rejilla interior de acero. En la parte inferior se aprecia la viga de acero cortada en secciones, con las soldaduras de unión y placas de refuerzo.

Tras esto, se adelgazaron por el reverso ambos muros, hasta la vertical del ancho de la viga que los sostenía. Luego cada muro fue planchado por detrás con revoque de estuco, y se le colocó un tablero grande de madera. Así quedaron encofrados los muros entre dos tableros de madera, fijados con estuco. El adelgazado de los muros fue un requerimiento imprescindible, tanto para aligerar el peso, como para conseguir una sólida estructura de sándwich – emparedado, sostenido verticalmente por cada viga en su parte inferior.

Fue en esta tarea de adelgazado del muro de *Huelga*, que se encontró la hornacina con una pintura, que vino a ser un mural previamente ejecutado por el artista en ese mismo muro. Este tuvo que ser sacado de manera improvisada,

como parte del requerido adelgazamiento del muro, del que no se tenía noticia. Dada la estrechez del andamiaje externo sobre el que se trabajaba, hubo que cortar el mural desde atrás, en tres partes, con dos cortes horizontales, y desprenderlo de los bordes de la hornacina. Hubo que sacar las tres partes con cuerdas por encima del muro.

Una vez protegidos los murales por anverso y reverso con los resistentes tableros de madera, se les añadieron por delante y detrás, marcos de hierro elaborados con rieles en desuso, de manera que pasando por debajo de la viga de soporte y soldados y unidos también por arriba, permitieran que la grúa los izase, con cables de acero enganchados en estos marcos.

Para los frisos laterales se adoptó un procedimiento diferente. Después de aplicar las dos capas de velado protector, con gasa y yute, se fabricaron paneles de madera, elaborados con piezas de machihembre de los pisos de la casa. Cada segmento de tablero fue recortado, siguiendo los perfiles de cada tramo de friso. Sobre estos tableros, en la cara que daría hacia los frisos, se colocaron láminas de espuma sintética, esponja, de 2cm. de espesor. Dado que los frisos estaban ubicados en tabiques, pudieron desarmarse desde atrás. Una vez separados de los muros, se sujetaron con cinchas de metal, se cortaron los pies derechos provisionales, y quedaron listos para su transporte, en la que fue la última tarea del rescate. Los frisos laterales se protegieron y prepararon rápidamente. Sin embargo, fueron las últimas piezas que se retiraron del edificio. Fue más fácil desmontar la estructura de madera y tabiques de estuco que los sostenían.



El muro sur del salón, con el mural *Masacre*, ya adelgazado desde atrás y planchado con estuco, con el segundo gran tablero de madera para protegerlo por la espalda.



El muro norte del salón, con el mural *Huelga*. Ya tiene el tablero de protección por el reverso, apuntalado con vigas apoyadas al muro del edificio vecino. En los costados se aprecia el grosor original del muro y el desbaste de cerca de 80 cm. para que el tablero del reverso apoyara sobre la viga sustentante de acero.

El traslado a un depósito temporal.

El martes 17 de marzo de 1981, la grúa levantó del edificio los dos murales ya encofrados. Los colocó sobre un camión remolque con plataforma plana para transporte de equipo pesado, propiedad de la Alcaldía Municipal. Fueron dispuestos transversalmente. Se apuntalaron sobre la plataforma con piezas de madera de la casa y se tensaron con numerosos cables de acero, en diferentes sentidos, para que estuvieran seguros y no se movieran durante el traslado.



La grúa izando el encofrado con el mural *Masacre*, desde el lado sur del edificio, para colocarlo en la plataforma del camión.



Los dos encofrados con los murales en sus muros, sobre la plataforma plana del camión, en el momento del traslado, pasando por la plaza del Estudiante. Es apreciable el sistema de apoyos de los murales entre sí y con la plataforma, y el sistema de cables de acero que los sujetaban con firmeza.

El transporte se hizo en dos etapas. La primera, en horas del día, desde la Plaza Venezuela hasta la gruta de Lourdes, por la recién abierta avenida del Poeta, en el camino de bajada al barrio de Obrajés. Allí se esperó la llegada de la noche. El segundo tramo se hizo en horario nocturno, con la autorización pertinente, durante las horas del toque de queda que por entonces estaba vigente entre las 21:00 y las 06:00. El movimiento del camión debía ser muy lento y cuidadoso. Fue desde allí hasta un lugar de la Avenida Alexander y calle 10 “María F. Goya”, en el barrio de Achumani.

Con la misma grúa, se levantaron los dos grandes muros encofrados de la plataforma del camión, y se colocaron sobre bases de ladrillo que se habían preparado anticipadamente. Luego se cubrieron con láminas de calamina protegiendo las piezas por arriba y por los cuatro costados. Se sujetaron las calaminas con cables de acero, para evitar que el viento pudiera moverlas y dejar los encofrados al descubierto.

Al día siguiente, se descolgaron los frisos laterales sobre un camión de transporte urbano y se llevaron y guardaron en un depósito de la Aduana Nacional en la Av. 20 de octubre de la ciudad, junto con las tres partes del mural pequeño encontrado detrás de *Huelga*.

Las tareas prácticas del rescate se cerraron el viernes 20 de ese mes.



El salón visto desde el norte, ya sin el mural *Masacre*.
Los frisos están aún en su sitio, protegidos de la persistente lluvia estacional.

Descolgado del friso mayor del muro interior del salón. El friso tiene las dos capas protectoras de tela. Se descuelga con tecles, cuerdas y poleas. Sergio Alandía, de espaldas, delante del friso descendente.



El friso mayor del salón ya el suelo, cubierto con el tablero protector de madera, cinchado con flejes.

Descolgado del friso mayor desde el salón hasta el camión de transporte. Se aprecia la estructura original del friso, de armazón de madera y planchas de dry-wall y cartón. Se fabricó un caballete de madera sostener los frisos mientras eran bajados. En la imagen Sergio Alandía y Santiago Limachi.



Una disertación en Galería EMUSA.

En febrero de 1981, habida cuenta del interés que el tema del rescate de los murales había suscitado en la comunidad cultural y artística en La Paz, Mario Mercado, presidente del directorio de la Fundación Cultural EMUSA, me pidió que diera una charla que explicara al público interesado las tareas que se venían haciendo con los murales. La misma se realizó en los espacios de la Galería de Arte EMUSA, dirigida por Norah Claros Rada. La asistencia fue nutrida entre autoridades culturales, artistas y público diverso.

Tras la presentación, ilustrada con diapositivas mostrando las tareas que se habían realizado y las que estaban en proceso, varios de los asistentes hicieron numerosas preguntas; entre ellas, la preocupación por el paradero final de esos murales. Ante ese tema fui claro y enfático al afirmar que los murales pertenecían a la Federación de Mineros y que sus ejecutivos debían decidir, cuando pudieran, la ubicación final de los murales (Todos ellos estaban perseguidos en esos momentos por el régimen dictatorial). Al parecer, a partir de esas preguntas y respuestas empezaron a circular especulaciones sobre el destino de los murales y surgieron sindicaciones respecto a mí y los murales.

Cierre de cuentas.

Una vez instalados los murales en ese predio de Achumani y depositados los frisos en la ANB, di por terminada esa fase de la tarea. También fue el final de mi intervención en el asunto. Los murales habían sido rescatados.

La finalización de las tareas y el cierre del libro de gastos fue el 23 de marzo de 1981. Durante los cinco meses que tomó el trabajo se gastó la suma de *trescientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve mil Bolivianos con treinta y cinco centavos* (Bs.361.659,35)³².

32 En las partidas de gastos se pagaron, según los requerimientos y evolución de los trabajos, la compra de materiales fungibles como; tela de yute, cola fuerte, bolsas de estuco, melaza, hiel, arena, cal, solventes, grapas, clavos, tornillos, rollos de alambre, malla de alambre, aisloplast (plastoformo), tubos de PVC, cable eléctrico, enchufes aéreos, cinta aislante, mallas de hierro corrugado, barillas de hierro, cola fría (sintética), tornillos, brocas, láminas de madera contrachapada, electrodos de corte, electrodos de soldadura, cables de acero, tensores para cables de acero, discos de amoladora. Herramientas: combos de goma, alicates, destornilladores, serruchos, espátulas, brochas, niveles, escobillas de cerda de plástico y escobillas metálicas, bisturíes.

También se pagó el alquiler de herramientas de carpintería y de soldadura eléctrica, así como el pago de los servicios de carpinteros, soldadores eléctricos, así como el transporte de herramientas y equipos, y de los frisos laterales hasta el lugar de depósito.

Se pagaron las horas extra de los trabajadores según se requirió en varias jornadas de trabajo. Igualmente se pagaron los servicios médicos de una fractura de hueso y un tratamiento de oculista, por accidentes ocurridos du-

Por otra parte, se devolvieron los equipos y herramientas proporcionados a sus propietarios, tanto la Alcaldía Municipal, como la Cervecería Boliviana Nacional. Las herramientas y los materiales fungibles adquiridos para el trabajo que quedaron sobrando de las tareas, fueron repartidos por sorteo y regalados a los obreros que colaboraron en el rescate.

A lo largo del tratamiento hice un detallado registro fotográfico de todo el proceso, tanto en negativos en blanco y negro como diapositivas en color. Una muy reducida selección acompaña este escrito.

Como parte de mi ejercicio profesional usualmente he hecho detallados informes escritos descriptivos de los tratamientos que he realizado, ilustrados con fotografías. Este caso fue una excepción. Dadas las peculiares circunstancias en que se realizó el trabajo, no hice informe escrito, pues no hubo a quién presentarlo; ni el PNUD ni UNESCO lo requerían. Este escrito cubre ahora esa deficiencia.

Secuelas inesperadas

Algo más de un año después, el 22 de junio de 1982 asumí la Dirección del Museo Nacional de Arte, (cargo que desempeñé hasta el 9 abril de 1987). Para octubre de ese año, los militares habían dejado el gobierno, como resultado de numerosas luchas sociales que lograron la reinstauración de la democracia constitucional en el país. Se instalaron el gobierno y el parlamento elegidos en las urnas, el 17 de julio de 1980. El Gobierno de la Unión Democrática Popular, UDP, fue presidido por el Dr. Hernán Siles Suazo.

Una tarde a finales de octubre de ese año, Pedro Mercader irrumpió en la oficina de la Dirección del Museo. Me interpeló airada y bruscamente con la acusación de que estuviera yo en tratativas para vender los murales rescatados a compradores privados. Perplejo por el modo y el asunto, negué totalmente la acusación porque era falsa.

Mercader se recompuso y pidió disculpas por la acusación. Se excusó por haber dado crédito a rumores que habían llegado a sus oídos. Fue entonces que me percaté que, durante las labores de rescate, no solo habíamos sido vigilados constantemente por agentes de seguridad e inteligencia del gobierno militar, sino también por personas del sindicato de mineros y del Partido Obrero Revolu-

32 rante el trabajo. Al final de las tareas se hizo una evaluación médica de todos los trabajadores para evitar cualquier secuela ulterior en su salud resultante del trabajo.

nario. Las intrigas y rumores nacieron en la disertación antes mencionada, y se manejaron para anular cualquier posible intervención mía en la etapa siguiente.



Los dos murales encofrados, después del rescate, colocados sobre podios de concreto, apuntalados y cubiertos con calaminas, en el lugar de depósito temporal en el barrio de Achumani.

III

Tras el rescate, la restauración de los murales y su situación actual.

Pese al interés en el tema demostrado por Pedro Mercader y todo el ámbito artístico y cultural en La Paz, no fue posible seguir de forma inmediata con la siguiente tarea de liberación y montaje de las pinturas murales en soportes livianos y ubicación final de las obras.

El tratamiento subsecuente de las obras se dio bastante tiempo después, en varias fases. En primera instancia, con fondos del PNUD, en 1981, se construyó un galpón o tinglado metálico para proteger adecuadamente los murales que habían quedado a la intemperie, precariamente protegidos con láminas de calamina corrugada procedentes de los techos de la casa. Estuvieron así, bajo este tinglado, desde mediados de 1981 hasta finales de 1983.

Posteriormente, dado el requerimiento del dueño del solar en que se depositaron provisionalmente los murales, de que se liberase el espacio para poder disponer del uso de su predio, se trasladaron, los dos muros con el tinglado, a un predio abierto en el barrio de Obrajes, dependiente de la Carrera de Artes, dependiente de la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Mayor de San Andrés, UMSA.

En una segunda fase, entre 1985 y 1986, y en un lugar distinto, los murales fueron intervenidos por el especialista en el tratamiento, conservación y restauración de pinturas murales, Eudald Guillaumet Antón³³. Para ello, a principios de febrero de 1985, Pedro Mercader me visitó en la oficina de dirección del Museo Nacional de Arte. Vino acompañado y me presentó a Guillaumet. Como parte del dialogo me comentó que, a lo largo de los meses que duró la terea de rescate de los murales, entre 1980 y 1981, había tomado previsiones para sacarme del país por si era yo perseguido por las autoridades militares a causa de los murales. Al presentarme a Guillaumet me pidió que colaborara nuevamente en la etapa de restauración que este especialista iniciaría de inmediato. Le respondí que estaría disponible como consultor eventual, porque no dejaría la dirección del Museo. En esa oportunidad le expliqué a Guillaumet tanto la técnica pictórica de Miguel Alandia Pantoja, con sus variantes, descrita en párrafos anteriores, así como los procedimientos, las tareas cumplidas y los materiales usados durante el rescate. Me informaron entonces, que Guillaumet trabajaría con Sergio Alandia y personas de su entorno.

Guillaumet retiró los tableros del encofrado. Desbastó el reverso de ambos murales hasta llegar al reverso de la capa pictórica. Dadas las grandes dimensiones de las obras, dividió cada mural en tres secciones verticales. Después, por detrás de la capa pictórica, pegó con engrudo de harina y cola, fajas de gasa de algodón que, a su vez, fijó sobre grandes tableros de conglomerado de madera, engrapando las telas con las pinturas por los bordes exteriores de dichos tableros. Finalmente, descubrió el anverso de los murales, que, para entonces se habían deteriorado bastante, por haber estado demasiado tiempo cubiertos, pues tanto el aserrín componente de las capas pictóricas, como las pinturas mismas,

33 Eudald Guillaumet Antón. Natural de Andorra. Estudió conservación y restauración de obras de arte en Barcelona, España. Especialista en la conservación de pintura mural prehistórica, de la edad media y contemporánea. Es autor de numerosas y destacadas publicaciones sobre su especialidad en revistas y partes de libros. Está casado con la Doctora y diplomática Ekusebda Vives Balmaña. Publicaciones: Artículos de revistas: *Nous mètodes per a la recuperació i conservació dels conjunts amb pintures rupestres. El barranc de Font Vilella (Tivissa): la cova del Ramat, la cova del Pi i la cova del Cingle Josep Castells i Camp*, Eudald Guillaumet. Miscel·lània del Centre d'Estudis de la Ribera d'Ebre, ISSN 2385-4294, ISSN-e 2385-4308, N.º. 33, 2023 *Recuperació dels gravats rupestres de "Mas de n'Olives":* Ponts 2010-2016. Josep Castells i Camp, Eudald Guillaumet, Lluís Sant. Tribuna d'arqueologia, ISSN 1130-7781, N.º 2017-2018, 2020, pp. 273-294 *Nota sobre la determinación de patologías y pigmento negro en el conjunto de arte levantino de Ciervos Negros* (Moratalla, Murcia, España) Eudald Guillaumet, Laura Ballester Coma, Antonio Manzoni, Domenico Poggi. Cuadernos de Arte Prehistórico, ISSN-e 0719-7012, N.º. 8, 2019, pp. 41-53. *El projecte Capçanes: de la documentació a la recuperació de la lectura de l'art rupestre.* Josep Castells i Camp, Eudald Guillaumet Tribuna d' arqueologia, ISSN 1130-7781, N.º 2016-2017, 2019, pp. 292-314. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=108301>

se había degradado por la humedad retenida en los encofrados. Guillaumet completó el trabajo básico de recuperación y conservación, tras lo cual, dio por finalizada su tarea y retornó a su país³⁴.

Después de esa tarea de conservación básica, los murales, divididos en partes, estuvieron depositados por largo años en diferentes locales en la ciudad de La Paz. En uno de ellos, el estacionamiento de los vehículos de la Aduana Nacional de Bolivia, en la Av. 20 de Octubre, se guardaban tres secciones de uno de los murales, sin protección alguna, expuestos al polvo y hollín de los motorizados de esa institución. Otras secciones y los frisos estuvieron depositados en un edificio en el barrio de San Pedro, donde funcionaban de manera provisional y precaria las oficinas de la FSTMB.

En una etapa final, con base en un acuerdo institucional suscrito en 2010, entre los directivos de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, FSTMB, y el Ministerio de Cultura, los dos murales y los frisos, fueron recogidos y trasladados al Centro Nacional de Conservación y Restauración, CENACORE, dependiente de ese Ministerio, que funcionaba en el segundo patio del “Palacio Chico”, en la calle Ayacucho esquina calle Potosí. El personal especializado de dicho centro, recuperó las dispersas partes de los murales de los distintos lugares donde se encontraban. Para entonces la capa pictórica de los diferentes componentes del conjunto de los murales, montados sobre tela y apoyados en grandes y pesados tableros de conglomerado de madera, mostraban “considerables deformaciones del plano, faltantes, fisuras, manchas de hongos en las pinturas, por las contracciones de los refuerzos de tela y el adhesivo orgánico empleado anteriormente.”³⁵

Entonces, especialistas del CENACORE finalizaron la intervención de conservación y e hicieron la restauración y puesta en valor a su aspecto original. La tarea fue realizada entre 2010 y 2014, por esos especialistas, bajo la dirección del profesional especialista Carlos Rúa Landa³⁶.

34 Esta descripción se basa en el relato que Guillaumet me hizo, durante un breve encuentro entre ambos, en la ciudad de Buenos Aires. Coincidimos en esa ciudad, cuando él dejaba Bolivia para retornar a España, y yo participaba, como Director del Museo Nacional de Arte, de una delegación de profesionales bolivianos en museos, en la décimo cuarta (XIV) Conferencia General del ICOM (Consejo Internacional de Museos), realizada entre el 26 de octubre y el 4 de noviembre de 1986, en Buenos Aires, Argentina.

35 Datos proporcionados por Carlos Rúa Landa, entonces Director del Centro Nacional de Conservación y Restauración del Ministerio de Culturas. (Consultado el 21 de noviembre de 2024).

36 Intervinieron en el tratamiento los restauradores: Carlos Rúa Landa, Roberto Montero Mariscal, Estelí Puente Beccar, Rosmari Rodas, Ximena Baldiviezo y Ernesto Vargas. Los análisis de laboratorio fueron realizados por la responsable del laboratorio de análisis, María del Carmen Amuzquívar. (Entrevistas del suscrito con Carlos

Al término del tratamiento, los murales fueron colocados en el mismo edificio del Ministerio de Culturas. Los frisos laterales se encuentran en los extremos del patio cubierto de la casa, y los murales *Masacre* y *Huelga* se colocaron en las paredes de la caja de la escalera que comunica los dos niveles del edificio. Aunque están expuestos permanentemente al público, están ubicados en estrechos lugares de paso, poco apropiados para la adecuada visión y disfrute de tan valiosas obras. Allí, en sendos letreros se describen y explican sus temas y se consignan breves datos de su autor.

Treinta y tres años después del rescate, los murales son apreciables por el público interesado y general, aunque su ubicación es dispersa, y no están en un solo espacio, como fue el programa original ideado y realizado por el artista.

Al parecer, el quinto mural no fue parte del acuerdo entre los dirigentes de la FSTMB y el Ministerio de Culturas. Su paradero me es desconocido.

En julio de 2007, fui invitado por Néstor Barrios, director del Taller Tarea, para participar como ponente en el seminario titulado: “El patrimonio cultural y su importancia. Experiencias específicas en tres casos”, dentro de la Maestría en Conservación y Restauración del Patrimonio, de la Universidad Nacional San Martín, en Buenos Aires, Argentina. Esa fue la primera oportunidad que hablé del rescate de los murales de la FSTMB. El especialista Carlos Rúa participó también como invitado en dicho evento.



El quinto mural, en tres partes, después de haberlo retirado detrás del mural *Huelga*.
Paradero actual desconocido.

IV

Reflexiones finales

Hice la tarea hasta aquí descrita como un servicio a la comunidad, al patrimonio artístico y cultural de Bolivia, sin mirarlo desde ópticas ideológicas. Puede resultar curioso e incongruente, desde lo simbólico, que un conservador – restaurador que trabajó durante el gobierno de Lidia Gueiler y el dictatorial de Luis García Meza, rescatara las obras de un artista de la izquierda más radical.

Cumplí ese objetivo en medio de dos posturas contrapuestas. Los de derecha, que no entendieron ni entienden el por qué rescatar una obra que consideran grotesca, fea, maniquea y falsa. Los de izquierda que no concebían ni aceptan que un profesional independiente, sin filiación política por opción, haya podido interesarse y trabajar por el rescate de la obra de Alandía Pantoja, el artista estrella de las reivindicaciones sociales a través del arte. Estas acciones hechas por amor y respeto a la Nación y su cultura diversa, cuando se piensan y miran desde los simbolismos políticos de sectores contrapuestos, terminan en que uno está en el medio, y es mirado con susceptibilidad y desconfianza por ambos lados.

Después de tantos años puedo afirmar que un profesional de la conservación de obras de arte con conocimientos de historia del arte en Bolivia, puede hablar, escribir y llevar a reflexiones sobre la gente que, aunque no esté afiliada a un lado u otro, sí trabaja por el país y por la preservación de su patrimonio artístico y cultural.

He incorporado en esta descripción y relato, las etapas posteriores al rescate, aunque yo ya no participara en ellas, para que, quien lea estas páginas, pueda constatar que el objetivo inicial se cumplió.

En esta operación se corrieron muchos riesgos. El rescate de los murales fue un procedimiento complejo, de alto riesgo personal para los involucrados y para los murales en sí, en condiciones extremadamente precarias y difíciles, en un plazo muy breve y en un ambiente políticamente muy agresivo. Pese a los errores que pudieron haberse cometido en la tarea del rescate, el resultado final es claramente positivo: los murales existen, no se perdieron. Se conservan y están ahora en exhibición pública en un edificio público. Quiero imaginar que Miguel Alandía Pantoja hubiera estado satisfecho, como lo estoy yo.

Finalmente, agradezco a aquellas personas e instituciones que confiaron en mí para realizar la tarea, muchas de las cuales he citado expresamente, porque la preservación de estas valiosas obras de arte solo fue posible con toda esa su ayuda y confianza.

Bibliografía

Barnitz, Jacqueline. *Twentieth Century Art of Latin America*. Austin, Texas, U.S.A. 2001.

Bassier, Claude. *Evolution des Techniques de Sauvetage et de Conservation des Peintures Murales*.

Brommelle, Norman & Perry Smith. *Conservation and Restoration of Pictorial Art*.

Gettens, Rutberford J. & George, Stout. *Painting Materials. A Short Encyclopaedia*. 1942.

Goldman, Shifra. *Dimensions of the Americas: Art and Social Change in Latin America and the United States*. Los Angeles, California, 1994.

Koller, Manfred. *Aspects of Wall-Painting in Polychrome Architecture: Relations Between Italy and from the 15th to the 19th Centuries*.

Kouznetsov. *Procedes de Montage des Peintures a Presque Deposees du Mur*.

Mora, Paolo et Laura, et Paul Philippot. *La Conservation des Peintures Murales*. Editrice Compositori Bologna. 1977.

Mora, Paolo. *Causes of deterioration of Mural Paintings*. ICCROM. Roma.

Plenderleith, Harold J. *La conservación de antigüedades y obras de arte*. ICCR. Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1967. (Traducción de Arturo Díaz Martos).

Plenderleith, Harold J. *The Conservation of Antiquities and Works of Art*. Oxford University Press. Londres, Inglaterra. 1971.

Allag, Claudine et Barbet, Alix. *Techniques de préparation des parois dans la peinture murale romaine*. [article]. Mélanges de l'école française de Rome. 1972.

Querejazu, Pedro. *Pintura boliviana del siglo XX*. Banco Hipotecario Nacional, BHN, La Paz – Jaca Book, Milán, Italia, 1989.

Querejazu, Pedro. *Luigi Domenico Gismondi. Un fotógrafo italiano en La Paz*. Fautapo. Pedro Querejazu Libros de Fotografía N° 1. La Paz, 2009.

Querejazu, Pedro. *La pintura en Bolivia en el siglo XX. 1880-2018*. Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, BBB, N° 105. La Paz, 2018.

Salazar Mostajo, Carlos. *Arte contemporáneo en Bolivia*. La Paz, 1989. Ver también:

Salazar Mostajo, Carlos. *Arte contemporáneo en Bolivia. Ensayo histórico crítico*. Con estudio introductorio de Cecilia Salazar de la Torre. Reedición de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, BBB, N° 110. La Paz, 2024.

Stolow, Nathan. *Aplicación de las Ciencias a los Métodos de Limpieza*. 1969.

Stout, George L. *Restauración y Conservación de Pinturas*. 1960.

Varios autores. *Conservation of the Iberian and Latin American Cultural Heritage*. UNESCO. París, 1992.

Varios autores. *The Conservation of Wall Paintings*. 1987.

Varios autores. *Synthetic Materials used in the Conservation of Cultural Property*.

Villarroel Claire, Rigoberto. *Arte contemporáneo. Pintores, escultores y grabadores bolivianos*. La Paz, 1952.

Páginas y sitios en la red

Querejazu, Pedro. <https://wordpress.com/Querejazu,Pedro/MiguelAlandiaPantoja>, 2015-02-18.

Ferrel, María José. <https://la-razon.com/lr-article/restauran-obras-de-alandia-pantoja-por-su-centenario-2/>. La Paz, 13 de febrero de 2014.

Historiografía económica colonial de Bolivia s. XX y XXI

Del estructuralismo a la historia económica global.

Laura Escobari de Querejazu
Academia Boliviana de la Historia

En memoria de:
Clara López y Ana María Presta

Resumen

El presente artículo es una aproximación a la historiografía económica en Bolivia desarrollada desde la mitad del siglo XX, hasta las primeras dos décadas del siglo XXI. Analiza cinco líneas de escritura, la primera relacionada con los trabajos anteriores a la influencia de la escuela de los Annales tales como el estructuralismo y la escuela positivista; la segunda sobre la influencia de la escuela de los Annales, traducida en la escuela cuantitativa, haciendo hincapié en ésta última, con la influencia del aporte de datos demográficos y estadísticos. La tercera, la influencia de la etnohistoria en la misma; la cuarta relativa a los aportes y propuestas de historiadores de la Nueva Historia Económica de los años 80 y 90, que toma en cuenta tanto el comportamiento de las tablas de precios y producción, como la microhistoria y la historia de la cultura material. La cuarta línea de la historiografía económica recoge los aportes sobre la teoría de la historia en la percepción de una historia que incluye las mentalidades en la historia económica. La quinta línea de trabajo se desarrolla tomando en cuenta la cultura material, que confluye en la globalización como parte de la historia de las cosas. Época llamada la historia económica “total” y “global”.

Palabras clave: historia económica, nueva historia económica, historia de la cultura material, escuelas historiográficas, historia global.

Abstract

This paper is an approach to study the economic historiography in the second term XXme's siecle in Bolivia in five trends. First of all, the studies before the influence of the Annales, for example the structure model and the positive school; in a second time researches come from this last one, as the cuantitative school, for instance the perception on reading of demographic and production panels, like done in french, and northamerican schools of history. The third speaks about the ethnohistory en his effect in economic history The fourth, recues some new ideas and proposals of the "new economic history" from schools from 80s and 90s, as well with the microhistory. The fourth one, mention material cultural and mentality trend researches. Finally the five period speaks over diferent dynamics about material culture or history of things. At last the final purpose is to conclude with some studies from in the XXIme siècle, contributions to a "total"and "global" history.

Keywords: Economic history, New economic history, Material culture, Historical models, Global history.

Escuelas anteriores a los Annales

Braudel marcó un momento importante en el desarrollo de la teoría y práctica de sus modelos de larga y corta duración en la escritura de la historia. La primera creaba estructuras temporales, continuidades, la segunda hecha por el registro de hechos cotidianos de rutina, de herencia y de logros muy antiguos, a la par de seguimientos a la vida económica en los sitios más diversos, graneros, viejas ferias, mercados, tiendas, almacenes, siempre en un tono de continuidad. Casi ningún historiador colonial boliviano o bolivianista ha podido evadir la influencia del estructuralismo. Por ejemplo, Luis Peñaloza Cordero con *Historia económica de Bolivia*, Orlando Capriles Villazón *Historia de la minería boliviana*, Eduardo Arze Quiroga *Historia de Bolivia*, Clara López Beltrán con *Estructura Económica de una sociedad colonial*, Rose Marie Buechler *Gobierno, minería y sociedad*, Brooke Larson con *Colonialismo y Transformación Agraria*, Carlos Sempat Assadourian con el *Sistema de la Economía Colonial*, Enrique Tandeter *Coacción y mercado*¹.

1 Arze Quiroga, Eduardo. *Historia de Bolivia*. Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1972. Peñaloza Cordero Luis. *Historia Económica de Bolivia*. 5 tomos. Ed. Los Amigos del Libro 1982-87. La Paz. Capriles Villazón Orlando. *Historia de la Minería Boliviana*. Ed. Biblioteca Bamin. La Paz, 1977. López Beltrán, Clara. *Estructura económica de una sociedad colonial*. Ed. Hisbol, La Paz, 1988. Enrique Tandeter *Coacción y mercado*. Ed. Centro de Estudios Bartolomé de las Casas. Cuzco, 1980, Rose Marie Buechler *Gobierno, Minería y Sociedad*. Potosí y el

Por otro lado, la historiografía general en Bolivia ha seguido la línea del positivismo a partir de los años cincuenta por influencia de historiadores empíricos, quienes escribieron historia según esta línea. Sigue la corriente de interpretación histórica tiene su origen en la metodología rankeana, donde el sentido de la vida es lineal, donde se acepta que la historia es una interpretación del progreso, o del perfeccionamiento de la humanidad. Progreso no solamente en los logros científicos y culturales del hombre través de los siglos, sino también en la manera de acercarse al recuento de lo acontecido, en la manera de recoger fuentes literarias o narrativas. En esta línea el historiador reconocía las fuentes primarias, que a diferencia de las secundarias eran más dignas de confianza; luego separaban las porciones más aceptables de las que no merecían el mismo crédito. Los historiadores más rigurosos dan explicaciones sobre el criterio de selección. De esa manera, guardaban distancia entre la objetividad de los hechos y la tarea subjetiva de interpretar y escribir. Pretendían, con esa premisa, narrar lo que *verdaderamente había sucedido*.

Según la metodología positivista la historia se escribía con documentos. Nada podía suplirlos donde no los había. Alberto Crespo, fundador de la Carrera e Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, en La Paz, Bolivia, maestro de los primeros historiadores de la Carrera de Historia, decía que la historia se escribía “al pie del anaquel”, además de citas lo más próximas al documento y bibliografía relativa al tema de investigación. Gunnar Mendoza, organizador del Archivo Nacional de Bolivia, consciente de la importancia de que la historia se escribe con documentos, puso a disposición de los historiadores el acervo documental más rico de Bolivia y el mejor organizado de Sudamérica. El historiador debía buscar la objetividad, descartar la crítica, la censura o las consideraciones personales. En esa línea escribieron los primeros alumnos de la Carrera de Historia². Como influencia de los trabajos positivistas y cuantitativos se encuentra mi propia obra sobre *Producción y comercio en el espacio surandino, s. XVII*.³

En cuanto a la historia cuantitativa los historiadores que militaron en ella (Sivan 1990) tuvieron interés en la recopilación de datos, en la demografía, en la estadística y en la econometría. La cuantificación de datos les proporcionaba un

“Renacimiento Borbónico”. Ed. Biblioteca Minera Boliviana, La Paz. 1988-89-90. Brooke Larson *Colonialismo y Transformación agraria en Bolivia. Cochabamba. 1500-1900*. Ed. Ceres/Hisbol. La Paz, 1992.

2 René Arze, Roberto Choque, Mary Money, Florencia Ballivián, Blanca Gómez, Fernando Cajías, Clara López, Juan Jáuregui y Laura Escobari fueron los primeros historiadores de la escuela creada por Alberto Crespo.

3 Ed. Embajada de España en Bolivia, La Paz, 1985.

refinamiento en las estrategias de investigación, aportándoles más confiabilidad a las fuentes, dándoles la oportunidad a los historiadores a decir cómo se ha llegado a tales datos, por ejemplo, cuando dicen “creciente”, “decreciente” “más”, “menos”.⁴ En ese sentido y en atención a análisis tanto de François Furet⁵, de la escuela francesa de Artes y Ciencias, y de John J. TePaske de la norteamericana de la Universidad de Duke, la historia cuantitativa para ambos estudiosos, el historiador debía examinar tanto datos cuantitativos como ideológico-políticos, para de esa manera se tener una historia cercana a la realidad. Furet mencionaba que se debía establecer indicadores cuantificables, tales como tomar en cuenta datos demográficos y econométricos, solamente así se estaría hablando de modelos aplicables por algunas ciencias sociales.⁶ Por su parte John J. TePaske, en una exhaustiva revisión de quienes aplicaron la historia cuantitativa en estudios básicamente mexicanos, decía “no podremos descifrar la vida colectiva si no usamos métodos estadísticos. En historia la estadística no es una mera acumulación de datos, es un arte, el aplicar porcentajes y constantes, promedios y coeficientes... las estadísticas establecen los lugares donde se han producido más eventos...”.⁷ Según este último autor la cuantificación asumió un importante lugar entre los historiadores en general desde 1968, cuando hubo “un agudo incremento en el número de libros de historia cuantitativa y cuantificación, los cuales enfatizaban metodologías y preguntas metodológicas”.

TePaske señala que ya Braudel había mencionado la importancia de que los historiadores tomaran en cuenta datos cuantitativos. Menciona catorce historiadores que aplicaron el método cuantitativo en México y dieciséis en temas relacionados con el Perú. Para nuestro recuento e incidencia en el tema, cabe mencionar que TePaske mencionó a Peter Bakewell, David Brading, Rolando Mellafe, Nicolás Sánchez Albornoz, Enrique Florescano entre el grupo mexicano, pero que cabe añadir que también trabajaron sobre datos peruanos y bolivianos. Y menciona específicamente a los peruanos Guillermo Lohmann Villena y

4 Sivan Emmanuel. *Radical Islam*. University Press, 1990. De la escuela económica. History Review, que apareció en Inglaterra en 1927.

5 Furet François, “Quantitative History”. Ed. Daedalus, Winter, 1971, Vol100, No.1. Historical Studies Today. (Qinter 1971). pp.151-167. Published by: The MIT Press, on behalf on American Academy of Arts & Sciences. Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/20023996>. Agradezco la lectura ciega de este artículo que me dio esta cita.

6 Furet, ob. Cit. p151-165.

7 John J. TePaske “Recent Trends in Quantitative History: Colonial Latin America”. Duke University Latin American Research Review, published online by Cambridge University, Press. p.52.

Manuel Moreyra Paz Soldán en Perú y los norteamericanos abocados a la historia del Perú como Dauril Alden, Woodrow Borah, Bradley Cook, Earl J. Hamilton, Sherburne Cook, Earl J. Hamilton, Clarenc Haring, y otros. De interés para la Historia de Bolivia, por cuanto la Audiencia de Charcas pertenecía al Virreinato peruano. Menciona el trabajo de Herbert Klein en su estudio sobre la estructura financiera a fines del siglo XVIII usando una aproximación sincrónica solamente el año 1790 entre las Cajas Reales de Lima y las de México.⁸ Personalmente quedé muy impresionada por este trabajo en el Primer Encuentro de Historia Económica del Perú, organizado por la Universidad Católica en Lima en julio de 1985. También es importante rescatar del trabajo de TePake la relación que hace sobre el estudio de James Lockhardt, quien da una respuesta aproximada al rescate que supuso el famoso primer encuentro con los Incas. En este caso, sobre la base de una impresionante lista de datos de edad, ocupación, origen, estado civil y recompensa estimada, da un resultado extraordinario sobre el monto del rescate que obtuvieron los conquistadores que llegaron a Cajamarca en 1529. Pero lo más importante del aporte es remarcar el detallado estudio de más de 500 entradas trabajadas recopilando cartas cuentas de Lima y México, donde tuvo en cuenta tributos, alcabalas, quintos media anatas, azogues, préstamos y almorzarifazgo; así como también lo gastado en guerras, salarios, situados, censos y otros gastos parecidos. Finalmente, y para terminar con la cita del importante trabajo de TePaske, mencionar sus preocupaciones y conclusiones, expresando, por un lado, no estar totalmente entusiasmado con los bancos de datos, debido a que concluye que en el fondo los datos cuantitativos se pueden hacer con una simple calculadora de bolsillo. Y por otro lado, que notaba que había creado una división entre historiadores cuantitativos y no cuantitativos, que los historiadores humanistas ignoraron a los cuantitativos, “tildándolos de alejarse de la noble tarea y disciplina histórica...”⁹

Con la cita a ambos autores preocupados por la historia cuantitativa y su influencia en los trabajos coloniales latinoamericanos, quiero mencionar que la historia cuantitativa iniciada por Simon Smith Kuznets¹⁰, economista y estadista norteamericano con su profunda intuición sobre la el proceso histórico concebi-

8 TePaske, ob. cit. pag.54.

9 TePaske, ob. cit. p. 59.

10 “Quantitative Aspects of the Geonomic Growth of Nations. VIII, The distribution of income by size”. *Economic Development and Cultural Change*. 11, pp.1-92. 1963. Kunitz hizo una contribución decisiva a la transformación de la historia económica a una ciencia empírica. Es pionero en el concepto del crecimiento de los productos domésticos, que permiten calcular toda la producción de un estado a través de mediciones sencillas.

do a través la transformación de la economía, como una ciencia empírica en base a la cual se forma una historia económica cuantitativa, llegó a Bolivia a través de Herbert Klein.¹¹ Este último basó su estudio en dos censos, el censo real de tributarios de 1786, y la encuesta catastral republicana de 1881-1882 en el departamento de La Paz. Analizó la dinámica del comportamiento económico de las haciendas y ayllus, y la producción de ambos sistemas de propiedad de la tierra. Su resultado fue que los terratenientes eran comerciantes y profesionales, de manera que respondieron adecuadamente a las condiciones cambiantes de la economía, apoyándose en compra y venta de pequeñas propiedades rurales. Los ayllus sobrevivieron incluso a la Ley de Exvinculación de 1874, gracias a sus organizaciones comunales y su cultura tradicional.¹² Además de este aporte sustancial en historia económica, extrayendo movimiento en la aparente inercia o inmutabilidad de las comididades indígenas, intuyó, como sucedió también con etnohistoriadores posteriores como Thierry Saignes y Tristan Platt. Herbert Klein ha influido en el modo de escribir historia social y económica, la cual debe ser escrita en concordancia con otras ciencias sociales.

Enrique Tandeter, y Nathan Wachtel, escribieron *Precios y Producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*.¹³ Esta investigación basada en rigurosos ejemplos de curvas de precios del ruan florete, papel y canela en el Alto Perú y azúcar, textiles, azúcar, yerba mate, granos y tubérculos en la coyuntura regional de Charcas, evalúan el comportamiento socioeconómico del regional de Charcas, evalúan el comportamiento socioeconómico del Perú virreinal en el siglo XVIII. Conscientes de que los precios pueden ser rectificandos o ratificados, ambos autores concluyen que, a lo largo del siglo, “los costos de producción del metal aumentan en la medida en que disminuye el contenido de plata pura de los minerales explotados”, dificultades estructurales de la economía minera que constituyen un factor determinante que orienta hacia la baja de otros productos vendidos en el mercado de Potosí.¹⁴ En historia económica cuantitativa se encuentra mi trabajo,¹⁵ también con influencia de la tesis de Sempat Assadourian en temas de complementariedad económica. La historia cuantitativa pretendía ser aún más objeti-

11 Herbert Klein *Haciendas y ayllus en Bolivia. S. XVIII y XIX*. Ed. IEP Instituto de Estudios Peruanos. Ed. Lima 1995.

12 Klein, ob. cit. pp. 197-199.

13 Ed. Ceres. Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social. Buenos Aires, s.f.

14 Ob. cit. p. 89.

15 Escobari de Querejazu, Laura *Producción y comercio en el espacio surandino. s. XVII*. Ed. Embajada de España en Bolivia. La Paz, 1985.

va objetiva, probando sus enunciados con números, cuentas y contabilidades. La historia económica cuantitativa en la línea del positivismo era más aceptable cuanto más se acercaba a montos de dinero, cantidades de productos, oscilaciones de precios y medidas de todo tipo de bienes materiales, tales como tierras, minerales, productos agropecuarios, artesanales, artísticos, productos de primera necesidad. También analizaba y cuantificaba flujos de intercambio comercial. Este tipo de estudio era más valioso aún, cuando mostraba las fuentes de manera ordenada y sistemática. La Historia Económica positivista ejerció fascinación a quienes la escribieron, porque supuestamente iba a dar a la Historia un carácter científico incuestionable, pero no llegó a constituirse en tendencia dominante.

Brooke Larson estudió la economía campesina en Cochabamba en el siglo XVIII en base a población y tasas de comunidades indígenas de varios años (1573-1656-1665); población originaria y obispado de 1754; residencias y clasificación de la población tributaria de 1683 y 1786 y tablas de distribución de poblaciones, deudas, de hacendados, valor tasado de las haciendas, tierras arrendadas. Su prolífico e intenso trabajo abarca tres siglos de transformación agraria en Cochabamba con resultados contundentes, analizados con interés no solamente cuantitativo sino cultural.¹⁶ Pero quizá uno de los precursores de la aplicación del método cuantitativo en el Alto Perú, sea Nicolás Sánchez Albornoz, quien en sus trabajos basados en demografía histórica *Indios y tributos en el Alto Perú*, (1978), en su búsqueda de la transformación de la comunidad hacia la hacienda, utiliza tablas de variación de la población indígena en varios censos de indios tributarios según origen, localización del tributo por parcialidad, condición y tipo de establecimiento rural. La base de su indagación era encontrar el movimiento poblacional alterado por alguna razón en su estructura interna. Sus resultados sobre la inserción de la población forastera marcaron un hito importante en los futuros estudios de población en el Alto Perú.

La corriente historiográfica de la etnohistoria iniciada por John V. Murra¹⁷, Nathan Wachtel, Thierry Saignes, marcó su influencia en un clásico de la historiografía boliviana, como es la publicación de la Revista *Avances* 1, 1978,¹⁸ que como la Revista de los *Annales*, supone un antes y un después de los estudios

16 Brooke Larson, *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia*. Ed. Ceres. Hisbol, 1992.

17 *La organización económica del Estado Inca*. Ed. Siglo veintiuno. Nuestra América. Instituto de Estudios Peruanos. México, Madrid, Bogotá.

18 *Avances, Revista Boliviana de Estudios históricos y sociales*, N. 1 Ed. La Paz, 1978. Número que publica las ponencias del seminario sobre "Caciques, comunidad y Estado", realizado en La Paz entre marzo y mayo de 1977.

etnohistóricos económico sociales del surandino. En ella escribieron Silvia Rivera “El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII: “El caso de Jesús de Machaca”; Roberto Choque “Pedro Chipana: cacique comerciante de Calamarca”; Tristan Platt “Acerca del sistema tributario pre-toledano en el Alto Perú”; René Arze “El cacicazgo en las postrimerías coloniales”; Olivia Harris “El parentesco y la economía vertical en el ayllu Laymi (Norte Potosí)”; Ramiro Condarco “Reflexiones acerca del ecosistema vertical andino”; John Murra “Los límites y las limitaciones del “archipiélago vertical” en los Andes”; Danilo Paz “Ocho hipótesis de José Antonio Arze sobre el incario”; Enrique Tandeter “Sobre el análisis de la dominación colonial”.

Los estudios de la Revista *Avances*, arriba citados muestran una historia económico-social, que, independientemente de cualquier aporte metodológico de la escuela francesa de los Annales, mantiene una tónica auténticamente boliviana, donde la historia que involucra el mundo indígena no se puede desligar de ningún análisis económico y social del país. De esa manera los escritos imbuidos por hacer justicia a ese sector olvidado por la historia, -cuando ésta anteriormente privilegiaba el mestizaje, y las clases sociales de élite-, trató desde entonces en pensar la historia como un todo, que involucrara tradición, experiencia, que superaba el sincretismo cultural, transformán dolo en el contexto histórico de la articulación económica y social. De esa manera se tenía en cuenta el aporte del cacicazgo, como bisagra mercantil. Igualmente, de esta publicación cabe destacar los artículos de Ramiro Condarco y John Murra, quienes desde entonces influirían en la visión de los historiadores bolivianos sobre la concepción de la ocupación territorial y de extracción económica de territorios de “ecosistema vertical” y “archipiélago vertical en Los Andes”, a lo largo de todos los estudios etnohistóricos, históricos y económicos de los años siguientes. En el propio contexto cronológico, que el seminario que promovió la publicación dicha Revista (*Avances*), Olivia Harris (1978) expresaba que “desde la introducción del concepto de verticalidad al estudio de la organización social andina (Murra 1972), la investigación tanto histórica, como etnográfica, puso de manifiesto una gama siempre creciente de formas de organización según las cuales los pueblos andinos han explotado sus variados recursos económicos. Desde el momento en que el ayllu era una unidad socio-económica, no se podía separar su integración al espacio andino, si se quería estudiar la historia económica colonial del país, como lo demostró ampliamente Tristan Platt para el siglo XIX.¹⁹

¹⁹ *Estado boliviano y ayllu andino*. Ed. IEP. Lima 1982.

El mismo año (1978), se publicaron otros trabajos en *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.*, obra en la cual escribieron sobre historia económica y social Fernando Cajías “La población indígena de Paria en 1785”; Tristan Platt, “Mapas coloniales de la Provincia de Chayanta: dos visiones conflictivas de un solo paisaje”; Silvia Rivera Cusicanqui “Del ayma a la hacienda: cambios en la estructura social de Caquiaviri”; René Arze Aguirre “Un documento inédito de Pedro Vicente Cañete en torno a la controversia de la nueva mita de Potosí”; Thierry Saignes “Historia de Cumbay (derrotero de un líder chiriguano)”²⁰; Marta Urioste de Aguirre “Los caciques Guarachi”.²¹ En esta línea de investigaciones se encuentra el trabajo de Fernando Cajías, quien coincide en el tiempo (1978) con el conocido libro de Nicolás Sánchez Albornoz sobre *Indios y tributos en el Alto Perú*.²² Fernando Cajías analiza el tributo indígena en varios repartimientos entre Oruro y Potosí, en 1785, enfatizando los montos recaudados, datos demográficos, especialmente en los repartimientos de Poopó y Challapata. Y siguiendo el patrón de análisis sobre el tributo y la población de los ayllus, Silvia Rivera, estudia los cambios en la estructura social de Caquiaviri, en base al tributo y habitantes de los ayllus y haciendas de la Provincia Pacajes en 1786. El objetivo de este último trabajo era demostrar la baja intromisión de las haciendas sobre territorios de los caciques de Caquiaviri, llamados *aymas*, los cuales se mantuvieron en extensión, incluso se expandieron por compra de estancias por parte de la familia de los *mallkus* hasta finales del siglo XVIII. En definitiva, los primeros trabajos en Bolivia sobre la situación económica de la sociedad colonial, se construyeron sobre la organización y fundamentos de la civilización andina. A pesar de que el campo se fue vaciando debido al ausentismo de los comunarios a la mita de Potosí y que ésta fuera a su vez mermando la mano de obra en sus minas, su matriz de funcionamiento continuo hasta muy avanzado el siglo XX, son censos de tributarios y tributos tanto en el campo como en las minas, fuente confiable para la historia económica del país.

Enrique Tandeter y otros²³ (1987) son un excelente ejemplo de historia positivista cuantitativa exhaustiva. En una investigación en los Libros de Alcabalas

20 También, incidiendo en la movilidad natural de la población andina en diferentes pisos ecológicos para estabilizar su economía, Saignes escribió “Las etnias de Charcas frente al sistema colonial, siglo XVII. Ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena. 1595-1664”. En: *Jahrbuch für Geschichte von Staat. Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Köln-Wien. Band21. pp. 27-75. Vólau Verlag.

21 (1978) Ed. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, segunda edición, Sucre, 2014.

22 *Indios y tributos en el Alto Perú*. Ed. IEP, Lima, 1978.

23 Tandeter Enrique, Milletich Wilma, Ollier Ma. Matilde, Ruibal Beatriz “El mercado de Potosí a fines del siglo

de la Real Aduana de Potosí, analiza el tráfico de importación al centro minero, estudiando los valores y volúmenes totales de productos regionales. Sus datos comprenden cantidades de ganado, semillas y tubérculos, legumbres y todos los insumos necesarios para el beneficio de la población productora de los minerales. Con cuadros de Ingresos por Alcabalas a lo largo de 25 años: establece cuadros de importación de efectos de la tierra; estadística de comerciantes por cantidad de operaciones; el promedio de número y valor de operaciones por comerciante y sus variabilidades relativas en Potosí el año 1793; operaciones de coca, así como ropa de la tierra, ordenadas según grupo de comerciantes. Enfatiza que, a pesar de estar los indígenas exentos del pago de alcabala, en ningún momento los autores encuentran alguna exención del mismo. Para Enrique Tandeter los historiadores aprecian cada vez más las desigualdades, variaciones y contradicciones que caracterizan al impacto de las fuerzas del mercado sobre las sociedades andinas. A pesar de la existencia de mercados y plazas de mercado y de la participación andina en el intercambio mercantil, los mercados eran frágiles, expuestos a influencias no económicas. Paralelamente, muestra que las resistencias y migraciones indígenas frente al cobro del tributo en el Alto Perú, no mostraban otra cosa que existía un mercado subyacente andino que desestabilizaba cualquier control estático extractivo.

Historiografía económica boliviana después de la influencia de la escuela de los Annales. La problemática étnica.

La escuela de los Annales preconizada por Marc Bloch y Lucien Febvre influyó de manera notable el quehacer en el trabajo del historiador. Los mismos no solamente debían recoger documentos escritos, sino también objetos, restos arqueológicos, diferentes textos, sino que debía incluir en un todo aspectos económicos, sociales, religiosos, culturales. Según Febvre “no hay historia económica y social”, sino que la historia ES SOCIAL e interdisciplinar y debe enfrentar activamente todo tipo de testimonio del pasado, desde el presente. El método histórico debe plantear problemas y profesionales en ciencias humanas. El espíritu de la historia es interdisciplinar.²⁴ *Bloch por su parte, demostró que la sociedad Feudal era una estructura entrelazada entre lenguaje, iconografía, literatura, geografía y psi-*

XVIII”. En *La participación indígena en los mercados coloniales*”. La Paz, 1987. pp. 379-444.

24 *Combates por la Historia*, ob. Cit.

*cología. La historia es un entretejido entre diferentes ciencias humanas.*²⁵ Dichos planteamientos teóricos encausaban la escritura de la historia con una meta “total” o “global”.

Brooke Larson, Olivia Harris, Enrique Tandeter, Tristan Platt, Thierry Saignes, Therese Bouysse, (1987), cada uno desde sus investigaciones, marcaron un momento del cual ningún historiador de Bolivia pudo sustraerse de la problemática étnica en el futuro. El interés de historiadores extranjeros por la Historia de Bolivia, llamados bolivianistas, fue notable en este período y marcó una verdadera revolución en los estudios de Historia. Los historiadores bolivianos formados en la década de los 80 y los de la escuela positivista, empezaron a escribir la Historia desde la problemática étnica, es decir no pudieron dejar de escribir Etnohistoria. De ella se desprendían la historia de la minería, la agraria, la historia de las rebeliones, la historia urbana, el comercio, historias regionales, las comunidades, las haciendas. Imbuidos en la etnohistoria expusieron sus investigaciones en *La participación indígena en los mercados surandinos*, compilación de Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter.²⁶ El objetivo del libro era el de “salvar la distancia tradicional entre los etnohistoriadores, que insisten sobre la durabilidad de las normas culturales e instituciones andinas, y los historiadores económicos que analizan el poder de transformación del mercado y el estado durante los períodos colonial y republicano”.²⁷ La obra planteó nuevas cuestiones a investigar transgrediendo las fronteras de las disciplinas, de esa manera antropólogos e historiadores se vieron “forzados a reconsiderar el poder, la capacidad de determinación y el significado de las fuerzas del mercado en diversos contextos andinos, desde el punto de vista de los indígenas”.²⁸

En la misma publicación Carlos Sempat Assadourian señala que el mercado interno descansaba sobre patrones indígenas de producción, comercialización y consumo y el comercio interregional consistió en su gran mayoría en bienes an-

25 Corcuera de Mancera, Sonia *Voces y silencios en la Historia*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, Madrid, Bogotá. 1997.

26 Silvia Rivera, Roberto Choque, Xavier Albó, Gustavo Rodríguez, Ana María Lema, María Luisa Soux, Ximena Medinaceli. Bolivianistas etnohistoriadores, los mencionados Bakewell, Tandeter, Herbert Klein, Brooke Larson, Ana María Presta, Ana María Lorandi.

27 Harris, Olivia, Larson Brooke, Tandeter Enrique, comps. *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social*. Ss. XVI-XX. Ed. Ceres. Centro de Estudios de la Realidad Económica y social. La Paz, 1987.

28 Harris, Olivia, Larson Brooke, Tandeter Enrique, comps. *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social*. Ss. XVI-XX. Ed. Ceres. Centro de Estudios de la Realidad Económica y social. La Paz, 1987.

dinos tradicionales, como maíz, papas coca, etc. Más que ningún historiador económico, Assadourian enfoca las tendencias mercantiles, y los flujos de mercancías en el marco de la totalidad económica. Integra en su concepción mercantil, el papel de las instituciones políticas cambiantes de acuerdo a las fluctuaciones de la producción minera. “La importancia de la obra de Assadourian trasciende sus ricas contribuciones empíricas precisamente porque elabora un marco totalizador que estudia la expansión mercantil, la coerción estatal y la ideología como partes integrales de la formación social colonial”.²⁹

La perspectiva andina hacia el control económico colonial, fue analizada por Tristan Platt al estudiar el impacto social del repartimiento de mercancías y las repuestas andinas que culminaron con las rebeliones de 1781. En “El enfoque de la “economía moral”, entendiendo por economía moral, aquella que no estaba registrada en las alcabalas, Platt se ubica historiográficamente, en el cruce de la etnohistoria y la historia económica”, y enfatiza la convergencia de ambas tradiciones en los estudios andinos.³⁰ En la nueva perspectiva histórica, necesariamente de larga duración, el cambio económico es estudiado ya no como proceso lineal sino como conjunto de ciclos y fluctuaciones. (Larson/León, Platt y Langer 1987). Apareció a todas luces la oposición entre lo “andino” y lo mercantil, debate que obligará a futuros estudios, a determinar cómo se conjugó en distintas épocas, el funcionamiento de la comercialización forzada, junto con la mercantilización de la participación indígena. En la misma publicación, Larson y León discuten la problemática de la mercantilización a mediados del siglo XVIII y a mediados del siglo XX. “Aún mientras los reinos andinos y los grandes grupos de parentesco veían su mundo invadido y en alguna medida reestructurado por las instituciones coloniales, los nativos buscaron medios de adaptación para preservar su trabajo”.³¹ Siguiendo la trayectoria de la conjunción necesaria entre la historia y la etnohistoria, veremos cómo en la tercer lineamiento de este ensayo, la búsqueda de la historia más cercana a la realidad tendrá lugar en la búsqueda de una historia que incluya toda la problemática económica y étnica en los trabajos de historia. Se inscribe a esta línea de investigación un último trabajo sobre la mano de obra en Potosí de Paula Zagalsky *Obedecer, negociar y resistir*.³²

29 Harris, Larson, Tandeter en Introducción a *La participación indígena en los mercados surandinos*. Ob. cit. Introducción, p. 30.

30 Ibid, p. 33.

31 Larson y León, “Dos visiones históricas de las influencias mercantiles en Tapacari”. En: *La Participación indígena en los mercados surandinos*, Ob. Cit. pp. 313-353.

32 Ed. IEP. Banco Central de Reserva del Perú, Lima, 2023.

La Nueva Historia

Siguiendo con la escuela francesa, en 1980 Jacques Le Goff, quien con otros seguidores lideró la escuela francesa a partir de esa década, enfatizó un cambio en la larga tendencia sobre tópicos políticos, diplomáticos y de guerra que dominaron las investigaciones históricas del siglo XIX. Entre 1972 y 1977 fue la cabeza de la escuela de altos estudios en ciencias Sociales. En su conocida influencia con la historia de las mentalidades, invocando los residuos de análisis histórico, su contemporáneo George Duby enfatizaba que había que prolongar la historia económica con la historia de mentalidades, porque suponía un más allá de la historia. A su vez Marc Bloch sostuvo un acercamiento al etnólogo que intentaba alcanzar el carácter inmóvil de datos demográficos o cuantificaciones de mortandad, puesto que la nueva historia incluía la *percepción etnohistórica* de dichos datos.

La Nueva Historia preconizada por Jacques Le Goff y Pierre Nora,³³ incluía temas que antes se consideraban carentes de historia por ejemplo la niñez, la muerte, la locura, el clima, los gustos, el cuerpo, la mujer, los sentidos, el vestido, la comida, los sueños, la lectura y aún los olores y perfumes. Por otro lado, los nuevos historiadores coincidían en afirmar que la expresión de las ideas y las modalidades del comportamiento humano, sólo podían ser entendidas en un contexto social o histórico. Es decir, la historia debe ser enmarcada en una teoría que de base a lo que se quiere dar a entender.

En 1981 el historiador británico Lawrence Stone publicó un ensayo titulado “El resurgimiento de la narrativa”. El trabajo suscitó una fuerte controversia puesto que sugería que la historia económica cuantitativa era un sueño imposible.³⁴ Foucault revolucionó la manera de pensar la Historia, esta vez se trataba de estudiar las discontinuidades, que era a su entender desestructurar la historia, mirar “los grandes zócalos inmóviles y mudos que el entrecruzamiento de los relatos había cubierto de una espesa capa de acontecimientos” la presencia de fenómenos de ruptura, las mutaciones, las transformaciones harían ese trabajo.³⁵ En el campo historiográfico la discontinuidad es producida por una operación deliberada del historiador. Él provoca la discontinuidad cuando, en el proceso de escribir su texto, se ocupa de aislar los niveles de análisis que le interesa destacar.

33 Jacques Le Goff “Las mentalidades. Una historia ambigua En: *Hacer Historia*. Jacques Le Goff y Nora Pierre (Comps); Vol. III. Nuevos temas, Ed. Laia, Barcelona, 1980.

34 Corcuera de Mancera Sonia *Voces y silencios en la Historia*. Ed. Fondo de Cultura Económica México, 1997.

35 Ibidem.

Los documentos no han cambiado pero los historiadores sí han cambiado su posición respecto al documento. No es importante quien dice, sino qué dice, para fines de tejer una estructura desde adentro en combinación con otros textos. La Historia debe darse en el espacio de la dispersión.³⁶

Nada mejor para ejemplificar el cambio de perspectiva respecto al documento, que el trabajo de María Eugenia Siles sobre la *Historia de la Rebelión de Túpac Catari*³⁷ y el de Sinclair Thomson *Cuando solo reinasen los indios*,³⁸ para contrastar cómo es ver la historia “desde afuera”, y desde adentro, tanto como de María Eugenia del Valle, Thomson se acerca de la vida y actividad de Túpac Catari hasta en sus pensamientos y dudas internas, de manera que de una manera sutil y con gran efecto revelador dan espacio a la dispersión. Indudablemente, como señala Silvia Rivera en el Prólogo al libro de Thomson, este último, “conoció los estudios de la subalternidad de la India, los trabajos de Foucault y Scott sobre los micropoderes y formas cotidianas de resistencia”, nuevas formas de pensamiento en la historia, que dan a Thomson una visión más *holística*, cuando lee entrelíneas los documentos para completar los fragmentos que faltan o para vislumbrar de una manera retrospectiva un sentido común y un modo de ver y valorar el mundo por parte de los indígenas andinos.

La visión de Thomson sobre el mundo andino va más allá, utilizando la etnografía para desentrañar las prácticas chamánicas de Túpac Catari, como parte de su estrategia de mantener unido a su ayllu³⁹ y al mismo tiempo suscitar en él poderes sobrenaturales. “Thomson parte de un acercamiento cotidiano al mundo indígena participando en ceremonias con yatiris, intelectuales aymaras. Como escribe Silvia Rivera “es esa mirada comprometida la que le permite (a Thomson) dotarse de herramientas apropiadas para que la sociedad indígena del siglo dieciocho se nos haga transparente a través de la historia oral”. Sin embargo, al ser la obra de Thomson una reflexión de los ciclos políticos y conexiones histórica de largo plazo, escapa a la trama de historiografía económica colonial de Bolivia de este pequeño ensayo. De todas maneras, me hago eco de la esperanza del autor cuando en sus agradecimientos en *Cuando sólo reinasen los*

36 Ibidem.

37 Del Valle de Siles, María Eugenia *Historia de la Rebelión de Tupac Catari. 1781-1782*. 2ª edición ampliada. Ed. Don Bosco, La Paz, 1994.

38 Rivera Silvia en Prólogo al libro de Sinclair Thomson *Cuando solo reinasen los indios*, Ed. Muela del Diablo. La Paz 2006.

39 Por ejemplo, hablar con un espejo guardado en una pequeña caja. Thomson Sinclair, *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. Ed. Muela del Diablo, La Paz, 2006.

indios espera que su trabajo “sirva de renovada reflexión en torno al pasado histórico colonial”.

La historia económica colonial andina es una historia social tal como lo plantearon los nuevos historiadores,⁴⁰ en el sentido en que se relaciona con las clases pobres y bajas. En el caso del mundo andino los historiadores y los antropólogos convergieron en dar un giro al pensamiento acerca de las clases menos favorecidas, al iniciar -desde Wachtel-, el estudio del amplio sector explotado por la historia, el mundo indígena, que había quedado sin voz. La nueva historia económica andina daba cabida de esa manera a la etnohistoria. Sin embargo, la nueva historia económica colonial también se caracterizó por incluir investigaciones sobre la vida cotidiana, la microhistoria, el origen de los comerciantes, su acceso a bienes económicos, no solamente comerciables sino de inversión, de lazos de poder unidos al contrabando, el poder económico también su acceso a cargos de poder social y político. La corrupción y las autoridades encargadas de vigilar el comercio en Audiencias, Consulados, Aduanas, Cabildos y Obispos.⁴¹

La primera edición de mi libro *Producción y Comercio en el espacio surandino*, se inscribió en el modelo estructuralista de Carlos Sempat Assadourian adoptando incluso la acepción assadouriana en el título del libro. El trabajo trataba exclusivamente del siglo XVII. En la segunda edición de mi libro, incluí el siglo XVIII. Influida por la nueva historia económica, el tratamiento de mis fuentes fue más cercana a los acontecimientos siguiendo el pensamiento de la tercera época de la teoría y metodología propuestas. De esa manera incluí microhistorias e interpretaciones libres sobre la vida cotidiana social y económica en las ciudades, basada en información documentada, por ejemplo, incluí en la obra un expediente encontrado en Buenos Aires en el que la reina Maria Luisa de Borbón solicitaba se le envíen de 24 guanacos y 13 vicuñas desde Huancavelica a Madrid, para hacerle un regalo a la Madama Joaquina Bonaparte, en vísperas de la invasión de Napoleón a España. Describí el viaje en barco de los animales hasta Valparaíso, paso por la cordillera de los Andes, estaba en la guerra contra los británicos y continuación del viaje hacia España de unos animales frágiles, que sufrieron enfermedades, carreras, ocultamientos. En la misma directriz tomé en cuenta la vida de un comerciante francés quien tenía en su habitación un retrato del Rey Carlos III, además de comerciante era pintor y músico de la catedral. Y a propósito de realizar un acercamiento a la vida cotidiana de la comercialización

40 Cita a Hobsbawn.

41 Lavallé, Suárez, Mazzeo, Lofstrom, Contreras.

de la mercadería que llegaba de ultramar, mencioné la cantidad de mercadería en telas, cintas, plumas, pasamanería y bisutería que se utilizaba en confeccionar ropa de mujeres, costumbres cotidianas de paseos y juegos. En esa misma aproximación a los hechos me acerqué a la intensidad del comercio del tabaco en toda la Provincia de Potosí, a través de una Visita realizada tras la pesquisa de incautar mercadería como el tabaco que no pagaba alcabala. Se pudo establecer de esa manera, la intensidad del comercio entre pueblos hacia 1740, además de la relación humana y personal entre corregidores, caciques, dueños de recua, mercaderes, comerciantes y oficiales reales.⁴²

“La historia de la cultura, tan mentada en los teóricos de la Nueva Historia, llegó a tener una expresión cuantitativa primordial por la sencilla razón de que al fin y al cabo se apoya en bases sociales y económicas”.⁴³ Por último, en un trabajo sobre historia colonial Latinoamericana, mi último libro sobre Contrabando y vida cotidiana en el Nuevo Reino de Granada, trata en última instancia de los entreverados tratos del contrabando a nivel de la microhistoria en la época de la conquista y colonización del territorio de Nueva Granada. Su incidencia en la merma de oro enviado a España por concesiones mineras a encomenderos que no pagaban el quinto a las Cajas Reales especialmente de la Provincia de Antioquia, así como también la pérdida de riqueza en la entrega de tributos, incidieron negativamente en la economía de la corona española, mientras hubo rescate de oro. El tema tanto a nivel del contrabando, como de la economía regular alimentada por el oro llegado de Nueva Granada, se puede estudiar a dos niveles. Un nivel alto estaría marcado por un contrabando manipulado por los propios oficiales reales de las cajas, así como también de los propios empleados de la Casa de Contratación que entregaban autorizaciones fraudulentas. Y un nivel bajo o de bajos fondos se centraría aún más en la una nueva historia económica desde el momento en que el contrabando a nivel hormiga, con ocultamientos de mercadería entre matorrales y hasta en casas parroquiales-, nos hablan de una vida cotidiana muy cercana a la vida privada de los primeros colonizadores de los siglos XVI y XVII.

Asimismo *la materialidad*, como la utilización de bienes materiales necesarios para la colonización consistente en martillos, picos, palas, brea, telas, clavos, me-

42 Radding, Charles “Antropología e Historia o el traje nuevo del Emperador” *Historia Social*, 3, Valencia España, 1989.

43 Sivan Emmanuel. *Radical Islam*. University Press, 1990. De la Escuela Economic History Review, que apareció en Inglaterra en 1927.

najes de casa, ropa y otros, encaja en el marco teórico de la nueva historia económica colonial, relativo a toda la población artesana que tuvo que recurrir en su vida cotidiana a toda suerte de materialidades para poder trabajar.⁴⁴ La psicología histórica, como acercamiento a los hechos de la cultura social, utilizada en la historia de mentalidades nos acerca a utilizar manifestaciones sociales en la historia económica. A través de una masa de hechos con metodología de escalas de actitud, como utilizan quienes escriben sobre historia de mentalidades, citamos el ensayo de Silvia Rivera Cusicanqui, quien refiere que “La población indígena tributaria (colonial) no aceptará pasiva las nuevas extorsiones y penurias impuestas por el régimen, y desplegará diversas estrategias para construir su propio espacio mercantil, sobre la base del nexo coca-plata. Lo que interesa indagar aquí es la relación entre el trajín indígena colonial y la estrategia sexual y de filiación del mestizaje, en su doble función de intermediación económica y cultural entre la República de indios y la República de españoles. La reflexión de la autora va más allá del ámbito histórico colonial, asegurando que el modelo familiar madre-hijo y el imaginario del padre ausente llegan hasta el presente. La aparición de una casta mestiza emanada de tal modelo, supone ver lo cotidiano con la influencia de las nuevas tecnologías de comunicación digital, unidas al mercado económico global de los viajes de las nuevas capas emergentes de la élite cholo-india a la China a comprar telas que entran de contrabando a Bolivia.”⁴⁵ En el mismo ámbito de una historia económica que incluya mentalidades tenemos también tres trabajos uno de Ana María Presta *Los Encomenderos de La Plata, 1550-1600*⁴⁶ que trata sobre herencias y conciertos familiares para mantener la riqueza en la ciudad de Sucre, el de Clara López *Alianzas familiares*,⁴⁷ que igualmente estudian las familias paceñas en el siglo XVII, poniendo atención en las dotes y el papel de las mujeres en ese mundo colonial y finalmente Ana María García con *Patrimonio y poder en la sociedad colonial. Las dotes de la ciudad de La Paz, 1585-1650*.⁴⁸ Las familias armaban matrimonios de conveniencia para mantener el patrimonio económico que habían logrado.

44 Escobari de Querejazu, Laura *Contrabando y vida cotidiana Historia de la cultura material en el nuevo Reino de Granada. s. XVI-XVII*. Ed. Sagitario. La Paz, Bolivia. 2024.

45 *Qhateras y tinterillos. Comercio y cultura letrada en la formación histórica de las élites bolivianas*. Ed. Carrera de Literatura, UMSA, Instituto de Investigaciones Literarias y Plural Editores, La Paz, 2022.

46 Ed. ABNB, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Fundación Cultural Banco Central de Bolivia. Sucre, 2014.

47 IEP, Lima, 1998.

48 Centro de Estudios para América Andina Amazónica. La Paz, 2014.

De la cultura material a la globalización

Queda por dar un espacio a la historiografía económica escrita en base a la historia de la cultura material. Para abordar este tema apelo a dos autores Arnold J. Bauer y Arjun Appadurai. El primero escribió en 2002, *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*.⁴⁹ En diferentes tiempos he recopilado listas de mercadería, cosos de transporte, costos de objetos que circulaban por el territorio de Charcas, hasta este año en el que publiqué un trabajo sobre historia de la cultura material en el Nuevo Reino de Granada.⁵⁰ Muchos elementos están calificados para formar parte de la historiografía económica colonial hispanoamericana, de esa manera vimos cómo los cambios demográficos y montos de tributos fueron objeto de historiadores en la década de los 70 del siglo XX, los costos de transporte y transacciones, en mis dos ediciones de Producción y Comercio. Los mercados, los mercaderes, comerciantes y gente común son agentes determinantes de nuestra alimentación y vestimenta. Vimos cómo con herramientas hachas, lampas, tijeras y cuchillos, fuera de conocimientos comunes, la gente colonizadora trabajó dentro de las restricciones de cierto ámbito económico una variedad de bienes, que inevitablemente llegaron a ser bienes de consumo. “Si bien muchos de los rasgos culturales de las sociedades que entraban en contacto resultaban mutuamente indescifrables, los habitantes de ambos mundos lograron determinar con facilidad el costo de cierto objetos, como por ejemplo una camisa de Castilla, en relación con los granos de cacao y con el tiempo fueron adoptando el sistema simbólico del dinero aun cuando el uso de la moneda no se había generalizado”.⁵¹ En otro orden de cosas, además de la necesidad de subsistir, el precio relativo, la exhibición había otro elemento que motivaba a los pobladores españoles, en su mayoría a la exhibición de los bienes adquiridos, y esto se relacionaban con la identidad o el deseo de pertenencia a un status social, siguiendo la moda peninsular, que inevitablemente ayudaban a conseguir puestos expectantes de poder.

Sobran los ejemplos de objetos de vida cotidiana u objetos de lujo que llegaban a este continente, sin olvidar que la creación de un régimen material tiene lugar en un ambiente propicio maquinado por el poder político. En ocasiones esto

49 Arnold J. Bauer. *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*. Ed. Taurus. Alfaguara. Pasado Presente. México, 2002.

50 Laura Escobari, *Contrabando y vida cotidiana. Historia de la cultura material en el Nuevo Reino de Granada*. La Paz. Ed. Sagitario, 2024.

51 Arnold J. Bauer, ob. Cit. pp.33-35.

ocurre de manera formal y directa como en el caso, por ejemplo, de las leyes suntuarias coloniales que buscaban no muy eficazmente controlar el consumo o en la frecuente confabulación entre los oficiales de la corona y los mercaderes coloniales que forzaba a los pobladores de las indias a comprar bienes de procedencia europea. La historia de la cultura material, incluye prácticas que no son exclusivas de América Latina “pero la necesidad de cruzar las fronteras de las relaciones sociales a través de actos de consumo visible son quizá mucho más intensas en las sociedades colonial y pos colonial en las que el poder y la referencia a la moda a menudo son establecidos por los extranjeros, dan lugar a un rompecabezas de la clase social y de la pertenencia étnica, cuya negociación se hace aún más importante debido a su ambigüedad”.⁵²

Arjun Appadurai en: *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, señala que, al elaborar la biografía de una cosa, se formulan preguntas similares a aquellas relacionadas con las personas: desde la perspectiva sociológica, como por ejemplo cuáles son posibilidades biográficas inherentes a su “estatus”, periodo y cultura, y como se realizan tales posibilidades. De dónde proviene la cosa, quién la hizo, cuál ha sido su carrera hasta ahora y cuál es de acuerdo con la gente su trayectoria ideal, cuáles son las “edades” o periodos reconocidos en la “vida” de la cosa cuáles son los indicadores culturales de estos. ¿Cómo ha cambiado el uso de la cosa debido a su edad y qué sucederá cuando llegue al final de su ida útil? No obstante, todas estas biografías técnica, económica y social pueden o no estar culturalmente moldeadas. Lo que convierte a una biografía en una biografía cultural no es su tema, sino cómo y desde qué perspectiva se aborda el tópico en cuestión. Una biografía económica culturalmente configurada concibe el objeto como una entidad culturalmente construida, cargada de significados culturalmente especificados.⁵³

La Historia “total” y la Historia Global

La historia de las mentalidades puede disponer de todo el arsenal de las ciencias humanas actuales: los métodos estructuralistas la historia marxista, la historia positivista, la historia cuantitativa, las cuales no reflejaban lo espiritual,

52 Arnold Bauer, ob. cit. Pag. 121.

53 Igor Kopytoff. “La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso”. En: *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. Editor Arjun Appadurai. Ed. Grijalbo, México D.F. 1991. Versión en inglés: Cambridge University Press, 1986. Agradezco al Dr Jaime Borja la referencia a esta obra. Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina. Buenos Aires. 1999.

no reflejaban lo espiritual que da la historia de mentalidades acercándose a una historia “total”. En 1999 Juan Carlos Korol y Enrique Tandeter, escribieron *Historia Económica de América Latina: problemas y procesos*.⁵⁴ El trabajo es un adelanto de lo que hoy llamaríamos historia “total”, sin embargo, cuando fue escrito, la intuición de los autores se fundó en que contaban con una multiplicidad de experiencias y regiones estudiadas desde la perspectiva económica. La diversidad desbordaba los límites nacionales, de modo que decidieron analizar determinados aspectos económicos coloniales, como ser los efectos demográficos de la conquista, la encomienda, la introducción de los animales de pastoreo, las crisis y las rebeliones.

Por otro lado, y refiriéndonos a la historia Global, en 2019 Kris Lane expuso y estudió la historia de Potosí desde la perspectiva global o mundial. Se apoyó en últimas investigaciones y acercamientos a los sistemas de análisis mundiales, cuyos intereses iban más allá de las aproximaciones de los modelos sobre la acumulación de capital, la división internacional del trabajo y los orígenes de la industrialización, aunque esto interesara aún a muchos estudiosos. En los primeros años de 1990, los historiadores trazaron el ascenso de los imperios mercantiles, pero siempre con una mirada eurocentrista. Últimamente los investigadores de los imperios modernos han subestimado la hegemonía ibérica, desde que pusieron sobre el tapete el hecho de que la plata que fue de Potosí no llegó a Londres, París o Amsterdam en cambio sí llegó hasta China e India, noticia sí conocida para los historiadores de dichos países. Los imperios asiáticos de entonces volcaron su interés por la plata de Potosí. Examinar el legado de Potosí hoy en día es ponderar costos y beneficios globalizados con mayor perspectiva.⁵⁵

En *Crisis y decadencia. El Virreinato del Perú en el siglo XVII*,⁵⁶ Kenneth J. Andrien encara la famosa crisis económica, política y social del siglo XVII en todo el Virreinato del Perú. Además de incidir en las repercusiones con el comercio con el Atlántico, con un cuadro extraordinario que abarca desde 1591 hasta 1700 en el que determina la plata y mercaderías que ingresaban a las Filipinas desde México y el Lejano Oriente. Se trata de una obra de alcance “global” que determina el alcance de la fuga de capital de plata del Perú hacia el Asia. El trabajo estudia varios sitios de la Audiencia de Charcas, de Chile, Río de la Plata, Quito,

54 Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina. Buenos Aires. 1999.

55 Lane, Kris Prefacio al libro *Potosí the silver city that changed the world*. Ed. University of California Press. Oakland, California, 2019.

56 Kenneth J. Andrien, Ed. Banco de Reserva del Perú. IEP. Lima. 2011.

en aspectos económicos que se aplicaban a todo el Virreinato peruano, tratando de esa manera todo el programa de reforma fiscal. que se proponía imponer nuevos tributos que desataron una serie de batallas libradas con las autoridades virreinales y los empresarios coloniales. Se detiene en estudios sobre rutas comerciales que comunicaban el Río de la Plata con Charcas, la economía rural, mencionando en esta última, la autosuficiencia que experimentaba la Audiencia de Charcas en lo que se refiere a abastecimiento de mercadería. Rossana Barragán y Paula Zagalsky editoras en *Potosí in the Global Silver Age* nuevos temas de trabajo. Parten de realizar antes de cada capítulo hace la suma historiográfica de las investigaciones pasadas sobre Potosí, siendo el objetivo de estudiar la articulación de espacios locales y globales. El libro utiliza tanto macro como microhistorias. “El libro permite dibujar una sociedad más compleja que lo que presentaban los estudios clásicos sobre Potosí, que se concentraban principalmente en la aristocracia de los grandes azogueros, o en los trabajadores indios mitayos o libres, mingas”.⁵⁷ Cabe mencionar también el trabajo de Hermes Tovar Pinzón *Potosí: el rostro de la muerte. Megaminería y globalización en los siglos XVI-XVII*, donde expande su estudio y reflexiones sobre la minería potosina como un *boom* en su momento, con expansión hasta el Asia, a través del comercio de ida y vuelta, haciendo un alcance a la salud y el medio ambiente, tanto en México como en Potosí, sin olvidar tablas cuantitativas de producción y población en estos dos últimos centros mineros.

El recuento de líneas teóricas que he introducido al principio sirve no solo como antecedentes historiográficos de la historia económica colonial en Bolivia y en las circunstancias que se accede a los nuevos lineamientos teóricos de los años mencionados, sino que también alcanza a espacios latinoamericanos. El haber hecho hincapié especial en la historia cuantitativa no es casual, me parece que no puede haber una historia económica que eluda los datos cuantitativos, cuanto más y más detallados, mejor, aunque estos solo sean de un año, ya que son muestra de comportamientos similares a épocas correspondientes en lugares específicos. Sin embargo, también me complace mucho la discusión entablada entre los historiadores cuantificadores y los no, puesto que tengo la impresión de que debe existir una complementariedad. En un mismo trabajo de historia económica debe haber momentos en los que gracias a datos específicos se pueden construir fenómenos estrictamente cuantitativos, como aquellos en los que tanto las microhistorias como la historia de la cultura material, como por

57 Ed. Brill, 2023.

ejemplo listas de mercadería cargada en galeones del siglo XVI, pueden ser tanto o más expresivos para construir hasta la vida cotidiana de determinados contextos sociales. En mi último libro citado *Contrabando y vida cotidiana en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI-XVII*, hago un recuento de bultos, cargas, botijas y cajas de mercadería, así como de los costos de dicha mercadería. En el mismo libro describo la vida cotidiana de los contrabandistas y demás participantes en el comercio lícito e ilícito realizado en esa época en base a los mismos datos cuantificados y microhistorias.

Para finalizar es posible que haya omitido muchos trabajos de especialistas. Espero que este fallo sea subsanado con futuros trabajos sobre historiografía. Así como espero que los historiadores bolivianos y bolivianistas cumplan tanto el deseo de Braudel, como de Furet y TePaske de complementar diferentes métodos en sus investigaciones y resultados de trabajos sobre historia económica colonial.

Bibliografía

Andrien Kenneth *Crisis y decadencia. El Virreinato del Perú en el siglo XVII*. Ed. IEP. Banco de Reserva del Perú. Lima 2011.

Arze Quiroga Eduardo *Historia de Bolivia* Ed. Los Amigos del Libro, La Paz, 1972.

Arze Silvia, Barragán Rossana, Medinaceli Ximena “Un panorama de las investigaciones históricas 1970-1992”. En: *Revista Unitas*. Unión Nacional de Instituciones para el trabajo de Acción social. N.13-14. La Paz, 1994.

Assadourian C. Sempat, Bonilla Heraclio, Mitre Antonio, Platt Tristan *Minería y espacio económico en Los Andes*. Ed. IEP, Lima 1980.

Bauer Arnold J. y Arjun Appadurai. *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*. Ed. Taurus. Alfaguara. Pasado Presente. México, 2002.

Barragán, Rossana y Zagalsky, Paula (eds.). *Potosí in the Global Silver*. Ed. Brill, 2023.

Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo europeo de Felipe II*. Ed. University of California Press. 1949.

Capriles Villazón, Orlando. *Historia de la Minería Boliviana*. Ed. Biblioteca Bamin. La Paz, 1977.

Corcuera de Mancera, Sonia. *Voces y silencios en la Historia*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

Del Valle de Siles, Maria Eugenia. *Historia de la Rebelión de Tupac Catari. 1781-1782*. 2ª edición ampliada. Ed. Don Bosco, La Paz, 1994.

Daumas, Vincent. “Barragán Rossana y Zagalsky Paola *Potosí in the Global Silver Age 16th-19th Centuries*” Leiden Boston, Brill, 2023. Reseña Universidad Rennes 2, Francia.

Escobari de Querejazu, Laura *Producción y comercio en el espacio surandino. S. XVII*. Ed. Embajada de España en Bolivia. La Paz, 1985.

----*Producción y comercio en la Historia de Bolivia colonial. X. XVII-XVIII*. Ed. Plural, Instituto de Estudios Bolivianos. IEB. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, 2014.

----*Contrabando y vida cotidiana Historia de la cultura material en el nuevo Reino de Granada. s. XVI-XVII*. Ed. Sagitario. La Paz, Bolivia. 2024.

Furet François, “Quantitative History”. Ed. Daedalus, Winter, 1971, Vol100, No.1. Historical Studies today. (Qinter 1971). Pp.151-167. Published by: the MIT Pres son behalf on American Academy of Arts & sciences. Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/20023996>.

García, Ana María. *Patrimonio y poder en la sociedad colonial. Las dotes de la ciudad de La Paz 185-1650*. Ed. Centro de Estudios para América Andina Amazónica. La Paz, 2014.

Harris Olivia, Larson, Brooke, Tandeter Enrique. *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. Ed. Ceres. La Paz, 1987.

Hobsbawn, E.J. “De la historia social a la historia de la sociedad” pp.16-31. En: *Historia social*. N. 10, Valencia, primavera-verano, 1991.

Klein, Herbert. *Haciendas y ayllus en Bolivia s. XVIII-XIX*. Ed. IEP. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1995.

Kopytoff Igor. “La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso”. En: *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. Editor Arjun

Appadurai. Ed. Grijalbo, México D.F. 1991. Versión en inglés: Cambridge University Press, 1986.

Lane, Kris. *Potosí, the silver city that changed the world*. Ed. University of California Press. Oakland, California, 2019.

Larson Brooke y León. “Dos visiones históricas de las influencias mercantiles en Tapacari”. En: *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social*. S. XVI-XX. Ed. Ceres. Centro de Estudios de la Realidad Económica social. La Paz, 1987.

Le Goff, Jacques. “Las mentalidades. Una historia ambigua. En: *Hacer Historia*. Jacques Le Goff y Nora Pierre (Comps.) Vol. III. Nuevos Temas. Ed. Laia. Barcelona, 1980.

López, Clara. *Alianzas familiares. Elite género y negocios en La Paz*, s. XVII. Ed. IEP, Lima, 1998.

----*Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas* s. XVII. Ed. Hisbol, La Paz, 1988.

Murra John V. *La organización económica del Estado Inca*. Ed. Siglo veintiuno. Nuestra América. Instituto de Estudios Peruanos. México, Madrid, Bogotá. 1983.

Peñaloza Cordero Luis *Historia Económica de Bolivia*. 5 tomos. Ed. Los Amigos del Libro. La Paz. 1982-1987.

Presta, Ana María. *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial. Los encomenderos de La Plata. 1550 – 1600*. Banco Central de Reserva del Perú. IEP. Lima. 2000.

----*Los Encomenderos de La Plata*. Ed. ABNB. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Fundación cultural. Banco Central de Bolivia. Sucre 2024.

Radding, Charles. “Antropología e Historia o el traje nuevo del Emperador”. *Historia Social*, 3, Valencia, España, 1989.

Rivera, Silvia. “La expansión el latifundio en el altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional”, en *Avances* N. 2, pp. 95-118. Ed. Khana Cruz, La Paz, 1978.

----*Qbateras y tinterillos. Comercio y cultura letrada en la formación histórica de las élites bolivianas*. Ed. Carrera de Literatura UMS, Instituto de Investigaciones literarias y Plural editores. La Paz, 2022.

Sivan, Emmanuel. *Radical Islam*. University Press, 1990. De la escuela Economic History Review, que apareció en Inglaterra en 1927.

Socolov, Susan. *Los mercaderes de Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Ed. De la Flor. Buenos Aires, 1991.

Tandeter Enrique y Wachtel Nathan *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*. Ed. Ceres. Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Buenos Aires, s.f.

TePaske, John J. “Recent Trends in quantitative history: Colonial Latin America”. Duke University Latin American Research Review, Published online by Cambridge University Press. 1972. Artículo presentado al Encuentro anual de la Asociación Americana en San Francisco en diciembre d3 1973. Published online by University Press.

Thomson, Sinclair *Cuando solo reinasen los indios*. Ed. Muela del Diablo, La Paz, 2006.

Tovar Pinzón, Hermes *Potosí: el rostro de la muerte. Megaminería y globalización en los siglos XVI y XVII*. Ed- Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica. La Paz, Bogotá, 2020.

Los Tratados de 1895 en el juicio de Bolivia contra Chile ante la CIJ: un análisis comparativo de las notas de 1896 y 1950

Andrés Guzmán Escobari¹
Universidad Católica Boliviana “San Pablo”
aguzman@ucb.edu.bo
ORCID: 0009-0007-9346-6932

Resumen

Este artículo analiza el rol de los Tratados de 1895 entre Bolivia y Chile en el juicio ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de 2013-2018. Se examina el contexto histórico de estos tratados, las negociaciones que llevaron a su firma, y cómo fueron interpretados y utilizados por ambas partes durante el proceso judicial. La investigación revela que, a pesar de la importancia inicial otorgada a estos tratados en la demanda boliviana, su validez fue desestimada por la CIJ en base a la interpretación chilena de que habían quedado "totalmente sin efecto" por un acuerdo alcanzado en 1896. Se critica la falta de cuestionamiento por parte de Bolivia a esta interpretación, así como la contradicción de la Corte al asumir la validez de dicho acuerdo y, al mismo tiempo, desestimar otros acuerdos, tanto o más formales que el de 1896, como las notas de 1950. El artículo concluye reflexionando sobre las implicaciones de esta decisión en el resultado final del proceso.

Palabras clave: Bolivia, Chile, Tratado de 1895, “política boliviana”, Corte Internacional de Justicia, acceso soberano al mar, acuerdo internacional y negociaciones diplomáticas.

Abstract

This paper analyses the role of the 1895 Treaties between Bolivia and Chile in the proceedings at the International Court of Justice (ICJ) from 2013 to 2018.

¹ Presidente de la Sociedad Boliviana de Historia, candidato a Doctor en Historia por la Universidad Torcuato di Tella, diplomático de carrera, docente en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y analista en temas internacionales.

It examines the historical context of these treaties, the negotiations that led to their signature, and how they were interpreted and used by both parties during the judicial process. The research reveals that, despite the initial importance given to these treaties in the Bolivian claim, their validity was dismissed by the ICJ based on the Chilean interpretation that they had been rendered "totally void" by an agreement reached in 1896. Bolivia's failure to question this interpretation is criticized, as well as the contradiction by the Court in assuming the validity of such agreement and, at the same time, dismissing other agreements, as formal or more formal than that of 1896, such as the 1950 notes. The paper concludes by presenting the implications of this decision on the final outcome of the process.

Keywords: Bolivia, Chile, Treaties of 1895, "Bolivian policy", International Court of Justice, sovereign access to the seas, international agreement and diplomatic negotiations.

1. Introducción

En abril de 2013, el gobierno de Bolivia presentó una demanda contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), solicitando que ese alto tribunal declarara que Chile había adquirido la obligación jurídica de negociar un acuerdo que le otorgase a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico. La demanda se fundamentaba en la suposición de que Chile había adquirido dicha obligación mediante varios acuerdos, prácticas diplomáticas y declaraciones de sus más altos representantes. Sin embargo, a pesar de que efectivamente Chile había ofrecido negociaciones para resolver el problema marítimo boliviano con soberanía en varias ocasiones, la demanda no prosperó porque Bolivia no logró demostrar cuándo y cómo había surgido esa obligación de negociar.

Por esta razón, en octubre de 2018, la Corte falló que Chile no había contraído la referida obligación jurídica de negociar. A pesar del fracaso para Bolivia, las deliberaciones dejaron en evidencia varios hechos históricos relevantes, que hoy aportan nuevos elementos para comprender lo sucedido en las negociaciones que buscaron restituir la cualidad marítima de Bolivia. Entre dichas negociaciones, destacan las que dieron luz a los Tratados de 1895, cuya validez fue desestimada por la Corte con base en la versión chilena de los hechos, que no necesariamente muestra toda la verdad y que, en todo caso, plantea una clara contradicción con lo que la misma Corte dictaminó para otros actos invocados

por Bolivia, tal como se verá en este trabajo.

La Corte asumió que los Tratados de 1895 habían quedado sin efecto por un supuesto acuerdo entre las partes alcanzado en abril de 1896, mediante unas notas intercambiadas por los representantes de ambos países. Estas notas, a diferencia de aquellas que sustentaban la demanda boliviana, también intercambiadas formalmente entre los representantes de los dos países, sí generaron efectos jurídicos vinculantes según el planteamiento chileno, validado por la Corte e increíblemente también por Bolivia, que no hizo notar la evidente contradicción que tenía esa interpretación con la que aplicaba, al mismo tiempo, a los actos invocados por Bolivia.

En efecto, la defensa boliviana no hizo ni el más mínimo cuestionamiento a la interpretación chilena, que si bien tiene mucha lógica desde la perspectiva del *pacta sunt servanda*, no logra determinar por qué las notas de 1896 generan efectos jurídicos vinculantes para Bolivia, cuando es evidente que no cumplen, al igual que otros instrumentos que estuvieron en discusión, las condiciones que la misma Corte estableció para determinar su validez jurídica.

Al respecto, es pertinente considerar que las notas de 1950, presentadas por Bolivia como una prueba de que Chile había contraído la obligación de negociar una salida soberana al mar, comparten notables similitudes con las notas de 1896. En ambos casos, las notas fueron intercambiadas entre el máximo representante de Bolivia en Santiago y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile; ambas formaron parte de una negociación formal entre los dos países para darle a Bolivia una salida soberana al mar; en ambos casos, la redacción de la nota boliviana difería de la chilena; y en ambos casos, las notas carecían de ratificación congresal. Sin embargo, la Corte atribuyó validez jurídica a unas y no a las otras.

Considerando esta realidad, el presente trabajo explora y examina cómo Bolivia consintió esta discriminación tan evidente, que jugaba en contra de sus intereses, y cómo la decisión de la Corte respecto a los Tratados de 1895 influyó en el resultado final del proceso. Al respecto, cabe aclarar que dicha examinación, no es un análisis jurídico sino una revisión de la interpretación histórica que utilizó Chile, con la anuencia de la CIJ e increíblemente también de Bolivia, para dejar “totalmente sin efecto” los Tratados de 1895.

En este sentido, en las siguientes líneas se presenta una revisión histórica de la negociación que giró en torno a los Tratados de 1895, para luego analizar lo que se discutió en la CIJ respecto a esa misma negociación. De esa manera, este artículo está compuesto de cinco partes,

1. Esta breve introducción.
2. Los antecedentes de las negociaciones boliviano - chilenas de finales del siglo XIX, que son importantes para comprender el contexto histórico y las motivaciones que dieron paso a los Tratados de 1895.
3. El análisis de las negociaciones que engendraron los Tratados de 1895, donde se intenta dilucidar cómo y por qué se firmaron tantos protocolos aclaratorios y complementarios, entre los que destacan las notas de 1896, que terminaron torpedeando todo el proceso.
4. La revisión de las discusiones que sostuvieron Bolivia y Chile en la CIJ respecto a los Tratados de 1895, donde se expone cómo la decisión de la Corte estuvo influida por la versión chilena de los hechos, sin cuestionamiento alguno de la delegación boliviana.
5. Las correspondientes conclusiones.

2. Los antecedentes de los Tratados de 1895 (1879-1891)

2.1. El surgimiento de “la política boliviana” (1879-1881)

Para analizar las negociaciones de los Tratados de 1895, es esencial definir previamente el concepto de “política boliviana” adoptado por el gobierno chileno a finales del siglo XIX. Inicialmente concebida para romper la alianza entre Bolivia y Perú durante la Guerra del Pacífico, esta política se transformó luego en una estrategia para consolidar el dominio chileno en Antofagasta. En ambas etapas, tanto durante como después de la Guerra, se mantuvo el objetivo de “no encerrar a Bolivia”, por lo que Chile ofreció a Bolivia una salida soberana al mar a través de los territorios peruanos de Tacna y Arica.²

El término “política boliviana” ha sido ampliamente utilizado por la historiografía chilena para describir la estrategia diplomática que Chile implementó desde 1879, cuando se inició la Guerra del Pacífico, hasta 1899, cuando los gobiernos de Santiago y Buenos Aires iniciaron un proceso de distensión.³ A partir de allí, Chile perdió el interés por alcanzar un acuerdo de paz que otorgara a Bolivia un acceso soberano al mar.

El artífice de esta política, el entonces canciller y futuro presidente chileno Domingo Santa María González, resumió el razonamiento inicial de “la política boliviana” con las siguientes palabras:

2 G. Bulnes, 1976, pp. 121-129 & J. M. Concha, 2011, pp. 47-80

3 Ver: J.M. Concha, 2007; S. Carrasco, 1991, p. 117; G. Bulnes, 1976, p. 122; M. Barros, 1970, pp. 395-399, K. Manzano, 2018, pp. 30-34

*No olvidemos por un instante que no podemos abogar a Bolivia. Privada de Antofagasta y de todo el litoral que antes poseía, hasta el Loa, debemos proporcionarle por alguna parte un puerto suyo, una puerta de calle, que le permita entrar al interior sin zozobra, sin pedir venia. No podemos ni debemos matar a Bolivia. Al contrario, debemos sustentar su personalidad como el más seguro arbitrio de mantener la debilidad del Perú. Dueños de Arica y de Tacna y derrotado o internado el ejército boliviano, fácil nos sería entendernos con los caudillos de Bolivia y llegar con ellos a un arreglo, que poniendo término a la guerra nos garantice la tranquila posesión de Tarapacá.*⁴

Durante la Guerra, Chile desplegó sendas gestiones secretas para lograr una alianza con Bolivia. Entre abril y junio de 1879, hizo llegar al presidente boliviano, Hilarión Daza, unas cartas en las que, a cambio del apoyo boliviano para continuar la Guerra de Chile contra Perú, ofrecía una salida soberana al mar a través de los territorios peruanos del sur. Pero esas gestiones fracasaron porque Daza rechazó las propuestas chilenas, que consideraba inmorales.⁵

En 1880, las gestiones continuaron a través de Eusebio Lillo, el enviado de Chile a las negociaciones de paz que se realizaron entre los tres países beligerantes a bordo del buque estadounidense *Lackawanna*. En esa oportunidad, Lillo ofreció Tacna y Arica a los delegados bolivianos si estos se allanaban a negociar por separado, directamente con Chile, lo que naturalmente no prosperó. En 1881, Lillo reiteró el ofrecimiento en un memorándum entregado al delegado boliviano Mariano Baptista. No obstante, estas últimas gestiones tampoco tuvieron éxito debido a la negativa chilena de incluir a Perú en el acuerdo, que, según explicó Baptista, era una condición indispensable.⁶

2.2. El Tratado de Ancón y el Pacto de Tregua (1883-1884)

Fracasadas las negociaciones con Bolivia, Chile se entendió por separado con Perú en el Tratado de Ancón de 1883, que formalizó la cesión perpetua e incondicional de Tarapacá a Chile (Artículo 2) y estableció un plebiscito para definir la soberanía de Tacna y Arica en un plazo de diez años (Artículo 3). Este acuerdo ignoró por completo a Bolivia, muy a pesar de que el Tratado de Alianza Defensiva entre Bolivia y Perú de 1873, había establecido la obligación de “no concluir tratados de límites o de otros arreglos territoriales, sin consentimiento previo de la otra parte contratante” (Artículo 8/III).

4 Carta del ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Domingo Santa María, al ministro de Guerra en Campaña, Rafael Sotomayor, 8 de diciembre de 1879. citado en J. M. Concha, 2011, p. 55

5 R. Querejazu, 1979, pp. 389-391 & J.L. Roca, 2008, pp. 70-71

6 R. Querejazu, 1979, pp. 655-656; D. Sánchez Bustamante, 1919, p. 162

En 1884, Chile impuso a Bolivia el Pacto de Tregua mediante amenazas de una nueva invasión. El pacto suponía la ocupación militar del Departamento del Litoral y la imposición de un asfixiante régimen aduanero en Arica, conocido como “el dogal aduanero”.⁷ Además, el obstáculo que suponía la presencia física de las fuerzas chilenas en los territorios bolivianos y peruanos ocupados, hasta Tacna inclusive, generó una disminución en la exportación de minerales, que a mayores costos tuvieron que buscar salida por puertos del Atlántico.⁸

En estas condiciones, agravadas por los serios desafíos que enfrentaba Bolivia en el vecindario, donde todos los países colindantes se mostraban interesados en apropiarse de una parte de su territorio, hicieron entender al gobierno boliviano que alcanzar la paz con Chile era un tema de subsistencia o extinción.

2.3. Abandono temporal de “la política boliviana” (1890-1891)

En 1890, el ministro chileno en Bolivia, Ángel Custodio Vicuña, presentó unas bases para un tratado de paz que excluían cualquier posibilidad de acceso soberano al mar para Bolivia y también descartaban el pago de las deudas bolivianas relacionadas con el Departamento del Litoral. Lo que sí contemplaba la propuesta chilena era la cesión definitiva del litoral boliviano a Chile, que a cambio ofrecía la construcción de un ferrocarril desde Tacna a La Paz.⁹

A pesar de que las condiciones eran considerablemente inferiores a las ofrecidas por Lillo en 1880 y 1881, el gobierno de Aniceto Arce decidió aceptarlas, exigiendo a cambio una alianza que se concretaría en un tratado separado, para garantizar la integridad territorial y la independencia de ambos países. Con el objetivo de concretar los tratados, el canciller Mariano Baptista se desplazó a Santiago a inicios de 1891. Sin embargo, cuando este llegó a la capital chilena, se encontró con el estallido de una guerra civil que impidió avanzar en las negociaciones.¹⁰

La propuesta de alianza que había hecho Bolivia no fue aceptada por el presidente Balmaceda, quien consideraba que “era deprimente para la dignidad de Chile”, porque estaba pensada contra un país “débil” como Perú.¹¹ Sin embargo, pocos días después, Balmaceda fue derrocado por la revolución que había

7 Salazar, F., 2000, p. 104

8 R. Querejazu, 1979, p. 727

9 L. Orrego, 1900, p. 201

10 F. Encina, 1963, p. 198

11 M. Barros, 1970, p. 451

desatado la guerra civil, y el gobierno boliviano se alineó rápidamente con los revolucionarios, como se verá a continuación.

2.4. Protocolo Reyes Ortiz – Matta (1891)

Tras el derrocamiento de Balmaceda, la Junta que asumió el poder decidió enviar a Bolivia, como agente confidencial, a Juan Gonzalo Matta, un diplomático chileno que había trabajado en la Legación de su país en Sucre. Matta tenía el encargo de negociar un tratado definitivo de paz y obtener el reconocimiento boliviano a la beligerancia de la Junta de Iquique.¹²

En La Paz, Matta se reunió con el canciller boliviano Serapio Reyes Ortiz, quien expresó su intención de alcanzar un acuerdo como el que había propuesto Vicuña, pero incluyendo una salida soberana al mar para Bolivia. Según Reyes Ortiz, “la base fundamental de todo pacto definitivo entre ambos países debía ser la devolución a Bolivia de su departamento Litoral.” Sin embargo, Matta rechazó de forma categórica esa posibilidad, argumentando que “Chile no puede consentir que se rompa la continuidad de su territorio situado al sur del paralelo 23 con el que le ha transferido la República del Perú al norte del río Loa”.¹³

La única concesión obtenida por Reyes Ortiz fue el reconocimiento por parte de Matta de la obligación chilena de asumir las deudas bolivianas relacionadas con las empresas mineras del Litoral que Chile pretendía anexionar.

El 19 de mayo de 1891, ambos representantes firmaron el Protocolo Reyes–Matta, que incluía los siguientes puntos principales:

- **Artículo 1:** “La República de Chile continuaría en posesión y con dominio pleno y perpetuo del territorio comprendido entre el paralelo 23 y hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico, con los límites orientales designados en el Pacto de Tregua en su artículo 2°.”
- **Artículo 2:** “El gobierno de Chile se hace cargo y se compromete al pago de las obligaciones reconocidas por el de Bolivia en favor de las empresas mineras de Huanchaca, Corocoro y Oruro”, así como otros créditos.
- **Artículo 3:** Se estableció un monto total de 6.704.000 pesos para saldar dichas deudas, tras un cálculo aproximado.
- **Artículos sobre comercio bilateral:** Se dispuso que los productos naturales de Chile que ingresaran a Bolivia no serían gravados con derechos supe-

12 A. Crespo, 1975, p. 14

13 A. Crespo, 1975, p. 17

riores a los aplicados a productos similares nacionales, y viceversa. Además, se aclaró que los alcoholes chilenos no estaban incluidos como productos naturales.

Varios años después, el historiador chileno Francisco Encina propaló la falsa aseveración de que Bolivia habría cedido la Puna de Atacama a Chile mediante el Protocolo Reyes – Matta,¹⁴ iniciando una serie de especulaciones infundadas sobre un supuesto “doble juego” de la diplomacia boliviana, al que lamentablemente se plegaron varios historiadores chilenos y argentinos.¹⁵ Según esta invención, Bolivia habría cedido la Puna de Atacama no sólo a la Argentina en 1889,¹⁶ sino también a Chile en 1891. Sin embargo, el Protocolo Reyes – Matta no hace mención alguna a la Puna de Atacama ni tampoco la incluye dentro del territorio estipulado en su artículo 1. Esto se debe a que la Puna de Atacama se ubica al sur del paralelo 23° y al este de los límites orientales de Chile, establecidos sobre la línea anticlinal que separa el altiplano del desierto en las negociaciones del Pacto de Tregua.¹⁷ Esta realidad geográfica ha sido corroborada por el equipo jurídico de Chile ante la CIJ, que, en su Objeción Preliminar de 2014, incluyó un mapa sobre la delimitación acordada en el Pacto de Tregua, que ilustra claramente que la Puna de Atacama no formaba parte del territorio que Chile “continuará gobernando”.¹⁸

Si bien es cierto que, en aquella época, Chile ambicionaba quedarse con la Puna de Atacama a título de “reivindicación” y justamente por eso Bolivia decidió ceder parte de esos territorios a Argentina mediante el Tratado Vaca Guzmán – Quirno Costa de 1889, no existe prueba alguna de que Bolivia haya cedido ese territorio a Chile, ni en los acuerdos de 1884 y 1891, ni en ningún otro momento.¹⁹

14 F. Encina, 1963, p. 199

15 La falsedad de Encina ha sido replicada, seguramente de buena fe, por Sergio Carrasco, 1991, p. 108; Alejandro Benedetti, 2005, p. 13; Karen Manzano, 2018, pp. 29, 41-42; Pablo Lacoste y Diego Jiménez, 2016, 127; Guillermo Gaudio, 2014, p. 141; y Alejandro Cobracho, Carlos Escudé y Andrés Cisneros, 1999, pp. 7, 36-37.

16 Mediante el Tratado boliviano-argentino Vaca Guzmán – Quirno Costa de 1889, Bolivia cedió el Chaco Central y una parte de la Puna de Atacama, a cambio del Partido de Tarija (Chichas, Lipez y parte del Gran Chaco), citado en A. Guzmán, 2022, p. 398

17 V. Abecia, 1979, p. 214

18 República de Chile, «Objeción Preliminar de Competencia», 2014, p. 19

19 A. Guzmán, 2021, p. 369

2.5. El reconocimiento de la beligerancia del nuevo gobierno chileno (1891)

Al iniciarse la guerra civil en Chile, una escuadra de su armada se levantó contra el presidente Balmaceda, ocupando los puertos de Arica, Iquique y Antofagasta. En respuesta, Balmaceda clausuró estos puertos, violando así el Pacto de Tregua de 1884 con Bolivia que establecía tránsito libre para la mercadería extranjera que se introduzca al territorio boliviano a través del puerto de Antofagasta (Artículo 5). El bloqueo provocó una protesta formal del gobierno boliviano a través de su ministro en Santiago, Heriberto Gutiérrez, que no logró revertir la medida.²⁰

La crisis en Chile se había desatado por múltiples factores, incluyendo el agotamiento de la doctrina portalina, los conflictos entre los poderes del Estado y la egolatría mental y moral del presidente Balmaceda.²¹ Todos estos factores, propiciaron el levantamiento de una junta revolucionaria en Iquique que finalmente derrotó al balmacedismo e impuso a Jorge Montt en la presidencia.

Como se ha visto, el gobierno de Aniceto Arce inició conversaciones confidenciales con la Junta de Iquique para llegar a un tratado definitivo de paz, suscribiendo el Protocolo Reyes - Matta el 19 de mayo de 1891. Ocho días más después, el gobierno boliviano reconoció la beligerancia de la Junta revolucionaria de Iquique, en una decisión temeraria que también parecía tener relación con la difícil situación internacional que atravesaba Bolivia. No obstante, algunos importantes historiadores chilenos, como Mario Barros, sugieren que la Junta Revolucionaria chilena ofreció una salida al mar a Bolivia por Arica a cambio del referido reconocimiento, aunque eso no se consiguió por escrito.²² Pero una vez que los revolucionarios alcanzaron el poder, estos supuestos ofrecimientos verbales se formalizaron en los Tratados de 1895, como se expondrá más adelante, dando paso al resurgimiento de “la política boliviana”.

3. Las negociaciones de los Tratados de 1895

3.1. Reafirmación del Protocolo Reyes Matta (1891-1892)

El canciller chileno Manuel Antonio Matta se negó a someter el Protocolo Reyes-Matta a la consideración del Congreso de su país. Ante esta situación, el 3 de septiembre de 1891, el gobierno boliviano instruyó a su ministro en Santia-

²⁰ *Ibid*, p. 16

²¹ M. Barros, 1970, p. 451

²² *Ibid*, p. 480

go a “hacer efectivo el protocolo” con el objetivo de preservar los avances alcanzados en favor de lograr un “Tratado definitivo de Paz, Amistad y Comercio”.²³

El ministro boliviano en Chile, Heriberto Gutiérrez, después de percibir intenciones dilatorias de parte de los cancilleres Pereira y Castellón, que sucedieron a Matta, consideró “prudente proteger el protocolo de mayo” – como el mismo informó a la cancillería boliviana – “con una naturaleza mucho más explícita y mayor autoridad, para que pudiera ser utilizado como precedente en el futuro desarrollo de las negociaciones. Para lo cual, en mayo de 1892, solicitó a la cancillería chilena una aceptación explícita del protocolo firmado con la Junta Revolucionaria de Iquique en 1891.”²⁴

El canciller chileno, Juan Castellón, convocó a Gutiérrez a una reunión el 31 de mayo de 1892. En este encuentro, el ministro boliviano propuso abordar “la discusión conjunta del Protocolo Reyes-Matta, a condición de que Chile reconociera un puerto en el Pacífico a favor de Bolivia, proponiendo, por supuesto, los territorios de Tacna y Arica, una vez que definitivamente se convirtieran en posesión de Chile”.²⁵

Según Gutiérrez, Castellón respondió con evasivas, desviando la discusión hacia temas que, aunque teóricamente relacionados con el asunto principal, requerían un extenso desarrollo sin aportar resultados prácticos.²⁶ Afortunadamente Castellón fue removido al poco tiempo, como también había ocurrido con sus antecesores y ocurriría con sus sucesores. Al respecto, el historiador Alberto Crespo señala que Heriberto Gutiérrez tuvo que negociar con quince diferentes Ministros de Relaciones Exteriores chilenos durante las negociaciones que dieron luz a los Tratados de 1895.²⁷ Esta alta rotación ministerial era consecuencia de las reformas constitucionales implementadas en Chile a partir de 1891, las cuales exigían que los gabinetes ministeriales contaran con respaldo legislativo, lo que aumentó la rotación de ministros a un ritmo sin precedentes.²⁸

Tras la firma de los Tratados de 1895, Gutiérrez reconoció haber actuado con rapidez debido a la fragilidad del gabinete liderado por Barros Borgoño, el

23 Memorándum de la Legación de Bolivia en Chile, No. 38., Santiago, 22 de junio de 1895, citado en: Estado Plurinacional de Bolivia, «*Memoria*», Vol. II, Parte I, anexo 17, p. 43

24 *Ibid.*, pp. 45-47

25 *Ibid.*, p. 47

26 *Ibid.*

27 A. Crespo, 1975, p. 32

28 C. Garay, 2007, p. 45

cual, según afirmó, “podía renunciar en cualquier momento”.²⁹ Esta inestabilidad política condicionó el desarrollo y resultado de las negociaciones, constituyéndose en otra de las principales razones por la que los Tratados de 1895 no prosperaron.

3.2. La cambiante actitud de Errázuriz y las “Bases Capitales” (1892-1893)

En junio de 1892, Isidoro Errázuriz asumió como Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Dos meses después, Mariano Baptista, quien previamente había negociado las bases de paz con Lillo en 1881 y había viajado a Santiago para perfeccionar las bases presentadas por Vicuña, asumió la presidencia de Bolivia en agosto de 1892. Aunque estos cambios generaron expectativas favorables para las negociaciones, los avances fueron escasos inicialmente por la actitud cambiante e impredecible del canciller chileno.

En septiembre de ese mismo año, el ministro boliviano en Chile, Heriberto Gutiérrez, recibió nuevas instrucciones del canciller boliviano Severo Fernández Alonso, contenidas en un documento titulado “Bases para un Tratado de Paz y Comercio con la República de Chile”. Estas bases planteaban lo siguiente: Bolivia reconocería la posesión chilena de los territorios mencionados en el Pacto de Tregua de 1884 y al sur del paralelo 23. A cambio, Chile se compromete a compensar a Bolivia con los territorios de Tacna y Arica, ya sea mediante negociaciones con Perú o a través de un plebiscito. Si esta transferencia no se logra, la cesión territorial de Bolivia quedaría sin efecto. Además, en caso de que Chile mantenga la propiedad de los territorios cedidos por Bolivia y se concrete la transferencia de Tacna y Arica, Chile asumiría la responsabilidad de los créditos de deuda bolivianos relacionados con el Pacto de Tregua y otros compromisos crediticios vinculados a obras públicas en el Litoral Boliviano.³⁰

Las negociaciones entre Gutiérrez y Errázuriz tuvieron un comienzo auspicioso. A mediados de 1892, el gabinete ministerial chileno, a instancias de Errázuriz, aceptó la idea de transferir Tacna y Arica a Bolivia, lo que Gutiérrez comunicó con optimismo a la cancillería boliviana el 8 de julio. Sin embargo, con el pasar del tiempo, las negociaciones atravesaron una serie de cambios de actitud y postergaciones de parte de Errázuriz, que eran el resultado de sus conversaciones con sus pares de Perú y Argentina, con quienes mantenía tensas discusiones sobre los temas de límites pendientes. En efecto, después de mostrarse dispuesto

29 A. Crespo, 1975, p. 32

30 Memorándum de la Legación de Bolivia en Chile..., 2014, pp. 49-51

a concluir un tratado definitivo de paz, Errázuriz exhibió una actitud fría e indiferente, evitando discutir las bases del tratado. Mientras en algunos momentos declaraba avances, en otros aducía la necesidad de esperar las gestiones que estaba realizando con otros países, declaraba las negociaciones en crisis o afirmaba que los obstáculos habían desaparecido.³¹

En noviembre de 1892, Errázuriz invitó a Gutiérrez a presentar un proyecto para tratado de paz. Este lo entregó casi de inmediato y, al cabo de un mes, el 26 de diciembre, recibió la contrapropuesta chilena, contenida en un documento titulado “Bases Capitales”. Estas bases ratificaban lo estipulado en el Protocolo Reyes-Matta con algunas modificaciones importantes: por un lado, el límite sur se establecería en el paralelo 24° en lugar del 23°, y por el otro, aceptaba incluir una salida soberana al mar para Bolivia a través de Tacna y Arica.³²

Si bien se trataba de avance trascendental, porque era la primera vez en más de una década que Chile dejaba constancia escrita de estar dispuesto a ceder territorios a Bolivia, Gutiérrez se vio forzado a manifestar su descontento en las reuniones que sostuvo con Errázuriz los días 28 de diciembre de 1892 y 2 de enero de 1893. En ambas ocasiones, el ministro boliviano observó que las “Bases Capitales” chilenas no tenían garantía de ejecución, debido a que la cesión que haría Chile dependía de un hecho incierto y eventual, mientras que la cesión que haría Bolivia era firme y absoluta. En respuesta, Errázuriz defendió su propuesta, argumentando que los actos de su gobierno son confiables y sólidos, respaldados por el protocolo Bacourt-Errázuriz, que comprometía capitales franceses en la explotación del guano.³³ Así, el canciller chileno afirmó que su país buscaba activamente la adquisición de Tacna y Arica para entregárselas a Bolivia mediante acciones políticas y diplomáticas, como la construcción de un ferrocarril para influir en el plebiscito, el bloqueo de las gestiones peruanas en el extranjero y el compromiso de usar recursos públicos para lograr su objetivo.³⁴

Ante los significativos avances alcanzados y el temor de que Errázuriz sea removido en cualquier momento, Gutiérrez propuso plasmar por escrito los puntos más relevantes de todo lo conversado hasta ese momento. Sin embargo, Errázuriz, en un nuevo cambio de actitud, se mostró indeciso y renuente. Poco después, fue efectivamente removido, asumiendo en su lugar Ventura Blanco

31 *Ibid.*, pp. 51-53

32 *Ibid.*, 1895, p. 59

33 Gil y Herrera, 2013, p. 75

34 Memorándum de la Legación de Bolivia en Chile..., 2014, p. 51

con quien no se pudo avanzar prácticamente nada. Gutiérrez le propuso registrar por escrito los acuerdos alcanzados con su predecesor, aprovechando que Errázuriz aún formaba parte del gabinete como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y podía corroborar o corregir lo que se fuera a redactar. No obstante, Blanco rechazó esta posibilidad, lo que llevó a un estancamiento de las negociaciones durante toda su gestión, que paradójicamente fue la más larga de todo el gobierno de Jorge Montt: un año y cuatro días.³⁵

3.3. La retractación injustificada de Sánchez Fontecilla (1894)

En abril de 1894 se produjo un nuevo cambio de gabinete en Chile, quedando a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mariano Sánchez Fontecilla. Por instrucciones de éste, a mediados de julio, Eusebio Lillo visitó a Gutiérrez en la Legación boliviana. En estas conversaciones, el delegado chileno comunicó al ministro boliviano que se había decidido activar soluciones finales con Bolivia y Perú. Para lo cual Chile había reemplazado a su ministro en Lima, con el objetivo de llevar a cabo el plebiscito pendiente con Perú, que, según lo acordado en el Tratado de Ancón, debía haberse realizado en 1893.³⁶

Seguidamente, Lillo presentó unas bases para un Tratado definitivo de Paz, Amistad y Comercio, que incluían la transferencia de Tacna y Arica a Bolivia si Chile prevalecía en el plebiscito, o la entrega de siete millones de pesos a Bolivia si el resultado no favorecía a Chile. Adicionalmente, se acordaron otros puntos como el reconocimiento de los créditos bolivianos por parte de Chile y estipulaciones comerciales recíprocas. También se definió que los acuerdos sobre comercio se incluirían un Tratado separado del de Paz y Amistad.³⁷

A mediados de agosto, Gutiérrez recibió instrucciones de su gobierno y en septiembre presentó un proyecto basado en los acuerdos alcanzados con Lillo y Sánchez Fontecilla. Sin embargo, este último propuso unas modificaciones que contradecían las condiciones previamente acordadas y que Bolivia consideraba esenciales. Esta retractación sin motivo aparente llevó a Gutiérrez a considerar concluidas las negociaciones con Sánchez Fontecilla, marcando un nuevo estancamiento en las negociaciones. Según Gutiérrez, el canciller chileno solo atinó a ofrecer explicaciones ambiguas, mencionando que los proyectos variaban según las circunstancias y que debía observarse cierto equilibrio en las

35 Archivo Histórico de Concepción, s/f.

36 Memorándum de la Legación de Bolivia en Chile..., 2014, p. 66

37 *Ibid.*, pp. 66-68

negociaciones diplomáticas entre Chile, Perú y Bolivia.³⁸

El fracaso de este último intento, sin embargo, tuvo un lado positivo, pues varios sectores de la sociedad chilena empezaron a ver el arreglo definitivo con Bolivia como un paso necesario, más aún ante la difícil y apremiante situación de las relaciones entre Chile y Argentina que se tornaban cada vez más complejas.³⁹

3.4 Las coincidencias con Barros Borgoño (1895)

En septiembre de 1894, asumió el Ministro de Relaciones Exteriores chileno Luis Barros Borgoño, con el que finalmente se suscribirían los Tratados de mayo de 1895.

En enero de 1895, el flamante canciller invitó a Gutiérrez a conversar en su despacho. Se realizaron dos encuentros y, desde un principio, hubo importantes coincidencias en los temas más complicados. En la misma línea que Errázuriz y Lillo, el canciller Barros Borgoño comunicó al ministro boliviano que se estaban realizando negociaciones con Perú para definir la soberanía de Tacna y Arica y le pidió esperar el resultado de estas para después avanzar con mayor certidumbre.⁴⁰

Aun cuando no hubo avances concretos con el Perú, las complicaciones en la definición de la frontera argentino-chilena apresuraron el paso de las negociaciones. Al respecto, Gutiérrez tuvo que reiterar las aclaraciones que ya había hecho a los antecesores de Barros Borgoño, respecto a la Puna de Atacama que Bolivia había cedido a la Argentina, primero en parte en 1889 y luego completamente en 1891, mediante un Protocolo complementario.⁴¹

En este contexto, ambos negociadores se convencieron de la necesidad de mantener en reserva el tema de Tacna y Arica en un Tratado separado y secreto. Así, el 18 de mayo de 1895, Gutiérrez y Barros Borgoño firmaron tres tratados: uno de Paz y Amistad, que establecía la cesión del litoral boliviano a Chile; uno de Transferencia de Territorios, referido a la cesión de Tacna y Arica a Bolivia; y otro de Comercio, sobre exenciones comerciales, libre tránsito y otros.

38 *Ibid.*, p. 73

39 M. Mercado, 1930, p. 485

40 Memorándum de la Legación de Bolivia en Chile..., 2014, p. 76

41 Mediante el Tratado Vaca Guzmán Quirno – Costa de 1889, Bolivia cedió parte de la Puna de Atacama a Argentina (desde la cabecera de la quebrada del Diablo). Más adelante, el 31 de octubre de 1891, se firmó el Protocolo Baptista – Zeballos, con el que Bolivia cedió el resto de la Puna (desde las cumbres más altas de la Cordillera de los Andes). Todo ello entró en vigor en marzo de 1893, cuando el congreso argentino aprobó estos instrumentos (F. Encina, 1963, pp. 194, 204 & Guzmán, 2021, pp. 366-368).

3.5. Los Tratados y Protocolos de 1895

Mediante el Tratado de Paz y Amistad, se ponía término al Pacto de Tregua. El primer artículo señalaba:

*La República de Chile continuará ejerciendo en dominio absoluto y perfecto la posesión del territorio que ha gobernado hasta el presente, conforme a las estipulaciones del pacto de Tregua de 4 de abril de 1884. En consecuencia, queda reconocida la soberanía de Chile sobre los territorios que se extienden al sur del río Loa, desde su desembocadura en el Pacífico hasta el paralelo 23° de latitud sur...*⁴²

En los artículos restantes, se estableció que Chile se haría cargo y se comprometía al pago de las obligaciones reconocidas por el gobierno de Bolivia en favor de las empresas mineras Huanchaca, Caracoles y Oruro, y por el saldo de un empréstito que había sido levantado en 1867. Asimismo, Chile se obligaba a satisfacer un crédito para la construcción del ferrocarril Mejillones-Caracoles, la deuda que se tenía con los señores Pedro López Gama, Enrique G. Meiggs y el reconocido en favor de la familia de Juan Garday.⁴³

Por el Tratado de Transferencia de Territorios, que se había firmado en reserva, Chile se obligó a transferir a Bolivia un territorio sobre las costas del Pacífico. El texto de este instrumento, que fue madurando desde las “Bases Capitales” de diciembre de 1892, a la letra expresa:

Artículo 1. Si a consecuencia del plebiscito que haya tener lugar, en conformidad al Tratado de Ancón, o a virtud de arreglos directos, adquiriese la República de Chile dominio y soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obliga a transferirlos a la República de Bolivia, en la misma forma y con la misma extensión que los adquiriera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo II. La República de Bolivia abonará como indemnización por dicha transferencia de territorio, la suma de cinco millones de pesos de plata, de 25 gramos de peso y 9 décimos de fino, quedando especialmente afecto para responder a este pago el 40 por ciento del rendimiento bruto de la Aduana de Arica.

Artículo 2. Si se verifica la cesión contemplada en el artículo precedente es entendido que la República de Chile avanzaría su frontera norte de Camarones a la quebrada de Vítor, desde el mar hasta tocar con el límite que actualmente separa esa región de la República de Bolivia,

Artículo 3. Si la República de Chile no pudiese obtener en el plebiscito, o por arreglos directos, la soberanía definitiva de la zona en que se hallan las ciudades de Tacna y Arica, se compromete a ceder a Bolivia la caleta de Vítor, hasta la quebrada

42 A. Saavedra, 1979, pp. 13-14

43 *Ibid.*, pp. 14-15

de Camarones, u otra análoga y además la suma de cinco millones de pesos de plata, de 25 gramos de peso y 9 décimos de fino.⁴⁴

El tercer tratado, referido al comercio, era un instrumento amplio y detallado que no solo regulaba cuestiones comerciales, sino también derechos civiles, garantías legales, libre tránsito y exención del servicio militar para los extranjeros.

En síntesis, el Tratado de Comercio establecía que las relaciones comerciales estarían basadas en libertad recíproca, otorgando a los ciudadanos de ambos países los mismos derechos y obligaciones que los nativos, incluyendo igualdad en impuestos y comercio (Artículo 1). También disponía que los bolivianos en Chile y los chilenos en Bolivia gozarían de todas las garantías legales otorgadas a los nativos, y estarán exentos de prestar el servicio militar obligatorio (Artículos 2 y 4). En cuanto al intercambio comercial, el Tratado señalaba que los productos nativos y manufacturados de ambas naciones estarán exentos de impuestos (salvo los alcoholes de Chile), y cualquier privilegio comercial otorgado a un tercer país sería extendido automáticamente a la otra parte (Artículos 6-8). En este sentido, el Tratado establecía: “Serán libres los puertos de Chile que estén en comunicación con Bolivia para el tránsito de la importación i exportación de mercaderías procedentes de esta República o distinta a ella”. Por último, ambas partes se comprometían a incentivar la construcción y extensión de líneas ferroviarias, priorizando la conexión entre Antofagasta y Oruro (Artículos 9-10).⁴⁵

Diez días después de la firma de los tres Tratados, es decir, el 28 de mayo de 1895, los mismos plenipotenciarios firmaron dos documentos más (Cuadro 1): un Protocolo Complementario sobre la forma en que Chile habría de pagar los créditos emergentes de la guerra (liquidación de créditos) y otro sobre el sentido del Tratado de Transferencia de Territorios.⁴⁶

3.6. El rechazo peruano a los Tratados de 1895

La solución estipulada en el Tratado de Transferencia de Territorios se presentaba como un arreglo favorable para Bolivia. Sin embargo, era poco probable que se concretara porque también concurrían, con absoluta legitimidad, los intereses peruanos sobre los territorios en cuestión. El representante peruano en Bolivia, Enrique de la Riva Agüero, protestó por los acuerdos firmados con Chi-

44 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2004, Anexo 5

45 «Tratado de Comercio entre la República de Chile y la República de Bolivia de 18 de mayo de 1895». Citado en República de Chile, «*Objeción Preliminar*», 2014, Anexo 15, p. 170

46 Ministerio de Relaciones Exteriores, 1942, Tomo IV p. 409

le, “recordó a las autoridades bolivianas que Tacna y Arica eran peruanas, y que Chile no tenía soberanía sobre ellas”.⁴⁷ El diplomático peruano, también dijo que si la cesión de la Caleta Vitor a Bolivia se hiciese efectiva, el Perú cumple en manifestar “con cuanta extrañeza miraría esa casi increíble estipulación, si desgraciadamente fuera exacta, pone a salvo los derechos territoriales del Perú”.⁴⁸

Paralelamente, el ministro chileno en Lima propuso al gobierno peruano en agosto de 1895 la anexión formal de Tacna y Arica a Chile, ofreciendo un pago de más de 20 millones de pesos oro. Sin embargo, el Perú rechazó categóricamente cualquier discusión al respecto, reafirmando su postura en defensa de su soberanía.⁴⁹

El historiador chileno Francisco Encina, aseguró que lo único que logra ban Bolivia y Chile era “irritar al Perú con el traspaso de dos provincias pobladas por peruanos que detestaban al pueblo boliviano”. Según Encina, el esfuerzo de la Cancillería chilena por obtener el consentimiento peruano “se estrelló contra la repulsión de la aristocracia tacneña por el pueblo boliviano, que prefería ser anexada a Chile antes que a la indiada boliviana”.⁵⁰

3.7. Las discusiones en el Congreso boliviano (1895)

El 25 de octubre de 1895, tras algunas vacilaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Emeterio Cano, remitió al Congreso boliviano cuatro de los cinco pactos firmados con Chile. El Protocolo sobre Liquidación de Créditos nunca fue sometido a la consideración del Congreso. Al respecto, Alberto Crespo dijo “Cano lo eliminó por sí y ante sí”.⁵¹ Los tratados enviados pasaron a la Comisión mixta especial del Congreso de Bolivia, y se abrió un intenso debate. Mientras tanto, corría el rumor de que el Gobierno argentino habría instruido a su representante en Bolivia, Dardo Rocha, que intente impedir la aprobación de los tratados.⁵²

Para los parlamentarios de Sucre, “Chile sólo hacía la promesa de dar lo que todavía no le pertenecía y que muy bien podía no pertenecerle nunca. La caleta Vitor estaba también dentro del territorio cuya propiedad iba a definir un plebis-

47 J. Gumucio, 2005, p. 143

48 A. Crespo, 1975, p. 74

49 J. Gumucio, 2005, p. 142

50 F. Encina, 1963, pp. 206, 208

51 Heriberto Gutiérrez, en una nota enviada el 30 de abril de 1896, citado en A. Crespo, 1975, p. 65

52 A. Crespo, 1975, p. 34

cito de dudosa realización. En cambio, Bolivia cedía a perpetuidad su litoral, bien demarcado, saneado y reconocido”.⁵³

La proximidad de las elecciones presidenciales en Bolivia incentivó al principal partido de oposición, el Partido Liberal, a formular objeciones a los tratados. Según Roberto Querejazu, la oposición no se dirigía contra los tratados en sí mismos, sino contra su separación en documentos distintos. Existía el temor de que Chile los hubiera concebido así para validar uno y dejar sin efecto el otro, es decir, obtener la propiedad legal del litoral boliviano a través del Tratado de Paz y Amistad, sin cumplir el compromiso de ceder Tacna y Arica.⁵⁴

Al referirse a la decisión de firmar los tratados por separado, Heriberto Gutiérrez explicó que se buscaba “asegurar la reserva de la compensación territorial” y agregó: “Si hubiera previsto que de esta incidencia se forme una montaña, yo habría insistido en mantener la forma que propuse acá, haciendo constar que el tratado [de Transferencia de Territorios] era parte integrante del de Paz y Amistad. Es cierto que salvada esta observación no habría faltado alguna otra”. Eso fue justamente lo que sucedió cuando, pese a que el Gobierno chileno aceptó fusionar los tratados, los parlamentarios bolivianos encontraron nuevas razones para oponerse.⁵⁵

La desconfianza de los congresistas bolivianos hacia las intenciones de Chile fue decisiva para que los tratados no fueran aprobados. El informe en mayoría de la Comisión Mixta aclaraba que los dos proyectos de ley para aprobar el Tratado de Paz y el de Transferencia de Territorios, “son por su naturaleza misma integrantes el uno del otro e indivisibles”. El informe de la Comisión en Minoría, por otra parte, afirmaba abiertamente que una posible guerra entre Argentina y Chile podría abrir oportunidades a Bolivia, “que le ofrezcan un porvenir más halagüeño o siquiera el reconocimiento pleno de sus derechos”.⁵⁶

3.8. El Protocolo de 9 de diciembre (1895)

A pesar de las garantías verbales ofrecidas por el representante chileno en Bolivia, quien aseguró que la verdadera intención de su gobierno era entregar Tacna y Arica a Bolivia, y de la advertencia que hizo el canciller chileno al ministro de Bolivia en Santiago, de que cualquier modificación al texto de los Tratados de

53 R. Querejazu, 1979, p. 735

54 *Ibid.*, p. 732

55 A. Crespo, 1975, p. 36

56 *Ibid.*, pp. 41-45

mayo sería considerada un acto de desaprobación, el Congreso boliviano optó por desconfiar y desoír.

Los parlamentarios bolivianos insistieron en que los Tratados de Paz y Transferencia de Territorios debían ser un todo indivisible. Exigieron que la cesión del litoral boliviano quedara sin efecto si Chile no entregaba a Bolivia un puerto en el Pacífico dentro de un plazo máximo de dos años. Además, estipularon que Bolivia no reconocería créditos ni responsabilidades provenientes de los territorios cedidos a Chile. También demandaron que Chile se comprometiera a buscar la cesión de los territorios de Tacna y Arica con el propósito ineludible de entregarlos a Bolivia, y que, si no lograba obtenerlos, “no se “no se dará por llenada dicha obligación por parte de Chile, sino cuando entregue un puerto y zona que satisfagan ampliamente las necesidades presentes y futuras del comercio e industrias de Bolivia”.⁵⁷

Todos estos condicionamientos congresales fueron protocolizados en Sucre, el 9 de diciembre de 1895, por Emeterio Cano de Bolivia y Gonzalo Matta de Chile. Más tarde, cuando Matta fue sustituido por Manuel Salinas, este último llevó a Santiago el rumor de que la intención de la reserva boliviana era conseguir que la segunda alternativa sea Pisagua y no una caleta como la de Vitor.⁵⁸

El diplomático chileno, Conrado Ríos Gallardo, criticó duramente el Protocolo del 9 de diciembre, argumentando que Bolivia “pretendió modificar su espíritu [de los Tratados de 1895] e introducir gérmenes de desconfianza”. Señaló además que “la reforma introducida por el protocolo de Sucre daba lugar a las más diversas interpretaciones y podía ser origen de futuros conflictos (...) aquello de 'las necesidades presentes y futuras' era demasiado elástico y difícil de definir o interpretar”.⁵⁹

Puestas las reservas, el Congreso boliviano aprobó el Protocolo de 9 de diciembre, los tres Tratados del 18 de mayo y uno de los dos protocolos del 28 de ese mismo mes. El de liquidación de créditos nunca obtuvo aprobación congresal. El Congreso chileno, por su parte, cumplió en aprobar los cinco acuerdos de mayo el último día de 1895, con 41 votos a favor y 9 en contra.⁶⁰ Pero no consideró el Protocolo de 9 de diciembre debido al plazo que este imponía,⁶¹ y

57 Artículo 4 del Protocolo Cano-Matta de 9 de diciembre de 1895, citado en A. Crespo, 1975, p. 51

58 V. Abecia, 1979, pp. 269, 273

59 C. Ríos, 1926, pp. 7-8

60 R. Becerra de la Roca, 2004, p. 84

61 V. Abecia, 1979, Tomo II p. 270

a la ambigüedad de su artículo cuarto sobre las necesidades presentes y futuras de Bolivia.⁶²

3.9. El Protocolo del 30 de abril de 1896

Poco después de la firma del Protocolo Cano - Matta, el 12 de diciembre de 1895, Bolivia y Argentina se entendieron mediante el Protocolo Cano – Rocha, el cual, entre otras cosas, reconfirmaba la cesión de toda la Puna de Atacama a la Argentina.⁶³ Según el historiador Mario Barros, la publicación de este protocolo dio la oportunidad al nuevo canciller chileno, Adolfo Guerrero, de librarse “del lazo que le había dejado su antecesor [Barros Borgoño]. Llamó al ministro boliviano Gutiérrez y le explicó que, ante las actuales circunstancias, los tres protocolos quedaban en nada, a menos que se modificara el convenio adicional del 9 de diciembre de 1895”.⁶⁴

Bolivia accedió a la solicitud del Canciller chileno y el 30 de abril de 1896 se firmó el octavo documento que producía esta negociación. Los suscriptores fueron el ministro Gutiérrez de Bolivia y el canciller Guerrero de Chile. El Protocolo aclaraba el artículo cuatro del Tratado de Transferencia de Territorio y especificaba que la cesión que haría Chile, consistiría en un puerto con “fondeaderos para naves mercantes, terrenos donde pueda construirse muelles y edificios fiscales, y con capacidad para establecer una población, que mediante un ferrocarril a Bolivia, responda al servicio fiscal y económico del país”.⁶⁵ Bolivia se comprometía a recabar la aprobación congresal del Protocolo sobre liquidación de créditos, y una vez aprobado este acuerdo y el de 9 de diciembre, el Congreso chileno consideraría este último.⁶⁶

Ese mismo día, tal como se había convenido previamente, Gutiérrez y Guerrero canjearon las ratificaciones de los Pactos de Mayo y el Gobierno chileno promulgó los tratados suscritos con Bolivia, excepto el de Transferencia de Territorios.⁶⁷ Sin saber que dicho Tratado era secreto, el ministro de Estados Unidos, Edward Strobel, a tiempo de informar a su gobierno sobre la promulgación de los tratados, observó que “El tratado de paz y amistad, ahora publicado, no menciona ninguna cesión de territorio a Bolivia. El dominio de Chile sobre

62 A. Crespo, 1975, p. 63

63 J. Escobari, 2013, T.II p. 256

64 M. Barros, 1970, p. 495

65 R. Querejazu, 1979, p. 737

66 A. Crespo, 1975, p. 66 & L. Barros Borgoño, 1897, p. 138

67 F. Encina, 1963, p. 210

territorio tomado de Bolivia está permanentemente asegurado, pero nada se hace por este último país [Bolivia]”.⁶⁸

3.10. Las notas de 29 y 30 de abril de 1896

Un día antes de suscribirse el Protocolo recién comentado, Gutiérrez había enviado una nota a Guerrero rogándole que no insistiera en mantener la exigencia de introducir la siguiente declaración en el Protocolo: “Sin interrumpir, en ningún caso, la continuidad del territorio chileno”. La nota aclaraba que dicha continuidad territorial estaba salvada con la estipulación de ser Vitor u otra caleta análoga lo que Chile se comprometía a entregar a Bolivia, en caso de no obtener Tacna y Arica. Por tanto, Gutiérrez consideraba “innecesaria” dicha declaración y confiaba en que Guerrero lo aprecie de la misma manera.⁶⁹

En su respuesta, del mismo 29 de abril, Guerrero afirmó que le era grato acceder a la insinuación de Gutiérrez. Pero también cumplió en significar, como lo había hecho verbalmente en la última reunión que ambos habían sostenido, “que la falta de aprobación por alguno de los Congresos del Protocolo de 9 de diciembre o de las aclaraciones que a él hemos hecho, importaría un desacuerdo sobre una base fundamental de los pactos de mayo, que los haría ineficaces en su totalidad”.⁷⁰

Finalmente, el ministro boliviano respondió el 30 de abril, anunciando su “perfecta conformidad” con que la falta de aprobación congresal del Protocolo del 9 de diciembre o de sus aclaraciones, haría que todos los demás acuerdos se hagan ineficaces. Este fue, como veremos más adelante, el acuerdo que terminó por desahuciar la validez de los Tratados de 1895, 119 años después, cuando la Corte Internacional de Justicia emitió su fallo de 2015.

68 J. Gumucio, 2005, p. 142

69 L. Barros Borgoño, 1897, pp. 139-140

Tabla 1
Acuerdos firmados durante la negociación (1891 – 1896)

Instrumentos			Suscriptores		Fecha		
Nº	*	Acuerdo	Por Bolivia	Por Chile	Día	Mes	Año
1	P	Bases de paz	Reyes Ortiz	Matta	19	May	1891
2	T	Paz y Amistad	Gutiérrez	Barros Borgoño	18	May	1895
3	T	Transferencia de Territorios	Gutiérrez	Barros Borgoño	18	May	1895
4	T	Comercio	Gutiérrez	Barros Borgoño	18	May	1895
5	P	Liquidación de Créditos	Gutiérrez	Barros Borgoño	28	May	1895
6	P	Aclaratorio del 2T	Gutiérrez	Barros Borgoño	28	May	1895
7	P	Aclaratorio del 1T y 2T	Cano	Matta	9	Dic	1895
8	P	Aclaratorio del 6P	Gutiérrez	Guerrero	30	Abr	1896
9	Ns	“Acuerdo” para aprobar 5P y 7P	Gutiérrez	Guerrero	29/30	Abr	1896

* T. Tratado; P. Protocolo; Ns. Notas.

Fuente: elaboración propia. Datos: Libros consultados

Respecto a la validez indiscutida de las notas de 1896, cabe considerar que no contaron con otra manifestación de consentimiento que las firmas de Gutiérrez y Guerrero. En el caso del boliviano, es evidente que actuó de manera oficiosa, sin instrucciones de su gobierno. Como se ha visto, entre la nota del canciller Guerrero, proponiendo el condicionamiento a la entrada en vigor de los acuerdos de 1895, y la respuesta afirmativa de Gutiérrez, transcurrieron menos de 24 horas. En esa época, no era posible intercambiar información entre Santiago y Sucre en tan breve lapso. Por lo tanto, el gobierno de Mariano Baptista desconocía lo “acordado” en las Notas de 1896 y cabe preguntarse si estaba de acuerdo, cuando poco después, el gobierno de Fernández Alonso, que había sustituido al de Baptista en agosto de 1896 y que tenía de la misma línea política, recomendó al Congreso condicionar la aprobación del Protocolo del 30 de abril. En efecto, según cuenta Alberto Crespo, la administración conservadora de Fernández Alonso envió una nota al congreso boliviano aduciendo que “corresponde a las cámaras legislativas de Bolivia el pronunciarse sobre si el puerto que ofrece Chile en sustitución de Arica, reúne o no las condiciones establecidas por el protocolo...”.⁷¹

⁷¹ A. Crespo, 1975, p. 73

3.11 La última reserva congresal boliviana (1897)

Cuando los parlamentarios bolivianos consideraron el Protocolo de 30 de abril de 1896, también decidieron condicionarlo, añadiendo una reserva al momento de ratificarlo. El Congreso Nacional se atribuía el derecho de calificar en forma exclusiva si el puerto que ofrecía Chile era aceptable para Bolivia.⁷² Al comentar la decisión del Parlamento boliviano, Conrado Ríos Gallardo exclamó: “¡Bolivia ya no aceptaba el puerto que nuestro país pudiera ofrecerle, deseaba nada menos que escogerlo!”.⁷³

La reserva del Congreso boliviano representaba para Chile un “escollo definitivo” según explicaría Luis Barros Borgoño algunos años después: “Se comprende que una condición semejante señalada para la aprobación de los Protocolos que se hallaban pendientes en Chile y que conforme a lo convenido debían ser considerados después de su aceptación por la Asamblea boliviana, equivalía a un desahucio anticipado de toda la negociación”.⁷⁴

Este nuevo condicionamiento significó la parálisis definitiva de las negociaciones. Poco después, las circunstancias internacionales cambiaron radicalmente cuando Chile y Argentina lograron resolver parte de sus conflictos bilaterales, debilitando así la posición negociadora de Bolivia. En este contexto, el gobierno chileno decidió abandonar “la política boliviana” que había permitido la suscripción de los Tratados de 1895 y sus acuerdos complementarios. El Congreso chileno nunca aprobó los protocolos pendientes de 1895 y 1896 y, en agosto de 1900, Chile comunicó a Bolivia que la opinión pública de su país se había modificado notablemente desde los últimos días de 1895 y que ahora deseaba conservar Tacna y Arica. Esa comunicación, firmada por el representante chileno en Bolivia, Abraham Köning, amenazaba además con que, en tiempos de guerra, Chile podría apoderarse del único puerto boliviano con la misma facilidad que lo había hecho en 1879, porque desde entonces, su poderío ofensivo se había “centuplicado”.⁷⁵

72 C. Bustos, 2004, p. 98

73 C. Ríos, 1926, p. 9

74 L. Barros Borgoño, 1922, p. 139

75 R. Becerra de la Roca, 2004, pp. 96-97

4. Lo discutido en la CIJ sobre los Tratados de 1895.

4.1. Aplicación y Memoria bolivianas (2013 y 2014)

Los Tratados de 1895 fueron mencionados desde el primer documento presentado por Bolivia a la Corte, es decir, en la Solicitud de Institución de Procedimientos del 24 de abril de 2013, conocida en castellano como “Aplicación”. Este documento, de 24 páginas, expone de manera concisa la naturaleza de la controversia, los fundamentos de la jurisdicción de la Corte y los hechos y argumentos legales que sustentaban la demanda boliviana.

En la sección dedicada a la “presentación de los hechos”, tras mencionar algunos hitos históricos relevantes, como los tratados boliviano-chilenos de 1866 y 1874 que definieron la frontera en el paralelo 24°, la invasión chilena del puerto boliviano de Antofagasta en 1879 y el Pacto de Tregua de 1884, la Aplicación boliviana afirmaba que Chile había reconocido la “imperiosa necesidad de otorgar a Bolivia un acceso plenamente soberano al océano Pacífico”. En este contexto, se destacaba que el 18 de mayo de 1895 Bolivia y Chile firmaron en Santiago varios tratados destinados a resolver las cuestiones pendientes entre ambos Estados, señalando especialmente el Tratado de Transferencia de Territorios como un instrumento clave.⁷⁶

Una vez que la demanda boliviana fue admitida y Chile fue notificado, Bolivia presentó su Memoria el 17 de abril de 2014. En este documento de 206 páginas sin contar anexos, el equipo jurídico de Bolivia profundizó en los fundamentos históricos y legales de su demanda.

En el segmento titulado “Episodios clave”, tras reiterar los antecedentes históricos más relevantes, la Memoria boliviana afirmaba que los Tratados de 1895 y sus protocolos complementarios disponían que el derecho de Chile a gobernar los territorios costeros ocupados estaría sujeto al “libre y natural acceso al mar” de Bolivia. Asimismo, señalaba que Chile se había comprometido expresamente a “adquirir el puerto y territorios de Tacna y Arica”, entonces en disputa con Perú, “con el ineludible propósito de cederlos a Bolivia”. Además, la Memoria aclaraba que, si no se lograba obtener Tacna y Arica, Chile otorgaría a Bolivia un acceso soberano alternativo a través de “Vítor u otra caleta análoga”. Chile también había reconocido que su obligación “no se considerará cumplida hasta que ceda un puerto y un área que satisfagan plenamente las necesidades presentes y futuras del comercio y la industria bolivianos”.⁷⁷

⁷⁶ Estado Plurinacional de Bolivia, «Solicitud de inicio de Procedimiento», 2013, p. 12

⁷⁷ Estado Plurinacional de Bolivia, «Memoria», 2014, pp. 3-4

En la sección dedicada al Pacto de Tregua y los Tratados de 1895, destacaba que el preámbulo del Tratado de Transferencia de Territorios (el Tratado de 1895), establece: “una necesidad superior y el futuro desarrollo y prosperidad comercial de Bolivia requieren su libre y natural acceso al mar”. También se hizo referencia al intercambio de ratificaciones de los acuerdos de 1895, realizado el 30 de abril de 1896, donde se reconocieron los protocolos pendientes de aprobación.⁷⁸

Sin embargo, no se mencionaron las notas intercambiadas en esos días, que establecían que la falta de aprobación de uno de los acuerdos implicaba la invalidez de todos.

Hacia el final del documento, en el párrafo 368, Bolivia incluyó una afirmación que sería utilizada ampliamente por la defensa de Chile para cuestionar la posición boliviana. Esta afirmación, calificaba al Tratado de Transferencia de 1895 y al Acta de 1920 como “acuerdos formales y jurídicamente vinculantes”.⁷⁹

4.2. Objeción Preliminar Chilena (2014)

Según el Reglamento de la CIJ, una vez presentada la Memoria por parte del Estado demandante, el demandado dispone de tres meses para interponer objeciones preliminares respecto a la competencia de la Corte o la admisibilidad de la demanda.⁸⁰

Entre el 14 de abril de 2017, cuando Bolivia presentó su Memoria, y mediados de ese mismo año, cuando feneció el plazo para la presentación de objeciones preliminares, se generó un intenso debate en Chile sobre la estrategia que debían adoptar. Varios expertos sugerían denunciar el Pacto de Bogotá de 1948, el cual otorga jurisdicción a la CIJ, con el propósito de evitar futuras demandas. Esta propuesta respondía al contexto en que Chile enfrentaba un segundo proceso judicial ante la Corte en menos de un lustro, tras la demanda del Perú por delimitación marítima presentada en 2008.

Las opciones de Chile eran: objetar la competencia de la Corte para tratar de terminar el proceso antes de que se inicie, ingresar directamente al proceso de fondo a discutir los méritos del caso o solicitar la “unificación del procedimiento”, es decir, que la Corte no resuelva la objeción preliminar separadamente, sino

⁷⁸ *Ibid.*, p. 145

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ Corte Internacional de Justicia, «Reglamento», 1978 (2000, 2201), Artículo 79

que la considere junto con el fondo del caso y la aborde en un solo fallo final.⁸¹ Aunque esta última opción parecía tener mayor aceptación entre los expertos, el gobierno de Michelle Bachelet optó por la primera. Así, el 15 de julio presentó su Objeción Preliminar a la competencia de la Corte.

En la introducción de este documento, Chile argumentaba que Bolivia había intentado minimizar la relevancia del Tratado de 1904, al enfocarse en el Tratado de 1895 “como fuente de su supuesto derecho a un acceso soberano al Pacífico”. Chile aseguraba que “Bolivia omite por completo informar a la Corte que, por acuerdo de los dos Estados en un intercambio de notas de 1896, el Tratado de 1895 queda “totalmente sin efecto””.⁸²

La Objeción chilena incluyó un apartado titulado: “La reclamación de Bolivia se basa en una cuestión resuelta y regida por el canje de notas de 1896”. En este segmento Chile aclaraba que, aunque las partes intercambiaron los instrumentos de ratificación de los Tratados de 1895 el 30 de abril de 1896, ese mismo día, también “acordaron un paso adicional sin el cual no estarían obligadas por los Tratados de 1895”. Se trataba de la aprobación de los protocolos que los congresos de las partes habían dejado pendientes. Pero como el congreso boliviano impuso una reserva al Protocolo de abril de 1896 y el congreso chileno se negó a aprobar ese mismo protocolo y el de diciembre de 1895, los acuerdos de 1895 nunca entraron en vigor.⁸³

Finalmente, la Objeción chilena ponía las notas de 1896 al mismo nivel del Tratado de 1904, en términos de efectos jurídicos vinculantes, asegurando que “el artículo VI del Pacto de Bogotá no solo excluye de la jurisdicción de la Corte al Tratado de 1904, sino también al Tratado de 1895, “como fuente de su supuesto derecho a un acceso soberano al Océano Pacífico””.⁸⁴

81 Existía una cuarta alternativa, prevista en el artículo 53 del Estatuto de la Corte, la cual era defendida casi en solitario por el profesor José Rodríguez Elizondo. Esta opción consistía en no comparecer ante la Corte para defender el caso. Aunque el proceso continúa, la Corte no dicta automáticamente un fallo a favor del demandante; sino que evalúa los méritos del caso y verifica las formalidades de su competencia antes de emitir una decisión con efectos jurídicos vinculantes. La lógica detrás de esta alternativa radica en que el demandado se desvincula completamente del proceso, evitando así quedar asociado a un posible resultado desfavorable.

82 República de Chile, «Objeción Preliminar de Competencia», 2014, p. 3

83 *Ibid.*, pp. 33-36

84 *Ibid.*, p. 45

4.3. Declaración Escrita de Bolivia sobre la Competencia

El 7 de noviembre de 2014, Bolivia presentó una Declaración Escrita a la Corte sobre la Objeción Preliminar de Competencia chilena. En este documento, el equipo jurídico boliviano afirmaba que Chile había tergiversado por completo la posición y los hechos expuestos en su Memoria respecto al Tratado de 1895. Las razones expuestas por Bolivia se pueden resumir de la siguiente manera:

Bolivia, había presentado el Tratado de 1895 en su Memoria como un antecedente clave, señalando que, aunque el intercambio de ratificaciones no se concretó, el arreglo que debía alcanzarse era un “régimen indivisible”. Además, la Memoria de Bolivia no había omitido la existencia de las notas de 1896, las cuales se habían incluido íntegramente en el anexo 106. Respecto a la validez del Tratado de 1895, Chile había malinterpretado la Memoria boliviana. La mención al Tratado de 1895 “como un antecedente”, solo buscaba demostrar que las partes, incluso antes del Tratado de 1904, ya distinguían entre dos cuestiones separadas: 1) la cesión del Litoral boliviano a Chile y 2) el acceso de Bolivia al mar. Entonces - concluía la Declaración Escrita de Bolivia -, el Tratado de 1895 creó un precedente que continuó dando forma a la obligación chilena de negociar el acceso soberano de Bolivia al mar, independientemente del Tratado de 1904 y especialmente a partir de 1950. “En particular, es significativo que el Canje de Notas de 1950 entre las partes mencionara expresamente el Tratado de 1895, lo que demuestra su continua relevancia independientemente de su estatus formal”.⁸⁵

Luego, casi al finalizar, la Declaración escrita de Bolivia añade: “Al resumir su objeción en el último párrafo de su presentación, Chile omite abordar la plétora de instrumentos adoptados después de 1904, insistiendo en cambio en centrarse en el Tratado de Transferencia de 1895”.⁸⁶

4.4. Primera ronda de Audiencias Públicas (2015)

De acuerdo con los plazos establecidos entre la CIJ y las partes, el 4 de mayo de 2015, la delegación chilena inició las audiencias orales sobre la competencia de la Corte. El encargado de referirse a los Tratados de 1895 fue Sir. Daniel Bethlehem, quien sostuvo que Bolivia, tanto en su Aplicación como en su Memoria, basaba su reivindicación en el Tratado de 1895. De hecho, según su Bethle-

85 Estado Plurinacional de Bolivia, «Declaración Escrita sobre la Objeción Preliminar», 2017, pp. 22-23

86 *Ibid.*, p. 24

hem, “todo el caso de Bolivia depende de ello, incluido el peso que Bolivia pretende atribuir a la conducta posterior a 1948”. Respecto a la ausencia de las notas de 1896 en la Memoria boliviana, Bethlehem dijo: “es una omisión de considerable audacia por parte de Bolivia”. También aseguró que la Memoria de Bolivia está repleta de referencias al Tratado de 1895, para luego concluir, “esto es pura cortina de humo, el Tratado de 1895 nunca entró en vigor”. Al fundamentar esta apreciación, el abogado defensor de Chile reafirmó que la aprobación de los protocolos de 1895 y 1896 era “una condición previa del consentimiento”.⁸⁷

Seguidamente, Samuel Wordsworth tomó la palabra y resumió las razones por las que Chile considera que el Tratado de 1904 había resuelto la disputa. Aseguró que Bolivia sostiene que, mediante el Tratado de 1895, Chile se comprometió a transferir un acceso soberano al mar a Bolivia. La obligación adquirida por Chile, según Bolivia, “no fue tocada por el Tratado de 1904”. Ante lo cual, Wordsworth dijo que existen dificultades insuperables para Bolivia: 1) La cuestión del acceso soberano fue abordada y resuelta por el Tratado de 1904. Estaba en la mente de las Partes darle una salida soberana al mar a Bolivia pero fue rechazada en favor de un régimen de acceso no soberano; 2) este hecho jurídico no puede de ninguna manera ser socavado por la referencia a los Tratados de 1895, que nunca entraron en vigor; 3) el canje de Notas de 1896 resolvió la cuestión sobre la efectividad del Tratado de 1895, y de ello se desprende que este es un “asunto” comprendido en el Artículo VI del Pacto de Bogotá. Por tanto, “La Corte no tiene jurisdicción para escuchar ninguna presentación que busque ir más allá del acuerdo en el Canje de Notas de 1896”.⁸⁸

El turno de Bolivia en la primera ronda de las audiencias públicas se fijó para el 6 de mayo de 2015. En esa ocasión, quien respondió a Chile sobre los Tratados de 1895 fue la profesora Monique Chemillier-Gendreau. Al comentar los actos y comportamientos de Chile que confirmaban que la Corte tiene competencia para conocer el caso, manifestó que, desde la época de la Guerra del Pacífico, el Estado chileno buscaba conciliar su codicia por el litoral boliviano con su sentimiento de no dejar encerrada a Bolivia. “Esta línea se concreta en los tratados de 1895. Estos instrumentos presentan una coherencia de conjunto. Uno ratifica las conquistas chilenas sobre el territorio de Bolivia. El otro prevé darle una salida propia al Pacífico...”.⁸⁹

87 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia Pública celebrada el lunes 4 de mayo de 2015», pp. 44-45

88 *Ibid.*, p. 45

89 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia Pública celebrada el lunes 6 de mayo de 2015», p. 45

Chemillier también afirmó que Bolivia nunca había negado la ineffectividad de los Tratados de 1895, sino que los mencionó porque representan una etapa esclarecedora de las intenciones chilenas “hoy violentamente negadas”, por alcanzar un acuerdo de solución con Bolivia. Para Chemillier la dualidad de Chile es la que, por un lado, confirma su control sobre el litoral boliviano, y por el otro, otorga un acceso al mar a Bolivia. Según la abogada de Bolivia, esa será la línea dominante de la diplomacia chilena sobre este tema. En este sentido, la primera vertiente de la posición chilena se hizo efectiva *de jure* con el Tratado de 1904, mientras que la segunda sigue aún pendiente, pero “Chile se ha comprometido durante décadas a negociar esta cuestión independientemente de la consolidación *de jure* de sus conquistas”.⁹⁰

Antonio Remiro Brotons, a nombre de Bolivia, abordó el tema de las maniobras de Chile para forzar la aplicación del artículo sexto del Pacto de Bogotá. Respecto a los Tratados de 1895 afirmó que Chile caracteriza la interpretación boliviana como una de sus astucias para tratar de eludir el acuerdo de 1904, omitiendo las notas de 1896. Sin embargo, Remiro replicó que “basta con volver a los párrafos correspondientes de la Memoria de Bolivia para constatar la falta de rigor de Chile en este asunto”. Terminó aclarando que “El tratado de 1895 ha sido mencionado por Bolivia únicamente como precedente, y no como una fuente de la obligación de Chile de negociar un acceso soberano”.⁹¹

4.5. Segunda ronda de Audiencias Públicas (2015)

El 7 de mayo, Bethlehem leyó ante el estado algunos pasajes de la Memoria boliviana que asumían como un hecho la validez del Tratado de 1895, intentando demostrar que Bolivia había basado su demanda en ese instrumento que, en su opinión, “nunca entró en vigor” y quedó “totalmente sin efecto”. Bethlehem insistió en que el Tratado de 1895 “es la fuente misma de su reivindicación”. Seguidamente, observó que Bolivia, a través del profesor Remiro Brotons, se había retractado porque el Tratado en cuestión ya no era una fuente de obligación sino sólo un precedente. A tiempo de señalar que Chile “toma nota de esta admisión renuente y hasta ahora poco entusiasta” de la ineffectividad del Tratado, aseguró que lo mencionado dejaba en evidencia que la demanda boliviana estaba arraigada en un instrumento que nunca entró en vigor. Finalmente aclaró que el Tratado de 1895 había sido reemplazado y anulado por el Tratado

⁹⁰ *Ibid.*, p. 30

⁹¹ *Ibid.*, pp. 58-59

de 1904, y, por tanto, quedaba excluido del Artículo VI del Pacto de Bogotá, que otorgaba competencia a la CIJ en este caso.⁹²

Más adelante, el jurista Pierre-Marie Dupuy, a nombre de Chile, agregó que lo que había hecho Bolivia por tratar de evitar el Tratado de 1904, “con una creatividad a la que debemos rendir homenaje”, era un intento nuevo por escindir las obligaciones impuestas a Chile. Puesto que, según su visión, Bolivia había afirmado en las audiencias orales que el Tratado de 1895 es, “a lo sumo, un indicio, un simple hecho declarado como revelador”. Todo ello para tratar de constituir “una especie de *continuum* histórico cuyos orígenes siguen siendo misteriosos pero cuyos efectos se declaran decisivos”. Es en este continuo, al parecer -concluía Dupuy- en el que se fundaría otro consentimiento de Chile, distinto del establecido en 1904, “ya no un tratado nunca entrado en vigor, ni en 1895 ni después, sino, en adelante, un *Pacto de Contrabando*”.⁹³

El 8 de mayo, Bolivia hizo su segunda y última presentación sobre la competencia de la Corte. En esa oportunidad, el equipo jurídico boliviano, por alguna razón que no se dio a conocer, decidió no argumentar nada más sobre los Tratados de 1895. Dejando entrever, indirectamente, que no tenía cómo contradecir o que sencillamente aceptaba la tesis chilena de que dichos tratados habían quedado sin efecto por el “acuerdo” alcanzado en 1896.

4.6. Fallo de la CIJ sobre la Objeción Preliminar chilena (2015)

Después de más de un año de revisar y escuchar los argumentos jurídicos de las partes respecto a la Objeción Preliminar de Competencia presentada por Chile, la CIJ emitió su fallo preliminar el 24 de septiembre de 2015. Mediante esa decisión, los magistrados de la Corte rechazaron, por catorce votos contra dos, la Objeción chilena; y también por catorce votos contra dos, encontraron que la Corte tenía competencia, en base al artículo 31 del Pacto de Bogotá, para conocer la demanda presentada por Bolivia.

Aunque el resultado era contundentemente favorable a Bolivia, lo que sentenció la Corte sobre el Tratado que aquí analizamos, marcaba las debilidades de la demanda boliviana y, por tanto, definía ya de hecho, el desenlace que tendría. Lo que literalmente determinó el fallo en sus antecedentes fue: “En 1895 se firmó un Tratado de Transferencia de Territorio entre Bolivia y Chile, pero nunca entró en vigor. Este Tratado incluía disposiciones para que Bolivia recuperara el acceso

92 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia Pública celebrada el martes 7 de mayo de 2015», p. 12

93 *Ibid.*, pp. 33-34

al mar, sujeto a que Chile adquiriera soberanía sobre ciertos territorios específicos”.⁹⁴

Si bien era una interpretación bastante equilibrada, en la que la Corte recoge los argumentos de ambas partes, es claro que favorecía más a Chile porque aceptaba que el Tratado de 1895 nunca había entrado en vigor. A pesar de que no menciona a las notas de 1896, es obvio que asume su validez para afirmar que el Tratado de 1895 nunca entró en vigor, puesto que Chile no presentó otras razones que pudieran haber invalidado ese instrumento. Al respecto, es interesante anotar que posteriormente, en el proceso de fondo, Bolivia alegó que los tratados de 1895 habían quedado sin efecto no por el acuerdo de 1896, sino por la reticencia de Chile a cumplir con su obligación de negociar una salida soberana al mar para Bolivia.

Este duro contraste, que cercenaba uno de los “episodios clave” que sustentaban la demanda boliviana, tal como se había presentado en la Memoria, o al menos, uno de los “precedentes” como se había manifestado durante las audiencias orales; era un claro indicio de lo que iba a pasar en el proceso de fondo. Pero, aun así, pasó prácticamente inadvertido en Bolivia, donde la contundente victoria preliminar y el exitismo desmesurado del gobierno, obnubiló el razonamiento sereno y objetivo que debió primar en el equipo jurídico que defendía los intereses de Bolivia en La Haya.

4.7. Similitudes y Diferencias entre las notas de 1896 y de 1950

Si bien es cierto que la interpretación chilena de la invalidez de las notas de 1896 tiene mucha lógica, no se trata de un argumento totalmente incontrovertible en el contexto específico del caso que aquí analizamos, porque si esas simples notas intercambiadas entre dos funcionarios pudieron haber generado un efecto jurídico vinculante como lo tiene, por ejemplo, el Tratado de 1904, que cumple otras importantes manifestaciones de consentimiento; entonces las notas de 1950 y otros acuerdos no convencionales entre ambos países, también deberían generar efectos jurídicos vinculantes.

Esto es así, porque las notas de 1895 guardan una notable similitud con las de 1950, en términos de formalismos y manifestaciones de consentimiento. Ambos pares de notas fueron intercambiadas entre el ministro boliviano en Santiago y el canciller chileno; ambos eran parte de una negociación formal entre Bolivia

94 Corte Internacional de Justicia, «Fallo sobre la Objeción Preliminar presentada por Chile», 2015, p. 11.

y Chile para darle a Bolivia una salida soberana al mar; ambos carecían de ratificación congresal y en ambos casos, la nota boliviana tenía una redacción diferente a la chilena, que es justamente una de las características que la Corte observó a las notas de 1950. ¿Por qué no observó lo mismo en las notas de 1896?, ¿por qué Bolivia no lo hizo notar? y ¿por qué se decidió guardar silencio durante la segunda ronda de las audiencias orales? Son las preguntas que hasta la fecha no tienen respuesta.

Pero la pregunta más importante que Bolivia debió haber formulado durante el proceso, es: ¿Por qué las notas de 1896 tienen un carácter vinculante y no así las notas de 1950? Más aún si se considera que las notas de 1950 fueron reafirmadas por Chile en otro documento entregado al gobierno de Bolivia el 21 de julio de 1961. En efecto, ese día, el embajador chileno en Bolivia, Manuel Truco Gaete, entregó al canciller boliviano, Eduardo Arze Quiroga, un memorándum que transcribía entre comillas lo manifestado por su cancillería en la nota del 20 de junio de 1950. Es decir, una manifestación adicional de consentimiento de parte de Chile respecto a lo acordado en 1950, que confirma la mayor formalidad de estas últimas respecto a las notas de 1896.

Pero aún más grave que haber aceptado tácitamente la postura chilena, es el intento vano de tratar de minimizar o cambiar lo que ya se había afirmado en la Memoria boliviana, respecto a la validez del Tratado de Transferencia de Territorios. No fue buena idea asegurar que se había invocado el Tratado de 1895 “únicamente como un precedente”, después de haber afirmado que era una fuente de obligaciones para Chile. Este cambio, no sólo era una clara retractación que Chile aprovechó para hacer escarnio de la postura boliviana ante los jueces, sino que además demostraba que la parte acusadora no había advertido, desde un principio, que los Tratados de 1895 habían quedado sin efecto.

4.8. Contramemoria chilena (2016)

Una vez que la Corte de se declaró competente para conocer el caso y se reanudó el proceso de fondo, que se había suspendido durante más de un año, Chile presentó su Contramemoria el 13 de julio de 2016. Como la Corte había aceptado que los Tratados de 1895 nunca entraron en vigor, algunos expertos supusieron que ya no había nada más que decir al respecto y que ahora la discusión se centraría en los otros acuerdos y actos que Bolivia había invocado como fuente de la obligación chilena de negociar. Sin embargo, la Contramemoria y sobre todo la Dúplica chilenas, como se verá más adelante, hicieron amplias refe-

rencias al Tratado de Transferencia de Territorios. Estas referencias no solo buscaban demostrar que Bolivia se había retractado de sus afirmaciones iniciales, sino también que dicho tratado constituía el eje fundamental de la demanda boliviana.

En su introducción, la Contramemoria decía que, en las audiencias orales, Bolivia se había retractado de la afirmación que había hecho en su Memoria de que el Tratado de 1895 constituía un acuerdo jurídicamente vinculante. Bolivia tuvo que aceptar que dicho Tratado nunca entró en vigor y que, por acuerdo de las partes, quedó “totalmente sin efecto”. La Contramemoria argumentaba que, al no disponer de dicho Tratado como fuente de obligación jurídica, el caso de Bolivia “comenzó a retroceder de una reclamación de obligación de resultado a una de conducta”. De ello se desprende que “el contexto en el que Bolivia ahora pide a la Corte que determine que la obligación de negociar es materialmente diferente de la descrita por Bolivia en su Memoria”.⁹⁵

En su análisis del contexto histórico, la Contramemoria detallaba los hechos que llevaron a la firma de los Tratados de 1895 y enfatizaba que, en 1900, Chile informó a Bolivia que la falta de aprobación de los protocolos pendientes por parte de ambos Congresos hacía “ineficaces todos los tratados de 1895”. Una semana después, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia anunció a su Congreso que estos tratados habían sido “abandonados y olvidados”.⁹⁶

La Contramemoria chilena también criticaba que la Memoria boliviana no había reconocido la existencia de las notas de 1896 y había presentado el Tratado de 1895 como un acuerdo “indiscutiblemente formal y jurídicamente vinculante”. Además, señalaba que Bolivia fundamentó su reclamación en el Tratado de 1895 a lo largo de toda su Memoria, citando numerosos párrafos que lo mencionan. Según la Contramemoria, Bolivia había argumentado que la principal violación de Chile a su obligación de negociar radicaba en no haber ofrecido en negociaciones posteriores lo mismo que había ofrecido en 1895. Esto habría implicado, según Bolivia, una “degradación de los términos de la negociación”, ya que Chile habría reducido “el alcance de los compromisos asumidos en 1895”.⁹⁷

Finalmente, la Contramemoria chilena concluía que, dado que los Tratados de 1895 quedaron “totalmente sin efecto”, se derivaban dos consecuencias directas para la posición de Bolivia: 1) no puede invocar el Tratado de 1895 como

95 República de Chile, «Contramemoria», 2016, pp. 3-4

96 *Ibid.* p. 19

97 *Ibid.*, pp. 19-20

fuelle 1895 como fuente de la obligación de negociar y 2) tampoco puede argumentar que los hechos posteriores constituyen una “degradación” o un incumplimiento de la supuesta obligación de negociar por parte de Chile.⁹⁸

4.9. Réplica Boliviana (2017)

Continuando el proceso de fondo, Bolivia presentó su Réplica el 21 de marzo de 2017. En ella, afirmaba que los Tratados de 1895 se prepararon y negociaron durante mucho tiempo y fueron debidamente ratificados, “aunque finalmente no entraron en vigor”. Asimismo, la Réplica, asegura que Chile se había equivocado al afirmar que Bolivia había basado su reclamación en el Tratado de 1895, y erróneamente afirmaba que este Tratado no habría entrado en vigor “por acuerdo” de las Partes. Estos Tratados -continuaba la Réplica boliviana- presentaron una solución al doble objetivo mencionado anteriormente: el Tratado de Paz estableció la posesión de Chile sobre los territorios conquistados y el Tratado de Transferencia de Territorios previó poner fin al enclaustramiento de Bolivia.⁹⁹

La Réplica también refería que los tratados de 1895 no habían contemplado la devolución de los territorios bolivianos conquistados por Chile, sino una salida al mar para Bolivia a través de tierras anteriormente peruanas. Se consideraban dos opciones -explica la Réplica boliviana-: preferentemente las regiones de Tacna y Arica en el norte, cuyo estatus estaba pendiente de un plebiscito, o alternativamente una salida menos importante por Tarapacá en el sur, que ya era territorio chileno desde 1883. Aunque estos tratados fracasaron, revelaron dos principios de la posición chilena tras la Guerra del Pacífico: Bolivia no podía reclamar sus antiguos territorios costeros, pero tampoco debía quedar sin acceso al mar.¹⁰⁰

Más adelante, la Réplica insistía en que el Tratado de 1895 había reflejado la posición inicial de Chile: “tomar posesión definitiva del litoral marítimo boliviano, pero sin dejar a Bolivia privada de una salida al mar”. El acceso soberano al mar previsto en este Tratado -concluía la Réplica boliviana- se lograría mediante la transferencia a Bolivia de la soberanía territorial sobre un amplio territorio costero. En caso de que el resultado del referéndum previsto fuera desfavorable para Chile, “se preveía otra fórmula, también en forma de cesión territorial”.¹⁰¹

98 *Ibid.*, p. 21

99 Estado Plurinacional de Bolivia, «Réplica», 2017, p. 20

100 *Ibid.*, pp. 20-21

101 *Ibid.*, p. 46

4.10. Dúplica Chilena (2017)

La Dúplica chilena, presentada el 15 de septiembre de 2017, destacó por el nivel de profundidad y detalle con el que abordó los argumentos relacionados con los Tratados de 1895. Este documento incluyó un capítulo completo titulado “El inexistente ‘Pacto histórico del siglo XIX’ que se dice persistirá más allá del acuerdo integral acordado en el Tratado de Paz de 1904” y un apéndice denominado “Los tratados de 1895 quedan totalmente sin efecto”, sumando un total de 22 páginas exclusivamente dedicadas a este tema, sin contar otras menciones aisladas en distintas secciones de la Dúplica.

Aunque en gran medida reiteró los argumentos ya presentados con mayor precisión, la Dúplica incorporó referencias específicas sobre los cambios en la postura de Bolivia. Según Chile, Bolivia se había retractado de su afirmación inicial sobre un derecho preexistente de acceso soberano al mar, reconociendo que el Tratado de 1895 nunca entró en vigor. Asimismo, señalaba que Bolivia había modificado su planteamiento de una “obligación de resultado” a una “obligación de conducta” y, paralelamente, había adoptado una interpretación más flexible del concepto de “acceso soberano,” sugiriendo alternativas como “una zona especial u otras soluciones prácticas”.¹⁰²

El capítulo dedicado al Tratado de 1895 comenzaba destacando que Bolivia había basado su alegato en la existencia de un supuesto “pacto histórico fundamental del siglo XIX”, que habría obligado a Chile a concederle un acceso soberano al mar como compensación por la pérdida de su litoral. Según Bolivia, esta obligación estaría vinculada al Tratado de Transferencia de 1895, a pesar de que posteriormente tuvo que reconocer que dicho tratado nunca había entrado en vigor. Chile refutó esta afirmación, argumentando que los Tratados de 1895 habían quedado sin efecto mediante un acuerdo bilateral de 1896. Además, subrayó que el Tratado de Paz de 1904 había representado una solución integral que habría resuelto todas las disputas pendientes entre ambas naciones, otorgando a Bolivia un ferrocarril, compensaciones económicas y un derecho de libre tránsito. Pero no había incluido obligación alguna para Chile de negociar un acceso soberano al mar. Según la Dúplica chilena, Bolivia había abandonado cualquier reclamo marítimo en 1904, y sus aspiraciones posteriores no podían basarse en compromisos del siglo XIX que carecen de validez jurídica.¹⁰³

102 República de Chile, «Dúplica», 2017, p. 3

103 *Ibid.*, pp. 39-54

El apéndice que detallaba la ineffectividad del Tratado de Transferencia de 1895 explicaba que, si bien éste preveía la cesión de Tacna y Arica a Bolivia, en caso de que Chile adquiriera esos territorios del Perú, nunca había entrado en vigor debido a la falta de aprobación congresal de los protocolos complementarios de 1895 y 1896. La Dúplica refería que el Congreso boliviano había rechazado los tratados debido a la incertidumbre sobre la cesión de soberanía de Tacna y Arica, además de considerar insuficientes las alternativas propuestas, como la Caleta Vitor. Por su parte, el Congreso chileno había objetado la ambigüedad de las condiciones establecidas, en especial respecto a las necesidades presentes y futuras de Bolivia. Según este Apéndice, el intercambio de notas diplomáticas en 1896 había confirmado que el incumplimiento legislativo de ambos países había invalidado los tratados, dejándolos sin efecto. Finalmente, Chile sostuvo que las disputas territoriales y los asuntos pendientes se habían resuelto de manera definitiva mediante el Tratado de Paz de 1904, el cual estableció claramente las relaciones territoriales entre ambos países y cerró cualquier debate sobre compromisos previos.

4.11. Audiencias Públicas (2018)

Como estaba previsto, Bolivia inició las audiencias orales relativas a los méritos del caso, para lo cual tuvo dos días seguidos, 19 y 20 de marzo de 2018. Chile tuvo la palabra otros dos días, 22 y 23 de marzo, y finalmente ambas partes tuvieron un día más a finales de marzo, el 26 para Bolivia y el 28 para Chile.

El primero en referirse a los tratados que aquí se analizan en nombre de Bolivia fue el Sr. Payam Akhavan, quien dijo que Chile había firmado y publicado los Tratados de 1895 en su Diario Oficial y en los registros oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su entrada en vigor fue abandonada a último momento. Pero en los años siguientes la fórmula de 1895 resurgiría.¹⁰⁴

Al respecto agregó que la nota que el canciller chileno había respondido al ministro boliviano en Santiago en 1950, en la que Chile aceptó entrar en negociaciones directas para dar a Bolivia un acceso soberano al océano Pacífico, no había objetado que Bolivia basó su solicitud de negociación en el Tratado de 1895 y el Acta de 1920 como precedentes. Al contrario, la nota chilena había confirmado que poner fin a la situación de enclaustramiento de Bolivia era la “política habitual” de Chile, consistente con sus “antecedentes diplomáticos”.

104 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia pública celebrada el lunes 19 de marzo de 2018», p. 25

En esta línea, también aseveró que, en 1975, Chile propuso una vez más la fórmula de 1895, manifestando que “estaría dispuesto a negociar con Bolivia la cesión de una franja de territorio en el norte de Arica”.¹⁰⁵

Seguidamente la profesora Chemillier-Gendreau, relató que los tratados de 1895 se llevaron a cabo hasta la ratificación. Sin embargo, “por razones relacionadas con la conducta de Chile”, estos tratados quedaron sin efecto. “Pero marcan con piedra blanca la lógica en la que Chile se había situado para fundar una paz duradera con su vecino, la de los dos pilares”.¹⁰⁶

En el segundo día, los representantes de Bolivia ya no hicieron mención a los Tratados de 1895, salvo una breve referencia de Chemillier, que, usando los documentos que Chile había anexado en su Dúplica, destacó que, en octubre de 1979, en el marco de la Asamblea de la OEA, Bolivia había recordado a los países americanos que desde 1895 Chile había ofrecido acceso al mar en varias ocasiones.¹⁰⁷

La primera ronda de deliberaciones concluyó con las presentaciones orales de Chile el 22 y 23 de marzo. En esa ocasión, Bethlehem fue nuevamente el encargado de comentar los Tratados de 1895 a nombre de Chile. Esta vez dijo que Bolivia había planteado en su Réplica la cuestión de “un pacto histórico del siglo XIX”. A lo que Chile respondió “con cierto detalle”, dijo Bethlehem, en el Capítulo 3 de su Dúplica. Capítulo que, de acuerdo con el defensor de Chile, los abogados de Bolivia parecen no haber leído, “ya que no hicieron ningún intento por analizar el expediente probatorio allí establecido”.¹⁰⁸

Seguidamente, Bethlehem desarrolló en síntesis los siguientes razonamientos: Como se establece en su Memoria, Bolivia había fundado su pretendida obligación de negociar en el Tratado de 1895 que, según la misma Bolivia, “creó una obligación internacional para Chile ‘de transferir’ un área predefinida de territorio, materializando un acceso soberano al mar para Bolivia”. La única dificultad con esta afirmación -decía Bethlehem- es que el Tratado de 1895 nunca entró en vigor, cuestión que la Corte reconoció en su fallo sobre la objeción preliminar. Ante la pérdida de este argumento, Bolivia tuvo que inventar. Y su invención fue su argumento de negociación histórica: que el Tratado de 1895, aunque totalmente sin efecto, de alguna manera reflejaba un compromiso de

105 *Ibid.*, pp. 26-27

106 *Ibid.*, p. 36

107 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia pública celebrada el martes 20 de marzo de 2018», p. 55

108 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia pública celebrada el jueves 22 de marzo de 2018», pp. 36-37

Chile de ceder territorio a Bolivia para darle acceso soberano al mar. Sin embargo, Bolivia había abandonado cualquier aspiración a un puerto en el Pacífico en favor de los arreglos que finalmente se acordaron en el Tratado de 1904.¹⁰⁹

En el segundo día de Chile, sus abogados no hicieron más comentarios sobre lo sucedido entre 1895 y 1896. Sólo una breve alusión de Wordsworth a lo que había dicho por Akhavan respecto a que en 1975 Chile había propuesto “la fórmula de 1895”. Ante lo cual, Wordsworth respondió lacónicamente: “Bueno, eso no parece reflejar del todo cómo veían las cosas estos Estados”.¹¹⁰

En las últimas apariciones que hicieron cada una de las partes los días 26 y 28 de marzo respectivamente, no hubo más mención a los Tratados de 1895. Quedaba bastante claro que la no aprobación de los protocolos de 1895 y 1896, junto con el “acuerdo” alcanzado mediante las notas de abril de 1896, habían hecho que todo el conjunto de acuerdos del 95 quedase totalmente sin efecto. Pero aún más claro era que ambas partes habían agotado totalmente sus argumentos al respecto.

4.12. Fallo Final de la CIJ (2018) y comentarios finales

Concluida la participación de las partes, los jueces se retiraron a deliberar a puerta cerrada durante casi seis meses, al cabo de los cuales dieron a conocer su Fallo Final el 1 de octubre de 2018. Ese día, el presidente de la CIJ anunció que, por doce votos contra tres, la Corte había determinado que la República de Chile no había asumido la obligación jurídica de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico para el Estado Plurinacional de Bolivia; y que, en consecuencia, rechazaba, también por doce votos contra tres, las demás alegaciones presentadas por Bolivia. Sin embargo, en el párrafo 176 aclaraba que sus hallazgos “no deben entenderse como un impedimento para que las partes continúen su diálogo e intercambios, en un espíritu de buena vecindad, para abordar los asuntos relativos a la situación de enclaustramiento de Bolivia (*Bolivia's landlocked situation*), cuya solución ha sido reconocida por ambos como un asunto de interés mutuo”.¹¹¹

En cuanto a los Tratados de 1895, la Corte solo los mencionó entre los antecedentes del fallo de forma muy escueta:

109 *Ibid.*, p. 36

110 Corte Internacional de Justicia, «Audiencia pública celebrada el viernes 23 de marzo de 2018», p. 55

111 Corte Internacional de Justicia, «Fallo Final», 2018, p. 61

Chile admitió la imperiosa necesidad de otorgar a Bolivia acceso plenamente soberano al Océano Pacífico. En este sentido, el 18 de mayo de 1895 Bolivia y Chile firmaron diversos tratados en Santiago con el objetivo de resolver definitivamente las cuestiones pendientes entre ambos Estados. Uno de ellos, particularmente importante a este respecto, fue el Tratado Especial sobre Transferencia de Territorios.¹¹²

Como la Corte había aceptado la tesis chilena de que los Tratados de 1895 nunca habían entrado en vigor mediante su Fallo Preliminar de 2015, y eso no fue contradicho ni observado por Bolivia, no era necesario agregar nada más. Estaba claro que la obligación jurídica de negociar que supuestamente tenía Chile no emergía de dichos tratados. La misma Bolivia lo reconocía. Había que buscar el *Pactum de Contrahendo* en los otros tantos actos histórico-jurídicos que había invocado la demanda boliviana. De hecho, el análisis jurídico del Fallo Final sobre los acuerdos bilaterales que según Bolivia habían generado la obligación chilena de negociar, comienza en 1920, con el Acta Protocolizada Gutiérrez-Bello y no con los Tratados Gutiérrez-Barros de 1895. Al final, la Corte no ofreció ninguna explicación explícita sobre los tratados que aquí analizamos, como tampoco lo hizo con las Notas Freyre-Izquierdo de 1923 y el Memorándum Matte de 1926, que también fueron invocados por Bolivia como fuentes de la obligación chilena de negociar.

4. 13. La indiscutida validez de las notas de 1896

Es bastante probable que la Corte haya asumido que la razón por la que los Tratados de 1895 nunca entraron en vigor es porque las partes, mediante las Notas Gutiérrez-Guerrero de 1896, acordaron condicionar dicha entrada en vigor a la aprobación congresal de los protocolos de 1895 y 1896, cosa que efectivamente nunca ocurrió. Sin embargo, no hay nada que nos permita tener plena seguridad, porque como se ha visto, la Corte no analizó ni explicó ¿por qué los Tratados de 1895 nunca entraron en vigor? Las Notas de 1896 que al parecer bastaron a Chile para convencer a los magistrados de la CIJ y al equipo jurídico boliviano de que dichos Tratados “quedaron totalmente sin efecto”, ni siquiera fueron mencionadas en los documentos publicados por la CIJ.

Las Notas de 1950, que, como se ha visto, guardan innegables similitudes con las Notas de 1896 en lo relativo a sus formalidades y manifestaciones de consentimiento, sí fueron analizadas por la Corte. Las razones por las que la mayoría de los magistrados de la CIJ decidió rechazar la validez de las mismas, eran

112 *Ibid.*, p. 12

básicamente tres: 1) que no especificaron explícitamente que tendrían un efecto vinculante, 2) que Bolivia no brindó suficiente evidencia para demostrar Chile había actuado con la intención de quedar obligado y 3) que no cumplían con el formato habitual de un acuerdo internacional, porque el texto de la nota boliviana no era idéntico al de la chilena.

Al respecto, es evidente que las notas de 1896 tampoco cumplen estos requisitos: 1) no especificaron explícitamente que tendrían un efecto vinculante; 2) al igual que las de 1950, el hecho de que las notas de 1896 fueran firmadas por dos funcionarios con plenos poderes y luego publicadas oficialmente, demuestra que ambas partes tenían la intención de quedar obligadas, si no habría sido así, no habrían firmado ni publicado nada; y finalmente 3), en ambos casos, la nota boliviana difiere de la chilena en su redacción, aunque en ambos casos existe un acuerdo claro y explícito. Sin embargo, desde que la Objeción Preliminar chilena afirmó que los Tratados de 1895 habían quedado sin efecto nadie lo discutió, todos asintieron, tanto los miembros de la CIJ como los representantes de Bolivia.

Finalmente, cabe aclarar que las críticas planteadas a las notas de 1896 no buscan establecer que estas no tuvieron o que no tienen validez jurídica, sino simplemente destacar la contradicción que supone el hecho de que nadie nunca haya discutido su efectividad y, paralelamente, la Corte se rehúse a reconocer la validez de las notas de 1950, que son muy similares y hasta más formales que las de 1896.

5. Conclusiones

El examen de las negociaciones que dieron luz a los Tratados de 1895, enriquecido en este trabajo con los documentos que Bolivia y Chile presentaron ante la CIJ durante el proceso sobre la “Obligación de negociar un acceso al Océano Pacífico”, constituye un aporte fundamental para comprender lo que se discutió en La Haya entre 2013 y 2018. En este sentido, a continuación, se presentan las conclusiones de esta investigación, basadas en el análisis de, por un lado, la historia de las negociaciones de fines del siglo XIX, y, por el otro, el proceso jurisdiccional que Bolivia incoó ante la CIJ, con el objetivo de obligar a Chile a cumplir sus compromisos y promesas de negociar un acceso soberano al mar para Bolivia.

1. Los Tratados de 1895 surgieron como parte de "la política boliviana" del gobierno de Chile, que es un concepto que evidencia muy claramente esa estra-

tegia dual chilena, que, por un lado, hace todo lo posible por asegurar su soberanía sobre el litoral boliviano, y, por el otro, ofrece negociaciones a Bolivia para darle una salida soberana al mar. Al respecto, habría sido interesante que los abogados de Bolivia utilicen este concepto, ampliamente acepado por la historiografía chilena, para reforzar sus argumentos y recordar a Chile, a la Corte y al mundo, lo que fue “la política boliviana”.

2. El hecho de que los Tratados de 1895 nunca entraron en vigor no solo fue el resultado de lo estipulado en las Notas Gutiérrez-Guerrero de 1896, como explicaron ampliamente los abogados de Chile, sino también de un contexto geopolítico complejo, en que Chile se acercaba a Bolivia porque tenía serios problemas con Argentina y Perú. Por tales motivos, a mediados de 1892, el gabinete de Jorge Montt aceptó darle a Bolivia una salida soberana al mar a través de Tacna y Arica, o, en el peor de los casos, una caleta como la de Vítor. En este contexto, el gobierno chileno dio luz verde a su cancillería para suscribir los Tratados de Paz, Amistad y Comercio. Sin embargo, la desconfianza del congreso boliviano, que impuso múltiples condicionamientos, y la displicencia con la que negociaron los cancilleres chilenos Pereira, Castellón, Blanco, Errazuriz y Sánchez Fontecilla, hicieron inviable ejecutar los acuerdos de mayo de 1895.
3. Durante el proceso ante la CIJ, Bolivia adujo en su Memoria que los Tratados de 1895 eran una de las fuentes de la obligación chilena de negociar. Pero luego, ante la revelación de 1. las Notas de 1896 en la Objeción Preliminar chilena, el equipo jurídico boliviano, en lugar de buscar alguna debilidad en esas notas o hacer notar sus similitudes con las notas de 1950, decidió retractarse y afirmar que solo se trataba de un “precedente”. Esta retractación debilitó significativamente la posición de Bolivia en el proceso, porque a partir de allí, Chile se esforzó por hacerles creer a los jueces de la CIJ que los Tratados de 1895 eran la piedra angular de la demanda boliviana. Lo cual, aunque el Fallo Final no lo menciona, seguramente influyó en algunos de los jueces que rechazaron las alegaciones de Bolivia.
4. Existe una notable inconsistencia en el tratamiento que la CIJ dio a las notas diplomáticas de 1896 y 1950. En primer lugar, la Corte asumió, aunque no lo dijo explícitamente, la validez de las notas de 1896 para afirmar que el Tratado de Transferencia de Territorios nunca había entrado en vigor. Sin embargo, estas notas no cumplen los requisitos que la propia Corte estableció para rechazar el acuerdo alcanzado mediante las notas de 1950. Entonces, la

pregunta que Bolivia debió haber preguntado y Chile haber respondido, es ¿Por qué las notas de 1896 son válidas, y no así las de 1950? Esta discriminación que ni Chile ni la Corte justificaron, porque además nadie les preguntó, plantea interrogantes sobre los criterios que utiliza la Corte para evaluar la efectividad de los actos históricos que le son sometidos, no sólo respecto al acuerdo de 1950, que Chile reiteró formalmente en 1961, sino también respecto a todos los demás actos que sustentaban la demanda boliviana.

Bibliografía

Abecia Baldivieso, Valentín, *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*, La Paz-Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1979.

Archivo Histórico de Concepción, «Lista Histórica de los Ministros De Relaciones Exteriores de la República de Chile», s/f. https://www.archivo-historico-concepcion.cl/wp-content/uploads/2022/04/Lista_Historica_Ministros.pdf

Barros Borgoño, Luis, *La negociación chileno-boliviana de 1895*, Santiago, Imprenta i Encuadernación Barcelona, 1897.

Barros Van Buren, Mario, *Historia diplomática de Chile (1541-1938)*, Barcelona, Ariel, 1970.

Becerra de la Roca, Rodolfo, *El Tratado de 1904. La gran Estafa*, La Paz, Plural Editores, 2004.

Benedetti, Alejandro, «La Puna de Atacama como construcción geopolítica, La redefinición del mapa político argentino tras la Guerra del Pacífico». *Si somos americanos: revista de estudios transfronterizos*, Vol. 7, N°2, 2005, pp. 155-183. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403678>

Bulnes, Gonzalo, *Resumen de la guerra del Pacífico*, Redacción de Óscar Pinochet de la Barra, Santiago, Editorial del Pacífico, 1976.

Bustos, Carlos, *Chile y Bolivia. Un largo camino de la independencia a Monterrey*, Santiago, RIL Editores, 2004.

Carrasco, Sergio, *Historia de las Relaciones chileno-bolivianas*. 1991. Santiago, Universitaria.

Corbacho, Alejandro, Cisneros, Andrés y Escudé, Carlos. *Las relaciones exteriores de la Argentina consolidada, 1881-1943*. Vol. 3. Buenos Aires: Centro de Estudios de Política Exterior.

Concha Robles, José Miguel, *Iniciativas chilenas para una alianza estratégica con Bolivia (1879-1899)*, La Paz, Plural Editores, 2011.

---, *La política boliviana. Iniciativas del Ejecutivo chileno para una alianza estratégica con Bolivia (1879-1899)*, Santiago, ADICA, Brick Ediciones, 2007.

Corte Internacional de Justicia, «Reglamento de la Corte», adoptado el 14 de abril de 1978 y enmendado el 5 de diciembre de 2000, en vigor desde el 1 de febrero de 2001. https://www-icj--cij-org.translate.google/rules?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

---, «Audience Pública celebrada el lunes 4 de mayo de 2015, a las 3 p.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Abraham, en el caso relativo a la Obligación de Negociar un Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile): Objeción Preliminar», Acta literal, CR 2015/19, 4 de mayo de 2015. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20150504-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audience Pública celebrada el lunes 6 de mayo de 2015, a las 3 p.m., en el Palacio de la Paz, Presidente Abraham presidiendo, en el caso relativo a la Obligación de Negociar un Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile): Objeción Preliminar», Transcripción literal. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20150506-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audience pública celebrada el jueves 7 de mayo de 2015, a las 4:30 p.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Abraham, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile): Objeción Preliminar», Acta literal, CR 2015/21, 7 de mayo de 2015. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20150507-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audience pública celebrada el viernes 8 de mayo de 2015, a las 3 p.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Abraham, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile): Objeción Preliminar», Acta literal, CR 2015/22, 8 de mayo de 2015. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20150508-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Fallo sobre la Objeción Preliminar presentada por la República de Chile en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», I.C.J. Reports, 24 de septiembre de 2015. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20150924-JUD-01-00-EN.pdf>

---, «Audiencia pública celebrada el lunes 19 de marzo de 2018, a las 10 a.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Yusuf, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)»,

Acta literal, CR 2018/6, 19 de marzo de 2018. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20180319-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audiencia pública celebrada el martes 20 de marzo de 2018, a las 10 a.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Yusuf, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», Acta literal, CR 2018/6, 20 de marzo de 2018. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20180320-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audiencia pública celebrada el jueves 22 de marzo de 2018, a las 10 a.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Yusuf, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», Acta literal, CR 2018/7, 22 de marzo de 2018. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20180322-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audiencia pública celebrada el viernes 23 de marzo de 2018, a las 10 a.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Yusuf, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», Acta literal, CR 2018/7, 23 de marzo de 2018. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20180323-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audiencia pública celebrada el lunes 26 de marzo de 2018, a las 10 a.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Yusuf, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», Acta literal, CR 2018/8, 26 de marzo de 2018. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20180326-ORA-01-00-BI.pdf>

---, «Audiencia pública celebrada el miércoles 28 de marzo de 2018, a las 10 a.m., en el Palacio de la Paz, presidida por el Presidente Yusuf, en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», Acta literal, CR 2018/10, 28 de marzo de 2018. <https://www.icj-cij.org/sites/default/>

files/case-related/153/153-20180328-ORA-01-00-BI.pdf

---, «Fallo Final en el caso relativo a la Obligación de negociar un acceso al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile)», I.C.J. Reportes 2018. 1 de octubre de 2018. https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-2013_04_24-app-01-00-en.pdf

Crespo Gutiérrez, Alberto, *Los tratados con Chile en 1895*, La Paz, Los Amigos del Libro, 1975.

Encina, Francisco A., *Las relaciones entre Chile y Bolivia (1841-1963)*, Santiago, Editorial Nacimiento, 1963.

Escobari Cusicanqui, Jorge, *Historia Diplomática de Bolivia*. 6ta edición. La Paz: Plural Editores, 2013.

Estado Plurinacional de Bolivia, «Solicitud de inicio de procedimiento presentada en la Secretaría de la Corte el 24 de abril de 2013 en el caso relativo a la Obligación de Negociar el Acceso al Océano Pacífico (Bolivia c. Chile)», presentada a la Corte Internacional de Justicia el 24 de abril de 2013. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20130424-app-01-00-en.pdf>

---, «Memoria del Estado Plurinacional de Bolivia», Presentada ante la Corte Internacional de Justicia, 17 de abril de 2014. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20140417-WRI-01-01-EN.pdf>

---, «Declaración Escrita sobre la Objeción Preliminar de Chile», Presentada ante la Corte Internacional de Justicia, 17 de noviembre de 2014. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20141107-WRI-01-00-EN.pdf>

---, «Réplica del Estado Plurinacional de Bolivia», Presentada ante la Corte Internacional de Justicia, 21 de marzo de 2017. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20170321-WRI-01-00-EN.pdf>

Lacoste, Pablo y Jiménez, Diego, «El enclaustramiento de Bolivia y el factor Argentina», *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, Vol. XVI. N°1, enero-junio 2016, pp. 119-145 <https://www.scielo.cl/pdf/ssa/v16n1/art06.pdf>

Garay Vera, Cristián, «El debate parlamentario sobre las negociaciones con Bolivia entre 1888 y 1904», *Cuadernos de Historia*, 27, Santiago, Universidad de Chile, 2007, pp. 43-74. <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/47282/49325>

Guadio, Guillermo, «Cuestiones limítrofes con Chile», *Anuario del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos*. Año 19. N°59, 2014, pp. 131-150 <https://cari.org.ar/uploads/articles/isiae-anuario2014.pdf>

Gil Lázaro, A. y C. E. Herrera (coords.), *El pensamiento liberal atlántico 1770-1880. Fiscalidad en perspectiva comparada*, Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Latinoamericanos – Universidad de Alcalá, 2013. https://ielat.com/wp-content/uploads/2018/02/PD_10_Grupo_fiscalidad.pdf

Gumucio Granier, Jorge, *Estados Unidos y el mar boliviano. Testimonios para la historia*, La Paz, Plural Editores, Instituto Prisma, 2005.

Guzmán Escobari, Andrés, *Un mar de promesas incumplidas. La historia de problema marítimo boliviano, 1879- 2015*. Plural Editores, 2015.

---, «Conflictos, negociaciones y tratados de la formación territorial de Bolivia (1880-1938)», en *Un amor desenfrenado por la Libertad. Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020)*, Tomo I, La Paz, Konrad Adenauer Stiftung y Plural Editores, 2021, pp. 365-401.

Manzano Iturra, Karen, «Chile, Bolivia y Argentina. El factor de la Puna de Atacama en las negociaciones de 1895». *Revista Norte Histórico*. N° 5, 2018, pp. 13-46 <https://revistanortehistorico.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/01/karen-manzano-chile-bolivia-y-argentina1.pdf>

Mercado Moreira, Miguel, *Historia internacional de Bolivia*, La Paz, Atenea, 1930.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, «Tratado de Comercio entre la República de Chile y la República de Bolivia de 18 de mayo de 1895», en *Informe al Congreso Nacional (1897)*, p. 170.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Libro azul: Problema marítimo boliviano*, La Paz, 2004.

---, *Colección de tratados vigentes de la República de Bolivia*, compilada, revisada y anotada por Luis Iturralde Chinel, La Paz, 1942.

Orrego Luco, Luis, *Los problemas internacionales de Chile: La cuestión boliviana*, Santiago, Imprenta Mejía Nataniel, 1900. <https://archive.org/details/problemasintern00orre/page/n5/mode/2up>

Querejazu Calvo, Roberto, *Guano, salitre, sangre. Historia de la Guerra del Pacífico*, La Paz-Cochabamba, Los Amigos Del Libro, 1979.

República de Chile, «Objeción Preliminar de Competencia de la República de Chile», Presentada ante la Corte Internacional de Justicia, 15 de julio de 2014. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/18616.pdf>

---, «Contramemoria de la República de Chile», Presentada ante la Corte Internacional de Justicia, 16 de julio de 2016. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20160713-WRI-01-00-EN.pdf>

---, «Dúplica de la República de Chile», Presentada ante la Corte Internacional de Justicia, 17 de septiembre de 2017. <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/153/153-20170915-WRI-01-00-EN.pdf>

Ríos Gallardo, Conrado, *Después de la paz... Las relaciones chileno-bolivianas*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1926.

Roca, José Luis, *Gabriel René Moreno, el hispanoamericano*, La Paz, Plural Editores, 2008.

Saavedra Weise, Agustín, *Documentos sobre la mediterraneidad boliviana*, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1979.

Salazar Paredes, Fernando, *Hacia una nueva política exterior boliviana*, La Paz, CERID, 2000.

Sánchez Bustamante, Daniel, *Bolivia. Su estructura y su derecho en el Pacífico*, La Paz, Librería Editora Arnó Hermanos, 1919 (2ª ed., La Paz, Banco Central de Bolivia, 1979).

Anexo

Protagonistas de la Negociación (1890-1899)

Año	Presidente	Bolivia Canciller	Ministro en Chile	Presidente	Chile Canciller	Ministro en Bolivia
1890	Aniceto Arce	Mariano Baptista Caserta	Heriberto Gutiérrez	José Manuel Balmaceda Fernández	Juan Mackena José Tocornal Domingo Godoy Ricardo Cruzat M. M. Aldunate	Ángel Custodio Vicuña
1891						
1892		Serapio Reyes Ortiz		Montt, Silva y Barros Luco*	Isidoro Errazurís Manuel A. Matta Luís Pereira Juan Castellón Isidoro Errazurís Ventura Blanco Viel Mariano Sánchez Fontecilla Luís Barros Borgoño Claudio Matte Adolfo Guerrero	Juan Gonzalo Matta
1893		José del Carpio		Montt, Silva y Barros Luco*		
1894	S. Fernández A					
1895	Mariano Baptista Caserta	Emeterio Cano				
1896						
1897						
1898	Severo Fernández Alonso	Manuel M. Gómez		Emeterio Cano	Federico Errázuris Echaurren	Enrique Putrón C. Morla Vicuña R. Silva Cruz J. José Latorre
1899						
Total	3	6	2	5	18	3

* La Junta que tomó el gobierno de Chile por la fuerza en enero de 1891, estaba liderada por Jorge Montt, Waldo Silva y Ramón Barros Luco. A partir del 31 de agosto de ese año Jorge Montt se quedó como presidente.

Fuente: Crespo 1975, Querejazu 1979, Barros 1979, Encina 1963 y Ministerio de RREE 2005

ENSAYOS

La Provincia de Atacama (1825 – 1842) **Un Estudio Analítico de la región**

Lic. Alexis Pérez Torrico
corincho@hotmail.com

Cuando el Historiador ha decidido abordar el estudio de una región pretérita, de colocarlo en relieve eso significa que va a llevar consigo su formación, su escala de valores y la influencia de su sociedad. El Historiador tiene posición consciente e inconsciente ante la dinámica social. Cuando emite una opinión sobre el acontecer político, está asumiendo una posición política, pero eso no significa que sea político.

La influencia del medio condiciona al autor al momento de abordar su objeto de estudio.

La Historia se hace con documentos, aunque no en forma exclusiva. La documentación es con excepciones enteramente administrativas. Los autores de la documentación al momento de redactar le imprimen su sello personal, en la que se incluye una mente jurídica, que permea el contenido de los informes, la correspondencia, los mensajes y otros.

Muchas de las preguntas que se hace el historiador no pueden ser respondidas por la razón apuntada. Es por eso, el que investiga se obliga a compulsar los documentos y no solo esto, sino comprender el medio en el que se ha elaborado esa documentación.

El oficio, obliga a ubicarse en tiempo y espacio. Adentrándose en esa sociedad diferente al presente.

El Autor Fernando Cajías intenta una historia total y es como un Sherlock Holmes inicia la pesquisa tras las huellas del pasado de la provincia.

Para investigar se requiere tener "alma de relojero y una tenacidad a toda prueba"

La investigación es exhaustiva y a largo plazo. Ahora veamos los resultados del trabajo.

En historia, se tiene una premisa: Analizar, interpretar, comprender y explicar. El método es entrelazar lo cosechado por la investigación, los factores económicos, sociales y políticos que mueven la sociedad.

Muchos de los métodos son prestados incluyendo lo cuantitativo.

Así, podemos ver los resultados de la investigación.

El autor parte exponiendo el primer espacio geográfico en el cual se estableció en Tiahuanaco en su etapa expansiva IV y V señalando el área de influencia. En ella muestra el sur peruano y el Atacama.

Esto dura hasta el año 1200 d.c, cuando llegaron los aimaras destruyendo el Tiahuanaco y su expansión fue sobre el mismo territorio, pero extendieron mucho más. No olvidemos que ellos llegaron por el sud, cubriendo Potosí, parte de Chuquisaca, las alturas de Cochabamba (Tapacarí -Oruro).

Luego explica el periodo colonial, la llegada de los conquistadores y la repartición de territorios, Nueva Castilla (Francisco Pizarro), Nueva Toledo (Diego de Almagro), Nueva León y otros. Más tarde, se distribuyó por repartimientos y encomiendas.

El territorio de los Charcas, se hallaba bajo la jurisdicción de la audiencia de Lima. El Territorio era extenso incluía territorios del Perú y espacios territoriales de lo que hoy es Argentina.

Viendo a distancia, se puede ver que no se puede reconfigurar el territorio, demarcar los límites geográficos, ya que eran límites o líneas imaginarias, lo que importa es la presencia efectiva como señala el historiador.

Como era vasto el territorio de la audiencia de Lima, no podía atender la administración y la justicia y, es por eso que se estableció en 1559 la audiencia de Charcas con un territorio de "cien leguas a la redonda".

Fue el centro minero de Potosí que viabiliza al establecimiento de la audiencia de Charcas. Fue la minería de la Plata quien dinamizó el espacio charquino.

Los corregimientos y gobernaciones estuvieron activos gracias a la minería Argentífera.

A fines del siglo XVII, la provincia de Atacama como parte de Potosí comienza a dar señales administrativas, sobre todo por el tributo indígenal en San Pedro de Atacama.

Es el siglo XVIII, con las Reformas Borbónicas, se inicia un reordenamiento administrativo con fines fiscales, se establecen nuevos virreinos, aparecen las Intendencias, los sub delegados, saliendo de escena los corregimientos.

Pero, el autor agrega que, al establecimiento de la Audiencia, se levantó sobre la Gobernación de nueva Extremadura y que muy pronto se denominó el Reino de Chile (1550) bajo la dirección de Pedro de Valdivia.

El territorio se extendía desde Copiapó hacia el sud.

Pronto surgieron problemas sobre jurisdicción y límites.

Los testimonios muestran líneas imaginarias, límites imprecisos, los alcances como hasta Tucumán, Diaguitas, Juríes (Norte Argentina) o aquella que se extiende hacia el Cuzco excluyendo Arequipa.

De lo que es evidente son los límites con Chile hasta el grado 27 (Copiapó).

Otro de los problemas controvertidos es que el Puerto de Arica era el pulmón por donde respiraba la Audiencia de Charcas y, sin embargo, se hallaba bajo la jurisdicción de la Audiencia de Lima, pero, Administrada por Charcas.

No es difícil de comprender esta disposición ya que la Audiencia de Charcas carecía de recursos para habilitar un Puerto en el Atacama. Pero la presencia efectiva sobre el Atacama es indiscutible.

El autor apoyándose en cronistas y viajeros como Vásquez Espinoza. A inicios del siglo XVII muestra Autoridades en el territorio y los límites de su espacio.

Lizárraga en 1605, expone que el Atacama pertenece a la Audiencia de Charcas, tienen un encomendero y existen yacimientos de oro.

Volviendo a Vásquez Espinoza, refiriéndose al mostrar los límites del Atacama señala las distancias entre poblados incluyendo Cobija como puerto. El corregidor residía en Atacama la Grande.

El mencionado viajero, señala que al sud limita con Copiapó.

Muestra sus recursos como el guano y su utilidad, el Salitre que se hallaba debajo la arena.

Antonio Herrera en su texto: señala que la Audiencia de Charcas tenía como puertos: Mejillones, Morro, Moreno y Río de Santa Clara.

Como dije anteriormente, hubo reformas administrativas en las que se crearon el Virreinato de la Plata (1776) y el de Santa Fe y, dentro de estas reformas las Intendencias.

La Audiencia paso a depender del Virreinato de Plata con 4 Intendencias (La Paz, la Plata, Cochabamba y Potosí) y dos Gobernaciones la Moxos y Chiquitos. La Intendencia de Potosí continuaba con sus provincias: (Porco, Chayanta, Chichas, Lipez, Atacama y Tarija).

El mejor testimonio que corrobora que la provincia de Atacama era parte de la Intendencia de Potosí es el del Jurista Pedro Vicente Cañete que en su obra “Guía histórica”, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia Potosí (1787). En ella señala los seis partidos de la Intendencia en la que está Incluido el Atacama. Muestra su extensión y los límites entre ellas el Río Salado grado 25 con Copiapó.

Añade que el partido de Atacama estaba dividida en dos doctrinas: Atacama la Alta con su centro Administrativo San Pedro de Atacama y Atacama la Baja con su centro Administrativo Chiu Chiu. Todos ellos con sus pueblos y doctrinas. La población de la doctrina era de 2.936 habitantes. Atacama la baja solo tenía 721 habitantes.

Eran pueblos que se dedicaban a una agricultura retardataria en la parte alta, luego la minería y la casa de vicuñas.

Cañete señala que en la parte baja los salitrales no dejaban desarrollar la agricultura. La carencia de agua en la parte baja no permitía su progreso. Él pensaba que había que construir pequeñas represas que incrementaría el regadío y las cosechas serían abundantes.

Existía ya, el aboreo de minas de cobre, también algo de oro y plata en pequeños bolsones.

Cañete pensaba que el partido era un potencial en riqueza minera. Pero en general, la Provincia era pobre. Describe también el Puerto de Magdalena, la de Cobija a ciento setenta y siete leguas de Potosí.

Era una rada o ensenada abierta sin resguardo de los vientos, pero, era bueno para el anclaje.

El autor añade otros viajeros para reforzar lo escrito por Cañete: Estos son: Tedille y Fresier que señalaban que Cobija era una bahía de fondo arenisco y buena hondura. El lugar era desértico, carecía de agua y despoblado, ausencia de pastos y leña, en el camino al interior era peligroso.

La población era pequeña compuesta por los changos.

Las descripciones que se hacen del lugar eran desoladoras. El camino hasta Calama era farragoso sin agua, leña, pasto, sin refugio alguno.

Calama tenía agua, pasto y maíz, el camino era más transitable a excepción del invierno atravesando la cordillera.

La administración colonial enviaba las pastas de plata desde Potosí hacia Arica por un camino prácticamente llano, en una distancia de 150 leguas. El trayecto tenía abundancia de agua, pasto y se podía proveer de leña.

Finalmente, Cañete desalentaba el “fomento de Cobija”, que resultaría muy costoso y la hacienda Real no estaba en condiciones. En síntesis, el Autor ha demostrado fehacientemente que el territorio ya estaba incorporado a un territorio más basto, administrado y gobernado durante el periodo Colonial.

Pasemos a la organización de la provincia de Atacama (1825).

Al organizarse la república de Bolivia sobre la audiencia de charcas, con una extensión de km 2 millones 200 mil, con una población de menos de un millón de habitantes.

Se estableció sobre una división política de 6 departamentos: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, Oruro y más tarde Tarija que era provincia de Potosí.

Fue el Gral. Sucre quien ve la necesidad de habilitar un puerto propio. Los Actores políticos de la época, veían que al tener una salida aseguraba la independencia del nuevo país y, de esa manera Cobija se convierte en la Capital de la provincia de Atacama.

El grueso de la población vivía en la alta Atacama, con pueblos dispersos y el más notable era San Pedro de Atacama desde donde se gobernaba la Provincia.

De acuerdo al historiador Cajías la Provincia tenía cuatro regiones diferenciadas: la Costa y su cordillera, la zona desértica (salitre), el contrafuerte cordillero con cabeceras de valle, valles estrechos bañados por agua que bajaba de la Cordillera. Esta era reiteramos la región más habitada. Y la cuarta zona era la Cordillera que en el invierno cerraba el paso.

En síntesis, se puede decir que existían dos áreas diferenciadas: La Alta Atacama, con San Pedro como centro administrativo y la Baja con sede en Chiu Chiu. Al habilitarse el puerto (1826) se hace el centro administrativo más importante debido al comercio y San Pedro de Atacama por la contribución indígena. De esta manera la provincia se dividió en dos distritos: El Litoral con capital Cobija y la segunda en la alta Atacama con Capital San Pedro, también se pensó en Calama.

Las autoridades fueron designadas como gobernadores y más tarde prefectos y en San Pedro un sub prefecto. En un informe en 1837 se señala que había dos Gobernadores, uno en el Puerto la Mar y otro en Atacama.

Existían tres cantones San Pedro de Atacama, Calama y Chiu Chiu, gobernados por un corregidor. Tres Vice cantones: Rosario Susques y Conche, Gobernados por un juez de paz.

Los límites de la provincia si bien eran claras existían algunos pareceres diferentes que venían desde la colonia, pero estaba claro que los límites eran desde la frontera con el Perú hasta el paralelo 25 lindando con Chile. El otro límite era con Argentina con las provincias de Salta y Catamarca, añadiendo el linde con la provincia de López.

Entre el Loa y el Paposo, había 110 leguas y, desde la costa hasta Tapaquilcha 75 leguas.

Las dificultades para habilitar el puerto eran enormes ya que desde Potosí hasta la costa eran 730 km, otros dicen que era más (170 leguas).

Desde Oruro hasta Cobija eran 150 leguas.

En el pasado, la Audiencia de Charcas como dijimos respiraba por Arica.

Al establecerse las repúblicas, Arica quedó dentro del territorio peruano.

Al carecer de materias primas para construir y levantar edificios públicos los costos se elevaban enormemente, por tanto, tenían que ser traídos por la vía marítima.

Está listo que el historiador ha partido de un estudio del espacio territorial de la provincia su organización administrativa y su dirección política, es decir, la gobernación del territorio.

La documentación que utiliza el Historiador muestra que el primer gobernador fue el Capitán Domingo Casanova junto con la compañía de cazadores ya que había intensiones de ocupar la provincia por el Gobierno Argentino. A todo esto, el presidente Sucre ordena a Francisco Burdett O'Connor que se hallaba acantonado en Tarija a una expedición a la Atacama con el fin que elija el mejor puerto para Bolivia.

O'Connor cumplió con su cometido señalando que la carencia de agua era el principal obstáculo de la costa.

La desembocadura del Loa no era propicio para instalar un puerto, por su parte, mejillones era seco quedaban dos: el Paposo que tenía agua y peces, y Cobija que era el mejor fondeadero tenía.

O'Connor regreso de su expedición e informó al gobierno de recorrido por la costa.

Con este informe, el presidente Simón Bolívar emitió un decreto en fecha del 28 de diciembre de 1825, por el cual se habilitaba el puerto de Cobija con el nombre de Puerto Lamar.

Levantar una infraestructura portuaria era tarea de Titanes, ya sea por el déficit fiscal o por la ausencia de recursos de la provincia: agua, forrajes materiales

de construcción, mano de obra. El nuevo país no tenía tradición portuaria y carecía de una Marina y por tanto era socorrida por mar.

Había que levantar La Casa de Gobierno, la aduana, los almacenes, el cuartel y habitaciones para el personal.

A todo esto, había que atraer migración, concediendo lotes y en algunos casos herramientas y semillas.

La zona era desértica y había que abrir pozo para abastecer la escasa población. Pronto apareció un grupo de comerciantes extranjeros la mayoría que obtuvieron concesiones y excepciones.

El periódico oficial, comenzó a lanzar noticias propagandísticas a fin de promover la migración al puerto, la población no hizo eco de la propaganda gubernamental, debido a su lejanía de demasiadas leguas de distancia y región árida etc.

Emergieron los forjadores del puerto. Gabino Aramayo Gobernador que gobernaba desde San Pedro de Atacama, Honorio Álvarez administrador de aduana que habilitó el muelle. Se debe añadir que fue el que dirigió las obras.

Luego fue Lucio de la cotería rico comerciante que convocó a otros comerciantes a que se instalen en el puerto. Sus tratativas y sus contactos fueron importantes.

No era de extrañar la paralización de las obras debido a los costos y la escasez de fondos.

Todo provenía de Valparaíso y la tardanza era real.

Por otra parte, los vientos marinos y El Salitre corroían los bienes inmuebles. Otro problema Era el establecer postas en lugares de descanso y recambio de animales de transporte. Los caminos eran farragosos y sin agua. Un grueso del trayecto. A cada posta se dotaba un terreno que debía tener forraje (pasto), leña y agua. Su mantenimiento era costoso ya que se debía cancelar haberes sus administradores.

Desde la desde la costa hasta la cordillera había qué franquearla e ingresar al Lipez.

Encomiable labor del gobierno en habilitar el puerto y fomentarla.

Desde 1827 hasta 1834, creció y se dinamizó el puerto.

La actividad más importante era sin duda el comercio y luego la arriería.

Existían minas de cobre y se hallaban en sus inicios. Era necesario atraer capital externo para su laboreo.

Cuando Santa Cruz comenzó a gobernar en 1829, declaró a cobija Puerto Franco libre de derechos y las mercaderías pagarían sus impuestos en el lugar de

su destino al interior de la república.

El propio presidente Santa Cruz, viajó al puerto en diciembre de 1832 sin duda el impulso mejora. Existía optimismo.

Se hablaba mucho de presiones de los argentinos, el gobierno peruano y más tarde Un episodio con Chile.

Esto creaba incertidumbre en los comerciantes del pueblo, pero, a juicio mío el problema más serio era la estreches del mercado en Bolivia, no es extraño la observación del historiador al señalar que el mercado se saturaba.

Es verdad que los intereses peruanos desalentaban el desarrollo de Cobija y de la mala propaganda pasara a la amenaza y luego a la intervención

Bolivia sufrió tres intervenciones por parte del Perú, una por parte de Argentina y otra de Chile.

Es discutible que el puerto de Lamar le hiciera competencia al puerto de Arica.

Está claro, que a los comerciantes de La Paz no les interesaba el puerto de Lamar ya que les quedaba más corto la salida por Arica que se hallaba a 420 km. No se trataba de patriotismo sino de un sentido práctico y de Costo.

Los costos de la infraestructura superaron los precios de lo presupuestado por el estado y se tuvo que recurrir a los empréstitos en la costa, a cambio de concesiones que serán un mal precedente hacia el futuro.

Salta a la vista que las obras fueron concluidas a largo plazo.

Bolivia exportaba pastas de plata innumerario al que se le impuso un impuesto del 3%. Las importaciones según los informes alcanzaban a pesos 1500,000 valor superior a los ingresos del Estado boliviano.

Los costos fueron subiendo a medida que avanzaba la construcción del puerto, sobre todo el muelle y las aguadas (pozos), que al inició fueron tres y su mantenimiento fue otro costo (salarios).

Finalmente diremos que la instalación de postas a lo largo del camino fue un problema ya que había que sembrar alfalfa y alimentos, improvisar alojamientos para los viajeros. Fue don Lucio de la cotería quién compro mulas con destino a las Arrias y su reposición.

El autor señala que los que acordaron con el gobierno atender las postas, no cumplieron lo prometido y algunos la abandonaron.

Las postas que se mantuvieron fueron administradas por los indios en las zonas agrestes, cerca de la cordillera en la zona alta.

Recorrer 750 km era toda una aventura, había que llevar agua leña y forraje a fin de trasladar la carga.

Muchas veces el estado no cumplía con los contratos, sobre todo referente a los salarios que se demoraba demasiado.

Todo este esfuerzo concluyo en 1834. El comercio y el transporte se hacía más dinámico y el número de barcos recalaban era mayor.

En 1835, el presidente santa cruz invade el Perú en manos del presidente Orbegoso.

Salaverry y Gamarra caudillos regionales salen en defensa de su patria.

No debemos olvidar que el conflicto era entre el presidente Orbegoso y los que asumían los intereses regionales, Felipe Salaverry y Agustín gamarra.

El invasor lanzo una proclama declarando la confederación Perú – Bolivia con el fin de controlar el pacífico sin tomar en cuenta que ambos países no estaban consolidados.

El único que estaba interesado en esta aventura fue el sud peruano porque su mercado era la ciudad de La Paz.

A todas luces, fue una aventura político militar inviable.

La factura la pago Bolivia. Santa cruz declaro a Arica aduana común, con la recaudación por mitades. Todo el esfuerzo que se hizo por habilitar cobija se vino abajo. Salaverry desembarco en Cobija respeto la propiedad privada y dejo la infraestructura administrativa de Cobija.

Un grueso de la población migro los comerciantes levantaron sus mercaderías y su pecunio. El puerto entro en decadencia con el gobierno de la restauración, comienza otro capítulo.

Añadiendo, fue con Santa Cruz que comenzó a emitirse moneda feble a fin de cubrir los déficits fiscales. Esto se fue incrementando a lo largo del tiempo. Es evidente que la salida del numerario era elevado y se producía carencia de la misma.

Por esta razón también se emitió moneda feble con un 25% de calderillo a fin de que se quede esta moneda fraccionada en el mercado.

El autor señala que los informes ministeriales muestran los apuros en que se encontraba el estado boliviano hasta hacerse impopular.

Tanto esfuerzo por desarrollar el puerto, grandes inversiones, para colocar servicios, escuelas, dispensarios, edificios públicos etc.

Nadie niega que el bloqueo del puerto por Perú en 1831, las amenazas de Argentina y Chile, crearon temores inestabilidad y zozobra.

Pero la intervención armada de Salaverry, provocó la migración de la población cayendo en un 50%. En ese entonces tenía unos 600 habitantes la mayoría eran bolivianos y detrás chilenos y peruanos; los comerciantes mayormente eran españoles.

La caída de Santa Cruz fue un alivio para el erario de Bolivia ya que la guerra sustrae brazos y recursos y por esto fue muy costoso.

A partir de 1839, con el gobierno de Velasco nuevamente el puerto de Lamar comienza a levantarse.

En el tercer capítulo el historiador se adentra en la atmósfera política de Atacama.

En el primer periodo, del gobierno de Bolívar y sucre que fueron muy combatidos por la pequeña oligarquía boliviana que no comprendía los alcances de que su pensamiento y sus objetivos; por el contrario, se sentían afectados en sus intereses. Preferían que su patria fuera invadida por el ejército peruano y expulsar al general sucre y su ejército y, no solo eso, sino que ya tenían su pieza de recambio el general Santa Cruz con quien conspiraba en conjunto.

En 1829, y la provincia se independiza del departamento de Potosí y se convierte en el departamento del litoral.

Como dijimos en páginas anteriores, el general Santa Cruz le dio un gran impulso y solo queda mostrar la atmósfera política explicada por su autor.

Centrare mi atención en un conflicto que se suscitó en Cobija entre el gobernador Manuel Anaya y el gremio de los comerciantes.

Tiempo atrás, se estaba practicando contrabando de pastas de plátano.

Las instituciones en el puerto eran muy débiles no había apoyo de la guarnición ni de la policía que tenían problemas de asistencia y manutención.

Hechas las pesquisas se descubrió que el comerciante Domingo Alcalá y el administrador de la aduana Bartolomé Fernández eran las cabezas de este fraude. La investigación y las sospechas condujeron a crear tensión. Anaya informaba que en el puerto existía insubordinación y se actuaba con impunidad. Una libertad sin límites propio de beduinos. Decía que hay “un sistema de desorden corrupción e insubordinación a las leyes y a las autoridades del puerto.

Las tensiones terminaron en amotinamiento.

El coronel Anaya, hizo aprehender a un albañil de apellido Ríos, que se hallaba en un estado de ebriedad escandalosa.

Desobedeció la orden y amenazó al gobernador (noviembre de 1829) de que saldría pronto de la prisión y que tenía apoyo.

Anaya lo expulso del puerto y en el transcurso de recoger sus pertenencias salen a escena sus defensores Alcalá y Fernández cabecillas con otros del contrabando y que utilizaban a ríos en el traslado de pastas de plata a los buques.

El problema del gobernador era obtener pruebas materiales contra estos sujetos.

Ellos presentaron su querella mediante representación los atropellos y vejámenes que sufrieron por parte del gobernador. Consideraban que afectaba la propiedad y la seguridad personal. Y, luego salen en defensa del albañil Raimundo Ríos con su expulsión violenta y “tropelía” que se hizo contra su persona, sin pruebas des causa, sin defensa y pensaban que era una querella personal.

Consideraban abuso de poder y si es así, no hay garantías y solicitaban la devolución de sus pasaportes.

Otros cabecillas del motín fueron: bernardo Rivero y Antonio Seoane.

El gobierno se encontró en apuros; o mantenía el principio de autoridad o escusar a los comerciantes por la evasión de impuestos. No podía dejar marchar a los comerciantes ya que el giro comercial era la principal actividad del puerto.

Anaya informaba que tenían odio a la autoridad y amor al contrabando. El más fino y solapado era domingo Alcalá.

Los comerciantes se hallaban indignados por la expatriación de ríos, ellos sostenían que el “era un ciudadano útil y laborioso”.

Amparándose en el libre comercio, actuaban como les parecía mejor y con impunidad.

Pero no les freno que sus actividades ilícitas, eran violadas las leyes y las concesiones dadas por el gobierno.

Anaya se sentía huérfano carente de apoyo y el sostén de una guarnición. Al final vinieron las amenazas y los sobornos a los testigos.

Anaya ante esta realidad tuvo que dimitir y el gobierno lo acepto enviando al coronel Gabino Ibáñez.

Cajias dice bien, que estos grupos de presión fueron una constante en la historia del país, se les hacía concesiones y terminaban interviniendo en la esfera política del país.

Añade que Anaya capítulo más por su debilidad que por sus desaciertos.

A juicio mío el gobernador renunció por sentirse sin apoyo y un excesivo celo por defender las leyes y los intereses del estado.

El gobierno era consciente del evidente contrabando. El nuevo gobernador también tenía que luchar contra el contrabando.

Santa Cruz tenía sus contradicciones por ejemplo el de devolver dos barcos que su tripulación se pasó al bando boliviano o el de responder que no era de utilidad comprar un barco. El afirmaba “porque no es artículo que conviene a Bolivia; no puede ser un poder marítimo, aunque quiera y si no ha de serlo es mejor que no se haga ensayos imprudentes”.

Afirme en páginas atrás que los países de América latina se hallaban en proceso de consolidación. Eran países inestables unos más que otros. Bolivia era uno de ellos, con dilatadas fronteras, de líneas imaginarias sancionadas por el UTTI POSIDET'TIS JURI.

El estado boliviano tenía reconocimiento externo, pero eso no significaba que sufriera invasión de territorio, agresiones e intervenciones militares. El estado reiteramos era débil esto se puede ver en la conducta de Santa Cruz ante la invasión peruana. Fue informado y respondió al vicepresidente Calvo “si esto es cierto, lo sabremos después, pero, aunque lo fuere, no debe inquietarnos mucho porque es un mal muy local sin trascendencia y con el que debimos contar siempre”.

Era sencillo recoger la documentación, los papeles valorados y huir hacia Calama dejando el puerto a merced del invasor.

Las invasiones tempranas a la costa de argentinos en la región de Antofagasta, el desembarco chileno en 1837, muestran la orfandad de las autoridades del Atacama. Los argentinos con una columna ingresaron por unos días buscando opositores y luego regresaron. Los chilenos desembarcaron y estuvieron 11 días y las autoridades huyeron a Calama y otros hacia la periferia de Cobija. No hubo atropellos y destrucción.

Toda esta vulneración a la soberanía de la republica muestra ausencia de guarniciones y recursos para la defensa.

El estado boliviano no tenía reconocimiento interno, no tenía recursos para internalizar su poder. Se puede ver en los conflictos entre las regiones y el estado a lo largo de su historia; tenía brazos cortos que si bien tenía un ejército de dos mil plazas este absorbía el 45% del erario del país por tanto era muy costoso mantenerlo en las fronteras.

Esto se lo puede ver en la guarnición del puerto que no se podía mantener.

Finalmente podemos ver en síntesis el esfuerzo gubernamental de establecer una organización política acorde a las necesidades del puerto y los conflictos que se suscitaron era un reflejo de una inestabilidad política al interior de la república.

Las conspiraciones la lucha contra el poder etc. También se debe añadir las intervenciones externas la vulnerabilidad del pueblo.

El historiador presenta en demasía las autoridades del puerto y la provincia tras las dificultades para ejercer sus funciones.

Hay aportes substanciales como la presencia argentina en la provincia, la agresión permanente del gobierno del Perú.

Ahora ingresemos al capítulo de la economía

El autor hace un bosquejo de la economía boliviana centrada en la minería y el comercio. Su lectura de su economía el autor lo hace a través de los impuestos.

A mi modo de ver, sería mejor, ver la estructura economía del nuevo país.

Era una economía natural carente de una industria. La minería era el eje del desarrollo, actividad que venía del pasado y era de carácter artesanal. En el pasado colonial la corona subsidiaba con mano de obra mediante la cohesión de la mita y el tributo.

El otro subsidio era el azogue (hg) que la corona monopolizaba y se los vendía a precio de costo.

A fines del siglo 18. La minería de la plata entraba en descenso por el encarecimiento de los costos de producción: la hondura de las minas, el azogue había subido de precio, descenso del número de la mita y otros.

Esto había de durar hasta la mitad del siglo 19.

Debemos advertir al lector que la difusión de la maquina a vapor comenzó a fines del siglo 18 en su país de origen Inglaterra.

Al iniciarse la vida republicana, la minería se hallaba en receso, sin capital, sin mano de obra y solo había recolectores de plata en el cerro de Potosí (apallar) y también trabajadores por cuenta propia llamados kjajchas. Ausencia de crédito, fuga de capitales y sin bancos.

El banco de San Carlos, quebró debido a que sus acreedores no cumplieron con sus obligaciones.

La nueva república era agrícola con un sector de acumulación hacia a fuera que era la minería.

Bolivia, de acuerdo a cálculos no tenía más de cien mil habitantes que vivían en las áreas urbanas. El grueso de la población vivía en el área rural. Por tanto, aquí se debe explicar el régimen de la propiedad y el trabajo.

Había 2 formas de propiedad: la hacienda difundida en el altiplano de La Paz, algo Oruro, lo valles estrechos de Potosí y Chuquisaca.

Broke Larson señala que en Cochabamba la propiedad se hallaba fragmentada. En Santa Cruz existían pequeñas propiedades y el pago era en especie.

Las haciendas estaban trabajadas por los yanaconas que más tarde se los denominaría colonos. Era mano de obra servil.

La otra propiedad era de las comunidades, establecidas por el virrey Francisco de Toledo.

Los comunarios estaban sometidos al tributo y los servicios personales.

Estas comunidades se hallaban dispersas a lo largo de la zona occidental incluyendo Tapacarí.

La agricultura era retardataria y no podía sufrir cambios por la ausencia de caminos y los mercados que no alentaban el intercambio.

El sector artesanal venía también de la época colonial y subsistía en las áreas urbanas, era una mano de obra local y familiar.

El libre comercio no los pudo sacar del mercado porque tenían como clientela la pobreza asegurada. Que hubo competencia es evidente de ello hablaremos más adelante.

La nueva república carecía de carreteras es decir de carretas, el transporte era llenado por mulas, asnos y llamas; en el oriente se utilizaba el carretón. Las distancias eran enormes, no olvidemos que era un territorio de 2 millones de kilómetros cuadrados. Un viaje de La Paz a Cochabamba 15 días, de Sucre a Santa Cruz de 12 a 15 días.

De Potosí a Cobija 27 días, de Cochabamba a Santa Cruz 3 semanas de viaje.

Se organizó la república mirando el centro minero de Potosí, de ella saldría la prosperidad y el porvenir de Bolivia.

Que había otros recursos sin duda, pero no tenían demanda.

La naciente república tenía 2 deudas externas: a Bolívar su ejército fruto de la euforia parlamentaria y la segunda la deuda española. La primera no se cumplió paso al olvido y la segunda fue condonada a fines del siglo 19.

El aparato productivo era pequeño a excepción de la agricultura no se generaba empleo la desocupación se hallaba a pleno sol. Comparemos con México en 1821, tenía 6 millones de habitantes que producían anualmente pesos 40 millones.

Bolivia por su parte tenía menos de 1 millón de habitantes y producía en base a los impuestos: por la agricultura 2 millones y medio por la minería pesos 1,560.000, los artesanos pesos 150 mil, en total pesos, 4,330.000 pesos.

Los primeros pesos 6.66 per cápita y los segundos pesos 4,22 per cápita. Estas cifras son meramente una primera observación de cálculo.

No se puede hablar de baja productividad, se debe ver el mercado y en su tiempo.

Las importaciones que entraban al país, tenían un valor de más de 1500000 ps. Uno se pregunta que segmento de la población lo adquiría. Gracias a la plata el país era comprador neto.

El país por testimonios e informes mostraba pobreza y viendo el desempleo la pobreza estaba garantizada.

El historiador Cajías desde la óptica de los ingresos, muestra que el tributo indio contribuye con el 40% del presupuesto calculado en pesos 1543576 (1826) diezmos y primicias con el 5%, la minería en receso con el 8% esto muestra decadencia. De acuerdo con estudios sobre el tema se sabe que, en 1780, la producción alcanzaba a toneladas 80 o 347824Mc. En 1826, la producción estaba por debajo del 50% es decir Mc 177127 en toneladas 40.7; el plan informaba que la producción era de toneladas 34.

Tomando el ingreso por plata pesos 1572002 sobre la tasa del 8% esto significa que el valor total de la producción sería de pesos 2619918 en marco sería 295502 o en toneladas 67.8.

Es difícil calcular la evasión de impuestos, el contrabando que señala el autor; por otra parte, se debe exponer la tasa impositiva.

En el pasado colonial al inicio se impuso una tasa del 20% llamado quinto y más adelante se añadió 1% por COBOS (recaudador).

Al inicio del siglo 18, como dijimos la minería entraba en declive y la tasa impositiva se la modifica quedando en 10%. Al inicio de la república, se estableció en 8% y finalmente en 5%. En el tiempo habría cambios.

El otro ingreso fueron el de las alcabalas o impuesto sobre las ventas. Es la actividad comercial por importaciones. Cajías señalaba que en los ingresos el 27% correspondía al comercio, pero, se debe aclarar que estaba incluida la emisión de moneda. Finalmente, otro ingreso importante fue el de los impuestos indirectos y otros con el 17%.

El establecer el libre comercio, era un principio básico para los comerciantes ingleses. Se luchó por romper el monopolio impuesto por el colonialismo español. Además, el libre comercio era necesario para los estados de América latina ya que recibían ingresos frescos, es decir por razones fiscales.

La economía se hallaba dislocada con escasa actividad y los gastos del estado eran grandes y urgentes, no es extraño que, en 1826, hubiera un mini boom de importaciones que tuvo corta duración debido a que se saturó el mercado.

Es evidente lo que afirma el historiador de que se importaban ponchos ingleses y yo añado ojotas.

No debería extrañarnos, los ingleses vendían en Brasil patines de hielo y frazadas que no explicare su utilidad.

No existía capital financiero si no capital mercantil.

Los créditos eran reducidos y con tasas de interés muy alto.

Los estados de América Latina susceptibles de crédito, lo utilizaban para cubrir el déficit fiscal, deuda interna gasto corriente y adquisiciones.

Centrémonos ahora en la economía del atacama, como lo enfoca el historiador. De acuerdo a sus regiones citadas, se practicaba la agricultura en los contrafuertes y sobre todo en cabeceras de valle: san pedro de atacama, y Calama con agua que venía de la cordillera.

La zona del desierto aguardaba el tiempo de explotar sus riquezas.

La zona de la costa, ya había sido explotada extrayendo cobre y más tarde en los acantilados el “guano”.

En la cordillera se cazaba camélidos sobre todo la vicuña.

La necesidad de transporte, hizo que el comerciante Lucas de la cotería, introdujera mulas sobre todo en Calama distribuyéndolas con destino a la arriería.

Existía también un comercio al interior de la provincia, comercio con el norte argentino que consistía en alimentos y charque.

A través de los ingresos se puede ver que, al inicio, la contribución indigenal era el mayor ingreso con más de pesos 6 mil, pero luego se los eximio por un tiempo y luego se lo repuso. A partir de 1830, se dinamiza el comercio portuario. En 1833, el puerto se lo declara libre se rebaja el impuesto al 5%, la mitad queda en el puerto y la otra al interior de la república.

Estas disposiciones favorecieron a un pequeño grupo de comerciantes. Los ingresos por alcabala no eran significativos, los aforos se lo realizaban en casas particulares, eran cálculos dudosos. A esto se añadía el contrabando flagrante.

A juicio mío, no es evidente que el puerto de Cobija le hacía competencia al puerto de Arica. Las razones son varias: la economía del sud peruano era mayor a la minería potosina, segundo, el puerto de Arica era más grande o tenía mayor capacidad instalada además tenía prácticas de vieja data. Los ingresos de este puerto eran 2 o hasta 3 veces al de Cobija.

Cuando Santa Cruz gobernaba, al interior del Perú declaró al puerto de Arica puerto franco y sus ingresos debían ser compartidos con Bolivia.

Con estas medidas el puerto de Cobija entraba en decadencia.

La situación se hizo controvertida, por una parte, se declara al puerto de Cobija puerto franco y libre y los ingresos caen.

El historiador explica que se tomó esa medida con la finalidad de (fomentar el puerto)

En principio ingresaron un mayor volumen de mercaderías, pero no se observaba como eran los mercados de Bolivia y por otra parte, Santa Cruz libera el puerto de Arica y como dijimos se distribuye sus ingresos entre Perú y Bolivia.

Medidas contradictorias que no tienen dirección.

Era una insensatez querer obligar a los comerciantes paceños a que comercien por el puerto de Cobija. La distancia era enorme e irrentable.

La distancia entre La Paz y Arica era de 420km y otros dicen algo más.

El intercambio era desigual lo que se enviaba al Perú era algo de coca, hablamos en términos de valor y volumen. Los retornos eran mayormente de valor agregado.

Acompañados del autor entremos a la discusión de un tema de carácter económico y su aplicación en Bolivia.

EE.UU. durante décadas políticas proteccionistas. Los ingleses desde el siglo 17; ambos países tenían un fuerte sector privado que necesitaba de protección por un tiempo, para luego ingresar a la libre competencia.

En el caso de Bolivia, uno se pregunta ¿proteger qué? Los actores sociales de la época, señalan al sector artesanal que venían de la época colonial.

Ellos no podían competir ni en cantidad ni en calidad con la producción industrial de Inglaterra y algo de Francia. Es una producción en masa.

Gustavo Rodríguez se preguntaba si a los artesanos se los podía convertir en burgueses. Esto significa que tengan acceso al crédito, y adquirir tecnología.

Viendo esto, no existían bancos en el país, y el mercado era estrecho.

Los gobiernos decidieron subir los aranceles, pero los artesanos no podían cubrir el mercado y la escasez hizo subir los precios. Las dilatadas fronteras del país alentaron el contrabando y el estado perdía ingresos por alcabalas.

Los artesanos no necesitaban apoyo estatal, se hallaba en su nicho de mercado el pueblo.

Un pueblo con baja capacidad de compra no alienta el desarrollo industrial. Santa Cruz era ingenuo al solicitar a los ingleses comprarles hilanderías y telares.

Cajías afirma que la gente prefería los artículos extranjeros, esto es una constante en la historia del país.

El puerto se hallaba a la medida de la economía del país, y no se podía esperar mayores ingresos. Además, fomentando o promocionando el puerto con mayores ventajas como el de bajar los aranceles, solo favorecía a un pequeño grupo de comerciantes tramposos.

Los cuadros estadísticos que presento el historiador muestran el ascenso del valor de las importaciones, pero la alcabala quedaba en 2% del valor de dichas importaciones.

Desde 1828 a 1832, la alcabala sube de 18% a 37% luego vino el gobierno de santa cruz y la tasa impositiva se mantuvo en 2%. El gobierno se favoreció adquiriendo armamento y mercurio con aranceles 0%.

El consumo del puerto era pequeño, pero de 1825 a 1832 el valor de su adquisición fue algo más de pesos 76000 a una media anual de pes 15000.

Los ingresos que recibía el gobierno del puerto, apenas cubrían los salarios de la administración y el impuesto del consulado cubría los servicios y otros. Los márgenes que quedaban eran reducidos y no debe sorprendernos que sean subsidiados por las tesorerías de Potosí y de La Paz.

El costo de vida era muy alto y, como dice el autor, todas las necesidades excepto la carne provenía de Valparaíso.

Los costos de los materiales y la mano de obra resultaban caros.

Conseguir un médico, un maestro era un esfuerzo encomiable como lo resalta el historiador.

Revisando los cuadros que presenta, se observa que la aduana percibe como dijimos un promedio de 2% sobre el valor de las mercaderías. Esto solo beneficiaba reiterando a los comerciantes del pueblo y a esto, hacen contrabando.

Si bien es un puerto comercial, los ingresos por alcabalas o por importaciones solo representan exceptuando 2 años entre el 40% y 45% a esto se debe aclarar que la contribución indígenal le correspondía al estado. Fue Santa Cruz quien ordeno revisar los padrones de indios y actualizarlos. En el fondo eran gobiernos despóticos.

De acuerdo al autor, fue lucas de la coteria quien fue el primer comerciante en promocionar el puerto atrayendo a otros comerciantes y sus dependientes, él fue el que trajo mulas y los repartió en la provincia con pago razonable a fin de generar transporte.

Trajo también materiales para obras públicas y, no solo eso, sino que concedió préstamos al gobierno. A cambio recibió la franquicia de cancelar, por el pase de sus mercaderías en un 50%. La tesorería de Cobija sufría por cancelar la deuda de cotera que significaba grandes sumas.

La franquicia a cotera hizo que muchos comerciantes se pusieran a la sombra de este comerciante, utilizando su nombre hacían pasar sus mercancías, evadiendo los aranceles correspondientes.

En 1829, ya era un grupo grande y fuerte conformando un tribunal de comercio. Eran los beneficiados directos de los aranceles bajos.

Su actividad se extendía a captar las pastas de plata que llegaban al puerto evadiendo las aduanas y haciendo pasar durante la noche hacia las caletas donde los embarcaban.

El gobierno del puerto paso de la sospecha a la evidencia.

El historiador señala a estos contrabandistas por su nombre: Gregorio Beech, tomas Arana, domingo Alcalá, Dámaso Uriburu, Pedro Hubert, Bartolomé Fernández y otros. Eran contrabandistas de casta.

El más hábil era sin duda domingo Alcalá quien rescataba la plata piña del Perú. Ellos controlaban el comercio importador y corrompían algunos funcionarios de la aduana.

Muchos comerciantes se fueron al saber que santa cruz invadían el Perú.

Es de saber, que la guerra sustrae brazos, recursos y desestabiliza los mercados oscilando los precios y el transporte pierde seguridad.

Lo de Salaverry es un ejemplo: migración, destrucción y costos.

Había otros comerciantes de segunda fila como Artola e hijos que tuvieron una larga actividad en el puerto. Junto a él estuvieron otros como Lavayen Nicomedes García, Echeverry etc. Otro problema de dilucida con claridad y deducción es acerca del puerto de Arica que supuestamente le hacía competencia al puerto de Cobija.

Esto merece analizar y explicar la economía de ambos países.

El sud peruano tenía desde tiempo atrás un abanico exportador el algodón la lana y la minería. Todos ellos salían por el puerto de Arica.

A todo esto, la región de Moquegua elaboraba vinos y aguardientes que tenían por mercado el departamento de la paz. El cuzco también tenía el mismo mercado colocando azúcar del Abancay, aceites, bayetas, bayetones, manteles y otros.

Admito que hubo voces y tratativas para que Arica pase a Bolivia, pero se impuso la realidad, el sub peruano tenía su puerto y era Arica.

Habría que ver qué sector de los propietarios peruanos estarían de acuerdo con incorporarse a Bolivia. Ha debido ser muy pequeño quizá este grupo estaba interesado en la improbable confederación pensar que con la confederación el puerto de Valparaíso pasaría a un segundo plano es un error, ya que, dicho puerto se abastecía por el cabo de hornos y también tenían producción interna. Ya se dijo que Salaverry en 1835, desmantelo el puerto de Cobija.

Al año siguiente santa cruz mediante decreto establece la aduana común compartida con Bolivia y esto incluye la recaudación.

¿Con este decreto estimado lector en que queda la suerte de Cobija? Sera que sea más fácil recaudar y compartir que volver a levantar a Cobija.

No debe extrañarnos que santa cruz haya sido combatida desde adentro. El sud de Bolivia debió ser golpeado duramente por lo acontecido.

El departamento de La Paz no iba a ser beneficiada ni perjudicada ya que es un problema de oferta y demanda es evidente que Bolivia exportaba otros productos como ser: cacao, café, cascarilla, estaño y cobre. Pero su demanda no es significativa por lo tanto es de muestreo. 20 años más tarde la cascarilla tendría su demanda y su salida seria por el norte de La Paz al Perú. Ni las aduanas de Pelehuco pudo detener, se buscó el rescate monopólico delegado al sector privado tampoco resulto fraude evasión o corrupción.

Buena observación del autor al señalar que los aranceles en Arica eran mucho más elevados. Se ve que tenían experiencia de vieja data, autoridad consolidada.

Demuestra también que por Arica llegaba también azogue, armamento y lo usual que llegaba a las plazas de La Paz, Oruro y Cochabamba.

Lo sorprendente es la exportación de plata y numerario, talvez porque hay más seguridad y con esto cobija se arruinaría del todo.

¿Arica con aranceles más elevados le hace la competencia Cobija?

Todo esto es discutible y que la aduana común beneficio a Bolivia porque teníamos ingresos frescos sin molestarse por fomentar a Cobija.

Me pregunto porque los ingleses no pusieron sus reales en nuestro puerto y en Arica si y, a la inversa españoles y franceses no tienen presencia en Arica.

Me atrevo a decir que tenían mayor movimiento económico, mayor desarrollo en el sub peruano. Por tanto, mayor circulación de mercancías.

Continuemos con los hallazgos y fruto de la pesquisa del historiador regresemos al puerto de Bolivia en ella demuestra que el movimiento de barcos que recalaban en el puerto de Cobija. El autor señala que en un año pasaban 99 barcos de todo calado. Mensualmente ingresaban entre 7 a 10 naves. Esto significaba que el puerto ya tenía su movimiento comercial. La república está en sus inicios la demanda era aún pequeña sin olvidar que solo un segmento de la sociedad quien adquiere productos de importación.

Así no se podía esperar que haya mayor tráfico marítimo. Debemos preguntarnos cuantas toneladas de mercadería de ultramar consume la región del sur de Bolivia.

El historiador no debe sorprenderse de que en Valparaíso recalen más de 400 barcos si el mismo afirma que el puerto de Valparaíso es un centro de depósito y, no solo eso sino una marina competitiva con políticas de apoyo y fomento. De Valparaíso se distribuía las mercaderías a otros puertos del pacífico. El autor se pregunta porque el gobierno de Bolivia no tuvo políticas orientadas a una organización de una flota mercante y a una escuadra.

No es difícil responder a su pregunta basta ver el presupuesto de Bolivia, donde más del 70% es para sostener a la burocracia civil o militar, el resto es para atender el servicio de sus deudas servicios y otros el sector privado era minúsculo y marchaba a la sombra del estado.

Lo que exhibe Cajías de barcos mercantes con bandera boliviana pertenecían al sector privado. Santa Cruz recibió propuestas de comprar barcos en 3 oportunidades y los rechazó por razones de presupuesto, escepticismo en que Bolivia se convierta en una potencia marítima y falta de interés.

Luego cambio de parecer cuando comenzó la guerra de confederación, estando dentro del Perú, descubrió que se había metido en un berenjenal, el norte lo amenazaba, las huestes de Salaverry y más tarde la presencia de Chile.

Ahora su interés por comprar barcos se hizo apremiante. Desde Bolivia la respuesta fue negativa ya que el erario estaba exhausto por los excesivos gastos que deparaba la aventura militar con Santa Cruz.

Apremiado con el curso de la guerra comenzó mediante correspondencia la compra de barcos y finalmente logro mediante el cónsul boliviano de la Cruz Méndez radicado en Valparaíso con fondos del erario boliviano y la segunda con fondos de la confederación ambos conformaron parte de la escuadra peruana.

El fin del conflicto cerro de toda posibilidad de compra.

Luego muestra la inmigración al puerto por razones comerciales y también personas con diversos oficios, la mayoría eran bolivianos, chilenos y detrás peruanos argentinos. Franceses entre los europeos el número era expectable.

En cuanto a la agricultura se puede afirmar que existía en atacama alta desde tiempo inmemoriales; ahí existía un núcleo de comunidades que se dedicaban al cultivo de maíz, trigo y alfalfa. El agua venía de la cordillera y era de temporal. Escaseaba en tiempo de seca o como afirma el autor solo tenía un estero para consumir y mantener los cultivos.

Calama también tenía agua por el río Loa, pero una de sus vertientes eran aguas salobres. Además, disponían de una ciénaga que alimentaba enormes pastizales, que alimentaban ganado vacuno y bestias de carne. La población tenía su cultivo.

En cambio, atacama la baja era estéril por tener tierras salitrosas.

El historiador prueba que se hicieron esfuerzos por fomentar la agricultura en la zona de Cobija, pero la falta de agua fue un obstáculo enorme para su realización.

La otra fue fomentar la agricultura para que la arriería se sienta cómoda y abastecida. Fue un fracaso debido a que los administradores de postas no cumplían con su tarea, los arrieros sufrían penalidades.

La agricultura de el alto atacama donde se hallaba San Pedro Atacama contribuía con pesos promedio de 4 mil gran esfuerzo de las comunidades que sustentaban 325 comunidades con una población aproximadamente de más de 2700 habitantes.

A más de la agricultura practicaban la ganadería y la pesca.

La ganadería consistía en ganado vacuno probablemente traído desde Catamarca, existían potreros en manos de particulares, la población incluso tenía ganado lanar en número apreciable. Existía ganado caprino, auquénidos administrados por las comunidades. El ganado de transporte también estaba en mano de particulares y se debe añadir la casa de vicuña que era sumamente difícil de controlar. Mucho de los cazadores furtivos venían del lado Argentino.

La pesca era común en la costa circulando el congrio la población india continuó siendo pobre, muchas veces reclamaban porque se les rebaje la tasa, muchas veces no se les cobro, sino que se los extorsionaba, y siguieron tributando muchos de ellos pasando la edad o viudas con hijos que sucedían en la tierra. Conociendo la región se puede ver que la tasa tributaria promedio en años era de pesos 4500. El autor afirma que: “no había capacidad para transformar su

situación social” digamos mejor “voluntad”.

La razón es simple era por razones fiscales. Con la independencia no cambio la organización de la economía, continuaron los latifundios las comunidades, continuo la servidumbre, los servicios personales. Por tanto, el comportamiento social era el mismo.

¿Quiénes dirigían el país?, la mesa de 3 patas que, proclama Claudio Veliz: ascenderos mineros y tenderos.

Era una sociedad estamental no existía movilidad social. Los últimos en la escala social era la población india que sobrevivieron al régimen colonial. Eran como atlas cargándose la república.

No son “situaciones” si no que el abuso y la opresión se justificaba mediante expresiones racistas y culturales internalizándole su inferioridad.

Se lo acusa de su inclinación a la embriaguez la pereza, sus fiestas desenfrenadas con esto se busca la sumisión que sea mano de obra barata por no decir gratuita y en forma permanente.

Raza, cultura, idiosincrasia son expresiones que legitiman la explotación del hombre; las desigualdades nacen en ella.

¿Cuándo aborda el historiador sobre la actividad minera, centra su atención sobre el cobre y se pregunta porque el estado no se encargó de su explotación? En el liberalismo el sector privado es el que se encarga de dinamizar la economía haciendo inversiones, generando mercado libre de trabajo e introduciendo tecnología, etc. Por su parte el estado le allana sus caminos, otorgándole un marco institucional adecuado, tasas impositivas bajas, construyéndole caminos, etc. La pregunta es ¿Dónde están los empresarios bolivianos? ¿Por qué no se descuelgan hacia la costa?

Las inversiones tenían que venir de afuera, y el estado hace concesiones y muchas de ellas onerosas. Aun no existía capital financiero sino capital mercantil por tanto los grandes comerciantes serían los que inviertan en el cobre.

El historiador observa que muchas peticiones eran especulativas y también observa que los costos eran elevados como traer hornos de fundición y a esto, no tenía combustible. La mano de obra llego desde el interior del país “Potosí” y también de afuera.

Existían conflictos entre el capital y el trabajo. Finalmente diremos que Bolivia no era un país susceptible de crédito, no solo por su inestabilidad política sino porque no podía cubrir sus obligaciones de deuda, basta ver con lo que sucedió con la deuda a Bolívar y la deuda española.

Para obtener algún préstamo pequeño el estado hacía concesiones permitiendo a los acreedores a recuperar el préstamo haciendo pasar por aduana sus mercancías por debajo del arancel.

Comerciantes como máximo Samudio Gregorio Beech, Dámaso Uriburu se interesaron por la explotación del cobre y se asociaron; por su parte el general Santa Cruz desechó a otros interesados y se podría decir que la explotación del cobre fue entregada en exclusividad a estos personajes en la que Santa Cruz estaba incluida como socio, la sociedad podía explotar sin impuestos y libre exportación.

Esta forma de hacer concesiones al sector privado ha de llevar a Bolivia a la pérdida de su territorio marítimo.

Es sorprendente y novedoso que el autor tome en cuenta y los salarios sin duda alguna un pionero en el tema. Es difícil calcular la canasta familiar mensual para exponer la capacidad de compra de la población. Lo que se observa es la enorme brecha entre los salarios.

No es lo mismo ganar pesos 200 mensuales que nada pesos 90 anuales.

Las postas de la zona cordillerana eran atendidas por indios obligados a atender el servicio. Su salario era de pesos 10 mes. Irrisorio en una zona carente de recursos.

A modo de conclusión, diremos que el historiador ha cumplido su cometido.

Notable manejo de fuentes, compulsión exhaustiva de las mismas.

El abordar la historia total de la región que fue parte de Bolivia, se cumple hace honor a Pierre Vilar en escudriñar todos los espacios de una sociedad.

Compulsando los documentos, analiza y explica, se ubica en tiempo y espacio.

En 15 años en la historia de esta región explica los cambios que se dieron en la provincia de Atacama. Los aportes son muchos como la temprana fricción entre Perú y Bolivia, la presencia Argentina en el territorio de Atacama.

La propuesta se cumple, el Atacama pertenecía a Bolivia.

RESEÑAS

*Otto Felipe Braun. Héroe de Junín y gran mariscal de Montenegro
(1798-1869). Historia de una vida transcurrida a ambos lados
del Atlántico.*¹

**Por Kiera, Robin. Traducción de Hans Huber
Abendrith, La Paz, Weinberg imprenta, 2022.**

Alber Quispe Escobar

La obra del historiador alemán Robin Kiera es paradigmática en muchos sentidos. Su enfoque teórico-metodológico y la amplitud de las fuentes documentales que respaldan las más de 500 páginas del libro lo sitúan sin duda en un lugar privilegiado de los estudios históricos referidos al siglo XIX latinoamericano. Tomando para sí el género biográfico como modelo de análisis histórico, el autor ofrece un estudio renovado y exhaustivo sobre Otto Felipe Braun, un emblemático personaje alemán que logró posicionarse en un sitio importante en el contexto de las guerras independentistas y la emergencia de los Estados republicanos latinoamericanos. No es la primera biografía sobre Braun, pero es, a mi juicio, la más completa, novedosa y fundamentada. Si bien rescata un tradicional subgénero harto conocido en los estudios históricos, la biografía como articuladora de la narrativa y el análisis en torno a Braun de ningún modo está concebida en función a los parámetros tradicionales que definieron durante mucho tiempo al arte biográfico. Más al contrario, a partir de una reevaluación conceptual de la biografía tradicional, Kiera se acerca más bien a la concepción biográfica contemporánea que resultó, sobre todo desde las primeras décadas del siglo XX, de la crítica que hicieran los intelectuales de la escuela francesa de los *Annales* a esa tradición historiográfica tan popular hasta ese momento. Concretamente, con la intención de complejizar su estudio biográfico, el autor se acerca a la historia so-

1 Este texto fue leído el 18 de septiembre de 2022 en la Feria Internacional de Libro de Cochabamba.

cial, a la microhistoria y, desde luego, a la historiografía alemana. Este posicionamiento de partida (y probablemente también de llegada) le permitió problematizar la relación entre la figura personal de Braun y los contextos socio-políticos de los que fue parte, contribuyendo con ello, desde un caso concreto, a la discusión de uno de los principales tópicos de las ciencias sociales en torno a las relaciones de interdependencia entre individuo y sociedad, entre agencia y estructura, entre estrategias e instituciones, etc.

En este sentido, otro de los planteamientos destacables del libro es la dimensión transnacional de los procesos históricos que estudia. En efecto, basado en una conceptualización de una «biografía global» de B. Hausberguer, Kiera considera la biografía de Braun como parte de una «historia atlántica», una apuesta ciertamente muy sugerente que le conduce a perfilar la configuración de una «historia global» por sobre la «historia nacional». En este punto preciso, su perspectiva transatlántica es del todo beneficiosa sobre todo si se considera que una buena parte de la historiografía referida a las guerras de independencia y su posterior correlato estatal ha estado tradicionalmente apegada a la dimensión nacional, cuando, en realidad, los procesos sociopolíticos de la época desbordaban las fronteras nacionales. Además, con esta propuesta, Kiera reevalúa la cronología comúnmente aceptada del fin de la «historia atlántica» pues sugiere que ésta continuó su desarrollo con posterioridad a los comienzos del siglo XIX. Esta veta reflexiva, sin embargo, aún requiere de estudios complementarios.

A partir de esta mirada general, el libro de Kiera ofrece una explicación interpretativa sobre cómo un Otto Felipe Braun salido del seno familiar a los 16 años para combatir a las fuerzas napoleónicas llegó a alcanzar uno de los sitios más destacados en el ámbito militar y político de varios de los Estados sudamericanos entre los que cabe resaltar Bolivia, país que él mismo contribuyó a forjar en su condición de militar y en el que pudo afianzar su prestigio social y político, y aún su faceta de hombre de negocios del que poco se sabía hasta ahora, sobre todo en la década de los años veinte y treinta del siglo XIX, época muy tensa y dinámica a la vez en la que estuvo al servicio de los presidentes Antonio José de Sucre y Andrés de Santa Cruz. Le interesa, en consecuencia, explicar las formas en las que Braun construyó su prestigio social y su influencia política en el tránsito de las guerras de independencia y la creación de los Estados republicanos. A este respecto, argumenta que el éxito político y militar de Braun alcanzado en determinados contextos no se podría explicar al margen de las estructuras e interrelaciones sociales en las que jugaron un papel determinante su procedencia

familiar, su experiencia militar (forjada tempranamente en la guerra contra Napoleón Bonaparte), sus conocimientos académicos en medicina veterinaria, su lealtad política, entre otros. Por eso el autor afirma que, desde estos elementos ventajosos, que lo diferenciaban del grueso de los combatientes de su época, Braun pudo construir los cimientos de su carrera a partir, ante todo, de su intervención sobresaliente en la batalla de Junín del 6 de agosto de 1824 que le granjeó el reconocimiento militar y le acercó a la cúpula política y militar del llamado «Ejército libertador» entre los que se encontraban Bolívar, Sucre, O'Connor, Santa Cruz, entre otros personajes importantes. De acuerdo a este análisis, esa hazaña militar, sumada a su lealtad política posterior, fue la que cimentó su ascenso político y económico durante los años veinte y treinta cuando Braun se desempeñó como un actor clave de la trama militar y política boliviana como comandante de los granaderos de Colombia asentados en Cochabamba (1826), como importante jefe militar contra la incursión de Agustín Gamarra a Bolivia en 1828, como prefecto del departamento de La Paz en 1828 y entre 1832 y 1834, como ministro de Estado en la época de la confederación Perú-Boliviana (1836-1839), como jefe del estado mayor general de los «ejércitos unidos» en 1836, como general en jefe del «Ejército del Sur» durante la guerra contra el ejército de la Confederación Argentina (1837-1838), una de cuyas batallas le permitió acceder al título de mariscal, entre otros cargos importantes. Con suficiente evidencia documental, Kiera sostiene que el prestigio e influencia logrados en esos años por Braun continuó durante décadas, incluso cuando éste dejó de ocupar cargos oficiales. De ahí resulta el planteamiento mediante el cual el autor afirma que la actividad política de su biografiado en el espacio atlántico de los años cuarenta y cincuenta dependió de ese prestigio y red de contactos con varios actores políticos importantes tanto en Bolivia como en otros países sudamericanos y europeos. Aquí también Kiera trasciende los marcos disciplinares de la historia, pues buscar dialogar con algunas categorías conceptuales de la sociología tales como la de capital social de Pierre Bourdieu además del análisis del discurso, elementos que le fueron útiles para comprender las redes de relaciones y el prestigio de Braun, prestigio que en ciertas circunstancias fue algo endeble.

Al hacer una reconstrucción detallada de la trayectoria personal de Braun, tarea que también le llevó a reevaluar, desmentir y criticar muchas afirmaciones sobre el personaje alemán, el autor no se ciñó a los moldes del heroísmo con el que tradicionalmente fue definido Braun. En efecto, más que exaltar esa faceta

romántica e idealizada, Kiera considera que esa podría ser una más de las posibles «interpretaciones y lecturas distintas de la historia de su vida»². Evitando una lectura teleológica tan característica de la biografía tradicional, con mucha razón Kiera contrapone tres interpretaciones diferentes sobre su personaje biografiado, a saber: como héroe, como no héroe (mas no como antihéroe) y como el ejemplo paradigmático para el estudio de una época. Enfatizando esta última vertiente, discute algunas propuestas respecto a la utilidad de su investigación para la interpretación de los Estados nacionales del siglo XIX, la historia atlántica y la escritura biográfica en tanto método científico. Con esto, evita una idealización de la figura de Braun y prefiere evaluar sus acciones y comportamiento a partir de estrategias y elecciones consumadas en contextos específicos.

Más allá de estas consideraciones temáticas, otra de las características destacables del libro es, sin ninguna duda, el uso de fuentes documentales que sustentan sus afirmaciones o interpretaciones. Con el objeto de construir una biografía «científicamente fundamentada» o una «biografía científica», el autor trabajó con fuentes manuscritas y editadas dispersas en varios repositorios de Europa y América. De fundamental importancia para Kiera fue la colección de documentos de Braun resguardada desde los años noventa del pasado siglo en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia de Sucre. Pero, para ir más allá de la imagen que el propio Braun hubiera querido revelar a través de su legado documental, el autor complementó y confrontó la información de las 5500 fojas de este fondo con muchos otros documentos de colecciones y archivos de Bolivia, Alemania, Colombia, Perú y Gran Bretaña. Así, pudo combinar fuentes administrativas, memorias y correspondencia a partir de un cuidadoso tratamiento y análisis de su contenido. Esta riqueza documental no implicó en modo alguno el conocimiento absoluto y terminado de la vida de Braun, pues ciertos pormenores de su trayectoria, o algunos pasajes de ella, quedaron irresueltos dadas las lagunas documentales, aspecto completamente comprensible en la investigación historiográfica que depende en suma de los materiales, o huellas diría la microhistoria, que quedan del pasado al que, dicho sea de paso, accedemos de forma indirecta.

En conjunto, puedo afirmar que la investigación de Robin Kiera sobre Otto Felipe Braun ofrece una veta de estudio muy rica para la historiografía de la primera mitad del siglo XIX. Su enfoque general que retoma la nueva concep-

2 R. Kiera, 2024, p. 483.

ción de la biografía, constituye en sí mismo un modelo analítico que revela con mayor profundidad varios aspectos de la configuración de la élite política y militar sudamericana, o más precisamente de su prestigio social y político, en un periodo trascendental de la formación de los Estados nacionales. Pero este modelo de análisis puede ser útil también para el estudio de otros personajes de diferente condición social y política que se desarrollaron con mucho empeño a lo largo de las guerras de independencia.

Finalmente, me gustaría destacar el trabajo de traducción de la obra del alemán al castellano que estuvo a cargo de Hans Huber Abendroth. También celebro que el libro cuente con un índice onomástico y toponímico, un recurso tan útil que lamentablemente ya no es de uso corriente en la edición de obras.

*Contrabando y vida cotidiana. Historia de la cultura material
en el Nuevo Reino de Granada S. XVI-XVII¹*
de Laura Escobari de Querejazu

Dr. Jaime Borja Gómez*

Profesor Titular del Departamento de Historia.
Universidad de Los Andes.
Bogotá, Colombia.
(jborja@uniandes.edu.bo)

La historia del contrabando, también denominado “comercio ilícito”, tiene una secuencia de continuidades que lo convierten en un tema particularmente interesante. Quisiera comenzar este prólogo con una breve cita de un hecho cotidiano que ocurrió en junio de 1872 en el puerto de Riohacha. Un denunciante anónimo le escribía al agente fiscal del estado, en estos términos: “por más indiferente que uno quiera aparecer en la consumación de los frecuentes contrabandos que sin miramiento ni respeto alguno se echan en tierra en los buques que proceden del extranjero con mercancías sujetas a derecho, nos vemos en la necesidad de denunciar a usted que el día 24 del corriente por la noche se desembarcaron de a bordo de la goleta holandesa “Lamia”, una gran cantidad de sal extranjera en sacos y una factura de mercancías secas, las primeras fueron conducidas a la casa del señor Juan Iguarán...”². El testigo le reclamaba al fiscal “poner coto a estos escándalos”. El relato es pertinente por dos circunstancias: en primer lugar, porque revela una situación aparentemente muy cotidiana, es decir, sin esfuerzo se nota que esta era una práctica frecuente, tal como lo hace notar y lo reclama el denunciante. Segundo asunto, se trata de la actual Guajira, zona de frontera, donde el contrabando desborda este siglo XIX: los orígenes de la práctica del contrabando se encuentran en la colonia y permean la cultura regional hasta el presente³.

1 Imprinta Sagitario. La Paz, 2024. www.academia.edu.

2 Citado en Muriel Laurent, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*. Bogotá: Uniandes, Cesó, 2008. pp. 358.

3 Existe una amplia producción sobre este tema, véase, por ejemplo, Alfonso Múnera, “Ilegalidad y frontera,

El caso de la Guajira no es el único: distintos puntos de la geografía de la actual Colombia, como Cartagena, Ipiales, Pamplona, Antioquia y la actual frontera con Venezuela, entre otras, eran activas zonas de contrabando desde la colonia, así nos lo hace saber este libro de Laura Escobari. El contrabando, entonces, está inserto en la vida cotidiana desde hace más de cinco siglos y este libro muestra cómo el contrabando llegó con los primeros conquistadores. Si bien en el siglo XIX, con el cual he comenzado este prólogo, se enfrentó este viejo problema con duros controles fiscales, aduaneros y legales, fue más bien poco lo que se logró hacer. Muriel Laurent, quien ha investigado este periodo, es enfática cuando afirma que las dimensiones del contrabando del siglo XIX “muestra la conjunción de un estado republicano incapaz de revertir la situación de ilegalidad con una conducta arraigada de irrespeto a las exigencias públicas, creando así un verdadero círculo vicioso supremamente difícil de romper. Durante el siglo XIX, el contrabando fue un fenómeno delictivo de carácter relativamente amplio, que gozaba de una sanción social reducida y por el cual el estado estaba, como manifestó el mismo, desbordado”⁴. Efectivamente, el panorama no mejoró en el siglo XX y en lo que ha transcurrido del XXI.

En los últimos cincuenta años, el contrabando ha tenido una influencia directa, o ha sido la causante, de una parte, significativa de los conflictos políticos y sociales colombianos. La historia de la consolidación del narcotráfico, por ejemplo, sucedió en la década de 1970, a consecuencia del activo contrabando que seguía empleando las antiguas rutas coloniales. Los productos ilícitos por rutas ilícitas, depuró formas cada vez más ilícitas de transacciones y modos de organización criminal⁵. Y esta no es la única consecuencia de las maneras como se inserta el contrabando en la de las maneras como se inserta el contrabando en la conformación de la nación, en los dos últimos siglos. La conclusión de Laurent para el siglo XIX, se evidencia aún en el siglo XXI: el contrabando, con una sanción social reducida y aun desbordando las acciones del estado, se constituye en un problema central que permite entender muchas dinámicas de la sociedad colombiana.

1700-1800, en *Historia social económica y social del caribe colombiano*. Bogotá, ediciones UNINORTE, 1994; y Mario Arango Jaramillo. *Impacto del narcotráfico en Antioquia*. Medellín: Editorial J.M., 1988. pp. 91-98.

4 Muriel Laurent. *Contrabando en Colombia en el siglo XIX. Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*, pp. 568.

5 Darío Betancourt y Martha García. *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*. Bogotá: Tercer Mundo editores, 1994.

Esta es precisamente una de las consecuencias de la mencionada continuidad de cinco siglos, en la cual se revela cómo el comercio ilícito se ha constituido en un gran problema de diversas formas para la sociedad, para el erario público y para las finanzas estatales. De estos cinco siglos, y debido a sus consecuencias políticas, existe un mayor conocimiento histórico del contrabando en la era republicana, pero aún hace falta descubrir problemas y espacios de los tres primeros siglos, los coloniales. Este es precisamente el valor del libro de Laura Escobari, pues se trata de mostrar el panorama de las diferentes facetas del contrabando en la Nueva Granada colonial, cuyas secuelas se ven sin mucho esfuerzo en los dos siglos que vienen a continuación. Los problemas que rodean la constitución del contrabando como forma de comercio, son múltiples: abarca desde el estudio de los volúmenes de mercancías, la creación de las rutas, las formas de eludir las políticas fiscales, las normatividades estatales para combatirlo, el tipo de mercancías, las políticas arancelarias, el contrabando como delito, su impacto en la sociedad, el uso de esos productos en espacios urbanos y rurales, incluso, hasta la conformación del sentido del gusto por el consumo. Entre estos y muchas otras posibilidades de investigar el tema, quisiera llamar la atención sobre el enfoque de este libro, que se encuentra ya anunciado en el título: contrabando en función de entender la vida cotidiana y la materialidad de esta sociedad colonial.

Un breve balance de lo que se ha escrito sobre el contrabando colonial, destaca la originalidad del enfoque de Escobari. Historiográficamente se ha tratado el tema desde finales de la década de 1970 y comienzos de los 80, que bajo la influencia de la historia económica enfocó el problema en tratar de comprender la relación del contrabando con el comercio. De fondo, se trataba de preguntarle al pasado para tratar de entender históricamente los fenómenos derivados del contrabando que comenzaban a aquejar a la sociedad de aquellas décadas⁶. A partir de la década de los años 90, con la influencia de una renovación historiográfica más vinculada con los aspectos sociales y culturales, los temas coloniales también cambiaron y con ellos el enfoque de los estudios sobre el contrabando. Ahora se trataba de observar la participación de grupos sociales en las prácticas de contrabando, como el caso de las actividades indígenas en el comercio ilícito; o la trata negrera ilegal, por citar dos ejemplos. También, las relaciones con el

6 Se puede observar algunas investigaciones de esta naturaleza, como las que se publicaron en el Anuario colombiano de historia social y de la cultura, por ejemplo, René de la Pedraja “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII” (Nº 8, 1976); o Anthony McFarlane, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el consulado de Cartagena de Indias” (Nº 11, 1983).

contrabando en el contexto del mar Caribe, e incluso los problemas morales derivados de las acciones de contrabando.

Algo similar ocurre con las temporalidades. El interés de los estudios sobre el contrabando, se han centrado especialmente en el siglo XVIII y el final de la colonia, quizá el periodo más documentado, lo que ha dejado un tanto abandonado el estudio del contrabando temprano de los siglos XVI y XVII. De todo este proceso esquemáticamente mencionado, queda claro dos cosas: primero, el contrabando como forma de comercio ocupó un lugar importante en los hechos coloniales, que, aunque ha sido estudiado, se conoce fragmentariamente porque sus ejes de enfoque están determinados por ciertos intereses historiográficos. En segundo lugar, existen ciertos acuerdos que tratan de explicar las condiciones del contrabando dentro de las expectativas mercantilistas y la fuerza que este tomó en el siglo XVIII.

Esta breve semblanza historiográfica sirve para contextualizar la novedad y el aporte de este libro “contrabando y vida cotidiana”. En cuanto a lo primero, se debe destacar que se trata de una mirada al conjunto neogranadino que rompe con la tradicional mirada de las historias sobre el contrabando, que por lo general estudian casos concretos, ya sean regionales, locales o situaciones y personajes. Laura Escobari, por el contrario, establece una mirada al conjunto de la cultura colonial neogranadina, abriendo un panorama que se inicia con el mismo proceso de conquista y poblamiento. No es gratuito que se detenga en este periodo temprano, pues se trata de identificar no sólo personajes y el precario inicio del comercio en un territorio que hasta ahora se exploraba. Lo interesante es que este periodo sienta las bases de las rutas, los caminos y especialmente, las necesidades materiales de los conquistadores y el complejo proceso de tratar de proveer a los nuevos vecinos con productos conocidos. El libro da cuenta de la complejidad del proceso de conquista, y sobretodo, esto, lo que está detrás de los hechos y sus hombres.

Aquí es donde el subtítulo del libro adquiere más sentido, y en donde encontramos lo que mencionaba en el párrafo anterior, el aporte: “historia de la cultura material en Nueva Granada”. Satisfacer las necesidades de conquistadores y pobladores finalmente es una tarea titánica que el simple comercio legal, con todas las trabas de la corona española, no lograba cubrir. Este es el campo abordado para que el contrabando emergiera, como decía al comienzo, con poca

7 Por ejemplo, María Cristina Navarrete: “De las “malas entradas” y las estrategias del “buen pasaje”: *El contrabando de esclavos en el caribe neogranadino, 1550-1650*. Historia Crítica Nº 34, 2007, pp. 160-183.

sanción social. Como historiador interesado en temas coloniales, siempre me ha llamado la atención cómo se organizó la materialidad – especialmente objetos de consumo– en aquella sociedad. La pregunta es especialmente válida en una región como la Nueva Granada, tan distante de España, más particularmente por sus escarpadas montañas, que hacía lento cualquier andar. Y por materialidad aquí entendemos aquellos objetos que hacen posible la vida cotidiana, muchos de los cuales requieren de oficios especializados (maestros carpinteros, sombrereros, sastres, cereros, zapateros, albañiles, etc) que pueden producir esos objetos con materias primas locales. Pero otros requerían de importación, o contrabando: telas, libros, vinos, olivas, tachuelas, brea, lienzos, pigmentos para pintar, camisas, escudillas, alfileres, corchetes, comino, clavo, jeringas, angeos, candelabros, diversas herramientas para los maestros de los oficios... y el listado se vuelve interminable. Esta lista de materialidades, que tomo de los inventarios que la autora menciona en su libro, son materia de contrabando, las cuales no solo hacen posible el avance de la cotidianidad, sino que también están formando el gusto o están consolidando culturas regionales.

Este libro traza precisamente esta lectura, una mirada sobre la Nueva Granada colonial desde el comercio y el contrabando, pero no solo observando los contextos de la conquista y el poblamiento, las normas, los transportes terrestres y fluviales, y los caminos que hacen posible el intercambio, sino también las materialidades y todos aquellos aspectos y sujetos de la vida cotidiana que implicaban y que hacían posible el contrabando, como los bogueros, los mineros y los esclavos. Es decir, aquellos sujetos “ocultos” que están detrás de las cifras del comercio que tanto se han trabajado historiográficamente. Observar las listas de mercaderías que entraban de contrabando o ponerle gente a las cifras, aportan una idea más precisa sobre la vida cotidiana y sus materialidades en el Nuevo Reino de Granada. Al mismo tiempo, el libro propone una imagen de una cultura colonial dinámica, en la que se mueven comerciantes holandeses y portugueses; donde se establecen rutas y caminos para el contrabando; donde la compleja red burocrática y el control al comercio tradicional, aviva el comercio ilegal. Así mismo, se destaca el papel de la piratería en este negocio, las compañías comerciales o la casa de contratación, es decir, Escobari ensambla el complejo de elementos que permiten tener otra mirada sobre esta cultura colonial.

Contrabando y vida cotidiana, es entonces un recorrido sobre diversos aspectos de la vida cotidiana y material del nuevo Reino, visto desde el contrabando. Su autora urde la complejidad de elementos que están detrás de esta for-

ma de comercio neogranadino. Su mirada es de algún modo comparada, sin que este sea un trabajo de historia comparada. Me explico. Laura Escobari publicó en 2014 una historia del comercio en la Audiencia de Charcas, su natal Bolivia colonial, y el virreinato de Río de la Plata. Se trata de una región que en la mayor parte de su territorio tiene pocos accesos fluviales y las condiciones terrestres y de comunicación son aún más difíciles que las del Nuevo Reino de Granada. Esta experiencia, analizar históricamente desde un territorio similar pero distinto, genera no solo una mirada, sino también un entendimiento diverso de los problemas neogranadinos coloniales. No en vano, el libro va mostrando cómo las regiones y su cultura, también florecieron a la sombra del comercio ilegal, lo que sigue teniendo consecuencias.

Comentarios a:
*Contrabando y vida cotidiana Historia de la cultura material
en el Nuevo Reino de Granadas. XVI-XVII.*¹
de Laura Escobari de Querejazu

“*Contrabando y vida cotidiana*. Es una investigación de gran calado que penetra de manera novedosa en el fenómeno del contrabando, esta vez asociado a la cultura material. A diferencia de investigaciones centradas en lo económico, aquí se habla de imaginarios, controles, prácticas y resistencias. El libro es revelador en cuanto genera reflexiones en torno a la idea del orden social y jurídico instaurado por la monarquía ibérica, particularmente en el Nuevo Reino de Granada durante los siglos XVI y XVII. Es impecable en cuanto al conocimiento del período y de la geografía del comercio clandestino en el Nuevo Reino de Granada”.

Dra. Diana Inés Bonnett Vélez²
dbonnett@uniandes.edu.co

“*Contrabando y vida cotidiana*, es un recorrido sobre diversos aspectos de la vida cotidiana y material del nuevo Reino, visto desde el contrabando. Su autora urde la complejidad de elementos que están detrás de esta forma de comercio neogranadino. Su mirada es de algún modo comparada, sin que este sea un trabajo de historia comparada. Laura Escobari publicó en 2014 una historia del comercio en la Audiencia de Charcas, su natal Bolivia colonial, y el virreinato de

1 Imprenta Sagitario. La Paz, 2024. www.academia.edu.

2 **Diana Inés Bonnett Vélez**, es Historiadora de la Pontificia Universidad Javeriana, maestra en Historia Andina de la Flaco-Quito y Doctora en El Colegio de México. Profesora jubilada de la Universidad de los Andes (2000-2020). Editora científica de la Revista Fronteras de la Historia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH (2019- 2024). Miembro de la Academia Colombiana de Historia y de diversos comités editoriales. Especializada en Historia colonial Hispanoamericana: Historia agraria, historia de los alimentos y de la población indígena. Últimas publicaciones: *Dossier. Historia de los Alimentos: circulación, prácticas alimenticias y cambios culturales*, con Blanca Acuña Rodríguez y Enriqueta Quiroz, 2023, y *Casas de la Moneda, moneda y ejes de distribución monetaria en América*, 2022. Es miembro del Nodo Islas e Tierra Firme / Red Columnaria.

Rio de la Plata. Se trata de una región que en la mayor parte de su territorio tiene pocos accesos fluviales y las condiciones terrestres y de comunicación son aún más difíciles que las del Nuevo Reino de Granada. Esta experiencia, analizar históricamente desde un territorio similar pero distinto, genera no solo una mirada, sino también un entendimiento diverso de los problemas neogranadinos coloniales. No en vano, el libro va mostrando cómo las regiones y su cultura, también florecieron a la sombra del comercio ilegal, lo que sigue teniendo consecuencias”.

Dr. Jaime Borja Gómez³

Profesor Titular del Departamento de Historia.
Universidad de Los Andes.
Bogotá, Colombia.

3 **Jaime Humberto Borja Gómez** es Doctor en Historia de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Profesor Titular del Departamento de Historia de la Universidad de Los Andes de Bogotá. En la actualidad investiga acerca problemas relacionados con humanidades digitales, particularmente Big Data y Machine Learning, aplicadas a la Historia Digital, para lo cual ha elaborado contenidos digitales de carácter cultural (Arca <http://artecolonialamericano.az.uniandes.edu.co:8080/>) y un e-book que se desprende de esta investigación. Ha sido curador de varias exposiciones de arte e historia, entre las que se destaca “Habeas Corpus” (2010); y la elaboración de varios guiones museográficos permanentes (Museo Nacional (2004), Museo Colonial (2012), Museos de Arte del Banco de la República (2014), Museo de Antioquia (2019). Adicionalmente ha publicado doce libros, nueve textos para educación secundaria, varios módulos de divulgación, recopilaciones documentales y 65 artículos especializados para revistas y libros colectivos. Es asesor del comité de artes plásticas del Banco de la República y de las colecciones coloniales del Museo de Arte Colonial. Entre sus premios y reconocimientos se encuentra el premio Crea Digital (Mintic-Mincultura) para libros digitales, 2017; Primer lugar en el VII Premio de ensayo en historia del arte de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (2009); Mención honorífica del Premio en Ciencias Sociales y Humanidades de la Fundación Alejandro Ángel Escobar (2001) y el Premio mejor artículo en el área de historiografía concedido por el Comité Mexicano para las Ciencias históricas (1998). Ha sido profesor en la Universidad Javeriana (Bogotá), Anáhuac (México D.F), profesor invitado en la Universidad de Salamanca (España, 2002), e investigador invitado en la Université Paul Valéry Montpellier II (Francia, 2009). Miembro de los grupos de investigación “Prácticas Culturales, Imaginarios y Representaciones” y “Retóricas Jesuitas” de la Universidad Iberoamericana de México. En la actualidad investiga sobre historiografía web, particularmente historia del internet y la web en América Latina, centrando su interés en este momento en el caso colombiano.

“*Contrabando y vida cotidiana*. Es una comprensión juiciosa de las estructuras y los procesos básicos de la sociedad colonial. Fundamenta su estudio en fuentes, documentación y bibliografía acertada y significativa. Así que el libro es un grato aporte a la disciplina y una herramienta para los docentes y los estudiantes de historia”.

Dr. Pablo Rodríguez⁴
(watsapp +57 316 3779589)
Profesor de Historia Colonial de Colombia.
Universidad Nacional de Colombia.
Bogotá, Colombia.

4 **Pablo Rodríguez** es colombiano. Historiador Doctor en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), e investigador del CIDS (Centro de investigación sobre Dinámica Social) de la Universidad Externado de Colombia. Director del Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Autor entre otros libros de: *Seducción, amancebamiento y abandono en la colonia*, 1991; *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, 1996; *En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad. Siglos XVII-XIX*, 2002. Editor y coautor del *Diccionario de fuentes para la historia de la familia*, 2001; *Placer, dinero y pecado: historia de la prostitución en Colombia*, 2002; y *Testamentos indígenas de Santafé de Bogotá. Siglos XVI y XVII*, 2003. Colaborador de distintas obras colectivas sobre la historia de la familia, las mujeres, la vida cotidiana, la vida privada, la cultura y la sociedad en Iberoamérica.

OBITUARIOS

Despedida a Clara López Beltrán

Fuiste la más joven de la primera generación de historiadores formados en la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés.

Tu muerte ha producido un sentimiento agridulce. Agrio por la enorme tristeza de tu partida, por lo imprevista, por la ausencia de una despedida presencial.

Dulce porque en las últimas cuarenta y ocho horas, tu familia, tus amigos y amigos, tus colegas y cientos de personas han pensado en ti, recordándote en tu mayor esplendor académico y con la alegría de tus mejores momentos.

Por eso no es contradictorio que, en todas estas horas, las lágrimas se mezclaron y se mezclan con las sonrisas.

Recordamos tu amplia y profunda producción intelectual, libros, artículos, conferencias que han abarcado tantos temas y que han contribuido profundamente al desarrollo de la historiografía de nuestro país.

Con especial cariño recuerdo nuestro trabajo catalogando fondos documentales de la catedral de Santa Cruz y con especial agradecimiento, releo las páginas de tu libro clásico: “La ruta de La Plata de Potosí al Pacífico”; investigación que, entre sus muchos aportes, demuestra la profunda relación que tuvimos con el océano Pacífico.

Recordamos tus viajes por el país y por el mundo. Entre los mensajes que te escribieron estaba uno que afirmaba que no solo escribiste sobre la ruta de la plata, sino que la recorriste.

Por tus viajes académicos te convertiste en la historiadora más global de nuestra generación. Tal vez por ello, cuando pediste licencia a nuestras últimas sesiones, no se me pasó por la mente que estabas enfermita, sino que estabas preparando maletas para visitar a Herbert Klein en Nueva York o a Masaki Sato en Japón.

Te han recordado y enviado muchos mensajes todas las asociaciones e instituciones a las que perteneces como la Carrera de Historia, la Academia Boliviana de Historia, la Sociedad Boliviana de Historia, la Facultad de Humanidades de la UMSA.

No faltaron los que te recordaron como la más elegante de nuestro gremio. No sólo se te recordó en tu faceta académica. Lo dulce no sólo estuvo por recordarte por tus logros intelectuales o por los duces “Estrella”.

También recordamos a varios de nuestros colegas y a famosos artistas plásticos que estuvieron a tus pies.

Por supuesto no faltó el recuerdo a tu faceta festiva. Te animaste en una ocasión a dar tu casa de la Capitán Ravelo para una fiesta con estudiantes de toda la Facultad (en ese entonces éramos tan pocos que todos podíamos caber y bailar). En esa ocasión un estudiante de filosofía, de último año, pretendió convencerte que la música que estaban bailando no era un huayño sino un tango, pero tu lo obligaste a sumarse a la ronda.

Muchos años después nos volviste a reunir a los amigos de esos años, en dos inolvidables cenas en el Restaurante Viena, muy cerca de nuestro inolvidable Monoblock Central.

ADIOS, HASTA PRONTO QUERIDA CLARITA. Saludos a tus padres, especialmente a tu mamá que tanto cuidaste; a Beatriz y a las amigas y amigos que te están esperando.

14 de junio de 2024

Fernando Cajías de la Vega

Clara López Beltrán In Memoriam

De forma inesperada el 13 de junio de 2024 se produjo el fallecimiento de la destacada historiadora boliviana Clara López Beltrán en su entrañable La Paz. Ella nació en esta misma ciudad andina el 15 de diciembre de 1951. Para quienes la conocimos y tuvimos la suerte de contar con su amistad, nos resultará duro aceptar su pérdida y no volver a disfrutar de su compañía y magisterio. Mi esposa Marta Irurozqui y yo conocimos a Clara en el Congreso Internacional “Poder y violencia en los Andes”, celebrado por el Centro Bartolomé de las Casas en la ciudad de Quito en 1990. Desde entonces ambos fuimos testigos de su prolífica producción historiográfica que será motivo de reflexión en este homenaje a su memoria.

Clara López Beltrán (en adelante y de modo cariñoso Clara) cursó sus estudios de licenciatura en Historia en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) en La Paz, en la que se tituló en 1976. Entre 1974 y 1977 asumió el puesto de profesora interina del curso de “Historia de la Cultura” en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UMSA. De esta época ella recuerda la influencia intelectual de dos docentes, Luis Ossio Sanjinés y Alberto Crespo Rodas. Sería este último quien se convertiría en su mentor académico al incorporarla a la Sociedad Boliviana de Historia que fundara en 1972. Fue en la revista que edita esta institución, *Historia y Cultura*, que ella comenzó a publicar sus primeros ensayos de historia como “La justicia en el imperio incaico” (1985) y “El trabajo indígena en la *Nueva Corónica* de Guamán Poma” (1987). Clara rendiría homenaje a la trayectoria de su maestro con la compilación de su obra dispersa que tituló *Fragmentos de la patria: doce estudios sobre la historia de Bolivia* (2010), que también prologó. Años después Clara fue incorporada como miembro de número de la Academia Boliviana de la Historia y miembro de la Academia Boliviana de Ciencias Genealógicas y Heráldicas.

Paralelamente a su trabajo como investigadora, tal como lo acaba de recordar su colega Luis Oporto Ordoñez¹, Clara emprendió una importante labor de res-

1 <https://ahoraelpueblo.bo/index.php/nacional/culturas/clara-lopez-beltran-1951-2024-historiadora-boliviana-con-trayectoria-internacional>

cate y divulgación de los archivos de su país. Temprano ejemplo de ello fue la publicación, en colaboración con Fernando Cajías, del índice provisional del Archivo de la Catedral de Santa Cruz de la Sierra (1977). Oporto destaca igualmente su pionera tarea en la organización archivística de la documentación estatal como encargada del Archivo Histórico del Banco Central de Bolivia (1988-1989) y en la evaluación de los archivos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos como representante del Instituto Boliviano de Cultura (1988).

Clara consideró que proseguir sus estudios en el extranjero le resultaba vital para fortalecerse como historiadora. La internacionalización de su trayectoria se inició cuando entró en contacto con el historiador italiano Marcello Carmagnani. En 1983, éste auspició su integración al Curso de Especialización en la Disciplina Histórica y Geográfica en la Università degli Studi di Torino (Italia). Como resultado de la obtención del grado en esta institución, equivalente al actual de una maestría, redactó una monografía que publicó en La Paz con el título de *Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas en el siglo XVII* (1988). Con este texto, cuyo objetivo fue insertar la economía regional charqueña en el contexto colonial hispanoamericano y en el esquema económico del sistema mundial, Clara se consolidó como una de historiadoras renovadoras de la historia socio-económica de dicha Audiencia. Como complemento de esta investigación, publicó, entre 1989 y 1991, artículos sobre la Compañía de Jesús y la minería potosina y la crisis general de fines del siglo XVII en Potosí.

Su segundo libro consistió en un pequeño manual titulado *Biografía de Bolivia. Un estudio de su historia* (1993). En el prólogo consideró que su relato era, a la vez, una herramienta para entender el país y “un compromiso personal con Bolivia”. A través de un sintético recorrido desde la prehistoria hasta la más reciente etapa contemporánea, no sólo se circunscribió a dar cuenta de los principales hitos cronológicos de las vidas política, social o económica bolivianas. También aportó novedosas interpretaciones relacionadas con el impacto del factor geográfico y la utilidad de valerse de la cartografía.

Clara emprendió sus estudios de doctorado en el departamento de Historia de la Universidad de Columbia en Nueva York en 1990. Bajo la asesoría de los connotados bolivianistas, Herbert Klein y Nicolás Sánchez Albornoz, en 1994 defendió con éxito su Tesis Doctoral sobre las familias de la elite pacaña en el Antiguo Régimen español. Este trabajo, una vez revisado, fue publicado en Lima por el Instituto de Estudios Peruanos con el título de *Alianzas familiares. Elite, gé-*

nero y negocios en La Paz. Siglo XVII (1998)². Se trataba de un estudio prosopográfico de una generación de linajes de patricios criollos, compuesto por comerciantes y, en menor medida mineros y hacendados, que convivieron en una sociedad que aceptaba la llegada de migrantes de la península Ibérica dispuestos a insertarse en el juego de las estrategias familiares que aspiraba a reforzar el “blanqueamiento” social. La tesis central de esta obra fue que “la elite paceña se reprodujo por alianzas familiares y no por linaje como ocurría normalmente en el Antiguo Régimen”. En esa dinámica social sería central el papel de la mujer de la elite como garante de este círculo del poder. Así lo reflejaría también su trabajo titulado “La buena vecindad: las mujeres de la élite de la sociedad colonial del siglo XVII” publicado en *Colonial Latin American Review* en 1996.

Al retornar a Bolivia en 1994, Clara accedió a la condición de profesora titular de la Carrera de Historia en la UMSA. También dictó cursos en la Universidad de Columbia, en la Universidad Industrial de Santander (Colombia), o en la Universidad Internacional de Andalucía (España). Su trayectoria docente en la más importante universidad de su país cesó en 2008 y fue retomada, entre marzo de ese año y junio de 2009, en la Università degli Studi di Torino (Italia), donde ejerció como docente e investigadora universitaria. Tras su renuncia a esta última institución, en adelante se desempeñaría como investigadora independiente y haría constar en sus trabajos su filiación institucional, primero, con la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y, luego, con el Instituto de Investigación de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León (España).

Fue en la coyuntura finisecular cuando Clara comenzó a interesarse por el estudio de los viajeros europeos en la Bolivia amazónica de fines del siglo XIX. Ello le llevó a estrechar lazos institucionales de colaboración con sus colegas Chiara Vangelista en la Università degli Studi di Genova (Italia) y Pilar García Jordán en la Universitat de Barcelona (España). Esa temática también la vinculó con el Instituto Francés de Estudios Andinos. En octubre de 2002 Clara coordinó con Jean Vacher el Coloquio Internacional “Viajeros por el Nuevo Mundo y sus aportes a la ciencia (siglos XVIII y XIX)” con ocasión del bicentenario del nacimiento del naturalista francés Alcide d’Orbigny. Las actas de este evento se publicaron en el *Boletín del IFEA* de 2003, con un prólogo preparado por ambos coordinadores del evento. La colaboración de Clara con el IFEA se prolongó unos años más al centrar su nueva investigación en el estudio de los viajeros en

2 En 2012 se publicó la segunda edición aumentada y corregida en La Paz en la intervinieron como auspiciadores Plural editores y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

la América Meridional del siglo XIX, y concretamente en la figura del naturalista italiano Luigi Balzan. En esa empresa fue apoyada por el Institute de Recherche pour le Développement (IRD) con sede en Bolivia, la Università di Bologna (Italia) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Esta investigación dio como resultado el libro *A carretón y canoa. La aventura científica de Luigi Balzan en Bolivia y Paraguay 1885-1893* (2008) que fue editada en Lima por el IFEA, el IRD, la Embajada de Italia y Plural editores. Clara consideró que los escritos científicos inéditos, que ella bien define como “invisibles”, de Balzan perfilaban una original descripción del paisaje amazónico en el que “la geografía fue el hilo conductor de sus observaciones sobre el territorio y sus características”. Cabe añadir como complemento a este momento de su trayectoria científica, su interés por personalidades italianas, como muestra su implicación en la traducción y edición del libro de Marcella Filippa, *Hubiera sacudido las montañas. Georgina Levi en Bolivia 1939-1945* (2005). En esta obra se abordaba la trayectoria de esta política italiana que, como perseguida judía en su país, logró que se le concediera la residencia boliviana en 1938.

Otro escenario que se convertiría en lugar de estancia y de estudio de Clara fue la ciudad de Osaka en Japón. Allí se vinculó con el profesor Akira Saito, investigador del Museo Nacional de Etnología. Fruto de esta colaboración fue el libro colectivo editado por ambos en Osaka titulado *Usos del documento y cambios sociales en la historia de Bolivia* (2005). En esta obra interdisciplinaria participaron, además de ella, bolivianistas japoneses especializados en historia y etnología. Posteriormente, Clara dictó cursos en la Universidad de Osaka.

La última monografía que Clara llegó a editar fue *La ruta de la Plata: de Potosí al Pacífico. Caminos, comercio y caravanas en los siglos XVI al XIX* (2016). No sólo se trata de un minucioso estudio que reconstruye históricamente el trazado de la ruta caminera que da motivo al título, sino que inserta a la misma en el contexto de la totalidad de caminos troncales que existieron en la Audiencia de La Plata y que, después, se reorientaron con la creación de la República. Así la ruta de la Plata (Potosí-Arica) no se comprende sin su vinculación con el camino real (La Plata-Ayaviri), basado en el sistema vial inca conocido como Qhapac Ñan, y que luego los españoles reutilizaron para forjar el sistema colonial basado en la explotación minera en Potosí. Esta obra incluye además una novedosa descripción de la menos conocida ruta del Pescado (Lípez-Cobija) que se activó cuando la ruta de la Plata comenzó a decaer en el siglo XVIII.

Clara López Beltrán deja una obra sugerente, versátil y consolidada que permite identificarla como una genuina geohistoriadora. Su vocación por el estudio de la historia boliviana colonial y republicana fue, al mismo tiempo, un empeño por analizarla desde la óptica internacional, es decir, como un territorio clave del espacio sudamericano y del sistema global.

Lima – Madrid, agosto de 2024.

Víctor Peralta
Científico Titular. CESIC

Ana María Presta, una historiadora argentina en Bolivia

Lía Guillermina Oliveto y Ariel J. Morrone
Programa de Historia de América Latina
Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
CONICET

Ana María Presta falleció el 29 de abril de este año 2024. No solo su carrera académica sino su vida entera se entrelazó para siempre con Bolivia, país al que amó profundamente y cuya historia colonial temprana contribuyó a desentrañar con sistemático y apasionado rigor.

Ana María llegó por primera vez a Bolivia en 1985, siguiendo las recomendaciones de su entonces directora, Ana María Lorandi. Ambas compartían el Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) como lugar de trabajo. Lorandi fue la gran pionera e impulsora de la etnohistoria en la Argentina y Presta una de sus discípulas que se abocó a estudiar la historia de los grupos indígenas de la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas. Sin embargo, la documentación disponible en los archivos bolivianos la llevó a desarrollar investigaciones que tuvieron como protagonistas a muchos otros agentes sociales de un mundo andino colonial que se abrió a partir de la conquista y colonización castellana, como los encomenderos y sus redes familiares, las mujeres mulatas o mestizas y, más recientemente, las monjas.

Ana María Presta recibió su título de Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia en la UBA en 1978. La dictadura cívico-militar imperante hasta finales de 1983 la empujó a trabajar en el ámbito privado como secretaria, dada la imposibilidad de insertarse en las estructuras públicas de docencia superior e investigación. A partir del retorno democrático, Ana María abordó sus investigaciones basándose en la documentación del Archivo General de la Nación (AGN, Argentina), donde se conserva una nutrida serie de padro-

nes de población indígena del sur andino no disponibles en otros repositorios. Ya desde sus primeras indagaciones, las poblaciones de los valles mesotérmicos del siglo XVI adquirieron centralidad. Así se interesó, por un lado, en los padrones de Tarija tras los pasos de los mitimaes y, por el otro, en los padrones de los corregimientos de Tomina y Yamparaes, fruto de lo cual confeccionó un artículo en co-autoría con otra de las discípulas de Lorandi y compañera en el ICA, Mercedes del Río.¹

Los padrones de indios del AGN tienen en común su pertenencia a espacios de la antigua jurisdicción de Charcas y de la actual Bolivia. Así fue que en 1985 Lorandi animó a Presta a solicitar financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para llevar adelante una recomendación meridiana. Lorandi le dijo a Presta: “vos andá a Bolivia, plantáte en el sur andino y hacé tu nido ahí”.² En efecto, Ana María Presta y Mercedes del Río emprendieron juntas un verdadero viaje iniciático por Sucre, Tarija, Potosí y La Paz para poner en práctica el peregrino consejo de Lorandi.

Ana María Presta coordinó el Programa de Historia de América Latina (PROHAL) en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (dependiente de la UBA y del CONICET) desde el 2004 hasta su fallecimiento. Semanalmente se reunía allí con sus tesisas, becarios e investigadores bajo su dirección. Además de estar siempre disponible para aclarar dudas, facilitar material bibliográfico o documental y conversar sobre ideas y proyectos, siempre gustaba de contar sus anécdotas en Bolivia, historias repletas de impresiones y agudos comentarios que recordaba en detalle para admiración de quienes la escuchábamos con infinito interés. Vale la pena reproducir un párrafo con su recuerdo y de su pluma:

“Viajamos con Mercedes y penetramos en un mundo pleno de sorpresas. En el invierno de 1985 llegamos a Sucre, ciudad muy provinciana entonces, donde ambas parecíamos extraterrestres. Todos y todas nos miraban. Al principio no entendíamos por qué. La formalidad femenina chuquisaqueña y la tradicionalidad de los comportamientos no cuajaban con dos jóvenes que, a más de andar solas contradiciendo el mandato andino del emparejamiento femenino-masculino, hablaban raro, llevaban jeans apretados, botas tejanas y tapados de piel. Mercedes tenía uno de leopardo y yo otro de largos pelos de cabra. Pero la verdadera sorpresa, más allá de la ajenidad y la alteridad de la que éramos objeto,

1 M. del Río y A. M. Presta, 1985.

2 A. M. Presta, 2016, p. 41.

la deparó el Archivo Nacional y su director, Gunnar Mendoza, consejero inigualable, sabio docente y entrañable amigo, quien siempre tendrá un lugar en mi corazón. De Sucre nos fuimos en tren a Potosí y luego yo viajé a Tarija. Completamos un recorrido magnífico, volvimos llenas de documentos y proyectos, de propuestas y contactos, ya que en Archivo de Sucre confluían los mejores etnohistoriadores del momento, quienes pronto se convirtieron en colegas y referentes cercanos. Yo, además, retorné con un diario de viaje en el que había escrito, noche tras noche, las experiencias bolivianas cotidianas”.³

En aquellos años, el entonces Archivo Nacional de Bolivia tenía su sede en la calle España. En sus sucesivas estadías en Sucre, Ana María buscaba y leía documentación al tiempo que conversaba sobre las posibilidades metodológicas de las investigaciones con don Gunnar Mendoza Loza, siempre generoso al compartir sus reflexiones y fichas de anotaciones de décadas de lectura y sistematización, aun los días sábados cuando don Gunnar también solía ir al Archivo. En una de esas oportunidades, ya en 1988, Ana María entró en contacto con las escrituras públicas, de donde surgiría su trabajo sobre encomenderos de La Plata. En aquellos años, Ana María buscaba definir su tema de investigación doctoral a la vez que obtener una beca en el exterior para su financiamiento. Su idea original había sido trabajar la historia colonial temprana de los grupos chichas del altiplano meridional, pero don Gunnar le hizo saber: “No es para usted, no hay”, dando cuenta de la inexistencia de documentación suficiente para respaldar esa investigación. En septiembre de 1990 inició sus estudios de posgrado en la Ohio State University, regresando a Sucre en 1991 en otra visita exploratoria gracias a un subsidio otorgado por la Tinker Foundation y el Latin American Studies Program de su universidad. En aquella oportunidad, don Gunnar le confesaría su alegría por la decisión de encarar la investigación sobre las familias encomenderas de La Plata, un tema que él consideraba que “alguien debía alguna vez realizar”.⁴ El director del Archivo fue fundamental para las indagaciones de Ana María ya que con él aprendió la configuración de un andamiaje heurístico que caracterizaría toda su obra. Así fue como en 1992 defendió su disertación sobre Juan Ortiz de Zárate para obtener su maestría y en 1997 la correspondiente a su doctorado sobre cuatro familias encomenderas de La Plata (Almendras, Pania-

3 A. M. Presta, 2016, pp. 41-42. Al evocar ese primer viaje a Sucre, Ana María siempre recordaba que una tarde,

4 mientras caminaba por las calles de Sucre con su tapado de cabra, se cruzó con un joven quien, sorprendido, le dijo: “¡Parece Batman!”.

A. M. Presta, 2000, p. 13.

gua de Loayza, Zárate y Ondegardo) entre 1550 y 1600.⁵

Ana María vivió dos años en Sucre (1994 y 1995) mientras investigaba para su doctorado gracias a dos becas otorgadas por el programa regular de adiestramiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y por la Fundación Antorchas, y con financiación de la Escuela de Estudios Hispano Americanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Asistió religiosamente todos los días al ANB. Fueron años de trabajo metódico pero también de creación y profundización de vínculos académicos y amistosos que alimentó a lo largo de su vida. En ese sentido, recordaba con mucho cariño los “lunes antropológicos” organizados por Gabriel Martínez y Verónica Cereceda, espacio en el que se debatían cuestiones sociales, culturales, políticas e históricas de todo tipo alimentando esos vínculos.

Tras decidir no permanecer en Estados Unidos una vez graduada, a fines de 1997 se encontró en Sucre con Enrique Tandeter, quien dirigía el PROHAL en el Instituto Ravignani y la invitó a sumarse al Programa. Al regresar a Argentina ya doctorada, solicitó el cambio de lugar de trabajo del ICA al Instituto Ravignani. En 1998 dictó por primera vez como profesora adjunta a cargo la materia Historia de América I en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y desde 2001 lo hizo como titular hasta su jubilación en 2022. Desde 2001 comenzó a dictar, además, seminarios de grado y posgrado en historia colonial en la misma Facultad, comenzando un camino como formadora de estudiantes interesados por la historia colonial del virreinato del Perú y de Charcas. Así, Ana María Presta dirigió a lo largo de su carrera con rigurosidad y generosidad unas 25 tesis de licenciatura, maestría y/o doctorado. En su tarea como directora tuvo un destacado lugar la enseñanza del oficio del historiador en el archivo y gran parte de sus dirigidos comenzamos a viajar con ella a partir de 2003 a Sucre. De su mano conocimos el ya nombrado Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB), mudado a su sede de Dalence y Argentina, donde compartimos horas de lectura paleográfica. En esos viajes recorrimos con ella, como verdadera baqueana, mercados, lugares históricos, iglesias, bellísimos paisajes y más.

5 Ana María Presta, *Juan Ortiz de Zárate, an Entrepreneur in Sixteenth-Century La Plata, Charcas (Modern Bolivia)*. Master of Arts Dissertation. Department of History. The Ohio State University, 3 de septiembre de 1992; *Encomienda, Family, and Business in Colonial Charcas (Modern Bolivia). The Encomenderos of La Plata, 1550-1600*. Philosophy Doctor Dissertation. Department of History. The Ohio State University, 29 de agosto de 1997.

Fue miembro de la Academia Boliviana de la Historia, institución en la que ingresó en 2011 con una disertación titulada “Los Aymoro caciques de los yampara. ¿Un linaje ancestral o una construcción colonial toledana?”.⁶ También lo fue de la Asociación de Estudios Bolivianos (AEB), en cuyos Congresos siempre participó como expositora o coordinadora de mesa, a más de incentivar a sus discípulos a presentar sus avances de investigación en esos eventos académicos internacionales de primer nivel.

Las más de setenta contribuciones de su producción historiográfica en libros, capítulos y artículos dan cuenta de aportes originales y sugerentes. Muchas se publicaron en Bolivia, en revistas como *Historia y Cultura* o el *Anuario del ABNB*, en cuyo primer número en homenaje a don Gunnar Mendoza escribió su clásico “Cuando la clave es juntar lo disperso”.⁷ También publicó dos libros bajo el auspicio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y el ABNB.⁸ Los pobladores nativos y las haciendas de los valles tarijeños y chuquisaqueños, los encomenderos de La Plata, sus viudas, hijas y genealogías, los testamentos, inventarios y dotes, las doñas mestizas, las redes familiares y prácticas matrimoniales, la minería de Potosí y su historiografía, los objetos que importaban y circulaban, los escribanos y sus exorbitantes protocolos notariales, las monjas y sus transgresiones, todos ellos fueron los actores, actrices e intereses con los que Ana María convivía cotidianamente y a quienes conocía a la perfección. Sus obras fueron posibles gracias a un denodado y sistemático trabajo de lectura, transcripción e interpretación crítica documental de los papeles del siglo XVI e inicios del siglo XVII sobre los que edificó sus propuestas acerca de los múltiples mundos que se imbricaron formando y transformando el Charcas colonial, pero también sentando las bases de procesos históricos con consecuencias muy concretas en los siglos posteriores y aun en el presente de Bolivia.

En alguna de nuestras conversaciones durante los últimos años, Ana María contempló la posibilidad de pasar sus años de retiro y descanso en su querida Sucre, donde incansablemente volvía cada tanto para leer en el ABNB por oficio y por placer. Ese proyecto, como tantos otros, ya no podrán ser. Sin embargo, quienes hemos trabajado codo a codo con ella, levantaremos sus premisas, sus enseñanzas y su legado para abonar a la consolidación de los estudios del mundo andino colonial y para cumplir con su deseo pasar la posta a la próxima genera-

6 A. M. Presta, 2013.

7 A. M. Presta, 1995.

8 A. M. Presta, 2014 y 2021.

ción de investigadores en formación quienes, como ella, también transitarán los paisajes bolivianos tras las huellas de su memoria y su historia.



Ana María Presta

Bibliografía

del Río, Mercedes y Ana María Presta, “Un estudio etnohistórico en los corregimientos de Tomina y Yamparaez: casos de multietnicidad”. *Runa*, n. XIV, Buenos Aires, 1985, pp. 221-245.

Presta, Ana María, “Cuando la clave es juntar lo disperso. Fuentes para el estudio de la vida y los tiempos del adelantado Juan Ortiz de Zárate”. *Anuario del ABNB*, vol. 1, Sucre, 1995, pp. 21-44.

Presta, Ana María, *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Banco Central de Reserva del Perú, 2000.

Presta, Ana María, “Entre la legalidad y la legitimidad. El posicionamiento político del cacique yampara Francisco Aymoro II en Charcas (1570-1620), de Máximo Pacheco Balanza”. *Surandino Monográfico*, n. 3, Buenos Aires, 2013, pp. 100-102.

<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/485>

Presta, Ana María, *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Sucre: ABNB, 2014.

Presta, Ana María, “25 años de la Sección Etnohistoria. Ana María Lorandi, MR”, en *Disciplinas sin fronteras. Homenaje a Ana María Lorandi*, ed. Roxana Boixadós y Cora Bunster, Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2016, pp. 31-47.

Presta, Ana María (ed.), *Libro de acuerdo para pleitos de recusaciones de oidores y para pleitos propios de oidores y de su familia, año 1564*, Sucre: ABNB, 2021.

Florencia Durán de Lazo de La Vega

Ana María Seoane de Capra
Patricia Fernández de Aponte

Bajo el cielo de La Paz, Bolivia junto a la primavera, un 22 de septiembre, nació Florencia Durán de Lazo de la Vega, una mujer cuya pasión por la historia y el amor por su familia la definieron.

Estudió en la Carrera de Historia en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), donde no solo encontró su vocación, sino también amistades eternas.

En las aulas de la UMSA, nuestras almas se encontraron y, las tres formamos el “trío de oro”, como nos bautizaron unas colegas. Florencia, con su cálida sonrisa y espíritu inquebrantable nos recogía en su automóvil, guiándonos a través de nuestras jornadas llenas de risas y aprendizajes. Su capacidad para equilibrar su vida como madre, abuela, esposa y estudiante nos inspiró y nos sostuvo en los momentos más difíciles. Tenía el don de transformar el estrés en momentos memorables y, con su ingenio y buen humor, nos animó a participar en la entrada folclórica de la UMSA, donde sellamos nuestra etapa estudiantil con gracia y camaradería.

Su pasión por la historia se reflejaba en cada investigación y clase que impartía. Sus trabajos sobre migraciones y cultura son joyas que siguen inspirando a muchos. Con cada palabra y relato, Florencia dejaba una parte de su alma en sus alumnos, convirtiendo la historia en una experiencia viva. Sus libros, llenos de pasión, reviven figuras históricas como Juana Manuela Gorriti y exploran el valiente mundo de las mujeres en la Guerra del Chaco.

No solo fue una historiadora, sino también una creadora de comunidad como fundadora y miembro de la Coordinadora de Historia y presidente de la Sociedad Boliviana de la Historia. De esta manera, no solo nos dejó un legado académico, sino también uno de amistad y pasión por la vida. En cada página escrita y cada historia contada, su espíritu vive.

Su memoria es un jardín de recuerdos que florece en nuestros corazones, un testimonio de una vida vivida con propósito y amor, que como las estrellas, brilla eternamente, guiándonos y recordándonos que, en el arte de vivir y aprender, Florencia fue una maestra incomparable.

Jikisiñkama Tristan Platt

En los últimos años, varios investigadores e intelectuales, que pertenecen a una generación de cientistas sociales y humanísticas denominados andinistas o estudiosos del mundo andino, nos están abandonando. El pasado 21 de marzo del presente año nos dejó físicamente el conocido antropólogo y etnohistoriador inglés Tristan Platt. Hay varias etapas en nuestra larga amistad y muchos momentos compartidos con él. Algunas facetas de esa relación fueron sobre la investigación en los ayllus y comunidades de la Bolivia profunda.

En el año 1982, publicó *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*, editado por el Instituto de Estudios Peruanos-IEP y reeditado en los últimos años, incluida la No 43 de la colección de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. Esta obra de Tristan, fue de gran ayuda para mi generación, porque nos ayudó a reflexionar profundamente sobre las relaciones contrapuestas del Estado boliviano y los ayllus del Norte de Potosí. Platt, se pregunta, el Estado republicano, controlado por mestizos y criollos, ¿cómo actuaron contra los indios y campesinos? ¿Cuáles fueron las relaciones políticas entre representantes del Estado y los kurakas de los ayllus? Nos ilustra con mucho detalle, cómo los mercados locales pujantes de los ayllus fueron derrotados por las políticas liberales de las elites políticas del país, a fines del siglo XIX.

La obra citada tuvo otro gran impacto, de colocar a la comunidad internacional, entre la insurgente academia de los andinistas, como también el movimiento indígena campesino, sobre el ayllu como la otra sociedad, a pesar de la derrota de fines del siglo XIX, pero estaban muy vivas y en resistencia en el presente.

En *Estado boliviano y ayllu andino*, Tristan inició una prolongada indagación de los documentos comunales, por ejemplo, de la familia del kuraka Carbajal. En el año 2018, Platt, presentó su libro *Defendiendo el techo fiscal. Curacas, ayllus y sindicatos en el gran ayllu Macha Norte Potosí, 1930-1994*. Con un Anexo del Catálogo del Archivo del curacazgo citado, trabajo apoyado por el historiador Gonzalo Molina. Tuve el honor de ser invitado por Tristan para comentar el libro. La investigación nos aproxima al ejercicio de la autoridad del kuraka del ayllu Macha Alasaya, Agustín Carbajal y familia. Hay un gran tema que nos plantea Tristan, la impor-

tancia de los documentos escritos por los ayllus, en este caso de Macha Alasaya. Platt cuestiona la idea que los ayllus y comunidades andinas estén asentadas sólo en el conocimiento de la oralidad. Según Tristan, el conocimiento de los pueblos andinos no sólo está en la oralidad, sino también en la producción escrita, en los documentos fabricados por ellos mismos.

Esta es una de las razones del porqué los ayllus le han dado mucha importancia a los documentos coloniales y republicanos. Porque les sirvió y aun les sirve para una mejor defensa de las tierras comunales. Para Platt, los documentos son constitutivos como sentimientos de pertenencia e identidad cultural. Esto explica del porque Agustín Carbajal y su familia guardan celosamente los documentos comunales del pago del impuesto territorial al Estado boliviano. Para Tristan Platt los documentos de la familia Carbajal fueron y son un Archivo vivo, con fronteras permeables y abiertas a la sociedad. Los ayllus desarrollaron su propia historia, produciendo narrativas escritas, e interpretativas de la historia.

Otro de los temas que nos tocó conversar largamente y en diferentes encuentros, fue la comparación de los movimientos comunales en el Norte de Potosí con el de los caciques apoderados, encabezados por Santos Marka T'ula, entre 1912 y 1952.

Según Tristan, hay tres proyectos indígenas entre los años citados,

- a) El movimiento de los caciques apoderados, encabezados por Santos Marka T'ula, que pedían revisión general de límites o deslinde administrativo para las tierras comunales,
- b) Los alcaldes mayores particulares, ligada a la iglesia evangélica de la Fe Bahai, que pedían la “ley de indios” y
- c) El Proyecto del kuraka Agustín Carbajal, que es una relación de Ayllu y Estado, mediante el pago de la contribución territorial. Fue y es una negociación, lo cual permitió proteger la autonomía relativa de los ayllus.

Tristan, te extrañaremos reunirnos en cada visita a *Chuqiyapu marka* y comer unas salteñitas... Jach'a jilata, wiñay markamaruwa sarawayxtaxa. Yatxatawinakamaxa, lup'iwinakamaxa qhanaskakiniwa aka Qullasuy markana. Jallalla!!!

Esteban Ticona Alejo¹

¹ Es aymara boliviano. Es doctor en Estudios culturales Latinoamericanos. Es sociólogo y antropólogo. Es docente en las carreras de Antropología y arqueología de la UMSA. Es autor de varios libros sobre movimientos indígenas y campesinos e investigación cualitativa. Es cofundador del Taller de Historia Oral Andina-THOA.

Homenaje a la amistad. René Arze Aguirre (1947-2024)

Querido amigo y colega,

Han pasado muchos años desde que nos conocimos. Mi homenaje a tu persona es un resumen de recuerdos desde el día que nos encontramos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, Bolivia.

Recuerdo que te vi por primera vez en el atrio de la Facultad, en el piso 11 del edificio principal de San Andrés. Comenzábamos el primer año con materias básicas para seguir el estudio en tres diferentes campos de las Ciencias del Espíritu, estudio en tres especialidades: Filosofía, Literatura e Historia. Las clases empezaron en el otoño de 1968, es decir, en el mes de marzo.

Entre otras(os) estudiantes recuerdo también a Emma Ivanovich+, Fernando Cajías, Sergio Paz, René Poppe, Roberto Choque+, Alvaro Días Astete, Carlos Trujillo+, Charo Oropeza. Naturalmente eran muchos más, pero la memoria, con los años, va olvidando los nombres, pero no sus fisonomías. Un año después a Raquel Romero, Sylvia Rivera Cusicanqui, Clara Lopez (+). Además, conocí a estudiantes de un año anterior Marcela Inch, Raquel Montenegro, Blanca Gomez, Florencia Ballivián, Teresa Rossasa, Mary Money y Jorge Lazarte+, son de los nombres que recuerdo.

Así compartimos los períodos de 1968, 1969, 1970 y mediados de 1971. En esos años pasamos muchos momentos en la preparación de las materias necesarias. Si mal no recuerdo, fuimos pocos, los alumnos que aprobamos el estudio de historia de la cultura. Asignatura que se había convertido en el obstáculo para entrar a la especialidad, Fernando y yo comenzamos con la especialidad de Historia, Charo siguió Literatura. Tú aprobaste después.

Durante esos años de estudio, personalmente, me tocó rendir los exámenes los mismos días que Nano Cajías, quien amanecía estudiando, mientras que yo coordinaba casa, crianza de los niños, y preparaba materias, durante algunas horas de la tarde. A mediados de 1971, logramos aprobar unos más otros menos, las disciplinas exigidas. En ese entonces, no estaba dividido el estudio en semestres sino en años. La Facultad cambió, aumentó la especialidad Pedagogía y tomo

el nombre de Facultad de Humanidades y Pedagogía.

La especialidad de historia comenzó con los primeros pasos para la organización del Archivo de La Paz cuando rescató los papeles de los Tribunales de Justicia. Este proyecto fue dirigido por el Profesor Alberto Crespo, quien fue el actor intelectual y consistió un hito importante para nosotros, los alumnos. De esa manera un equipo de estudiantes, recogimos los papeles de esa institución. Entre los que retengo en mi memoria estuvieron Mary Money, Blanca Gomez, Roberto Choque, Florencia Ballivián y naturalmente René Arze. Algunos de los papeles, en estado calamitoso, los trasladamos en mi camioneta Skoda.

La Carrera de Historia, por iniciativa de nuestro profesor Alberto Crespo, creo cuatro Items de trabajo para cuatro estudiantes que comenzarían con la ordenación de esos documentos. Tres de esos puestos fueron ocupados por las estudiantes más avanzadas de la carrera de historia, Blanca Gomez, Mary Money y Florencia Ballivián, el cuarto Item don Alberto Crespo lo destino al estudiante René Arze, una medida acertada porque contribuyó de manera efectiva a su catalogación.

Poco después, después del golpe militar de Banzer, este grupo de trabajo que organizaba esos papeles, me llamó para cooperar con ellos en esa labor. Fueron los últimos tres meses de 1971, trabajé juntamente con mis compañeras(o) en Cota Cota, donde se habían depositado estos documentos. Cada uno de ellos contribuyó con parte de su Item para remunerar mi trabajo. Una actitud de camaradería de René, Blanca, Mary, Florencia y Roberto. Mi situación económica por motivos circunstanciales era precaria. Jorge, mi primer esposo, estaba preso del gobierno banzerista. Un acto de solidaridad de mis compañeros.

En estos años, no recuerdo exactamente la fecha, contrajiste matrimonio con Loreley Ballon. Jorge+, mi esposo fue testigo del matrimonio. De esa unión nacieron tus queridos hijos, Claudio y Nicolas.

En agosto de 1971 comenzó para muchos de nosotros, tiempos de exilio, persecución y muerte. La Universidad Mayor de San Andres de La Paz fue clausurada. Yo salí en febrero de 1972, exilada con mi familia a la Argentina. Tú, querido amigo, quedaste junto a los otros compañeros en La Paz. Cuando se abrió la Universidad nuevamente seguiste tus estudios y terminaste con éxito, la licenciatura. Tu tesis Participación Popular en la Guerra de la Independencia fue premiada por la OEA.

Personalmente, ya instalada en la Argentina, participé durante todo el año 1972, en dos semestres de la Carrera de Historia, en la Facultad de Humanidades

de la Universidad de La Plata, como alumna vocacional, no podía tramitar equivalencias por falta de un contrato cultural específico entre los dos países.

Principios de 1973 nos trasladamos con mi familia a San Miguel de Tucumán, donde la universidad era más flexible en cuanto al reconocimiento de materias, de esa manera, poco después aprobé el bachillerato argentino, como un requisito necesario para lograr el ingreso a la Facultad de Filosofía y Letras. Aprobé en los años 1973 y 1974 todas las historias argentinas y las materias de la Licenciatura. En febrero de 1975 di mis últimos exámenes. Cuando recibía el resultado de mi examen de Filosofía de la Historia, hombres armados ocuparon el edificio de la Universidad y expulsaron a todos los estudiantes de esa casa de estudios. Fueron, de esa manera, mis últimos pasos en la carrera de Historia en ese establecimiento. Quedé con algunos documentos, pero muchos quedaron en su secretariado, había comenzado la época del terror en ese país.

Pero algún tiempo antes de esos sucesos, nos visitaste en la ciudad de San Miguel de Tucumán, no recuerdo bien el año, pienso que fue principios de 1974, ibas camino a España, para un curso de Archivística. Ibas solo sin la familia. Nuevamente tuvimos espacio para nuestras largas tertulias y nuevamente me aconsejaste, finalizar la carrera. Esa visita fue un nuevo encuentro con el amigo de siempre. Poco después, en la época de violencia en ese país, nuestro contacto epistolar fue esporádico pero siguió existiendo. Era muy difícil la comunicación.

Por los sucesos trágicos dentro de mi familia, muerte de Jorge, mi primer esposo, regresé a Bolivia en abril de 1978. Tú habías vuelto de España y trabajabas como ya docente universitario, en la carrera de Historia. Nos volvimos a encontrar.

Yo comencé a trabajar en el departamento de Historia del Instituto Boliviano de Cultura, gracias al apoyo de Fernando Cajías, primero compartiendo la tarea de investigación con otro colega, Alexis Perez y un año más tarde como Jefa del Departamento de Historia, en el Instituto de Historia y Literatura.

En cuanto a mis estudios, mis documentos universitarios argentinos no estaban legalizados ni completos, por lo tanto, no eran válidos, lo que me obligó volver a ser alumna de la carrera de Historia, nuevamente exámenes, seminarios, etcétera. Y por las paradojas de la vida resultaste siendo mi profesor de una materia nueva en el Pensum de carrera de Historia. En esa época conocí a nuevas (os) estudiantes, entre ellas Magdalena Cajías, Isabel Canedo, Luis Oporto que a la vez trabajaban en el Instituto de Antropología dentro de la Instituto de Cultura. Marcela Inch ya vuelta de Europa formaba parte del personal del Repositorio

Nacional también integrado a Cultura.

Lo que destaca en este periodo de nuestra amistad, fue el trabajo conjunto sobre la conservación documental de los Archivos en Bolivia. La Carrera de Historia, el Repositorio Nacional y el Departamento de Historia, entre otras Instituciones, organizaron un congreso sobre Archivos en la ciudad de Sucre, participamos muchas personas y presentamos los informes sobre la situación documental de los Archivos en las Instituciones Estatales. Figuras que se destacaron en este evento por sus exposiciones fueron Marcela Inch, Luis Oporto, Fernando Cajías, René Arze, todos estos colegas no solamente tenían formación histórica sino también archivística. Personalmente, como miembro del Departamento de Historia presenté los informes sobre la documentación de COMIBOL y el Ministerio de Agricultura.

Otro de los proyectos conjuntos que se iniciamos en esta época con René fue el Censo Documental de Archivos. El Departamento de Historia, la Carrera de Historia y algunos miembros de Antropología, entre ellos Luis Oporto, iniciamos ese Proyecto. Mi tarea fue visitar los papeles documentales en la alcaldía de Charazani y otras provincias paceñas.

La actividad sobre protección documental había sido comenzada en el Departamento de Historia por Fernando Cajías. Él fue el promotor de la recuperación de los papeles de la Casa Suarez en Cachuela Esperanza. En mi estadía en ese Instituto continué en parte esa tarea. Visitamos con el entonces Director de Historia y Literatura José Bernal la casa de la Cultura de Guayamerin, e hicimos una inspección de trabajo para ver el estado físico de esos documentos, exigimos que esa documentación sea transportada a un local adecuado y se busque el financiamiento para su recuperación y catalogación, luego hicimos una visita a las ciudades de Trinidad y Cobija para ver el estado de sus archivos. Todas estas tareas fueron reforzadas y discutidas con el Jefe de la Carrera de Historia, es decir, René Arze. Él era ya en 1979, jefe de esa carrera. La situación de los Archivos en esas regiones como en muchas otras, no era halagadora ya que los fondos documentales de esas instituciones estaban amontonados como basura o habían sido quemados, es decir, casi totalmente destruidos.

Entre otras actividades conjuntas, estuvo un proyecto histórico que elaboramos con René. Consistió en investigar la figura de Gregorio Pacheco y su labor en el desarrollo de la minería de la plata en las últimas décadas del siglo XX. Una valiosa documentación sobre este personaje estaba depositada en la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés, nos la puso a disposición nuestro otrora

profesor Alberto Crespo. De esa manera elaboramos un esquema de investigación y trabajo.

Lamentablemente la inestabilidad política en Bolivia derrumbo y destruyó todos estos planes y proyectos. El 17 de julio de 1980, se produjo el golpe de estado que alejó violentamente de la Presidencia de la República a Lidia Gueiler Tejada, esta acción estuvo comandada por el militar Luis García Mesa. Yo fui despedida del trabajo. Y poco después tuve que abandonar nuevamente Bolivia, tras una corta estadía en la ciudad de México, seguí a Alemania, donde tuve un pequeño trabajo de representando una firma exportadora boliviana. En 1988 después de cumplir una serie de modalidades y rendir exámenes, terminé por fin mis estudios en la Universidad Libre de Berlín. Trabajé por algunos años en el campo de la investigación histórica en proyectos sobre Bolivia y Argentina junto a otras actividades.

René continuó su labor académica, exitosamente en Bolivia. Al dejar la docencia, ocupó el cargo de Director de la Biblioteca de UMSA, años más tarde fue nombrado Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Fue invitado en dos ocasiones al Instituto de Altos Estudios de América Latina, Sorbona en París. En esos años continuó nuestra amistad a través de una comunicación epistolar o los encuentros en mis visitas a Bolivia, conocí a su nueva familia, a Mirian Montalvo su esposa, sus dos hijos, Dani, la niña de sus ojos y Jorge Alfredo el menor. Conoció René a mi segundo esposo Anton y siguió nuestra linda amistad.

Por otro lado, como historiadora y autora de varias publicaciones, vale señalar, que René fue siempre, con su crítica constructiva, un buen consejero y colega.

Los dos seguimos caminos propios, los dos hemos investigado muchas horas seleccionando fuentes y datos utilizando la metodología de la Heurística y la Hermenéutica para armar y estructurar nuestros aportes. René investigó sobre todo la época de la Independencia y yo la época republicana. René en el campo de la historia social analizando la participación popular en las guerras independentistas y del Chaco, y yo en el campo de la historia política, investigando la introducción de las nuevas ideas y el surgimiento de nuevas fuerzas políticas en Bolivia, en las cinco primeras décadas del siglo XX. René fue el profesor, como ya lo señalaron otros colegas, que despertó en sus estudiantes la inclinación a la historia y la investigación, yo trabajé en la investigación en esa ciencia.

Nuestra última comunicación fue a principios de 2024, me envió un mail. Donde ponderaba los logros alcanzados después de circunstancias adversas. Le contesté muy emocionada, ya sabía que su estado de salud era crítico, que lo más importante y valioso, era nuestra amistad de muchos años, perseverante y sincera.

René no solamente fue amante de la historia. René fue un lector apasionado, amante también de la literatura, la poesía y la música. Recordaré siempre las reuniones en la casa de Marcela y René, en la casa de Isa Canedo, en la de Arturo+ y Tina Orias +, cuando tocando su guitarra cantaba los poemas de Garcia Lorca, Rafael Alberti, León Felipe, Goytisolo. Escucho todavía las canciones: El Lagarto está llorando; A galopar; Como tú; Una bruja hermosa y muchas otras más.

¡Descansa en tu reposo final querido amigo y colega!

Irma Lorini

ANEXOS



SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

FUNDADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Historia & Cultura **Revista de la Sociedad Boliviana de Historia**

Normas editoriales

1. Formato de los trabajos

Los manuscritos no deben sobrepasar las 20 páginas en Word (a menos que vengan con un documento primario inédito, en apéndice), con espaciado simple, tamaño de letra 12, tipo Garamond, con los márgenes habituales en dicho procesador de textos. (Extensión equivalente a 36 líneas por página, 2.900 caracteres con espacios por página. Un total de: 58.000 caracteres con espacios). Si los trabajos tienen cuadros y/o ilustraciones estos quedarán incluidos dentro de las 20 páginas de extensión total.

Todos los documentos deben tener al menos con los siguientes elementos:

- Título.
- Resumen, en castellano y en inglés (Máximo 10 líneas)
- Introducción
- Cuerpo del trabajo (Desarrollo).
- Conclusiones
- Bibliografía.
- Anexos (si corresponde)

La primera versión no deberá incluir el nombre del autor, ni tampoco ninguna referencia a trabajos anteriores u otros que identifiquen la identidad del autor. Esto para evitar que los revisores ciegos conozcan quién es el autor. Una vez que el artículo haya sido revisado y aprobado, naturalmente que se incluirá el nombre del autor, afiliación (institución de la que es parte) y correo electrónico.

2. Bibliografía citada en notas al pie (se opta por las notas a pie y no por las finales)

Citar por Nombre, Apellido, Año, y Páginas (si fuera el caso)

T. Gisbert, 1999 [=Gisbert, Teresa., *El paraíso de los pájaros parlantes*, La Paz, Plural, 1999] o

J. M. Barnadas, 2000, p. 21 [si se hace referencia a esa página]

- Usar las abreviaturas p. o pp. para señalar la(s) página(s); fol. o fols. para folios; vol. para; t. para tomo; y cualquier otra que evite la ambigüedad.
- Cuando un autor tenga dos o más entradas con el mismo año, se añadirán al dato de la fecha las letras minúsculas del abecedario: 2001a, 2001b, 2001c..., tanto en las notas abreviadas como en la bibliografía final.

Ejemplo de nota abreviada:

Marcela Inch Calvimonte, 2008a, pp. 450-451.

Ejemplo de Bibliografía:

Inch Calvimonte, Marcela, «Libros, comerciantes y libreros: La Plata y Potosí en el Siglo de Oro», en *La construcción de lo urbano en Potosí y La Plata, siglos XVI y XVII*, M. Inch C. y A. Eichmann (eds.), Sucre, Ediciones Túpac Katari, 2008.

Citas o referencias de obras anteriores a 1900

Cuando la referencia bibliográfica sea a una obra anterior al año 1900, se citará por autor y título en las notas. En la bibliografía se recogerán todos los datos, incluido el editor moderno, si lo hubiere.

Ejemplo de cita:

Jerónimo Méndez de Tiedra, *Constituciones del I Sínodo Platense*, p. 45 (o lo que proceda)

Ejemplo de entrada bibliográfica:

Méndez de Tiedra, Jerónimo, *Constituciones del I Sínodo Platense*, J. M. Barnadas (ed.), Sucre, Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos 'Mons. Taborga', 2002.

- **EXCEPCIÓN:** en las notas al pie se mencionará excepcionalmente el editor moderno o la fecha si en la bibliografía hubiera varias ediciones de la

obra, y fuere necesario especificar a cuál de ellas se refiere la nota.

N. Aguirre, *Juan de la Rosa*, Cochabamba, El Heraldó, 1885.

N. Aguirre, *Juan de la Rosa*, París, Viuda de Bouret, 1909.

N. Aguirre, *Juan de la Rosa*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

3. Citas en el texto

Se evitarán las citas innecesarias y las injustificadamente largas.

Las citas en el texto deben respetar el siguiente uso de comillas:

Comillas generales: « »

Comillas dentro de las generales: “ ”

Comillas de sentido, y otras funciones: ‘ ’

En ningún caso se duplican los recursos que manifiestan que un texto es citado: por ejemplo, si se utilizan cursivas (cuando el idioma del texto citado es distinto al del artículo), no se colocan comillas. Si es una cita con sangrado tampoco se añaden comillas.

Si la cita es corta, se integrará en el texto; si excede las tres líneas se hace en párrafo aparte con interlineado simple, con sangría francesa (1,27), con letra tamaño 11 sin comillas y sin cursiva.

El uso de las cursivas se limita a palabras en otra lengua que no sea la del artículo.

No se pondrá en nota ni **op.**, ni **op. cit.** (ni otras abreviaturas poco precisas).

No se pondrá en nota **vid.**, sino **ver.**

Se evitarán todos los latinismos innecesarios.

Se modernizarán las grafías de todos los textos castellanos citados (pasajes paralelos, definiciones de diccionarios antiguos, etc.) mientras esto no suponga consecuencias fonéticas; tampoco se hará en los casos en que sea pertinente la no modernización por otras razones significativas.

Se sugiere no referirse en nota a otra nota, ya que puede modificarse su numeración en las fases de corrección del texto.

Las referencias de notas se colocarán después de la puntuación baja (a menos que lo anotado deba interpretarse solamente en relación con la última palabra anterior a dicha referencia), y después de las comillas y paréntesis.

4. La bibliografía final

- Lo citado abreviadamente a pie de página tiene que aparecer recogido en la bibliografía final con datos completos.

- Ésta se ordenará por orden alfabético ascendente.
- Cuando un autor tenga más de una entrada éstas seguirán un orden cronológico ascendente (de antiguo a reciente).

Costa du Rels, Adolfo, *Tierras hechizadas*, Barcelona, Hyma, 1943.

---, *Amaritudine; poèmes*, Paris, Au sans pareil, 1949.

---, *El embrujo del oro*, La Paz, Gisbert, 1971.

Romero Pittari, Salvador, *Las claudinas; libros y sensibilidades a principios de siglo en Bolivia*, La Paz, Caraspas, 1998.

---, «El latín en la literatura boliviana finisecular», en *Classica Boliviana. Actas del I Encuentro Boliviano de Estudios Clásicos*, ed. A. Eichmann, La Paz, Proinsa, 1999, pp. 211-214.
- Las obras de autores clásicos llevarán los datos del editor moderno y los demás acostumbrados.

Vegetius Renatus, F., *Epitoma rei militaris*, ed. Alf Önnersfors, Stutgardiae et Lipsiae, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana, 1995.

Anneo Séneca, L., *A su madre Helvia; consolación*, texto bilingüe, intr. y notas, de C. Alonso del Real, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1995.
- Lista de bibliografía citada [Todos los elementos separados exclusivamente por comas]:

Libros:

Apellidos, Nombre, *Título de la obra en cursiva*, editor (si lo hubiere), Lugar, Editorial, Año.

Salazar Antequera, Ramiro, *La unidad ontoteológica de la metafísica de Aristóteles*, Cochabamba, Universidad Católica Boliviana, 2002.

Artículos:

Apellidos, Nombre, «Título en redonda (entre comillas)», *Revista o publicación periódica en cursiva*, Número (en caracteres arábigos), Lugar, Editorial, Año, Páginas con pp. o p.

Araos Úzqueda, Juan, «Relectura del Poema de Parménides», *Yachay*, 36, Cochabamba, Universidad Católica Boliviana, 2002a, pp. 11-29.

Trabajos en obras colectivas:

Apellidos, Nombre, «Título en redonda (entre comillas)», partícula en, *Título del libro colectivo en cursiva*, Editor del libro colectivo (nombre y apellido), Lugar, Editorial, Año, Páginas (con pp.).

Gantier, B, «Ubicación de dos obras de arte manieristas desconocidas en Bolivia», en *Manierismo y transición al barroco; Actas del III Congreso Internacional sobre Barroco*, N. Campos Vera (ed.), La Paz, Unión Latina, 2005, pp. 153-59.

5. Lista de bibliografía citada

[Todos los elementos separados exclusivamente por comas]

Libros:

Apellido(s) [en versalitas], Nombre, *Título de la obra en cursiva*, editor (si lo hubiere), Lugar, Editorial, Año.

Salazar Antequera, Ramiro, *La unidad ontoteológica de la metafísica de Aristóteles*, Cochabamba, Universidad Católica Boliviana, 2002.

Artículos:

Apellido(s) [en versalitas], Nombre, «Título en redonda (entre comillas angulares)», *Revista o publicación periódica en cursiva*, Lugar, año, vol. (o tomo), n[úmero]. (en caracteres arábigos), mes(es), año calendario de publicación, pp. (páginas).

Araos, Juan, «Relectura del Poema de Parménides», *Yachay*, n. 36, Cochabamba, Universidad Católica Boliviana, 2002a, pp. 11-29.

Artículos de revistas en línea:

Apellidos [en versalitas], Nombre, «Título en redonda (entre comillas angulares)», *Revista o publicación periódica en cursiva*, Lugar, año, vol. (o tomo), n[úmero]. (en caracteres arábigos), mes(es), año calendario de publicación, pp. (páginas), URL del documento o DOI (no incluir los signos de ‘menor que’ y ‘mayor que’: < y >), (Fecha de consulta).

Alvarado Teodorika, Tatiana, «*Las Heroidas* de Ovidio y su lectura moralizada a través de los epílogos de la traducción de Diego Mexía de Fernangil, un traductor poeta entre Sevilla y Potosí (ss. XVI-XVII)», *Atalanta. Revista de las Letras Barrocas*, Sevilla, vol. 8, n. 1, 2020, pp. 130-163, DOI: <https://doi.org/10.14643/81D> (Fecha de consulta: 14- IX-2022).

Trabajos en obras colectivas:

Apellidos, Nombre, «Título en redonda (entre comillas angulares)», partícula «en» *Título del libro colectivo en cursiva*, ed. (nombre y apellido), Lugar, Editorial, Año, pp.

Eichmann Oehrli, Andrés, «Ecos de Platón en los Andes», en *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, ed. José Francisco González Castro y José Luis Vidal, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2002, vol. III, pp. 531-543.

Atención: la partícula «en» se omite en entradas provenientes de diccionarios.

Importante:

- No se pondrá en nota *op.*, *op. cit.*, *id.* ni *ibid.* (ni otras abreviaturas que suelen generar problemas y pérdidas de tiempo). Es preferible volver a ingresar los datos bibliográficos ya señalados en notas anteriores.
- No se pondrá en nota *vid.*, sino ver.
- Se evitarán todos los anglicismos y latinismos innecesarios.
- Se sugiere no referirse en nota a otra nota, ya que puede modificarse su numeración en las fases de corrección del texto.
- Las referencias de notas se colocarán antes de la puntuación baja y después de las comillas y paréntesis.

6. Imágenes

Los que deseen añadir imágenes deben establecer una relación clara entre estas y el texto. Las imágenes deben ir numeradas y con su leyenda respectiva, además de la información relativa al permiso de publicación (cuando corresponde).

La Paz, Bolivia, marzo de 2024.

Contacto:

Casilla postal: 3-34923 La Paz, Bolivia.

Correo-e: sociedadbolivianadehistoria@gmail.com



Esta revista se terminó de imprimir en el
mes de diciembre de 2024 en los talleres
de *PPi color Impresiones*.

Para su diagramación se utilizó tipografía
de la familia Garamond Serif.

SBM

